BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.467

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

25 de ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 12/2/87 resolvió aumentar el Capital de ₳ 0,363 a ₳ 20.000 y reformar los Artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto.

El Autorizado
Nº 54.650

EQU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución, Socios: Alberto Lorenzo, casado, argentino, Doctor en Química, nacido el 21 de diciembre de 1932, D.N.I. Nº 4.089.319, domiciliado en Defensa 1215 Haedo Pcia. de Bs. As.; Alfredo Francisco Vaghi, viudo, argentino, jubilado, nacido el 14 de febrero de 1904, L. E. Nº 457.963, domiciliado en O'Higgins 1949 piso 22 Capital Manuel Pérez Cabaleiro, casado, argentino, empresario, nacido el 16 de diciembre de 1933, L.E. Nº 4.111.859, domiciliado en Viamonte 2017 piso 4º, Capital. Denominación: "EQU ARGENTINA S. A." Domicilio: Moreno 794, piso 7º, Capital. Objeto: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución y representación de productos químicos, industriales, alimenticios y agropecuarios y su importación y exportación. Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia-Capital Social: ₳ 4.400. Administración: A cargo del Directorio integrado por: Presidente Manuel Pérez Cabaleiro, Vicepresidente: Alfredo Francisco Vaghi, Director Titular: Alberto Lorenzo, Director Suplente: Graciela Esther Bottini. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 54.658

DELFRANCH

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA

Constituida por escritura del 11 de diciembre de 1987, Registro 887, Capital. Socios: Alicia Esther Franch, argentina, casada, 37 años, Ingeniera Química, L.C. 6.421,830, Alsina 209, 5º piso, Quilmes, Buenos Aires; Roberto De Luca, argentino, casado, 35 años, Empresario, D.N.I. 10.176.502, Alsina 209, 5º piso, Quilmes, Buenos Aires; Miguel Leonardo Lauria, argentino, casado, 61 años, D.N.I. 5.546.202, Empresario, Billinghurst 2307, 14º "D", Capital; Manuel Alberto Bustos Medina, argentino, casado, 48 años, Arquitecto, D.N.I. 4.297.469, Güemes 3311, 4º "B", Capital; y Sergio Rodolfo Ruiz, uruguayo, soltero, 31 años, Empresario D.N.I. 92.450.106, Bragado 6170, Dpto. "A", Wilde, Buenos Aires, constituyeron "DELFRANCH SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA", domiciliada en Bartolomé Mitre 864, 8º piso, Capital. Objeto: Prestación de servicios de ingeniería, suministro de materiales, montajes y construcciones en los siguientes sectores de actividad. Mecánica: prestación que comprende el desarrollo de actividades en los rubros: Térmico; instalaciones para transmisión, distribución y almacenaje de fluidos y sólidos; instalaciones mecánicas y térmicas; cañerías industriales; estudios y tratamiento de materiales; maquinarias y equipos; seguridad e higiene industrial; tratamiento de aguas; calderías. Electricidad: la prestación comprende el desarrollo de actividades en los rubros: generación; transmisión y distribución de la energía eléctrica; instalaciones eléctricas; máquinas y equipos; instalaciones telefónicas; estudios y tratamientos de materiales; seguridad e higiene industrial. Civil: Estudio de suelos y fundaciones, estructuras; instalaciones sanitarias; instalaciones hidráulicas. Automatización: Procesos e instalaciones mecánicas, térmicas y eléctricas; equipos y máquinas; sistemas de medición y control, sistemas de comunicaciones. Procesos: racionalización de procesos químicos, térmicos y mecánicos. Estudio y racionalización de procesos productivos; b) compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluida las actividades determinadas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) aportes de capital a empresas o particulares, por negocios realizados o realizarse; financiaciones o créditos con garantías real o personal o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; d) La aceptación y ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones, consultorías y de servicios de asesoramiento industrial y técnico en las actividades que hacen a su objeto, interviniendo —en todos los casos— a través de contrataciones directas o la participación en licitaciones. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros e igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Alicia Esther Franch; Vicepresidente: Roberto De Luca; Directores Titulares: Miguel Leonardo Lauria y Manuel Alberto Bustos Medina y Director Suplente: Sergio Rodolfo Ruiz. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 54.671

AGENCIA MARITIMA RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 216 otorgada en el Registro Notarial 489, se instrumentó la constitución de la mencionada sociedad. a) Rubén Ramón Ramos, argentino, nacido el 9/3/42, casado, comerciante, DNI Nº 4.737.819, domiciliado en 25 de Mayo 532, Campana, Prov. Buenos Aires; Juana María Schorn de Ramos, brasileña, nacida el 1º/11/45, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Ramón Ramos, C.I.P.F. 10.789.464, domiciliada en 25 de mayo 532, Campana, Prov. Buenos Aires; Verónica Andrea Ramos, argentina, nacida el 13/9/68, emancipada, empleada, soltera, D.N.I. 20.315.623, domiciliada en 25 de Mayo 532, Campana, Prov. Buenos Aires; y Oscar Ruperto Zanotto, argentino, nacido el 2/3/39, ingeniero químico, casado, L.E. 5.175.385, domiciliado en Rawson 835, Campana, Prov. Buenos Aires. b) "AGENCIA MARITIMA RAMOS S. A.". c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: 1) Agente de Transporte Aduanero: Realizar gestiones en representación de los transportistas internacionales, empresas marítimas, aéreas y terrestres, teniendo a su cargo la presentación del medio transportador y de sus cargas ante el Servicio Aduanero, conforme a las condiciones previsas en el Código Aduanero Ley 22.415, cumpliendo sus funciones auxiliares del comercio en general y del Servicio Aduanero en particular. Explotación comercial por cuenta propia o de terceros, en forma directa, indirecta o por representación, de todo negocio relacionado con cualquier tipo de transporte marítimo, aéreo o terrestre de cualquier parte o dimensión, sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga y/o pasajeros, ya sea como Agentes de Transporte Aduanero o bien como armadores, proveedores, contratistas de carga, descarga y estibaje, contratistas de fletamentos y pasajes, depositarios o depositantes de cargas y equipajes; amarre y desamarre de buques; Agentes Administrativos y Gestores de trámites oficiales destinados al cumplimiento de toda obligación dispuesta por las autoridades del Estado Nacional, del extranjero o bien ante entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto descripto. Explotación de Depósitos aduaneros de carácter general o particular en la zona Primaria Aduanera, en territorio aduanero General o Especial o Enclaves, -ámbito sometido a la soberanía de otro Estado- en el cual, en virtud de un convenio internacional se permite la aplicación de la legislación Aduanera Nacional. Construir o hacer construir, tomar y dar en arrendamiento o fletamentos, vender, permutar, ceder, gravar con hipotecas y/o prendas de embarcaciones, aviones, camiones u otro elemento de transporte; construir, componer o arrendar muebles, atracaderos, puertos, hangares y aeropuertos y depósitos y terminales rodoviarias en territorio aduanero, zonas francas o enclaves, vinculadas con mercaderías u objetos destinados a la importación y/o exportación, tránsito nacional e internacional, removido o bien para la provisión de los transportes y sus tripulantes. Arrendar y dar en arrendamiento grúas, máquinas, transportes, aparejos y herramientas; contratar estibadores, porteadores y changadores; operar con contenedores, requiriendo previamente las autorizaciones especiales ante las autoridades de control. Explotar astilleros sin limitaciones, para construcción o desguace de embarcaciones de todo tipo y porte; talleres de reparaciones navales, aéreos o rodoviarios; almacenes de repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes para medios de transporte en general. Efectuar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros mediciones de tanques para determinar peso y volumen de líquidos y gases; mediciones de madera en cualquiera de sus formas; determinar el peso de la carga por medición de los calados de los buques mediante el sistema de Draft Survey; realizar fumigaciones en depósitos, silos y medios de transporte. 2) Despachos de aduana: Efectuar despachos de aduanas, por cuenta propia y de terceros, mediante el contrato con personas inscriptas en tal carácter, para realizar ante el Servicio Aduanero, trámites y diligencias relativos a la importación y exportación, tránsito y demás operaciones aduaneras. Asimismo será objeto de la Sociedad el inscribirse ante el registro de Despachantes de Aduana, cuando la legislación Aduanera derogue la exclusión de dicho Registro de las personas de existencia ideal. La sociedad podrá emplear a sus miembros, sean éstos accionistas y/o miembros del directorio, que se encuentren inscriptos en el Registro de Despachantes de Aduana, mediante un tratamiento comercial similar al contrato con un tercero. Ello obligará a la sociedad a título oneroso, a devengar los honorarios y gastos que en cada operación en particular se convengan. La sociedad recibirá como contraprestación los servicios profesionales no vinculantes, personales e independientes

del miembro contratado. Gestionar por cuenta propia o de terceros depósitos previos; la apertura y cobro de letras y cartas de crédito; cerrar cambios, girar divisas al exterior procurar créditos y realizar todo trámite bancario y cambiario relacionado con el comercio exterior. Solicitar ante la Autoridad de aplicación las autorizaciones previas a la realización de toda importación o exportación o relacionada a su comercialización; procurar Licencias Arancelarias, exenciones impositivas y tasas retributivas de servicios, requiriendo análisis químicos y/o físicos de mercaderías de comprobación o bromatológicos. e) Importadores y Exportadores: Será objeto de la sociedad exportar e importar mercaderías —artículo 91 de la Ley 22.415 (Código Aduanero)— con "destinación suspensiva" o con destino al consumo de plaza, por su cuenta y/o por cuenta de terceros; proveer la formación de "Consorcios de Exportación" y compañías de Comercialización Internacional, pudiendo ser integrantes o no de las empresas que se constituyan, ello sujeto a las disposiciones legales y reglamentarias que establezca la Autoridad de Aplicación respectiva y adecuaciones estatutarias que corresponda efectuar al respecto en el supuesto de integrar las sociedades que se formalicen; asimismo efectuará todas las actividades que son habituales en el comercio internacional y que se encuentren comprendidas en Código Aduanero —Ley 22.415— inscribiéndose en el Registro de Importadores y Exportadores de la Administración Nacional de Aduanas y ante los Organismos públicos y privados que sean menester para un eficaz cumplimiento del objeto descripto. Industriales: Producción, industrialización, transformación y manufactura de productos que se utilicen en la navegación marítima —fluvial o de ultramar— y aérea, tales como máquinas, aparatos, repuestos, sus partes y piezas sueltas, necesarias para embarcaciones, aeronaves, muelles, atracaderos, etcétera. También al respecto, podrá participar en la formación de uniones transitorias de empresas para la ejecución de determinados bienes y/u obras de los anteriormente descriptos. Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, consignación, y representación de máquinas, aparatos, repuestos, sus partes y piezas sueltas, necesarias para embarcaciones, aeronaves, muelles, atracaderos, etcétera. Exportación e importación: De los elementos comprendidos en el rubro anterior. Inmobiliarias: Por la compra, venta, compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamento de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía y por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, así como la compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas o de granja; d) Plazo de duración 99 años. e) El capital social es de ₳ 12.000 suscripto por los socios así; Rubén Ramón Ramos: ₳ 1.200, valor 1200 acciones; Juana María Schorn de Ramos: ₳ 5.520, valor 5520 acciones; Verónica Andrea Ramos: ₳ 3.600 valor 3600 acciones y Oscar Ruperto Zanotto: ₳ 1.680 valor 1680 acciones. f) El directorio está integrado así: Presidente: Rubén Ramón Ramos; Vicepresidente: Juana María Schorn de Ramos; Director Titular: Carlos Teodoro Keller; Director Suplente: Oscar Ruperto Zanotto. Constituyen domicilio especial en Agüero 2162, 7º piso, Dto. "G", Capital Federal. g) Sede social: calle Agüero 2162, 7º piso, Dto. "G", Capital Federal. h) Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. La Dirección y Administración de la Sociedad esta a cargo del Directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección de los Directores es de dos ejercicios. La Representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en ausencia del Primero Carlos Teodoro Feller, Argentino, nacido el 6/9/1930, comerciante, viudo con L.E. Nº 4.676.206, domicilio Alte. Brown 273, Campana Pcia. de Bs. As. aceptó el cargo del Director Titular.

La Autorizada
Nº 54.697

VARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad aumentó su capital a ₳ 13.700, habiendo reformado sus estatutos como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de trece mil setecientos australes (₳ 13.700) representado por mil trescientos setenta acciones valor nominal diez australes (₳ 10) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del decreto ley 19.550/72 y sus modificaciones. Todo aumento de capital debe ser instrumentado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. Artículo 5º: Las acciones pueden ser escriturales, nominativas, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9º: Los directores deben presentar la siguiente garantía: cien australes (₳ 100) en títulos públicos, por cada uno de ellos".

El Presidente
Nº 54.700

INFERJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "INFERJO S. A." por asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 9/9/83 y 31/10/83 elevadas a escritura pública el 6/12/83 al folio 1068 del Registro 408 de Capital Federal, aumentó el capital social de $a 10, a $a 150.000, actualmente ₳ 150 y se suscribieron y emitieron las respectivas acciones, cada una de las cuales es de valor nominal ₳ 0.0001 con derecho a 1 voto por acción y nominativas. Asimismo adecuó sus estatutos a las disposiciones de la ley 22.903. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1987.

La Escribana
Nº 54.709

MARIA'S FANTASIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Enrique Pedro Donati, argentino, nacido el 1/5/1947, casado L. E. 8.265.506, comerciante, domiciliado, T. García 1939, 10º "A", Cap. Federal; Alberto Julio Navarro, argentino, nacido 26/4/1939, casado, L.E. 4.560.398, domiciliado en Marengo 317, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. As., comerciantes. 2) Fecha de const.: 1/12/87. 3) Denominación: "MARIA'S FANTASIAS S. A.". 4) Domicilio: Florida 274, 3º piso, of. 33, Capital Federal. 5º) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades: el despacho a plaza mediante la intervención de despachantes de aduana, de mercaderías en general incluso máquinas, herramientas, rodados, repuestos y accesorios, importación y exportación, distribución, comercialización de mercaderías, operaciones inmobiliarias, prestación de asesoramiento técnico y económico para la realización y promoción de operaciones de comercio interior y/o exterior pudiendo a tal efecto aceptar mandatos, comisiones y consignaciones y en caso mediante la participación de profesionales con título habilitante la realización de operaciones financieras con exclusión de las que le estuvieren vedada en razón del tipo, forma de suscripción del capital y/o por leyes especiales. 6) Duración: 99 años desde su insc. en el R. Público de Comercio. 7) Capital: australes 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes uno cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. 8) Administración: un directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo período. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de suplentes es obligatoria (1 o más). La representación legal está a cargo de Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10) Cierre de ejercicio: 30 setiembre de cada año. 11) Presidente: Enrique Pedro Donati. Director Suplente: Alberto Julio Navarro. Buenos Aires.

La Apoderada
Nº 54.711

KRONEN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto: Escritura Nº 610 de fecha 23 de noviembre de 1987, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 3 de diciembre de 1985, donde los accionistas de "KRONEN INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron adecuar el capital a Australes, canjear las acciones en circulación por nuevas de ₳ 1, valor nominal cada una, transcribir el artículo quinto omitido en la constitución, cambiar la fecha de cierre de Ejercicio y modificar los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien australes (₳ 100) puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Artículo Undécimo: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 54.712

DEL PLATA AUTOPARTES-ZELIKOWICZ-PEREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Norberto Daniel Pérez, argentino, nacido el 16/8/50, industrial, casado, L. E. 8.382.960, domiciliado en Molinedo 1214, Lanús, Provincia de Buenos Aires y José Jorge Zelikowicz, argentino, nacido el 7/12/53, comerciante, casado, D. N. I. 10.832.915, domiciliado en Sanabria 3287, piso 5º "B", Capital. 2) Fecha del instrumento: 19/10/87, por escritura pública 464, ante Escribano Luis E. Sánchez. 3) Denominación: "DEL PLATA AUTOPARTES-ZELIKOWICZ-PEREZ SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Sanabria 3287, piso quinto, departamento "B", Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la fabricación de repuestos y autopartes para el automotor y su distribución y comercialización. Para su cumplimiento la sociedad tiene toda la capacidad jurídica necesaria para los actos y contratos que este estatuto y el ordenamiento legal prescriben. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Diez mil australes. 8) Dirección y administración: A cargo del Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de dos o más Directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: José Jorge Zelikowicz; Vicepresidente: Norberto Daniel Pérez. Directores Suplentes: Virginia Telma Zárate y Silvia Graciela Sadovsky. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del ejercicio:

El Escribano
Nº 54.718

PATRICIA MONICA SUAREZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Daniel Cayetano Cucchiara, argentino, nacido el 27/12/1956, D. N. I. 12.498.440, casado, comerciante, domiciliado en Llavallol 3827, Capital Federal; Patricia Mónica Suárez de Cucchiara, argentina, casada, nacida el 16/3/1957, comerciante, D. N.I. 12.956.950, domiciliada en Segurola 3885, Capital Federal; Elena Leonor Rufo de Suárez, argentina, viuda, comerciante, D. N. I. 3.256.480, nacida el 2/8/1931, domiciliada en Segurola 3885, Capital Federal; Mariana Nilda Edith Battaglia de Cucchiara, argentina, viuda, nacida el 9 de julio de 1929, comerciante, L. C. 165.308, domiciliada en Llavallol 3827, de esta ciudad; Sergio Enrique Cucchiara, argentino, soltero, nacido el 19/3/1966, comerciante, D. N. I. 18.122.886, domiciliado en Llavallol 3827, Capital Federal y Gustavo Guillermo Cucchiara, argentino, soltero, nacido el 3/11/1961, comerciante, D. N. I. 14.618.087, domiciliado en Lavallol 3827, de esta Ciudad. 2) Escrituras Públicas: del 5/8/87, al folio 1109 bajo el Nº 340 y del 10/12/87 al folio 2185 bajo el Nº 579, ambas pasadas ante el escribano de Capital Federal, Ricardo Ferrer Reyes, adscripto Registro 119. 3) Denominación: "PATRICIA MONICA SUAREZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio: Sarmiento 470, 2º Piso, Of. 201, Capital. 5) Objeto: a) Constructora, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, mensuras, caminos, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas, privadas o mixtas. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones relacionadas con la vivienda en general. Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de ladrillos, bloques, viguetas, sanitarios, cerámicas, mayólicas, premoldeados, máquinas, equipos y herramientas relacionados con el objeto principal. Comerciales: Comercialización de maquinarias, materiales de construcción, materias primas y productos relacionados con la construcción, marcas y patentes de invenciones, diseños y modelos industriales, importar y exportar, representaciones, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas, tambos, estancias y plantaciones de todo tipo, compraventa de ganado de todo tipo, cría, invernada, comercialización de cultivos, forestaciones y la compra, venta, permuta, locación, depósito sobre esos bienes y productos. 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Treinta mil australes. 8) Administración: De 3 a 5 miembros con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del presidente. Presidente: Daniel Cayetano Cucchiara, Vicepresidente: Patricia Mónica Suárez de Cucchiara. Director Titular: Sergio Enrique Cucchiara. Síndico Titular: Eduardo Alberto Santulli, Síndico Suplente: Alberto Domingo Emilio Maselli. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 54.723

NOSTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/11/87 se resolvió la reducción del capital social por rescate de acciones que pertenecían al accionista Humberto Pablo Andrés Roccatagliata en la cantidad de 2400 entregando en contrapartida el inmueble de la calle Santa Fe 1769/73 por la suma de ₳ 99.566,18 y la suma de ₳ 35.407, posteriormente se procederá a cancelar las acciones rescatadas. También se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto en los artículos que siguen: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 45.100 representados en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas y en ambos supuestos nominativas no endosables. Las preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El artículo Octavo del estatuto que regula la dirección y administración se reformó previendo un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El término de duración es de dos ejercicios y la representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. También se reformó el artículo noveno fijando la garantía que deben prestar los directores en ₳ 1000 en efectivo. A los efectos del aumento del capital se procedió mediante la capitalización parcial del ajuste de capital de ₳ 45.054,90 emitiéndose las acciones correspondientes cuyas características son las del artículo cuarto del estatuto.

El Directorio
Nº 54.724

DIVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que en el Edicto Nº 51.375 se transcribió erróneamente, se resolvió aumentar el capital social de ₳ 5 a la suma de ₳ 5000, debiendo decir se resolvió aumentar el capital social de ₳ 5 a la suma de ₳ 6000.

El Escribano
Nº 54.736

BETAMA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que los accionistas de "Betama Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" por asambleas del 16-4-86 y 4-6-87 transcriptas en escrituras del

24-2-87 y 16-7-87 en Registro 197 de Capital Federal resolvieron aumentar el capital a ₳ 5.000 y adecuaron los estatutos sociales fijando: Denominación: "BETAMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". Domicilio: Buenos Aires, Gascón 697, piso 8º "36". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Comerciales: compraventa importación y/o exportación de materiales, maquinarias y demás elementos destinados a la construcción de edificios; inmobiliaria: compraventa, permuta, fraccionamiento de loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal; financieras: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores, mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, vinculados con el negocio inmobiliario. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital: ₳ 5.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de elección es de tres ejercicios. La representación a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular designado anualmente, que será designado por la asamblea que también designará un suplente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Disolución y Liquidación: producida la disolución, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o del liquidador en comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.

El Escribano
Nº 54.743

CRO-AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550 (texto según decreto 841/84), se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Macrosa S. A. Constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Agosto de 1970, bajo el Nro. 3294 Libro 79, Folio 70, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, y José María Eduardo Bausili Battlo, español, casado, nacido el 13 de octubre de 1935, Licenciado en Ciencias Económicas, Cédula de Identidad Nro. 2.498.747 de Policía Federal, domiciliado en Av. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Fecha e instrumento de constitución: Constituida el 20 de Noviembre de 1987, mediante escritura pública Nro. 858, de fecha 20/11/87. 3) Denominación: CRO-AGRO S. A. 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, se fija la sede social en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Capital Federal. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de frutos del país, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias, de artículos de lana, cuero, piel o todo otro elaborado con materias primas agropecuarias. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales, y operaciones por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, desmontes agrícolas y ganaderos, cría de ganado de todo tipo y en especial; explotación de invernadas, cabañas, granjas, tambos y chacras, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas; depósito y consignación de los mismos. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y garantías a favor de terceros, hipotecas y cauciones. Se excluyen las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. la Sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: ₳ 3.000. 8) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por un año. Presidente: José María E. Bausili Batllo; y Director Suplente: Luis Angel Villa. 9) Sindicatura: Se prescinde de ella conforme lo dispuesto por el art. 284, Ley 19.550. 10) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vice-presidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 54.745

SAMVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Socios: Israel Iaroschersky, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/1/36, C. I. Pol. Fed. 3.238.868, domiciliado en Jorge Newbery 3329, piso 1º "B", Capital Federal y Cristian María Soules, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1955, DNI 11.451.442, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2611, 5º piso, "C", Capital Federal; 2) Constitución: Por escritura pública Nº 803, de fecha 11/11/87, pasada al folio 1959 del Registro Notarial Nº 453;3) Denominación: "SAMVER S. A."; 4) Sede Social: Calle Carlos Calvo 329, 5º piso, oficina 25, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, participando en concursos, contratación directa o licitación pública o privada con toda clase de organismos oficiales o privados las siguientes actividades: Operaciones Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación de cosméticos, artículos de tocador, artículos de limpieza, artículos de perfumería y artículos de santería. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de productos elaborados, semielaborados y materias primas, así como maquinarias, equipos y herramientas referentes a la producción de los bienes que industrializa. Operaciones Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de hechos, marcas y patentes y distribuciones de los bienes que industrializa y/o comercializa. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles sean éstos urbanos o rurales. Operaciones Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto plazo o largo plazo, aporte de capitales a personas o empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y realizar actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto; 6) Capital: ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Puede ser aumentado al quíntuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550; 7) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 8) Administración y representación: Un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio, por el orden de su designación. El término de duración es de dos ejercicios. Se designa Presidente al señor Cristian María Soules y Vicepresidente al señor Israel Iaroschersky. Directores Suplentes: Matilde Foghel y Alejandra Ceferina Rivas Molina; 9) Fiscalización: Está a cargo de los accionistas, en consecuencia, prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 54.752

CIELOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que mediante la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria Unánime celebrada el 22-10-87, la cual fue protocolizada por Escritura Nº 604, de fecha 23 de noviembre de 1987, pasada al Fº 1629, del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, Registro Notarial Nº 374, la Sociedad CIELOS DEL SUR S. A., procedió a reformar el estatuto mediante: 1) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros en el país, y/o en el extranjero las siguientes actividades: Aeronáutica: En todas sus manifestaciones: Transporte aéreo regular y no regular (contratado y de taxi-aéreo), interno e internacional, de personas o cosas, correspondencia o clearing, trabajos aéreos en general, como concesión pública o particular, explotar servicios públicos, escuela de pilotaje y entrenamiento de personal relacionado a la aeronavegación, diseño, ingeniería, investigación, ensamblado, importación y/o exportación de todo tipo de aeronaves y sus partes, equipos, accesorios y materiales para la aeronavegación, así como prestar servicios de mantenimiento y asistencia técnica de los mismos. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, leasing, renting, suministro y cesión de aeronaves, sus partes y componentes, accesorios, materiales e insumos, intermediación en la formalización de los seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Turística: Mediante la creación, desarrollo y explotación de centros turísticos e inmuebles destinados al alojamiento de personas y turismo en todas sus formas, así como a la actividad turística comercial en todas sus formas. Mandatos: Cumplir mandatos, comisiones y representaciones. Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras a excepción de aquellas que, en razón de la materia, estén reservadas a profesiones reglamentadas y/o deban ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. Representaciones: De firmas nacionales y extranjeras relacionadas con las actividades atinentes a su objeto social. Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos dentro de los límites que establezcan. 2) Capital social: ₳ 14.000.000. 3) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por diez a doce miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir hasta igual número de suplentes, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares y tres suplentes, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria. 4) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-presidente únicamente en caso de muerte, ausencia o licencia del Presidente, o en su defecto a dos Directores. 5) Garantía de los Directores: ₳ 500.

El Apoderado
Nº 54.763

CHARTE INTERNATIONAL TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que p/escritura pública Nº 600, del 3/12/87 pasada ante el Reg. Nor. Nº 760, Capital, se constituyó sociedad anónima. Socios: Héctor Cipriano Vites, argentino, nacido el 17.12.35, L.E. 4.150.436, casado, ing. químico, domiciliado en Beauchef 348, p. 5º, "B"; Pedro Roberto Sambartolomeo, argentino, nacido el 4.1.1936, L.E. 4.168.813, casado, ing. químico, domiciliado en Patricios 1040, Olivos, Prov. de Buenos Aires y Nelson Mc. Loughlin, estadounidense, nacido el 8.3.1943, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica Nº 011.933.685 divorciado, bachiller en Ciencias, domiciliado en Esmeralda 779, piso 6º "F". Art. 1º: La sociedad se denomina CHARTE INTERNATIONAL TRADING S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones de exportación e importación de toda clase de bienes y servicios, a los efectos mencionados la soc. tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de contrataciones destinadas a la compra, venta, consignación de bienes, prestaciones de servicios y demás actos destinados a la exportación; b) Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación, normas de comercio internacional, compañías publicitarias y promocionales, de marcas o productos nacionales, cuando por el asesoramiento sea necesaria la atención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante. Art. 4º: El capital social es de Australes 50.000, representado por 50.000 acciones de Australes 1 v/n. c/u. Art. 8º: La administración de la soc. está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Los directores titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores. Art. 9º: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Art. 10º: La sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Art. 12º: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Cipriano Vites; Vicepresidente: Pedro Robero Sambartolomeo; Directores titulares: Nelson Mc Loughlin y Juan Carlos Berisso; Directora suplente: Ielka Clelia Giacosa de Vites. Domicilio social: Esmeralda 779, piso 6º, Letra "F", Capital Federal.

La Apoderada Especial
Nº 54.772

CHARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escr. pública Nº 599 del 3.12.87 pasada ante el Reg. Not. 760, Capital Federal, se constituye sociedad anónima. Socios: Horacio Cipriano Vites, argentino, nacido el 17.2.1935, L.E. 4.150.436, casado, Ingeniero Químico, domiciliado en Beauchef 348, P. 5º "B"; Pedro Roberto Sambartolomeo, argentino, nacido el 4.1.1936, L. E. 4.168.813, casado, domiciliado en Patricios 1040, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Nelson Mc Loughlin, estadounidense, nacido el 8.3.43, Pasaporte de Estados Unidos de Norteamérica Nº 011.933.685, divorciado, Bechiller en Ciencias, domiciliado en Esmeralda 779, P. 6º, "F"; Juan Carlos Berisso, argentino, nacido el 5.12.33, L. E. 4.108.178, casado, abogado, domiciliado en Corrientes 327, P. 18º, Capital. Denominación: La sociedad se denomina CHARTE S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Art. 2º: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Art. 3º: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación de la industria metalúrgica en general, desarrollando las tareas de fundición y mecanizado de metales ferrosos y no ferrosos. Producción, financiación, comercialización, importación y exportación de sus productos; b) Financieras: La sociedad podrá financiar con dinero propio o de terceros las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades constituidas o a constituirse, estando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público, Art. 4º: El capital social es de australes 50.000, representado por 50.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Art. 10º: La sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Art. 12º: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Horacio Cipriano Vites; Vicepresidente: Pedro Roberto Sambartolomeo; Directores titulares: Nelson Mc Loughlin y Juan Carlos Berisso; Directora Suplente: Ielka Clelia Giacosa de Vites. Domicilio social: Esmeralda 779, piso 6º, "F", Capital Federal.

La Apoderada Especial
Nº 54.773

IMPRESIT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Impresit Argentina S.A. Nº de Registro: 58.312. Infórmase que por esc. Nº 455 del 19/10/87 se protocolizaron resoluciones de Asambleas Ordinaria del 12/5/87 y 20/8/87 habiéndose elevado el capital de ₳ 101,50 a ₳ 132.000 mediante emisión de 1.318.985 acciones ordinarias, liberadas, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 0,1 por acción, con derecho a un voto por capitalización dividendo ejercicio 31/12/86 y modificado los artículos 1º y 4º del estatuto social. Artículo 1º: La sociedad se denomina "Impresit Argentina Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de ₳ 132.000 representado por

1.320.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 0,1 por acción y con derecho a un voto. El capital podrá ser aumentado por Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 54.774

NICOLL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 394 de fecha 9/12/87 del Escribano Francisco J. Del Castillo quedó constituida una sociedad anónima: Integrantes: Joseph Guillaume Cuvelier, francés, nacido el 30 de agosto de 1936, casado, industrial, Pasaporte Francés Nº 752.160.416, domiciliado en Nº 7 Rue Monsieur, París, Francia y S.A. FINANCIERE ETERNIT, con sede social en calle D'Artois Nº 33, París, Francia, inscripta en el Registro de Comercio de París, Francia, con el Nº RC París, B 562 040 600, representada por Carlos Eduardo Ramón Valobra según poder otorgado ante el Escribano Bernard Hubert, de Francia. Denominación: NICOLL ARGENTINA S.A. Domicilio: Avda. Santa Fe 1102, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a contituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y Transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no. Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, así como la compra, venta y negociación de títulos, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada una de ellas. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Organos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Carvalho Rodrigues; Vicepresidente: Eduardo Braun Cantilo; Director: Luis Alberto Colombo. Síndico Titular: Fernando A. Cardone; Síndico Suplente: Carlos A. Prada.

El Autorizado
Nº 54.778

MANITU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Carlos Vulcano, argentino, casado, nacido el 30/9/29, comerciante, L.E Nº 4.056.326 y Gustavo Javier Vulcano, argentino, soltero, nacido el 19/8/58, comerciante, D.N.I Nº 12.501.472, ambos domiciliados en Av. Congreso 4731, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 1/9/87. Denominación: "MANITU S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Congreso 4731. Objeto: Fabricación y venta, por mayor y menor, de toda clase de artículos relacionados con la indumentaria y el calzado deportivo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Gustavo Javier Vulcano. Vicepresidente: Juan Carlos Vulcano. Directora Suplente: Ana María Delgado. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.783

EXPLOTACION PESQUERA DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan Carlos Castro, argentino, divorciado, nacido el 30/10/46, comerciante, L.E Nº 7.591.001, domiciliado en Av. Callao 492, Depto. "B", 4º Piso, Capital y Adriana Di Leva, argentina, casada, nacida el 27/2/58, comerciante, D.N.I Nº 13.764.243, domiciliada en Alsina 3806, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/9/87. Denominación: "EXPLOTACION PESQUERA DEL ATLANTICO SUR S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Callao 492, 4º Piso, Depto. "B". Objeto: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluyendo los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias como fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, recuperaciones de tierras áridas o inundables; tomar para la venta o comercialización, operaciones de terceros. Actuar como armador de buques pesqueros y en la extracción de recursos vivos del mar, por cualquier medio de realización, el procesamiento de dichos recursos en plantas industriales a bordo o en tierra; comercialización de los productos en el mercado interno o externo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Juan Carlos Castro. Directora Suplente: Adriana Di Leva. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.784

AUDIVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/7/86, escritura pública del 21/7/87, AUDIVIC S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma de los arts. 4 y 5 del estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 1.400.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.789

AGROS

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 16/9/84, 17/8/85 y 12/6/86, escritura pública del 12/9/86, "AGROS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL e INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características y reformó los arts. 4, 5, 9, 11 y 15 de su estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 1.000. Fiscalización: La asamblea podrá designar o no un síndico titular y un síndico suplente, por el término de tres años. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.791

COMPUMEP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/11/86, escritura pública del 8/6/87, "COMPUMEP SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, amplió el objeto social, y reformó los arts. 3, 4 y 5 del estatuto. Modificación. Objeto: a) Fabricación y armado de computadoras en los sistemas multitarea, multiusuarios, monousuario, profesionales, personales, hogareños, periféricos de microcomputación, integradores específicos de microcomputación, periféricos de propósito específico e integradores de grandes sistemas de propósito específico y de todos los componentes, accesorios y periféricos de los mismos; fabricación y armado de circuitos electrónicos para automotores y para uso agrario. b) Compra, venta, alquiler o arrendamiento de los productos finales, componentes, accesorios, periféricos y circuitos detallados en el punto anterior. Importar y exportar. c) Ejercer mandatos y representaciones y prestar servicios de organización y asesoramiento, exceptuando aquellas actividades que requieran de profesionales con título habilitante, en las operaciones industriales, comerciales y de importación y exportación antes descriptas; suministrar los servicios necesarios para la realización de las antedichas operaciones. Capital Social: ₳ 6.400. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.792

LANERA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asambleas del 11/10/85 y 30/4/87, escrituras públicas del 12/11/85, 14/4/86 y 23/6/87, "LANERA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA", dispuso aumentar el capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y reformó los artículos 2, 5, 6, 16, 17, 18 y 21 del estatuto, agregando al mismo el artículo 37. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en Av. Paseo Colón 315, piso 6º, Capital Federal. Capital Social: ₳ 100.000. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y de un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.793

CARPINTERIA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Constitución. Socios: Antonio Santos, viudo, español, nacido el 2/9/17, industrial, C. I. 4.869.636, domiciliado en Av. Mitre 2461, Avellaneda, Bs. As.; Antonio Santos Mira, casado, español, nacido el 6/2/47, comerciante, C. I. 6.178.300 y Graciela Virginia Pregliasco de Santos, casada, argentina, nacida el 20/2/50, comerciante, L. C. 6.037.627, ambos domiciliados en Llorente 351, Avellaneda, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29/4/85 y 10/3/86. Denominación: "CARPINTERIA AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Explotación del negocio de carpintería industrial y mecánica. b) Explotación de lavadero de botellas. c) Todo tipo de negocios relacionados con la industrialización de maderas y sus derivados; exportar, importar, comprar, vender, manufacturar, fabricar, representar, consignar, distribuir, industrializar y comercializar todo tipo de materias primas y productos terminados o semielaborados, relacionados con los fines enunciados. Duración: 30 años contados desde la inscripción el en Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 1.500.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a seis titulares, con mandato por tres años; Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Presidente: Antonio Santos. Vicepresidente: Antonio Santos Mira, Directora: Graciela Virginia Pregliasco de Santos. Síndico Titular: María Cristina Aponte. Síndico Suplente: Aníbal Mesquita Vera. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 54.795

PESQUERIAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Héctor Eduardo Antonio, argentino, soltero, nacido el 11/11/49, comerciante, L. E. 5.098.812, domiciliado en Av. Libertador 2471, dpto. "A", Capital y Raúl Raña Veloso, argentino, casado, nacido el 2/2/33, comerciante, C. I. 3.077.449, domiciliado en Haedo 965, Vicente López, Prov. de Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 7/9/87. Denominación: "PESQUERIAS DEL SUR S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en San Martín 910, piso 8. Objeto: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluyendo los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias como fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y/o ganaderas, recuperaciones de tierras áridas o inundables; tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Actuar como armador de buques pesqueros y en la extracción de recursos vivos del mar, por cualquier medio de realización, el procesamiento de dichos recursos en plantas industriales a bordo o en tierra; comercialización de los productos en el mercado interno o externo. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Héctor Eduardo Antonio. Vicepresidente: Raúl Raña Veloso. Director Suplente: Jaime Antonio Gonzalo Antonio Rubin. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por aplicación del art. 284, ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.798

GALLOTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 8/9/87, escritura pública del 22/10/87, "GALLOTEX SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4 del estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 500.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 54.799

COMPAÑIA INDUSTRIAL F RUTIHORTICOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 2/12/1987. Socios: Pablo Luis Moretti, argentino, estudiante, soltero, nacido el 9/2/1965, D. N. I. 17.469.010, domiciliado en Castellanos 3757, La Lucila, Pcia. de Bs. As. María Inés Moretti, argentina, estudiante, soltera, nacida el 14/11/1963, D. N. I. 16.920.630 y María Angela Adami de Moretti, italiana, ama de casa, casada, nacida el 30/7/1937, C. I. P. F. 5.393.890, ambas con domicilio en Castellanos 3757, La Lucila, Pcia. de Bs. As. Denominación: "COMPAÑIA INDUSTRIAL FRUTIHORTICOLA S. A.". Domicilio Social: Maipú 708, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: Comercial: Compra venta, consignación, distribución, representación y permuta de productos frutihortícolas, frutos del país, agrícola-ganaderos, agroquímicos, fertilizantes y subproductos de origen animal. Industrial: Producción, refrigeración, conservación, transformación, envasado, y fraccionamiento de productos frutihortícolas, frutos del país, agrícola-ganaderos, agroquímicos y fertilizantes y subproductos de origen animal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granja y forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Financiera: Aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. Constructora-Inmobiliaria: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles eléctricas, sanitarias, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas de todo destino. Exportación e Importación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados y/o manufacturados, incluso productos industriales. Capital Social: Australes tres mil. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Pablo Luis Moretti, Vicepresidente: María Inés Moretti, Director Suplente: María Angela Adami de Moretti.

La Autorizada
Nº 54.808

NAFCO

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo por lo ordenado por el Art. 10, inc. a), L. S. C., se comunica lo siguiente: 1. — Mario Fernando López Olaciregui, argentino, casado, ingeniero agrónomo, 44 años, L. E. 4.604.404, Maipú 1232, piso 4º, Capital Federal, en su carácter de presidente de Harengus S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1978, bajo el Número 2595, del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y de Scombrus S. A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1983 bajo el Número 1308, Libro 98, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2. — 25 de noviembre de 1987. 3. — NAFCO S. A. 4. — Av. Leandro N. Alem 1180, Piso 8º. 5. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, por sí sola

o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a. Pesqueras: La pesca, caza marítima, recolección o extracción de cualquier recurso vivo del mar, mediante buques pesqueros o buques factoría, propios o de terceros, en aguas jurisdiccionales argentinas, de otro estado o en alta mar; b. Industriales: El procesamiento, elaboración e industrialización en general de lo producido por la actividad pesquera propia o de terceros de cualquier recurso vivo del mar o por cultivo de peces y mariscos, en buques factorías o en plantas procesadoras en tierra, propias o de terceros; c. Comerciales: La venta, exportación, consignación y comercialización en general de lo producido por las actividades pesquera e industrial, incluidas, sin limitarse a ello, la compra, venta, importación y exportación de buques pesqueros, buques factoría, sus repuestos y accesorios, como así también de cámaras frigoríficas, instalaciones portuarias, equipos de procesamiento de pescado y de cualquier otro objeto relacionado directamente con la actividad pesquera e industrial de la sociedad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6. — Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. — Australes veinte mil. 8. — Cuatro directores titulares y dos suplentes, dos directores titulares y un suplente por cada una de las fracciones. Fracción "A": Titulares: Mario Fernando López Olaciregui y Francisco Churruarín. Suplente: Víctor Leonardo Devia. Fracción "B": Titulares: Manuel Gustavo Soria y Patricio Daniel Barber Soler. Suplente: Manuel Horacio Baña. Presidente: Mario Fernando López Olaciregui. Vicepresidente: Manuel Gustavo Soria. Directores Titulares: Francisco Churruarín y Patricio Daniel Barber Soler. Duran un ejercicio. Sindicatura: Un síndico titular y un suplente. Titular: Silvestre Asurey. Suplente: Francisco Osvaldo Arroyo. Duran un ejercicio. 9. — La representación legal de la Sociedad corresponde: a. Al presidente del Directorio. b. Al vicepresidente cuando se encuentre en ejercicio de la presidencia; y c. A dos directores titulares cualesquiera, cuando fueren designados "ad hoc" por el Directorio para cada caso. 10. — 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 54.810

VER DAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Don Miguel Scibetta, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Lacroze 3611, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Titular L. E. Nº 4.442.162 y Don José Alberto Ruiz, argentino, viudo, de 58 años de edad, comerciante, con domicilio en la calle Abdon García 3434, departamento 1º, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. 2) "VER DAM S. A.". 3) Escritura del 11 de diciembre de 1987 al folio 352 del Registro 163 de Capital Federal. 4) Domicilio legal: Montevideo 581 6º H, Capital Federal. 5) Tiene por Objeto: Industrial: Fabricación de piezas y materiales para la construcción de hierro y/o de metales. Comerciales: Compra venta de materiales para la construcción, importación y exportación de inmuebles rurales y/o urbanos. Mandatos: Efectuar mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes de capital y de Empresas en general relacionadas con el rubro comercial e industrial. 6) Duración de la Sociedad: 99 años. 7) Capital suscripto tres mil australes representado en acciones de un austral y de un voto. 8) Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el derecho que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Don José Alberto Ruiz. Vicepresidente: Don Miguel Angel Scibetta. Vocal Suplente: Doña Concepción Salerno de Spina. Vocal Suplente: Doña Ana María Triviño. 11) Duración del mandato: Tres años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 54.811

HULAMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hulama S. A. con domicilio en la calle Primera de El Carmen número 111, de la ciudad de Panamá, República de Panamá, y domicilio especial en esta Capital, calle Julián Alvarez 2444, piso 5º "B", inscripta en la Inspección Gral. de Justicia de esta Capital el 15/12/87, bajo el Nº 392 del Libro 51, Tomo B de estatutos extranjeros; y la sociedad "Inver-Mundial Compañía de Inversión S. A.", con domicilio en Avda. Cuba 33A-34, de la Ciudad de Panamá, República de Panamá, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el 29/8/1979 bajo el número 128 del Libro 51, Tomo B. de estatutos extranjeros. Instrumento de constitución: Escritura de fecha 15/12/1987. Denominación: "HULAMA ARGENTINA S. A.". Domicilio social: Calle Maipú 459, piso 6º "D" Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas; la fabricación y comercialización de alimentos balanceados; la compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento y procesamiento de carnes, aves y frutos. b) La compra venta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza; aportar capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse; compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Doscientos mil australes, representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio compuesto por 3 a 5 miembros con mandato por un año. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año, y un suplente por el mismo término. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Presidente: Néstor Raúl Vidal; Vicepresidente: José Antonio Danelotti; Director titular: Héctor Aníbal Canegallo. Síndico titular: Antonio Roberto Reche. Síndico suplente: Juan Ulrich.

El Escribano
Nº 54.839

TOP TOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea gral. Ordinaria y Extraordinaria unánime del 30/11/87 la sociedad aumentó su capital social en A 765.600, llevándolo de A 300 a A 765.900, convirtiendo las acciones en nominativas, y reformando en consecuencia los arts. 4º y 5º. Modificando además los arts. 3º, 9º y 11º. Tercero: Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de material plástico, juegos y juguetes. Creación de software en general, para su comercialización. Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: En efectivo un mil australes cada uno. Undécima: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que durará en su mandato un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término.

La Autorizada
Nº 54.840

BRIKETON

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 114.558. Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo Resolución Nº 1/86 (I. G. J.) Anexo II por escritura pública Nº 594 del 18/12/86. Socios: Justo Enrique Briano, nacido el 14/2/34, casado, argentino, industrial, L. E. 4.130.143 y María Teresa Kelly de Briano, nacida el 7/7/30, casada, argentina, docente, L. C. 3.470.702, ambos domiciliados en Cavia 3080, piso 1º, departamento B, Capital Federal. Denominación: BRIKETON S. A. Domicilio: Cavia 3080, 1º piso, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) compra venta, importación, exportación, distribución y consignación de maderas de todo tipo, entre ellas, quebracho colorado y blanco; en rollizos o aserrada, en vigas, postes, varillas, durmientes, tablones para uso industrial y construcción de vivienda y de los productos minerales y derivados indicados a continuación. b) Producción de minerales, azufre, carbón mineral, bentonita, estroncio y otros de similar categoría, en yacimientos propios o de terceros. c) Producción forestal con la implantación, cuidado y mantenimiento de plantaciones forestales, naturales, artificiales y reforestación con la explotación de los raleos y de la corta final. d) Financieras mediante el aporte de Capital a otras sociedades o a la adquisición de valores mobiliarios, públicos o privados, títulos, bonos, letras, acciones, debentures y cualquier otro título o documento comercial o financiero; participar en empresas de cualquier naturaleza y en la creación de sociedades con aportes en efectivo o en bienes, suscripciones y compra de títulos acciones y/o derechos sociales; financiar, contratar y otorgar créditos y préstamos en general, con o sin garantía, a empresas constituidas o a constituirse y a personas de existencia física para operaciones realizadas o a realizarse y toda clase de créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella. Se excluyen específicamente todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: A 3.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Justo Enrique Briano; Vicepresidente: María Teresa Kelly de Briano; Director Suplente: Catalina Margarita Araneo de Briano.

El Apoderado
Nº 54.845

NOUTKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23/7/87 se constituyó la sociedad NOUTKA S. A. Socios: Pedro Pablo María Jarry, francés, divorciado, nacido el 14/4/34, industrial, Pasaporte francés Nº 75-34371, domiciliado en Crámer 1879, Capital y Federico Bernardo van Ditmar, holandés, casado, nacido el 26/12/36, comerciante, C. I. 9.184.168, domiciliado en Sarmiento 559, Capital. Sede social: Corrientes 534, 8º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Turismo: Explotación del negocio de viajes y turismo. La sociedad podrá realizar actividades como mayorista o minorista, encarar la compra, venta o canje de pasajes y servicios terrestres, ya sean ferroviarios o de transporte automotor, aéreos, marítimos, fluviales, lacustres, de orden nacional o internacional; organización de grupos de viaje, campamentos educativos y/o recreativos, representar a otras empresas nacionales y extranjeras y/o a particulares; administrar hoteles, paradores, hosterías, campings, albergues, bungalows, con o sin pensión, contratar servicios de guías, espectáculos, museos, estadios, autódromos, etcétera. Asimismo podrá tomar alquileres de casas, departamentos, automóviles, ómnibus, casas rodantes y equipos de campamentos. Podrá realizar negocios u operaciones realizadas y/o a realizarse a fines con el objeto social, mediante el aporte de capitales propios y/o ajenos, con o sin garantías reales y/o personales, a particulares y/o sociedades. No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras por las que se requiera el concurso público. Podrá importar y/o exportar toda clase de materiales y/o equipos para el logro de su objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal efecto realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; construir caminos, calles, cloacas, canales, desagües, puentes, viaductos y otras obras de ingeniería y arquitectura necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y Obras Sanitarias, en predios urbanos, rurales o suburbanos, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración, administración y locación de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriormente mencionados intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la Nación, Banco de la Nación Argentina, bancos e instituciones oficiales o privadas, nacionales, provinciales, municipales y extranjeras de cualquier clase. Capital: A 3.000. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros con mandato por dos años. Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre. Presidente: Pedro Pablo María Jarry. Director Suplente: Federico Bernardo Van Ditmar.

La Autorizada
Nº 54.848

MERCANTIL CATALANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Carlos Alberto Rossini, divorciado, argentino, nacido el 9/7/50, comerciante, L. E. 8.401.395, domiciliado en Colón 637, Bell Ville, Pcia. de Córdoba y Sergio Luis Pardo, casado, argentino, nacido el 30/8/56, comerciante, D. N. I. 12.533.634, domiciliado en Libertad 154, Bell Ville, Pcia. de Córdoba. Instrumento de Constitución, escrituras públicas del 16/3/87 y 2/11/87. Denominación: "MERCANTIL CATALANA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Jean Jaures 1140, piso 3. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de cueros y de productos vinculados con la industria alimenticia, frigorífica, química, veterinaria, molinera; producción ganadera, agrícola, de granja, frutícola y forestal; insumos y bienes de capital que hacen al desarrollo de las actividades enunciadas. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Alberto Rossini. Director Suplente: Sergio Luis Pardo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.850

SOLAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Marolda, argentino, nacido el 26/9/1943, arquitecto, L. E. 4.420.427, domiciliado en Paraguay 776, piso 1º, Capital Federal; José Alfredo Pizone, argentino, nacido el 5/2/1943, casado, empresario, D. N. I. 4.404.438, domiciliado en Paraguay 776, 1º, Capital Federal; Alberto Miguel Herrmenn, argentino, nacido el 6/1/1942, casado, Licenciado en Economía, L. E. Nº 4.585.397, domiciliado en España 1129, Florida, Prov. de Bs. Aires, y Francisca Arminda Rocca, nacida el 22/1/1947, abogada, soltera, argentina, L. C. 5.571.951, domiciliada en Santa Fe 1664, piso 3º, "A", Capital Federal. 2) 17/11/1987 y 15/12/1987. 3) SOLAZ SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraguay 776, P. B. 5) Comerciales: Construcción y explotación de cementerios. Financiera: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de crédito; constitución, transferencia o cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Quedan expresamente excluidas las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.200.00. 8) Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Presidente: Alejandro Marolda; Directores Titulares: José Alfredo Pizone y Francisca Arminda Rocca; Director Suplente: María Cristina Raggio. Datos personales: argentina, ama de casa, casada, nacida el 26/10/1944, domiciliada en Paraguay 776, piso 1º, Capital Federal, L. C. 4.932.764. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 54.862

LA FORTUNA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16/10/87, protocolizada por Escritura Nº 273, de fecha 23/11/1987, los accionistas de la sociedad LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES, procedieron a aumentar el capital social a la suma de A 900.000, emitiéndose 869.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de vAn 1 cada una y de un voto por acción, y a modificar los artículos 2º, 4º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º de los

estatutos quedando los mismos redactados de la siguiente manera: Artículo 2º: La sociedad tiene su domicilio legal y sede social en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Bmé. Mitre 739, 6º piso, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país y/o del exterior conforme a las disposiciones legales vigentes. Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de Novecientos mil australes (₳ 900.000) representado por Novecientas mil acciones (900.000) de valor nominal ₳ 1 cada una. Las acciones serán nominativas no endosables y con derecho a 1 voto cada una, salvo que las disposiciones legales y reglamentarias vigentes impusieran determinadas clases o características. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, la que fijará la característica de las acciones a emitirse. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones respectivas y la forma y modo del pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de toda la República, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Superintendencia de Seguros de la Nación, Inspección General de Justicia y demás autoridades competentes. Solo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo más los aumentos resueltos con el cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente. Artículo 11º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por tres (3) a doce (12) miembros titulares y dos (2) suplentes como mínimo elegidos por la asamblea de accionistas, la que fijará su número. Los Directores Titulares y Suplentes durarán 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio continuará en sus funciones hasta tanto la Asamblea designe sus sucesores conforme lo dispuesto anteriormente y en el art. 23º. Artículo 12º: El Directorio quedará legalmente constituido con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de los votos presentes. En los casos de empate el Presidente tendrá doble voto, uno como Director y otro para decidir el empate. Artículo 13º: El Presidente convocará al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses, sin perjuicio de las demás sesiones a las que sea convocada por el Presidente o a su iniciativa o solicitud de cualquiera de los directores o del órgano de fiscalización. Artículo 14º: En caso de ausencia o impedimento de un Director Titular la vacancia lo cubrirá el Director Suplente de acuerdo al orden establecido en su elección y mientras dure dicha ausencia o impedimento. Si integrado el Directorio con todos los suplentes, vacaran cargos, la Sindicatura designará los reemplazantes, quienes desempeñarán el cargo hasta la próxima asamblea ordinaria. Artículo 15º: Para ser miembro del Directorio se requiere no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades mencionadas en el art. 264 de la Ley 19.550, ni en las que establecen las normas específicas en vigencia acerca de las entidades aseguradoras. Asimismo en garantía de sus funciones deberán depositar la suma de ₳ 500 a la orden de la Compañía y a disposición de la Sindicatura mientras dure el mandato. Podrá reemplazarse esta garantía, por una póliza de fidelidad por un valor equivalente extendida a nombre de la compañía y depositada a disposición de la Sindicatura.

El Autorizado
Nº 54.873

NATIONAL PANASONIC FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1987, por ante el Escribaano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 547 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de NATIONAL PANASONIC FUEGUINA S. A., celebrada el 21 de noviembre de 1986, que resolvió aumentar el capital social en la suma de ₳ 3.728.570, y reformar los artículos cuarto y octavo de los estatutos sociales, los que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Australes Tres millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco (₳ 3.788.645) representados por 37.886.450 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal australes 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Dichos aumentos deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Artículo Octavo: Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden y en la forma que fije la Asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, pueden también designar hasta dos Vice-Presidentes si así lo consideran conveniente. El Vicepresidente 1º reemplazará al Presidente, en caso de incapacidad o impedimento de éste, ya sea transitorio o permanente. Cuando la ausencia o la incapacidad del Presidente fueran permanentes, el Directorio designará un nuevo Vicepresidente para reemplazar al anterior que haya ocupado la Presidencia por tal motivo. En caso de incapacidad; ausencia o impedimento permanente de algún Vicepresidente, el Directorio designará otro Director para ocupar dicho cargo. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o que resulten computables por aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 266 de la ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y del Directorio corresponderá indistintamente al Presidente o a cualquiera de los Vice-presidentes, en caso de existir.

El Escribano
Nº 54.876

NATIONAL PANASONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1987, por ante el Escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 553 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de NATIONAL PANASONIC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 21 de mayo de 1987, que resolvió la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones legales vigentes y reformó los artículos 4º y 8º que quedaron con el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ₳ 3.252.404,00, representados por 32.524.040 de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de diez centavos de austral cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deberán en cada caso elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Artículo Octavo: Administración-Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden y en la forma que fije la Asamblea. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y pueden también designar hasta dos Vice-Presidentes si así lo consideran conveniente. El Vice-Presidente Primero reemplazará al Presidente en caso de incapacidad o impedimento de éste, ya sea transitorio o permanente. Cuando la ausencia o incapacidad del Presidente fueran permanentes, el Directorio designará un nuevo vice-presidente para reemplazar al anterior que haya ocupado la presidencia por tal motivo; en caso de incapacidad, ausencia o impedimento permanente de algún Vice-Presidente, el Directorio designará otro Director para ocupar dicho cargo. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o que resulten computables por aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 266 de la ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración del Directorio; la representación legal de la sociedad y del directorio corresponderá indistintamente al Presidente o a los Vice-presidentes, en caso de existir.

El Escribano
Nº 54.877

MAGI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Esc. 374 del 21/10/87 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/8/1987, en la que se resolvió: 1) Aumento del Capital Social a ₳ 500.000 representado por 500.000 acciones de ₳ 1 v/n cada una. 2) Se fijó el valor de la acción en ₳ 1 valor nominal cada una. 3) Se modificaron los artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto.

El Apoderado
Nº 54.878

BERNARDO TEPLITZCHI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 12 de Noviembre de 1987; sociedad anónima "BERNARDO TEPLITZCHI SOCIEDAD ANONIMA"; acta de Asamblea de fecha 2 de Noviembre de 1987, General Extraordinaria unánime; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto el capital social es de australes tres mil (3.000 australes).

El Apoderado
Nº 54.886

INFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 1987, de la sociedad "INFICO S. A."; Aumento de capital; de australes 340, a la suma de australes 100.000 y la reforma del estatuto: Artículo Cuarto el Capital social es de Australes 100.000.

El Apoderado
Nº 54.887

IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA AGROPECUARIA

Escritura de fecha 1º de Octubre de 1987, acta de Asamblea de fecha 4 de Julio de 1985, General Extraordinaria aumento de capital reforma de estatuto; cambio de nombre social; con el nombre de "IMPRESORA MEDITERRANEA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que fue constituida con el nombre de Impresora Mediterránea Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria, la sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 933 Piso 4º, Oficina 33, cuerpo segundo de la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de Noventa y Nueve años desde el 26 de setiembre de 1967; la sociedad tiene por objeto: a) importación, exportación, comercialización, consignación, elaboración, explotación e industrialización de mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados, relacionados con las industrias gráficas, del papel y cartones; b) aportes de inversiones a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, en gestión o a realizarse, constitución y/o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, y venta de títulos, acciones, papeles de negocio, créditos y demás valores mobiliarios, y en general por la combinación de intereses con terceros, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todo tipo que requiera el concurso público; c) agrarias, ganaderas, granjas y criaderos; el capital social es de Australes Tres Mil (3.000); Administración un Directorio de dos a cinco miembros con mandato de tres ejercicios; la asamblea puede designar suplentes; la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso; fiscalización un síndico titular, habrá uno suplente por un ejercicio; cierre del ejercicio anual en fecha 31 de Agosto de cada año.

Nº 54.892

DELMER SOLDADURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 297, de fecha 4 de Setiembre de 1987; "DELMER SOLDADURAS SOCIEDAD ANONIMA"; acta de Asamblea de fecha 28 de Octubre de 1986, General Extraordinaria Unánime, que decide el aumento de capital y la reforma del estatuto: Artículo Cuarto el capital social es de diez mil australes (10.000); Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo elegirse suplentes; su mandato es de dos ejercicios; la representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o al vicepresidente; en su caso. Artículo Noveno: la sociedad prescinde de la sindicatura (acta de Asamblea 2, de fecha 23 de octubre de 1985.

El Apoderado
Nº 54.893

PECAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 16 de Octubre de 1987; Acta de Asamblea de fecha 31 de agosto de 1987, General Extraordinaria Unánime de la sociedad "PECAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA"; Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Mil australes (3.000); Artículo Quinto: La administración estará a cargo de un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato de tres ejercicios; la asamblea debe designar suplentes en igual o menor cantidad; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Artículo Séptimo: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 54.894

GUISER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 23 de Octubre de 1987; acta de Asamblea de fecha 8 de Octubre de 1987, número 2, General Extraordinaria, unánime de la sociedad "GUISER S. A." reforma de estatuto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y/o materias primas utilizadas en la construcción; maquinarias, equipos y sus repuestos, lubricantes en general; repuestos y partes del automotor; artículos de limpieza, pinturas en general; cueros con o sin proceso de elaboración y su manufactura; productos alimenticios con o sin proceso de elaboración y frutos del país; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, pudiendo construir por cuenta propia o de terceros, inmuebles unitarios o en propiedad horizontal; c) Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud en el campo de las operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias, en especial en base a la prestación de servicios en los rubros de gestoría y tramitación de operaciones y el asesoramiento técnico a terceros en obras de ingeniería, y también el asesoramiento comercial e industrial referido a la industria de la construcción, el asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamenta la materia debe ser brindado por profesional matriculado con título habilitantes, será prestado por personas que revistan y estén encuadrados en tal condición; d) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizados o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y/u operaciones bursátiles con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Apoderado
Nº 54.896

KALIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de Noviembre de 1987; sociedad causante es "KALIAR S. A."; Aumento de capital y reforma de estatuto: 3º) Inmobiliaria: Administrar, alquilar, subalquilar, comprar y vender bienes inmuebles para la sociedad y/o terceras personas; Financieras: cualquier tipo de financiación, aportes de capitales u operaciones financieras en general destinadas directa o indirectamente a actividades inmobiliarias con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras; Industrial y comercial: Mediante la fabricación, confección, compra, venta, consignación y representación de todo tipo de prendas de vestir y de uso deportivo incluyendo toda clase de indumentarias y de artículos textiles e hilados. Importación y exportación; Artículo Cuarto: El capital social es de Australes tres mil (3.000).

El Apoderado
Nº 54.897

EMEGE CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 30 de octubre de 1987; "EMEGE CUYO SOCIEDAD ANONIMA"; acta de

Asamblea de fecha 5 de Junio de 1987, General Extraordinaria Unánime, que decide: elevar el capital de la sociedad y a la vez la reforma del estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes veintidós mil cuatrocientos (22.400).

El Apoderado
Nº 54.898

BUCARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día: Constitución S. A.: Socios: Luis Florencio Buonuomo, argentino, casado, comerciante, 27/2/20, LE 447.722, Suipacha 463, 8º G, Cap. Fed.; María Alicia Cantarini, argentina, casada, comerciante, 25/3/45, DNI 4.549.388, Barrera 234, Bragado, Prov. Bs. As.; Lidia Graciela Burga, argentina, casada, comerciante, 13/10/56, DNI 12.754.038, Urquiza 1626, Bragado, Prov. Bs. As.; Clorinda Ana Angelot, argentina, casada, comerciante, 30/5/49, LC 5.731.800, Catamarca 1563, Bragado, Prov. Bs. As.; y Rodolfo Domingo Rochieri, argentino, casado, comerciante, 16/9/53, DNI 10.668.872, Santa Cruz 208, Bragado, Prov. Bs. As. Fecha constitución: 7/12/87. Denominación: "BUCARO S.A." Domicilio: Suipacha 463, 8º G de Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación relacionados con el acopio y fraccionamiento de miel y de todo tipo de elementos necesarios para la producción, mantención y cosecha de la misma. Capital: Tres mil australes dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de austral 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 2 ejercicios; mientras se prescinda de la sindicatura la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Presidente: Luis Florencio Buonuomo; Vicepresidente María Alicia Cantarini; Directora titular: Lidia Graciela Burga; y Directores suplentes: Clorinda Ana Angelot y Rodolfo Domingo Rochieri; Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Cuando se aumente el capital al previsto en el art. 299 inc. 2º Ley 19.550, anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 54.904

TECNOCIRCUITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Miguel Enrique Szlogowski, argentino, nacido el 15/5/44, casado, ingeniero químico, D. N. I. 4.434.374; María Ester Vence, argentina, nacida el 20/4/50, casada, contadora pública, L. C. 6389301, ambos domiciliados en Nazca 728, Capital y Claudio Daniel Capdeville, argentino, nacido el 29/1/63, soltero, técnico electrónico, D. N. I. 14885605, domiciliado en Enrique Ochoa 1033, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 4/12/87. Denominación: "TECNOCIRCUITOS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodríguez Peña 431, piso 3, "I". Objeto: a) Fabricación, armado y comercialización de circuitos impresos, equipos electrónicos y todo tipo de maquinarias e instrumentos vinculados con la electrónica y la electromecánica. b) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles de la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. c) Efectuar préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papels de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingeniería o arquitectura en general, públicas o privadas, para las que utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales e industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. f) Incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadizas, por obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas; desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. g) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. h) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de uno a ocho titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Miguel Enrique Szlagowski. Vicepresidente: Claudio Daniel Capdeville. Director Suplente: María Ester Vence. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.906

GENTER

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 26/8/85 y 28/2/86, escrituras públicas del 26/9/85 y 14/5/86, "GENTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación de su estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, automotores, repuestos y accesorios, patentes y marcas y su negociación en el país o fuera de él. Duración: 99 años contados desde el 7/2/1972. Capital Social: ₳ 18.000. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Directorio
Nº 54.907

STOLMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. Nº 638 y 1576 de fechas 3/9/79 y 1/12/87 en la sociedad STOLMAR SA, por AGO de fecha 12/4/78 se aumentó el capital social dentro del quíntuplo de su capital a ₳ 0,4. Por AGE de fecha 17/7/79, se aumentó el capital social a la suma de ₳ 15 y por AGE de fecha 20/11/87, se aumentó el capital a la suma de ₳ 3.015. Se fijó la garantía de los Directores en ₳ 200. Se reformó los arts. 4º y 9º.

El Autorizado
Nº 54.909

PETROLERA SAN LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 13 de noviembre de 1987, cuyos socios son: Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.253.060, Rogelio Norberto Maciel, argentino, casado, L.E. 6.494.312 y Justo Federico Norman, argentino, casado, L.E. 4.444.041, todos con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3º, Capital Federal. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de ₳ 10 valor nominal cada una. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Montaje, construcción, y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera; c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por un año. Se designa presidente a Tomislavo Esteban Jorge Pedro Dabinovic, Vicepresidente a Justo Federico Norman, Director titular Rogelio Norberto Maciel y Director Suplente Moira Parga de García Morales. La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios derecho de control. Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 54.929

DENIMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 23 de noviembre de 1987, cuyos socios son: Agypetco Holdings Limited, Sociedad Extranjera, con domicilio en Reconquista 661, piso 10º, Capital Federal, y Justo Federico Norman, argentino, casado, L.E. 4.444.041, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 328, piso 3º, Capital Federal. Domicilio: Reconquista 661, piso 10º, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: ₳ 3.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de ₳ 10 valor nominal cada una. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Exploración, descubrimiento, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos como resulte más aconsejable; b) Montaje, construcción, y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera; c) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses; d) Servicios de asesoramiento relacionados a las actividades anteriormente descriptas. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por un año. Se designa presidente a Justo Federico Norman, Vicepresidente a Rogelio Norberto Maciel, Director titular Moira Parga de García Morales y Director Suplente Ignacio Juan Randle. Fiscalización: Síndico titular Carlos Antonio Rebay y Síndico suplente Diego Mario Niebuhr. Representación legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 54.930

DIAGIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Julián De Cucco Games, arg., nac. 2/8/39, médico, DNI. 5.177.921, Barrientos 1534, Cap. Fed., casado; María Carmen Lucía Alconada de la Llosa, arg., nac. 6/6/42, casada, ama de casa, DNI. 4.248.497, Barrientos 1534, Cap. Fed. Javier Alfonso Laurenz, arg., nac. 1/1/43, casado, ingeniero, LE. 4.412.305, E. de las Carreras 661, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 10/12/87, Fº 875, Reg. 83, Cap. Fed. Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. 3) DIAGIM S.A. 4) Barrientos 1534, 1º p., Cap. Fed. 5) Inmobiliarias: compra, venta, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones; Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura e industrialización primaria de productos agropecuarios; semilleros, forestaciones y reforestaciones; Financieras: aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios actuales o futuros; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 3.000. 8) Directorio, por 2 ejercicios, 1 a 5: Presidente: Alfredo Julián De Cucco Games; Vicepresidente: Javier Alfonso Laurez; Director suplente: María Carmen Lucía Alconada de la Llosa. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente, invididual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 54.931

TEMPOR OFFICE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Osvaldo Gabriel Cosenza, argentino, divorciado, nacido el 16 de junio de 1956, D.N.I. número 12.046.783, comerciante, domiciliado en la calle Boulogne Sur Mer 678, 6º piso, "37", Capital Federal; Ruth Noemí Arellano, argentina, divorciada, nacida el 20 de marzo de 1933, L.C. número 2.976.854, comerciante, domiciliada en Avenida Caseros 2663, P.B., departamento "I", Capital Federal. 2) Denominación social: "TEMPOR OFFICE S.A.". 3) Fecha del instrumento de constitución: 15/10/87. 4) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto social: la prestación de servicios de personal eventual (provisión de personal temporario a terceros). 6) Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una. 7) Administración: A cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios. 8) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Directorio: Presidente Osvaldo Gabriel Cosenza; Director suplente Ruth Noemí Arellano. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 54.951

MAIPU 378

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 392 de fecha 23 de noviembre de 1987 otorgada al folio 1198 del Registro Notarial 467 de la Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de "MAIPU 378 S.A." celebrada con fecha 30 de junio de 1987 por la que se resolvieron los siguientes actos: 1) Aumento del capital de ₳ 3.000 a ₳ 50.000 y su emisión en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y 2) modificados el estatuto social en los siguientes puntos: capital: ₳ 50.000. Las acciones del capital serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada una.

El Presidente
Nº 54.961

NAVARRENX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 14/12/87 ante Reg. 200 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad. Socios: Raúl Juan Lanusse, argentino, soltero, de 31 años, ingeniero agrónomo, DNI. 12.046.021, Claudio Raúl Lanusse, argentino, empleado, soltero, de 29 años, DNI. 12.046.798 e Yvonne María Lanusse, argentina, traductora, divorciada, CI. 6.522.988, todos domiciliados en Arroyo 1180, 5º "A" Cap. Fed. Denominación: NAVARRENX S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en Reg. Pco. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; y b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 titulares con mandato por 3 ejercicios, designados por la Asamblea que debe además designar suplentes en igual o menor número. El Directorio designa un Presidente y si hay pluralidad de miembros un Vicepresidente. Ambos tienen la Representación legal de la sociedad en forma indistinta. El directorio sesiona con mayoría absoluta de titulares y resuelve por mayoría absoluta de presentes. En caso de empate el Presidente desempata con doble voto. Se designó Presidente a Claudio Raúl Lanusse, Vicepresidente a Raúl Juan Lanusse y Directora suplente a Yvonne María Lanusse. Fiscalización: Se prescinde. Sede social: los socios la fijaron, conforme a Res. 6/80 en San Martín 232, piso 2, Capital Federal.

La Escribana
Nº 54.964

HEVEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyóse por Estatuto Modelo, Res. Nº 1 del 1/4/1986 - Anexo I. (1) Sergio Zanette, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.833.670, nacido 5/6/1953, químico, domicilio: Juan Domingo Perón 761, San Justo, Pcia. Bs. As.; Esther Filomena Zanette, casada, argentina, L.C. Nº 3.974.230, nacida 14/12/1939, empresaria, domicilio: Bahía Blanca 411, Cap.; Josefina Carmen Micelli, casada, argentina, L.C. 6.221.794, nacida 11/10/1949, comerciante, domicilio: Curuzú Cuatiá 2418, Cap.; y Regina Inés Zanette, casada, argentina, L.C. Nº 3.753.697, nacida 24/2/1937, comerciante, domicilio: Santo Tomé 5570, Cap. (2) 4/5/1987. (3) HEVEA SOCIEDAD ANONIMA. (4) Manufactura del caucho y sus derivados, fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos de caucho y afines. (5) ₳ 3.000. (6) 31/12 de cada año. (7) Presidente: Sergio Zanette; Vicepresidente: Esther Filomena Zanette; Director Titular: Josefina Carmen Micelli; Director Suplente: Regina Inés Zanette. Síndico Titular: Arnaldo Luis Borsella; Síndico Suplente: Roberto Ramón Novara. (8) Av. Corrientes 1145, 8º p. Ofic. 78, Capital.

El Autorizado
Nº 54.968

HELIOS

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que: "HELIOS S.A. COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por escritura de fecha 19/6/87, protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30/4/86, en la que se resolvió aumentar el capital social de ₳ 0,25 hasta la suma de ₳ 25.000, y como consecuencia la reforma del artículo Cuarto y también de los artículos Quinto, Séptimo, Décimo Quinto, y Vigésimo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 25.000. Artículo Vigésimo Cuarto: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (t. o. 1984).

El Escribano
Nº 54.971

ROASTEAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, nacido el 15/12/55, comerciante, D.N.I. 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22/11/57, ama de casa, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, Piso 3, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/10/87. Denominación: "ROASTEAD S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora Suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, de acuerdo con los arts. 55 y 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.972

ESAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eugenio Elisandro Corrado, argentino, comerciante, nacido el 17/5/51, casado, D.N.I. 8.463.362, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6244, depto. 1, Capital; Luis Alberto Asereny, argentino, comerciante, nacido el 14/3/55, casado, D.N.I. 11.613.624, domiciliado en Carlos Ortiz 911, P.A., Capital y Enrique Luis Cordara, argentino, comerciante, nacido el 1/2/48, casado, L.E. 4.991.640, domiciliado en Moldes 1528, piso 4, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/11/87. Denominación: "ESAMA S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Moldes 1528, piso 4, depto. "B". Objeto: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización con leasing, distribución, mantenimiento y alquiler de facsímiles, equipos de telecomunicación, electrónicos, de procesamiento de datos, telefonía, robótica y todos aquellos vinculados con la informática, cibernética, electrónica y computación. Efectuar estudios de factibilidad, asesoramiento de instalación, análisis, diseños, desarrollo e implementación de sistemas de computación, robótica e informática, programación en lenguajes de alto nivel y control de proyectos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea, en caso de prescindirse de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Presidente: Eugenio Elisandro Corrado. Vicepresidente: Luis Alberto Asereny. Director Suplente: Enrique Luis Cordara. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.973

FINETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Oscar Antonio Salses, casado, argentino, nacido el 15/12/55, comerciante, D.N.I. 11.886.318 y Cecilia Ramírez, casada, argentina, nacida el 22/11/57, ama de casa, D.N.I. 13.686.153, ambos domiciliados en Sarmiento 1574, piso 3, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22/10/87. Denominación: "FINETTE S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Uruguay 560. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. Realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles. Tomar y dar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Ejercer mandatos, servicios, comisiones, agencias, representaciones y gestiones de negocios permitidos por las leyes y reglamentaciones pertinentes. Explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000. Administración: Directorio de uno a nueve titulares, con mandato por tres años, debiendo la asamblea designar uno o más directores suplentes. Presidente: Oscar Antonio Salses. Directora Suplente: Cecilia Ramírez. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, de acuerdo con los arts. 55 y 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 54.974

GOMERIAS DIRECTORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Santiago Panagopulo, argentino, nacido el 9/7/23, casado, empresario, L.E. 4.451.621, Avenida General Paz 11.574, Capital; Rodolfo Riesgo, argentino, nacido el 1/1/38, casado, empleado, L.E. 4.865.929, Francisco Bilbao 3531, Capital. Fecha de Constitución: 20/11/87, esc. Eduardo Jorge Donadio, Esc. Nº 136. Denominación: "GOMERIAS DIRECTORIO S.A." Domicilio: Directorio 4770/74, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, industrialización, representación, consignación, importación, exportación, prestación de servicios y reparación de neumáticos, cámaras y materiales para automotores, protectores, llantas, accesorios y demás productos relacionados con la actividad de gomería, instalación de servicios de gomería con recapado, recauchutaje, alineación, balanceo, montaje, armado, desarmado y reparación de cubiertas para automotores y trabajos afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: Noventa y Nueva años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 3.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 austral valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Por un Directorio integrado por dos a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Se designó Presidente al señor Santiago Panagopulo; Vicepresidente al señor Rodolfo Riesgo. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular señor Jorge Hugo Marquis; Síndico Suplente señor Raúl Norberto Gurovich. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano
Nº 54.975

BICIGOM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén José Benito Piñeyro, argentino, nacido el 11/3/39, casado, comerciante, L.E. 5.045.149, José Bonifacio 2429, piso 5º "H", Capital; Humberto Hugo Mario Libonatti, argentino, nacido el 7/11/49, soltero, comerciante, C.I.P.F. 5.965.698, Laguna 45, piso 7º "A", Capital; Jorge Alberto Basa, argentino, nacido el 5/3/51, soltero, comerciante, C.I.P.F. 8.279.189, avenida Bruix 4175, Capital. Fecha de Constitución: 13/11/87, esc. Eduardo Jorge Donadio, esc. 132. Denominación: "BICIGOM S.A.". Domicilio: Avenida Córdoba 5700, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, consignación y alquiler de bicicletas, motocicletas, minirodados y otros rodados del ramo y sus respectivas cubiertas, cámaras, repuestos y accesorios afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: Noventa y Nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 3.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 austral valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Por un Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Se designó Presidente al señor Rubén José Benito Piñeyro; Vicepresidente al señor Jorge Alberto Basa. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico Titular señor Mauricio Alvarez Bor; Síndico Suplente señor Jorge Hugo Marquis. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano
Nº 54.977

ATALAYA TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por escritura pública de fecha 27/7/87 pasada ante el Registro 673 de Capital Federal, se modifican los artículos 8º, 11º y 16º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llevar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayorías de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 11º: La Sociedad prescinde la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplentes. Artículo 16: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá nombrar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiera se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Y que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de octubre de 1987, protocolizada con fecha 4 de diciembre de 1987, al folio 344 del Registro 673 de la Capital Federal, se designó como Director Suplente al Sr. Pablo Alberto Scarlato.

El Autorizado
Nº 54.995

DIXTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "DIXTER SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el día 30 de abril de 1987 protocolizada por escritura del 2 de octubre de 1987, pasada ante el Escribano David P. Rocca, al folio 648 del Registro 116 de la Capital Federal, resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 35.000 a ₳ 400.000. b) Emitir 365.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción; y c) Reformar el artículo 4º de los estatutos que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de Cuatrocientos Mil Australes representado por cuatrocientas mil acciones de un asutral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su valor conforme al

art. 188 de la ley 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a Escritura pública en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano
Nº 54.999

ESTUDIO VON BISCHOFFSHAUSEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 3/8/87 y 27/10/87. Constituyen: Gladys Agustina Cacciatori, soltera, empleada, nacida el 19/7/40, con C. I. Nº 4.720.059, domiciliada en Luis María Campos 1561, 8º "A", Capital; Alfredo Pedro Auer, divorciado, comerciante, nacido el 31/10/49, con DNI. Nº 8.186.146, domiciliado en Av. Santa Fe 2.958, 2º "D", Capital; ambos argentinos. Denominación: "ESTUDIO VON BISCHOFFS-HAUSEN S. A.". Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase de requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de muebles e inmuebles; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; f) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; g) Importación y Exportación; h) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Presidente: Alfredo Pedro Auer; Director suplente: Gladys Agustina Cacciatori. Domicilio: Cerrito 1.532 - 1º "A", Capital.

El Apoderado
Nº 55.004

TRAVEL AID INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 24/11/87. Constituyen: Erico Leonardo Sydall, casado, economista, nacido el 4/7/58, con DNI. Nº 12.099.464, domiciliado en Rawson 2.595 - 6º "D", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Patricia Dora Mc Allister de Sydall, casada, ama de casa, nacida el 23/5/63, con CI. Nº 9.396.194, domiciliada en Rawson 2.595 - 6º "D", Olivos, Pcia. de Bs. As.; Leopoldo Guillermo López Bazzino, casado, empresario, nacido el 2/7/36, con LE. Nº 4.189.838, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1519 - 7º "A", Capital; José Leonardo Aversa, divorciado, empleado, nacido el 25/4/53, con DNI. Nº 10.661.700, domiciliado en Armenia 50 Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; y Enrique Luis Ferrari, casado, médico, nacido el 30/1/36, con LE. Nº 4.175.522, domiciliado en Av. Córdoba 1.680 - 1º "B", Capital; todos argentinos. Denominación: "TRAVEL AID INTERNATIONAL S. A.". Domicilio: 25 de Mayo 244 - 4º piso "402", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades con las limitaciones que sobre el particular fija la Ley 17.132, y otras disposiciones legales: a) Asistencia Médica: Mediante la prestación de asistencia médica en consultorios, clínicas y otros centros de curación y/o diagnósticos, ya sean propios o de terceros, y la creación de servicios de urgencias en forma permanente en consultorios o en domicilios, pudiendo para ello y dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crea más convenientes; b) Científicas: Por la creación de centros de investigación en cada especialidad dentro de su orden interno o contribuyendo mediante aportes financieros, o intercambio profesionales a trabajos de investigación con otras entidades similares. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Presidente: Erico Leonardo Sydall; Vicepresidente: Leopoldo Guillermo López Bazzino; Directores titulares: José Leonardo Aversa y Enrique Luis Ferrari; Director suplente: Patricia Mc Allister de Sydall.

El Apoderado
Nº 55.005

COMPAÑIA TERESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 25/06/87. Constituyen: Pablo Fabián Gabriel Rodriguez, argentino, nacido el 24/3/62, con DNI. Nº 14.819.433, domiciliado en Ugarteche 1.185, Tablada, Pcia. de Bs. As.; y Olga Bartosz de Ruland, argentina naturalizada, nacida el 27/5/29, con DNI. Nº 11.704.856, domiciliada en Campana 3.880, Capital; ambos casados y comerciantes. Denominación: "COMPAÑIA TERESITA S. A.". Domicilio: Campana 3.880, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) Importación y Exportación. Capital: ₳ 10.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30/06. Presidente: Pablo Fabián Gabriel Rodriguez; Vicepresidente: Olga Bartosz de Ruland; Director suplente: Leonardo David Colosino.

El Apoderado
Nº 55.007

V.A.T. VENEZUELA AUTOMOTORES Y TALLERES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 21/07/87. Constituyen: Marco Aurelio Fermín Villasboa, brasileño, soltero, de 39 años, con C. I. Nº 5.897.738; y Ana María Millet, argentina, divorciada, de 48 años, con L. C. Nº 3.771.142; ambos empresarios y domiciliados en Venezuela 2.250, Capital. Denominación: "V.A.T. VENEZUELA AUTOMOTORES Y TALLERES S. A.". Domicilio: Venezuela 2.250, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Tendrá por objeto la compraventa de automotores, motos, motocicletas, camiones, camionetas, lanchas, casas rodantes y cualquier otro vehículo ya sea nacional o importado, nuevos o usados y cualquier marca; también podrá permutar los mismos y hacer consignaciones. Asimismo se dedicará a la compraventa de repuestos para cualquier clase de vehículos ya se trate de los mencionados anteriormente o de otros, ya sea al por menor o al por mayor, en locales propios o asociada a terceros, así sean éstos repuestos nacionales o importados; pudiendo en consecuencia exportar e importar los mismos como así también los vehículos y rodados citados. La sociedad se encargará además de la mecánica general y chasis y pintura de todo tipo de vehículos y rodados, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Alquilará cualquier clase de vechículos con o sin chofer. Ejercitará la explotación de concesiones, representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 10.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Ana María Millet; Vicepresidente: Marco Aurelio Fermín Villasboa; Director titular: Patricio Federico James; Director suplente: Walter René Villasboa.

El Apoderado
Nº 55.008

MOSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 5 de fecha 4-12-87, pasada ante Registro 398 de Capital se modificó el estatuto constitutivo de CAYAMI S. A. hoy denominada MOSTAR S. A. y aumentó el capital a la suma de ₳ 50.000 quedando redactadas las partes pertinentes de la siguiente manera: Denominación: la sociedad que se constituyó bajo la denominación de "CAYAMI S. A." continuará funcionando con la denominación "MOSTAR S. A.". Tiene su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a- industrial: tejeduría, tintorería y confección de tejidos de punto. b- Comercial: Venta de artículos motivo de la actividad industrial su importación y exportación. Capital Social: El capital social asciende a la suma de Australes cincuenta mil. Cierre de ejercicio económico: el ejercicio cierra el 30 de Septiembre de cada año; y que en la misma escritura se justifica el anexo de continuidad y motivo del cambio de denominación de CAYAMI S. A. por MOSTAR S. A.

Nº 55.009

PUBLIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Constitución: Instrumento Público del 11/11/87. Denominación Social: PUBLIAR S. A. Socios: Alicia Regina RUBBO, nacida el 18/4/47, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 5.645.034, domiciliada en Otamendi 237, Cap. Fed.; Juan Carlos SOSA, nacido el 16/8/51, casado, argentino, Contador Público, DNI Nº 10.286.061, domiciliado en Ramón L. Falcón 6141, Cap. Fed.; Enrique Daniel CAPITANI, nacido el 16/4/45, casado, argentino, comerciante, LE Nº 4.525.372, domiciliado en Casa 7, Manzana 10, Sección 3, Circuns. 3ª, Ciudad General Martín Güemes, Pcia. de Bs. As. Domicilio legal: Esmeralda 77 5º 10, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en R.P.C. Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra-venta, distribución, importación y exportación de revistas, libros, periódicos y publicaciones en general. Capital Social: Australes CINCO MIL. Fecha cierre ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alicia Regina RUBBO, Director Suplente: Juan Carlos SOSA.

La Apoderada
Nº 55.015

NICOLL ETERPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general ordinaria y extraordinaria unánime del 19 de Mayo de 1987 resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.762.500 a ₳ 3.323.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 10 y un voto cada una de ellas, como así también reformar el artículo 5º de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social será de ₳ 3.323.000 representado por acciones de v/n ₳ 10.- c/u con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado
Nº 55.020

TAMBO Y CABAÑA DON RODOLFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 338 del 3/12/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad anónima con domicilio legal en la calle Bacacay Nº 5545, Buenos Aires, con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Eduardo Antonio Castillo, argentino, casado, nacido el 9/5/1940, médico, con L.E. Nº 4.888.785, domiciliado en Av. 3 Nº 3171, Villa Gesell, Pcia. de Bs. As.; Victor Hernán Meo-Iturria, argentino, casado, nacido el 23/2/1935, empleado, con L.E. Nº 5.857.969, domiciliado en la calle 61 Nº 342, La Plata, Pcia. de Bs. As.; y Elisa Susana Castillo, argentina, casada, nacida 16/5/1942, comerciante, con L.C. Nº 4.405.890, domiciliada en Dante 153/155, Bs. As. Denominación: TAMBO Y CABAÑA DON RODOLFO S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, locación, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos hipotecarios y/o créditos en general, con o sin garantía; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granjas; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 120.000 representado por 120.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente: Elisa Susana Castillo; Vicepresidente: Eduardo Antonio Castillo; Director Suplente: Victor Hernán Meo-Iturria.

La Autorizada
Nº 55.021

MAVIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 335 del 30/11/1987, pasada ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 30/9/1987 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, el aumento de capital social, la emisión de acciones y su destino, el nombramiento de un director suplente Sr. Luis Enrique Viglione, y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: MAVIAGRO SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años contados desde el 18/7/1983. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial, agropecuario y constructora. La explotación y/o concesión de regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Vicepresidente
Nº 55.022

CASA SAN CRISTOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de febrero de 1986 se aprobó la modificación del artículo noveno del Estatuto, quedando su texto así redactado: Artículo noveno: La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital de la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la citada ley 19.550, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Suplente.

Nº 55.033

FOCA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por escritura del 2/6/87 y 8/9/87, folios 100 y 225 del Registro 657 de Capital Federal, adoptando el estatuto modelo Resolución Nº 1/86, Anexo II de la I. G. J., ha quedado constituida la sociedad: Socios: Rafael Fernando de Olazábal, argentino, 35 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.340.786 y Lidia Ramírez de de Olazábal, paraguaya, 32 años, casada, D.N.I. Nº 92.077.902, ama de casa, ambos domiciliados en Corrientes 922, piso 2º, Capital Federal. Denominación: FOCA GROUP S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, la permuta, explotación, administración y construcción de los mismos, como así también el arrendamiento y subarrendamiento de campos, la forestación y saneamiento de terrenos y su subdivisión, pudiendo crear filiales en el interior o en el exterior; Inversora: Mediante la realización de aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas y/o a constituirse y/o personas, operaciones de inversiones en valores mobiliarios, títulos, acciones, y cualquier otro valor público o privado, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000.- Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Suscripción e Integración: Rafael Fernando Olazábal suscribe 1.500 acciones e integra el 25 % en efectivo y Lidia Ramírez de de Olazábal suscribe 1.500 acciones e integra el 25 % en efectivo. Directorio: Presidente: Rafael Fernando de Olazábal; Vicepresidente: Lidia Ramírez de de Olazábal; Director Suplente: Gonzalo Ignacio Elguera. Los directores aceptaron el cargo. Se fijó domicilio legal en Av. Corrientes 922, piso 2º Capital Federal. La sociedad prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 55.034

SIDEOL

SOCIEDAD ANONIMA

SIDEOL S. A. hace saber por un día: Que por escritura de fecha 19/8/87, pasada al folio 195 del Registro 657 de Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad: Socios: Cristian Alberto RESTA, argentino, casado en 1º nupcias con Marie Monique Koller, L.E. Nº 8.275.131, de 37 años, empresario, domiciliado en Maipú 631, p. 4º "G", Capital y Miguel Ulises OCCHIPINTI, argentino, casado en 1º nupcias con Nelly Rosa Aboslaiman, de 58 años, CIPF Nº 5.156.568, empresario, domiciliado en Della Paolera 299, p. 27, Capital Federal. Denominación: "SIDEOL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Promocionar y comercializar el derecho al uso perpetuo y por tiempos menores de Parcelas de cementerios Parques. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus fines sociales. Capital: ₳ 10.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v₳ n 1 c/u y 1 voto. Administración: Directorio de 2 a 6 miembros por un ejercicio. La Asamblea designará de 1 a 3 Directores Suplentes por el mismo plazo. Sindicatura: De acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 prescinde de la misma. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Suscripción e Integración: Cristian Alberto RESTA 9.057 acciones e integra ₳ 2.265 y Miguel Ulises Occhipinti 943 acciones e integra ₳ 235. Las integraciones son en dinero efectivo, el saldo dentro del plazo que estipula el inciso 2º, del art. 166 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Cristian Alberto Resta; Directores titulares: Julio Aníbal Rositto, José Luis Peire, Ricardo Alberto Beck y Eligio Joaquín González Vidal; Director Suplente: Jorge Bernardo Casal. Los directores aceptaron los cargos. Domicilio Legal: Tucumán 983, piso 3 "C", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 55.035

EDGARD-T

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 10.dic.1987, con estatuto similar al "Modelo" y prescindencia de sindicatura. Socios: Alberto Edgardo Crespo, argentino, casado, comerciante, nacido el 7.oct.1950, con L. E. 8.432.084 Paraná 426, 15º J, Capital; Silvia Graciela Tenenski, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17.set.1965, con D.N.I. 17.029.652, Uruguay 131, 6º N, Capital. Denominación: "EDGARD-T S.A.". Duración: 99 años contados de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La prestación de servicios computarizados realizados por personal idóneo; la contratación de personal temporario para servicio de terceras empresas; la prestación de servicios y la ejecución de mandatos. Capital: ₳ 3.000 totalmente suscriptos por A. E. Crespo, 2.000 acciones por ₳ 2.000,- y S. G. Tenenski, 1.000 acciones por ₳ 1.000,- de los que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Alberto Edgardo Crespo, Director-suplente, Silvia Graciela Tenenski. Domicilio Legal: Paraná 426, piso 15º, J-Capital.

Nº 55.036

CARINTIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 10.dic.1987, con estatuto similar al "modelo" y prescindencia de sindicatura. Socios: Juana Alicia Salguero, argentina, soltera, comerciante, con D.N.I. 13.554.630, Camargo 901. P8. y Luis Adolfo Lara Sosa, uruguayo, soltero, comerciante, con D.N.I. 92.136.093, Talcahuano 395. Denominación: "CARINTIA S. A." Objeto: La explotación de supermercados y comercios dedicados a la venta de comestibles, bebidas y artículos de limpieza; el fraccionamiento y envasamiento de productos comestibles y bebidas; la actividad agropecuaria, forestal y minera; la cría, engorde, faenamiento e industrialización de animales; la fabricación y venta de artículos de cuero y marroquinería; la fabricación y venta de textiles; la actividad inmobiliaria y la construcción de inmuebles; el fraccionamiento y distribución de productos químicos; la importación. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. Capital: ₳ 3.000,00 totalmente suscriptos por J.A. Salguero, 1.500 acciones por ₳ 1.500.00 y por L. A. Lara Sosa, 1.500 acciones por ₳ 1.500,00 de los que se integran en efectivo el 25 %. Directorio: Presidente, Juana Alicia Salguero, director-suplente, Luis Adolfo Lara Sosa. Domicilio Legal: Talcahuano 395 Capital.

Nº 55.037

CREACIONES 668

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 138, Fº 351 del 21-4-87, pasada ante el Reg. Nº 49 de Gral. San Martín, se protocolizó la Asam. Gral. Extraord. Unán. del 19-12-86, que cambió de denominación "668 Men's Creaciones S. A.", por "Creaciones 668 S.A.", y reformó Art. 1º. Artículo 1º: Bajo la denominación de "CREACIONES 668 S.A", continúa girando una Sociedad Anónima constituida originariamente bajo la enominación de "668 Men's Creaciones S. A". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 426, 15º P., of. "F".

El Apoderado
Nº 55.038

PILOT PEN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27-1-87 y Escritura rectificatoria del 24-11-87, pasada al folio 7350 del Reg. 15 de Capital, resolvió aumentar el Capital Social de ₳ 15 a ₳ 20.000 y reformar los Artículos 1º y 4º del Estatuto Social: Art. 1º: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle Julián Alvarez 570 Cap. Y fijó su Capital Social en ₳ 20.000.-

El Autorizado
Nº 55.043

TRANSIMPERIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/11/87, al fº 632 del Reg. 968, se modificó el art. 9º, que quedó redactado así "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. Si la misma resultare obligatoria por encuadrar la sociedad dentro del art. 299 de la ley 19.550, tal sindicatura estará integrada por un síndico titular con mandato por un año y por un síndico suplente por igual término designado por la Asamblea de Accionistas". Asimismo se designa Director Suplente a Gerardo Krone.

El Escribano
Nº 55.050

PEZCALANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 6/11/87, al fº 629 Reg. 968, se modificó el art. 9 que quedó redactado así: Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura. Si la misma resultare obligatoria por encuadrar la Sociedad dentro del art. 299 de la Ley 19550, tal sindicatura estará integrada por un síndico titular con mandato por un año y por un síndico suplente por igual término designados por la Asamblea de Accionistas". Asimismo se designa Director Suplente a Jaime Ramón Capelluto.

El Escribano
Nº 55.055

MICROSCOPIOS Y NIVELES

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución de Sociedad Anónima; 1º) Héctor Rubens Reciniello, argentino, casado, nacido el 3 de Enero de 1932, L. E. 5.137.627, comerciante, calle 67, Nº 648, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Noemí Nélida Lafuente de Reciniello, argentina, comerciante, L. C. 1.754.826, nacida el 30 de diciembre de 1933, calle 67, Nº 648, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Enrique Orbea, argentino, nacido el 10 de Junio de 1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.614,156; Adriana Noemí Reciniello de Orbea, argentina, nacida el 16 de setiembre de 1958, D.N.I. 12.159.653, comerciante, ambos domiciliados en 12 de Octubre 1071, Jacinto Aráuz, Provincia de la Pampa, ambos casados; 2º) 14 de Diciembre de 1987; 3º) "MICROSCOPIOS Y NIVELES S.A. ARGENTINA"; 4º Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero 430 1er. Piso. 5º) La compra, venta distribución, consignación, representación, comercialización, importación y exportación de equipos científicos e instrumental de medición relacionados con la óptica, laboratorios, quirúrgicos, veterinarias, geodesia, radiología, odontología, ortopédicos, protésicos y para kineseología, como así también artículos de dibujo y librería; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Veinte mil Australes; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de Diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Héctor Rubens Reciniello; Vicepresidente: Noemí Nélida Lafuente de Reciniello; Directores Suplentes: Adriana Noemí Reciniello de Orbea; Enrique Orbea.

El Presidente
Nº 55.059

COMPAÑIA DE INVERSIONES JACARANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura Nº 179, de fecha 11 de Diciembre de 1987, se constituyó una sociedad anónima. 1) Integrantes: Gustavo Olivos del Río, empresario, titular del D.N.I. 92.740.186, nacido el 7.8.54, casado, domiciliado en Av. del Libertador 5266, Piso 12º, Capital Federal; Julio Pérez Cotapos, chileno, empresario, titular de la C. I. 10.776.822 de Policía Federal; nacido el 19.12.47, divorciado, domiciliado en Cerrito 1574, Piso 14º "J", Capital Federal; y Marcelo A. Taboada, titular de la C. I. 7.928.566, casado, nacido el 6.9.57, argentino, abogado, domiciliado en Maipú 521, Piso 9º, Capital Federal; todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los dos primeros, concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo el último, en nombre y representación y en su carácter de apoderado de la Sucursal de la sociedad denominada EDITORIAL LORD COCHRANE S.A., con domicilio legal en Maipú 521, Piso 9º Capital Federal; justificando la existencia legal de la sociedad y el carácter invocado de la siguiente manera: A) La sociedad EDITORIAL LORD COCHRANE S.A., Sucursal Extranjera de su Casa Matriz de igual designación que se domicilia en Av. Providencia 727, Santiago de Chile, con domicilio en el país en Maipú 521, Piso 9º, Capital Federal; se inscribió en el Registro Público de Comercio el 2/12/86 bajo el número 283, del Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros con lo que queda acreditado que se cumplimentó con lo exigido por el art. 123 de la Ley 19.550, que en fotocopias autenticadas corren agregadas al presente acto, doy fe. B) el carácter invocado, se justifica con el Poder otorgado por EDITORIAL LORD COCHRANE S.A., Casa Matriz, ante el Notario Público de la ciudad de Santiago de Chile, a cargo de la Notaría Nº 17, con fecha 21/3/86, don Jaime Morande Orrego, legalizado por la Cancillería Argentina el 10/4/86 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29/10/87, bajo el número 328 del Libro 51B de Estatutos Extranjeros, que en copia debidamente autenticada se agregan al presente acto, doy fe, asegurándome el compareciente que la personería que invoca se encuentra vigente. 2) Domicilio: Venezuela 1302, Capital Federal. 3) Duración: Su duración es de noventa y nueve años. 4) Objetos: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes activida-

des: Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; financiaciones y créditos a corto, mediano o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Ley de Entidades Financieras y las que requieran del concurso público. La enumeración precedente no es limitativa ni excluyente de los actos o contratos que la sociedad pudiera realizar para el cumplimiento de su objeto ya que tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. Actuará en el ámbito del Territorio Nacional y de cualquier país del exterior, pudiendo así mismo instalar sucursales, agencias o representaciones. 5) Capital Social: El capital social es de 480.000 Australes representado por 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de los cuales 122.444 acciones son de clase A y 357.600 acciones son de clase B. 6) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 3 Directores Titulares, con mandato por un año. Los accionistas de la clase A por mayoría de las acciones de su clase presentes en la Asamblea, tendrán derecho a elegir 2 directores titulares. El restante director titular será designado por los accionistas de la clase B. Los accionistas de cada clase pueden designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares que les corresponda designar y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes o cubrir. 7) Fiscalización: Se puede prescindir de sindicatura. 8) Ejercicio Social: Cierra el 31/12/87. 9) Directorio: Presidente: Don César Pérez; Vicepresidente: Don Julio Pérez Cotapos; Director Titular: don Gustavo Olivos del Río; Director Suplente: Marcelo A. Taboada a título personal.

El Apoderado
Nº 55.061

SERENDIPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Socios: Miguel Jorge Cagnoni, argentino, divorciado, de 38 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. 7.801.602, domiciliado en Barrio Los Robles del Monarca, Del Viso, Partido de Pilar y María del Carmen Martínez, argentina, soltera, de 31 años, Licenciada en Psicología, D.N.I. 12.270.482, domiciliada en España 936, Avellaneda; ambos de la Provincia de Buenos Aires. Instrumento Constitución: Escritura 501 del 14 de diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff. Domicilio Social: Armenia 2152, Piso 14º, Oficina N. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto Social: 1) Fabricación y comercialización de insumos hospitalarios, con exclusión de medicamentos y productos medicinales que requieran autorización legal específica de autoridad competente. 2) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología vinculados con el objeto anterior. Capital: ₳ 3.000.- Composición Organos Administración y Fiscalización: Presidente: Miguel Jorge Cagnoni; Vicepresidente: María del Carmen Martínez; Director Suplente: Jaime Héctor Saiegh; argentino casado, de 34 años, licenciado en economía, D.N.I. 11.154.579, domiciliado en Medrano 574, Piso 2º "B" de Cap. Federal. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada
Nº 55.062

LA CEREALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Carlos María Fariña, argentino, casado, nacido el 31/12/54, abogado, D.N.I. 11.228.766, domiciliado en Av. Callao 868, piso 4 "A", Capital; Maximino Daniel Braga Rosado, uruguayo, casado, nacido el 31/12/50, abogado, C. I. 11.638.808, domiciliado en Lavalle 1171, piso 8º, Capital y Ricardo Oscar Coll, argentino, casado, nacido el 8/1/52, abogado, D.N.I. 10.311.348, domiciliado en Lavalle 1171, piso 8º, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 11/12/87. Denominación: "LA CEREALERA S.A." Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Callao 868, piso 4º, "A". Objeto: a) Explotación en todas sus formas de depósitos y elevadores de granos y de plantas acopiadores de cereales y oleaginosas. b) compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución y transporte de cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, frutos del país y productos agrícolas y ganaderos. c) Explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, propios o de terceros, sean éstos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja o forestales. d) Compra, venta, construcción, fraccionamiento y administración de inmuebles, rurales o urbanos, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. e) Ejercer representaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios relacionados con las actividades antes citadas. f) Inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, participación en otras sociedades por acciones y adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Presidente: Carlos María Fariña. Director Suplente: Maximino Daniel Braga Rosado. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 55.066

INDUSTRIAS LUIS I. FRACCHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Industrias Luis I. Fracchia S. A. Accionistas: Italo Luis Fracchia, argentino, casado, industrial, nacido el 20-08-1918, L. E. 1.915.189; Elsa Victoria Viglietti, argentina, casada, comerciante, nacida el 19-06-1927 L. C. 1.358.529; Rodolfo Angel Fracchia, argentino, soltero, industrial, nacido el 25-07-1959, D.N.I. 13.336.647; Guillermo José Fracchia, argentino, soltero, industrial, nacido el 12-03-1962, D.N.I. 16.024.528, todos con domicilio en calle Moreno 3880 de Avellaneda Pcia. Bs. As. y Luis Aníbal Fracchia, argentino, industrial, nacido el 20-08-1958, con D.N.I. 12.581.389 domiciliado en El Cano 9537 de Mar del Plata. Fecha de Constitución: 23-11-1987 acta Escribano Héctor A. Arzeno Reg. 675 Escritura Nº 406. Denominación: Industrias Luis I. Fracchia S. A., Domicilio Legal: Rivadavia 969 3º "A" Objeto: Industriales: Mediante la fabricación y/o construcción de máquinas viales ya sea con proyectos propios y/o con licencias otorgadas por empresas argentinas y/o extranjeras; Plantas asfálticas de molienda y mezclado de materiales para la construcción. Fabricación de máquinas para la construcción, Reparación, atención y servicios de máquinas viales de la construcción nuevas y/o usadas. Exportación e Importación: de máquinas viales o de la construcción, repuestos y accesorios para las mismas. De Construcción: Ejecución, dirección y administración de obras civiles, Provinciales y/o Municipales hidráulicas, portuarias, eléctricas, de balizaciones, pavimentos, sean todos ellos públicos y privados de nivel Nacional, Provincial y/o Municipal. De Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, de obras viales, estudio, asosoramiento, dirección, ejecución, y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares; áreas para mantenimientos, construcciones, y montajes, industriales; construcciones de estructura, estáticamente determinadas, remodelación decoración y mantenimiento integral de edificios privados y/o públicos de nivel nacional, Provincial y/o Municipal. A los fines de la realización de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su Estatuto o por la Ley. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000 Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente Italo Luis Fracchia. Vicepresidente: Elsa Viglietti, Director Titular: Rodolfo Angel Fracchia, Síndico Titular: Bernardo Shwiff y Síndico suplente: Marcelo Leonardo Shwiff. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en su caso. Duración mandato: Directorio y Fiscalización: 3 años.

El Autorizado
Nº 55.074

FRANGATT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 25/11/1987. Socios: Francisco D'Agostino, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 6.517.256 de P. F., nacido el 2/4/1949, domiciliado en Florentino Ameghino 573, Capital Federal; Daniel Salvador Gatto, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 14.157.009, nacido el 26/5/1960, domiciliado en Guaminí 1654, Capital Federal y Antonio Gatto, italiano, casado, comerciante, C. I. Nº 4.584.544 de P. F., nacido el 22/3/1936, domiciliado en Acassuso 6504 Capital Federal. Denominación: FRANGATT S.A. Domicilio Social: José Enrique Rodó 6075 Capital Federal. Capital Social: Australes 3.000.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Compra-Venta, Importación, Exportación, Consignación, Mandato, Representación y Distribución de Ganado Vacuno, Bovino, Porcino, Equino y Aves en pie, en gancho, depostado, trozado y todos sus derivados en estado primario o industrializados. 2) Elaboración, fabricación de chacinados, embutidos, carnes congeladas, enfriadas, cocidas y todos sus derivados. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 Ejercicios. La representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. Art. 284 de la Ley 19.550 (T. O. 841/84). Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Francisco D'Agostino; Vicepresidente: Daniel Salvador Gatto; Director Suplente: Antonino Gatto.

La Autorizada
Nº 55.078

MARIANO PAZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 30/10/1986 pasada a escritura pública Nº 412 del 22/10/1987, se dispuso la prescindencia de sindicatura y reforma de los art. 9º, 11º y 12º del estatuto. Noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550.

El Gestor
Nº 55.081

LYNX

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 15 de Diciembre de 1987. Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Ricardo Antonio Galarce, argentino casado, Escribano nacido el 12/5/1954, D.N.I. 10.929.874 y doña Claudia Isabel Dolores Bonfanti, Contadora, argentina, casada, nacida el 7/12/1954 D.N.I. 11.451.423, ambos domiciliados en la calle Esmeralda nº 923 Piso 3º Departamento I de esta Ciudad. Denominación: LYNX SOCIEDAD ANONIMA Domicilio Social: Esmeralda nº 923 Piso 3º I, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la Inscripción en el R.P. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y o asociada a terceros las siguientes operaciones a) Mandatos y servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, financiero, de mercados industrial y de publicidad. Ejercicio de representaciones, comisiones consignaciones, y mandatos, o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior; b) Minera: Mediante la extracción de toda clase minerales, en yacimientos propios o concesión, trabajos de exploración y descubrimientos de yacimientos incluso hidrocarburos y otros combustibles. Compraventa de maquinarias y equipos para la minería; c) Comercial e Industrial, mediante la compraventa, fabricación, armado distribución de equipos electrónicos, computadores; compra-venta, procesamiento de toda clase de papel y todo otro accesorio para sistemas de computación. Prestar servicios de instalación de sistemas de computación. Procesamiento de datos, mantenimiento y reparación de los mismos; d) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes; e) Inmobiliaria y constructora: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles. Compraventa, fabricación de materiales, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción y f) Financiera: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras no incluidas en la Ley de Entidades Financieras, como ser realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, realización de préstamos a interés con o sin garantías, compraventa o cualquiera otra operación con títulos, acciones, obligaciones u otro tipo de valor mobiliario sean nacionales o extranjeros, públicos o privados, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: Tres mil. Organización de la representación: Un directorio por uno o cinco miembros titulares debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de Sindicatura según lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Nº 841/84). Cierre de ejercicio: El día 30 de Abril de cada año.

El Gestor
Nº 55.082

NEW MODAL INTERNATIONAL SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20/11/1987. Socios: Horacio Victorio Desinano, argentino, casado, nacido el 19/1/1932, L.E. 4.247.909, empresario, domiciliado en República de la India 3135, piso 8 Dep. "B" Cap.; y Carlos Tonelli, italiano, nacido el 19/10/1935, C.I. 5.497.612, empresario, divorciado, domiciliado en Melián 1935 Cap. Denominación: "NEW MODAL INTERNATIONAL SCHOOL S.A.". Domicilio social: Araoz 2279 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización de actividades docentes y de enseñanza en todas sus ramas y posibilidades en sus grados preescolar, primaria, secundaria y educación integral así como la enseñanza superior en grado universitario y cualquier otro curso pedagógico que corresponda o no a los programas oficiales o privados de la enseñanza ya sea del país o internacional, pudiendo realizar las actividades por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada tanto en cualquier lugar del país como en el extranjero. b) Importar y Exportar todo tipo de libros de estudio y cualquier material de estudio pedagógico relacionado con la enseñanza. c) Editar y comercializar textos y libros de estudio, otorgando y aceptando representaciones de editoriales y autores del país o del exterior. Capital Social: Australes tres mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Horacio Victorio Desinano, Vicepresidente: Carlos Tonelli, Directores Suplentes: Susana Esther Balza, y Mauro Renato José Dacomo. Cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 55.083

LACROZE Y CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 2/10/1986, pasada a escritura pública Nº 200 del 1/10/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los art. 4º y 5º del estatuto. El aumento se hace de la suma de ₳ 12 a la suma de ₳ 200.000 siendo dicho aumento de ₳ 199.988, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social se fija en Doscientos mil australes y se divide en acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción.

El Gestor
Nº 55.086

SALOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 13/4/1987 pasada a escritura pública Nº 413 del 25/9/1987 se dispuso la reforma del objeto y cierre de ejercicio por lo que se modifican los art. 3º y 11º los que quedarán redactados de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto social dedicarse a la producción, comercialización, importación y exportación de artículos para fumadores, producción, compra, venta, importación y exportación de artículos de juguetería, deportes, juegos, naipes, cotillón, joyería falsa y fantasías. Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

El Gestor
Nº 55.087

SANITARIOS MARTIN FIERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada "Sanitodo S.A." comunica que por: asamblea general extraordinaria del 28/9/87 pasada a escritura pública Nº 321 del 28/9/1987 se dispuso el cambio de denominación social y reforma del art. 1º el que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: Con la denominación de "SANITARIOS MARTIN FIERRO S.A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de "Sanitodo S.A.", con domicilio social y legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As.

El Gestor
Nº 55.088

MASTER CLEARING

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 4/12/1987. Socios: Juan Carlos Paz, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/8/1943, L.E. 7.740.710, domiciliado en Coronel Sallos 1759 Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Horacio Daniel Spandonari, argentino, casado, abogado, nacido el 23/10/1954, D.N.I. 11.371.598, domiciliado en Carlos Calvo 1145 piso 1º Cap.; José Gabriel Finkielsztain, argentino, casado, analista de sistema, nacido el 14/9/1943, L.E. 4.416.562, domiciliado en Córdoba 937 piso 3º Cap. Héctor Adolfo Cardona, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/11/1952, D.N.I. 10.401.521, domiciliado en Medrano 681 piso 10º Cap. y Juan Carlos Molina, argentino, casado, contador, nacido el 14/6/1940, C.I.P.F. 3.187.886, domiciliado en Puán 345 piso 5º "B" Cap. Denominación: "MASTER CLEARING S.A.". Domicilio Social: Av. Belgrano 258 piso 4º Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mandatos y servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento económico, de comercio exterior, de mercados, computación, publicidad y de procesamiento de datos. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior; b) Inmobiliaria y Constructora: mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles, compraventa de materiales, herramientas y maquinarias para la industria de la construcción. Capital social: Australes diez mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Paz, Vicepresidente: José Gabriel Finkielsztain, Director Titular: Juan Carlos Molina, Director Suplente: Héctor Adolfo Cardona.

El Gestor
Nº 55.089

CARGA A BORDO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 10/12/1987. Socios: Lidia Mabel Libertino, argentina, soltera, comerciante, nacida el 7/5/1957, D.N.I. 13.493.757, domiciliada en Viamonte 752 piso 3º B Cap. y Delia Di Rago, argentina, casada, comerciante, nacida el 20/9/1923, C.I.P.F. 2.466.687, domiciliada en Moldes 4446 Cap. Denominación: "CARGA A BORDO S.A.". Domicilio Social: 25 de Mayo 786 piso 6º "45" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: el transporte internacional aéreo, marítimo y terrestre, puerta a puerta de documento comerciales, muestras, cargas en general; venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos. Importación y exportación y representación de terceros. Capital Social: Australes cinco mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Delia Di Rago, Director Suplente: Lidia Mabel Libertino.

El Gestor
Nº 55.090

CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1/9/1987 y 13/10/1987. Socios: Antonio Giunta, argentino, nacido el 17/12/1937, casado, comerciante, L.E. 5.618.171, domiciliado en Ayacucho 962 piso 10º dep. "D" Cap. Osvaldo Rubén Malizia, argentino, nacido el 24/1/1952, casado, comerciante, D.N.I. 10.284.193 domiciliado en Nueva York 3859 Cap. y Newton Ramos Filho, brasileño,nacido el 9/11/1953, casado, comerciante, C.I. de Brasil 1/R-112014, domiciliado en Rua Almirante Alvin Nº 4 apartamento 1002 de Florianopolis, Estado de Santa Catarina, República Federativa de Brasil y José Koerich, brasileño, nacido el 4/2/1948, casado, comerciante, C.I. de Brasil 1/r-199916, domiciliado en Rua Almirante Alvin Nº 4 apartamento 901 de Florianopolis, Estado de Santa Catarina República Federativa de Brasil. Denominación: "CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.". Domicilio Social: Av. Santa Fe 1780 piso 9º of. 904 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, dentro y fuera de la República. Inmobiliaria: Intermediación entre la oferta y la demanda de bienes raíces con todo lo contenido en ellos, sean semovientes y/o inmuebles o sin ellos, en todo el territorio de la República y en el Exterior y la realización de todo tipo de actividades relacionadas con la inmobiliaria, dentro y fuera de la República, incluyendo arrendamiento, alquiler, explotación y administración. Comercial: Compras, ventas, importación y exportación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes y/o productos. Capital Social: Australes Diez mil. Organización de la Representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente Primero o el Vicepresidente Segundo en forma indistinta o alternativa. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Giunta, Vicepresidente: Osvaldo Rubén Malizia. Vicepresidente segundo: Newton Ramos Filho, Director Suplente: José Koerich.

El Gestor
Nº 55.092

LABORATORIOS RONTAG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 28/8/1987 pasada a escritura pública Nº 217 del 7/9/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 70.000 a la suma de ₳ 1.000.000 siendo dicho aumento de ₳ 930.000, por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de ₳ 1.000.000 (un millón) representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 55.095

PRODUCCIONES B. & V.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "PRODUCCIONES B. & V. S.A." hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución Social: Denominación: "PRODUCCIONES B. & V. S.A.". Domicilio Legal: Cucha Cucha Nº 2374, Cap. Fed. Duración: 2 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, distribución, importación y exportación de productos de cosmética infantil, incluidos los envases correspondientes, juguetes, peines, espejos, jaboneras, esponjas, polveras, hebillas, peinetas y accesorios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 80.000.- representado por 80.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Clase de Acciones: Deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 2 años, debiendo ser elegidos por cada clase de acción. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Liquidación: Puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Integración del Directorio: Presidente: Ilan Daniel Havilio Schwartz; Vicepresidente: Juan Pablo Briseño Strick. Director titular: Jorge Hugo Briseño Strick. Director suplente: Daniel Gleiser Portugueis. Datos Integrantes: Juan Pablo Briseño Strick: chileno, C.I. chilena Nº 7.022.252/3, comerciante, 6/9/1959, 28 años de edad, soltero, dom.: Florida Nº 716 - 7º Piso, Dto. "G", Cap. Fed. Ilan Daniel Havilio Schwartz: chileno, soltero, comerciante, C.I.P.F. 6.464.892, 26 años, dom: Cucha Cucha Nº 2364 - Cap. Fed. Daniel Gleiser Portugueis: Chileno, soltero, comerciante, de 40 años de edad, C.I. República de Chile Nº 5.085.660/7, dom: Cucha Cucha Nº 2364 - Cap. Jorge Hugo Briseño Strick: chileno, casado, 24/10/54, C.I. República chilena Nº 6.372.946/9, comerciante, dom: Cucha Cucha Nº 2374, Cap. Fed. José Messina Eskenazi, chileno, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. de la Rep. de Chile Nº 3.300.726/4, dom: Cucha Cucha Nº 2364 - Cap. Fed. Marcos Gleiser Portugueis, chileno, casado, comerciante, de 37 años de edad, CI. Rep. de Chile Nº 5.923.271/1, dom. Cucha Cucha Nº 2364 - Cap. Fed. y Francisco Moreno Olavarría: chileno, casado, editor publicitario, de 47 años de edad, C.I. de la República de Chile Nº 3.979.822, dom.: Cucha Cucha Nº 2364 - Cap. Fed. Otorgamiento: Por esc. Nº 414, Fº 964, del 1/12/1987, pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982 a su cargo.

El Presidente
Nº 55.102

SINOPLA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4-9-87 aprobó aportes irrevocables por ₳ 11.781 y los capitalizó con una prima de ₳ 2,927 por acción, aumentándose el capital social de ₳ 4.000 a ₳ 7.000 mediante la emisión de 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y de 1 voto por acción, con goce de dividendo a partir del 1-4-88. También se reformaron los artículos 8º, 9º y 11º del estatuto social quedando modificados de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y en caso de que ese órgano tenga más de un director, un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija los honorarios del directorio." "Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200 (Australes doscientos) o su equivalente en títulos valores oficiales cada uno de los directores." "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso que la sociedad esté comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley 19.550, deberá designar un síndico titular y un suplente por el término de un año."

El Presidente
Nº 55.104

REVENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 15/9/86 se reformó el artículo 11º del estatuto social así: "Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura. En el caso que la sociedad se encuentre incluida dentro de los supuestos del art. 299 inc. 2º de la ley 19.550, deberá designarse un Síndico titular y un suplente por el término de un año".

El Presidente
Nº 55.107

PECUNIA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Se hace saber que por escritura del 14 de diciembre 1987 pasada al folio 1987 del Registro 533 ante Rodolfo José Mendonça Paz, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 32 de PECUNIA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA - que dispone modificar el Estatuto a efectos de adecuarlo a la Ley de Entidades Financieras, quedando redactado el Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto: a) Recibir depósitos, en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes, por parte del Banco Central de la República Argentina. b) Recibir depósitos a plazo. c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas en otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo. e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que interviniere. f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. g) Cumplir mandatos y condiciones conexas con sus operaciones. Como así también la intermediación en la oferta pública de valores mobiliarios.- y el "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ciento sesenta Australes, representado por 16.000 acciones de un centavo cada una (₳ 0,01) Nominativas Ordinarias de Un voto por acción." Asimismo se dispone corregir el Registro de asistencia a Asambleas correspondientes a las Ordinarias del año 1985 y 1986, en las que erróneamente, se asentó el valor del capital representado de cada accionista como cantidad de acciones, error que llevó a asentar en el Libro de Registro titulares con fracción de acción, lo cual no puede ser. Advertido ese error se determinó las siguientes tenencias: Accionista: Hortensio Manuel Ibarguren 5.299 acciones por ₳ 52,99; Accionista: Miguel Martinez de Hoz, 5.300 acciones por ₳ 53; Accionista: Andrés Pasman 5.300 acciones por ₳ 53; Accionista: Delia Estrada de Ibarguren 1 acción por ₳ 0,01; Accionista: Ricardo Jorge Boggiano 100 acciones por ₳ 1 se corrigen los asientos y se ratifica todo lo resuelto en las Asambleas Ordinarias de los años 1985 y 1986.

El Escribano
Nº 55.109

M.B.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 14/12/1987, pasada al folio 1979 del Registro 533 ante Rodolfo José Mendonça Paz, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 22/4/1987 de M.B.S. SOCIEDAD ANONIMA que dispone modificar el artículo tercero del Estatuto que queda redactado: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: La industrialización de frutos del país y materias primas provenientes de las actividades agrícolas ganaderas. b) Agropecuarias: Explotación agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, compra venta de hacienda, cereales y oleaginosas, acopio, importación, exportación, consignación y distribución y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas urbanas o rurales. d) Financieras. El ejercicio de actividades financieras, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. La sociedad desarrollará estas actividades con fondos propios y no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y otras para las cuales se requiere el concurso público. e) Mandatos: El ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, la compra venta por cuenta de terceros de acciones, bonos, debentures o títulos públicos o privados, en Bolsas o Merca-

dos de Valores, para lo cual se inscribirá como Agente extrabursátil en cada jurisdicción en que actúe. Asimismo se encomienda a Horacio Alberto Meyer Arana y/o Graciela Silvia María Magnani de Papaleo en forma indistinta para que en nombre y representación de la sociedad hagan todas las gestiones pertinentes ante las autoridades que corresponda, como así también inscribir la escritura pública por las modificaciones introducidas al Estatuto social aprobadas.

El Escribano
Nº 55.110

TEXTIL TRANSPATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Aumento de Capital — Modificación de Estatuto. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 7 de octubre de 1987, se dispuso modificar el Estatuto Social en su Art. 5º, fijándose el Capital Social en la suma de ₳ 500.750.- representado por 5.007.500 acciones nominativas ordinarias no endosables, con derecho a un voto por acción, v/n ₳ 0,10. Disponiéndose asimismo el aumento del Capital Social en ₳ 500.000.-, delegando en el Directorio, las condiciones de emisión y suscripción, debiéndose realizar dentro del término de un año, a partir de la fecha de la Asamblea.

El Directorio
Nº 55.119

VILLALBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 214 de fecha 1º de julio de 1987, complementaria de la Escritura Pública Nº 206 del 8 de setiembre de 1986, se detallan a continuación los datos omitidos en la original y en el Edicto de fecha 28 de mayo de 1987 con Nº de recibo 26.438: Doña Hilda Zulma Roggiano nacida el 11-10-48 de 38 años y Doña Juana Raquel Avendaño, nacida el 4-1-50, de profesión comerciante.

El Autorizado
Nº 55.121

TEYLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/7/87 y Escritura del 14/10/87. Se aumentó el capital social, emitieron y canjearon acciones, reformando así el artículo 4º: El capital social es de ₳ 25.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N ₳ 1 c/una y de un voto por acción.

El Apoderado
Nº 55.122

ACIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea unánime de fecha 10 de febrero de 1987, ACIMEX S.A. aumentó su capital Social de ₳ 0,40 a ₳ 1.000, por lo que el aumento fue de ₳ 999,60 y no como por error se publicó con anterioridad de ₳ 966,40. Escritura Pública 3 de Noviembre de 1987, Escribano Rodolfo Jorge Pondé. Abonado 24-11-87, recibo Nº 51.308, ₳ 151,20.

El Escribano
Nº 55.123

PELLEGRINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Asambleas del 27/3/1986 y 26/1/1987 y Escrituras del 6/5/86 y 7/9/1987, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: ₳ 37.500, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 55.124

BLISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 29/12/1986, se modificó la fecha del cierre del ejercicio estableciendo la misma el día 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.125

BAHIA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 10/7/87 se resolvió aumentar el capital social y prescindir de la sindicatura modificando en la siguiente forma los Arts. 4º: ₳ 100.000, representados 200 acciones ordinarias nominativas, no endosables, Clase "A" de 1 voto y ₳ 500 cada una. Art. 13º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550, texto Dto. 841/84. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Autorizado
Nº 55.126

CEBUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Asamblea de fecha 13/1/87 y Escritura del 14/1/87, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" de ₳ 1, valor nominal cada una y 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 55.128

FIDON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Que por Asamblea del 12/1/87 y Escritura del 14/1/87, se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el Art. 4º: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables clase "A" de ₳ 1, valor nominal cada una y 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 55.129

ROBERTO A. ROMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Roberto Aníbal Romero, argentino, de 42 años, comerciante, soltero, D. N. I. 7.757.583, domiciliado en Avda. El Cano 2956, 8º "A", Capital. Sixto Luis Vilches, argentino, de 31 años, soltero, comerciante, D. N. I. 11.889.386, domiciliado en Avda. El Cano 2956, 8º "A", Capital. 2) Escritura de fecha 28 de Octubre de 1987. 3) "ROBERTO A. ROMERO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Nicaragua 4936/42, locales 9 y 10, Capital Federal. 5) La confección, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y de indumentaria femenina en general. 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el órden de su designación. Por el término de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Roberto Anibal Romero. Director Suplente: Sixto Luis Vilches. 9) A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.130

EDICIONES AULA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Elba Elsa Testa, casada, D. N. I. 3.320.130, nacida el 20/3/1933. Mónica Beatriz Pérez Testa, soltera, D. N. I. 18.699.513, nacida el 20/10/1964, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Rotonda Luis M.Drago 2428, Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura del 7/12/1987. 3) "EDICIONES AULA S. A.". 4) Paraná 567 3º p. Of. 303/4 Capital. 5) Representación, venta, producción, edición y comercialización de libros de toda clase , ya sean culturales o científicos, pudiendo a los efectos de llenar su objeto, importar, exportar, comprar y vender todo tipo o clase de material necesario para sus fines, como así también tomar representaciones de empresas nacionales o extranjeras, afines a su objeto. 6) 99 años desde su inscripción el Reg. Pub. de Comer. 7) ₳ 20.000 representado por acciones nominativas, ordinarias no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada acción. 8) Un directorio entre 1 y 7 miembros por 2 ejerc. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vice en su caso. 10) 31 de Julio de cada año. Presidente: Elba Elsa Testa. Vicepresidente: Mónica Beatriz Pérez Testa. Director Suplente Daniel Jorge Pérez.

El Autorizado
Nº 55.131

LIGS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Guillermo Adolfo Jalfin, nacido 2/12/56. D. N. I. 12.696.690. domiciliado en Díaz Vélez 4106. 2º p. Dto. "A", y Eduardo Sergio Bellosi, nacido el 21/5/1957, D. N. I. 12.946.314, domiciliado en Medrano 794. 4º p. "C". ambos argentinos, casados, geólogos y de Capital Federal. 2) Escritura del 14/12/87. 3) "LIGS S. A.". 4) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comer. 5) Asesoramiento técnico a empresas petroleras, mineras y de aguas subterráneas, en temas referidos al aspecto geológico y geofísico. 6) Avda. Rivadavia nº 4391 14º p. Dto. "D" Capital Federal. 7) ₳ 3.000 representados por 3.000 acciones, nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Un directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. 9) A cargo del Presidente: o Vicepresidente: indistintamente. 10) 31 de Julio de cada año. Presidente: Guillermo Alejandro Heanna. Vicepresidente: Aldo Rubén Paladini, Director: Arturo Guillermo Bellosi, Síndico Titular: Silvia Susana Alvarez y Síndico Suplente: Jorge Alberto Vaccaro.

El Autorizado
Nº 55.132

TUALANA CENTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Germana Tassano, casada, nacida el 18/8/1939, D.N.I. 11.224.668, domiciliada en Avda. Carabobo, 336 2º p. "A" y Emilia Campanaro, viuda, nacida el 9/4/1912, D.N.I. 11.224.667, domiciliada en Avda. Argentina 5632 ambas argentinas, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura del 7/12/1987. 3) TUALANA CENTRAL S. A. 4) Juramento 2790. 10º piso Dto. "A", Capital. 5) Compra, venta, elaboración, industrialización transformación, importación, exportación y cualesquiera forma de comercialización de hilados y tejidos en base a fibras naturales, artificiales, sintéticas, productos y subproductos de lana, seda, gasas, rayón, algodón y todo cuanto se relacione con la industria textil. 6) 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. Un síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. Presidente: Germana Tassano. Vicepresidente Emilia Campanaro. Directores titulares: Marcos Rubén D'ambros y Carolina D'ambros. Síndico Titular Fernando Raúl Regatky y Síndico Suplente Guillermo José Lacona.

El Autorizado
Nº 55.134

NISALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1987, se dispuso la reforma del Estatuto Social, no modificando el capital social. El Directorio.

El Apoderado
Nº 55.137

CREAFOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Juan Bautista Cugliari, casado, nacido el 27/11/52. D.N.I. 10.465.878, domiciliado en la calle Tuyutí 1141, Tapiales. Pcia. de Bs. As. José Marasea, soltero, nacido el 2/2/1960, D.N.I. 13.687.773, domiciliado en Culpina 649 Villa Madero Pcia. de Bs. As. Luis Fernando Ponzo, casado, nacido el 12/4/1962. D.N.I. 14.816.398, domiciliado en Junín 605, Villa Madero, Pcia. de Bs. As. todos comerciantes y argentinos. 2) Escritura del 24/11/87. 3) "CREAFOT S. A.". 4) Avda. Escalabrini Ortiz 645, Capital. 5) Industrialización, distribución y comercialización de linternas confeccionadas en material plástico y metálico. Comercialización, distribución y representación álbumes, cámaras, películas, lentes, para la filmación y la fotografía, pilas, baterías, artículos para regalos, artículos electrónicos, revelación y ampliación de material fotográfico, instalación, comercialización y mantenimiento de equipos de audio y sus repuestos. Venta de artículos de tabaquería, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com. 7) ₳ 12.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Un directorio entre 1 a 7 miembros, por el término de 2 ejerc. Prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Presidente: Juan Bautista Cugliari. Vicepresidente: José Marasea. Director Suplente: Luis Fernando Ponzo.

El Autorizado
Nº 55.144

ELECTRODOMESTICOS F. A. G.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Enrique Mario Garaventa, argentino, de 38 años, casado, comerciante, D.N.I. 7.640.956, domiciliado en calle 14 de julio 458, Temperley, Pcia. de Bs. As. Osvaldo Raymundo Garaventa, argentino, de 42 años, casado, comerciante D.N.I. 7.795.753, domiciliado en Demaría 207, Adrogué, Pcia. de Bs. As. Ricardo Julio Arias, argentino, de 31 años, casado, Contador Público, D.N.I. 12.425.503, domiciliado en Monteagudo 74 piso 1º, B, Capital. Stella Maris Flores, argentina, de 28 años, soltera, comerciante, D.N.I. 13.492.372, domiciliada en Ferré 556, localidad de José Mármol, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura de fecha 1º de diciembre de 1987. 3) ELECTRODOMESTICOS F. A. G. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Monteagudo 74, 1º piso, Dpto. B, Capital Federal. 5) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de artículos piezas y accesorios utilizados en la industria electrodoméstica. Piezas de fundición de acero inoxidable, especiales y comunes, aleaciones de aceros en general, chapas, plásticos, aluminios, sus productos y subproductos relativos a la industria electrodoméstica. Mediante la compraventa de los artículos utilizados en las mismas, se podrá presentar a las licitaciones públicas o privadas, actuando por sí, por terceros o asociada a terceros. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, y elaboración de piezas de fundición de acero inoxidable, bronces y demás metales plásticos, chapas, aluminio, sus productos, relativos a la industria electrodoméstica y fabricación, industrialización y elaboración de repuestos, accesorios y piezas para electrodomésticos. Financieras: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de producción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentran reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de ₳ 1 cada una. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Ricardo Julio Arias. Vicepresidente: Osvaldo Raymundo Garaventa. Director Suplente: Enrique Mario Garaventa. 9) Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente juntamente con un Director Suplente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 55.145

LABORATORIOS PROFESOR DOCTOR RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Asamblea del 8/6/87 y Escritura del 14/8/87, se aumentó el capital y modificó así el Artículo 4º: El Capital social es de ₳ 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 10 cada una y de 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 55.146

BOEHRINGER INGELHEIM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que según Asamblea de fecha 27/8/87. Se resolvió el cambio de la denominación social, quedando modificado en la siguiente forma el Art. 1º: Bajo la denominación de "BOEHRINGER INGELHEIM S. A.", continúa funcionando en todos sus negocios sociales, derechos y obligaciones, la empresa que giraba bajo el nombre de C. H. BOEHRINGER SOHN S. A., constituida por escritura Nº 51 del 11/5/73, pasada ante la escribana Alicia N. Leff, cuya inscripción y la de sus sucesivas modificaciones son las siguientes: Nº 518, Fº 38, Lº 83, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 19/3/75, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 2242, Lº 89 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con fecha 1/9/82, en la Inspección General de Justicia, y Nº 4541, Lº 102, Tº "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas, con fecha 7/8/86, en la Inspección General de Justicia, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 55.147

CASA MECALUZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) Don Eduardo Carlos Semino, argentino, casado. L.E. 4.435.751, nacido el 21/2/1944, industrial, domiciliado en Goya 388, Capital Federal; don Roberto Vagliodoro Medici, argentino, casado, L.E. 5.549.422, nacido el 5/3/1927, jubilado, domiciliado en Bulnes 1945, piso 1º, dto. A, Capital Federal; doña Adriana Estela Pérez, argentina, casada, L.C. 5.002.888, nacida el 16/2/1945, educadora, domiciliada en Aranguren 4972, Capital Federal; y doña Mabel Ana Semino, argentina, casada, L.C. 0.317.846, nacida el 28/5/1929, confeccionista, domiciliada en Bulnes 1945, piso 1º, dto. A, Capital Federal. 2) 7/10/1987 15/12/1987. 3) "CASA MECALUZ S. A.". 4) Rafaela Nº 4742, Capital Federal. 5) Objeto. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de artefactos de iluminación y de toda clase de componentes de los mismos, productos y subproductos de la industria eléctrica, en cualquier tipo de material. Fabricación de todo tipo de objetos en plástico. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución de artículos eléctricos y de plásticos, de ferretería, bazar y regalos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la realización de toda clase de plantaciones forestales, explotación de tambos, engorde y cría de hacienda, criadero de aves y animales de granja. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El Capital Social es de ₳ 20.000. 8) Designación del Directorio: Presidente: don Eduardo Carlos Semino. Vicepresidente: don Roberto Vagliodoro Medici. Directores Titulares: doña Adriana Estela Pérez y doña Mabel Ana Semino. Director Suplente: doña Ana María Romero. Duración en los cargos es de un ejercicio. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente o a 1 director titular indistintamente. 10) El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 55.160

ARGINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 352 del día 16/12/1987, escribano Ramiro J. Gutiérrez De Lio, Reg. 55 de Cap. Fed. se aumentó el capital social y se reformó el art. 4 de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de Australes Veinte mil (₳ 20.000) representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y Australes Uno valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital social deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al organismo de contralor.

El Escribano
Nº 55.162

BIMACORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6 de octubre de 1987, pasada ante el escribano de esta Ciudad, don Alejandro A. Tachella Costa, al folio 1232 del Registro Nº 89 a su cargo, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 1986, que resolvió: Aumentar el capital en la suma de ₳ 45.500 o sea elevarlo de la suma de ₳ 1.240 'a la suma de ₳ 46.740 mediante la capitalización de aportes irrevocables; Emitir 45.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 ₳ valor nominal cada una y 1 voto por acción, las cuales tendrán una prima de emisión de ₳ 0,0132857. Cambiar el valor nominal de las acciones en circulación fijándolo en 1 ₳ valor nominal cada una. Prescindir de la sindicatura. Elegir un director suplente. Reformar y adecuar el estatuto social. Y, fijar el domicilio de la sede social en la calle Leandro N. Alem Nº 822, 3º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 55.166

ASTILLERO POSEIDON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30/11/87 se prorrogó el plazo, se aumentó el capital y se transformó en sociedad anónima con el siguiente estatuto: Denominación: Astillero Poseidón S. A. Plazo: 99 años desde 15/7/75. Objeto: Construcción, reparación, compra, venta y cualquier otra operación de tipo comercial de embarcaciones de toda clase y porte; guardería náutica, mecánica, soldadura, competición deportiva y toda clase de actividad relativa o necesaria para la explotación de un astillero, incluso la importación y exportación de barcos o sus elementos. Capital: ₳ 35.000 representado por 350.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,10 c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Administración: directorio de las 7 miembros por 3 ejercicios. Fiscalización: Síndicos titular y suplente. Cierre de ejercicio: último día febrero de c/año. Se designó: Directorio: Presidente: Juan Raymundo Taylor; Vicepresidente: Francisco Alonso; Directores: Ana María Nora Krieger de Taylor y Margarita Rosa Anatilde Viñes de Alonso. Síndicos: Titular: Matías Pío González; suplente: Jorge Alberto González; ambos contadores.

El Abogado
Nº 55.167

ATILIO O BARBAGALLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se comunica que por Asamblea General extraordinaria celebrada el 18 de setiembre de 1987, pasada a escritura pública Nro. 300 de fecha 24 de setiembre de 1987 ante Escribano Horacio D. Castro Videla, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 100.000 (Hoy ₳ 100) a ₳ 120.000, 2) Emitir 119.900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y ₳ 1 valor nominal cada una, 3) Capitalizar ₳ 119.900 de la cuenta aporte irrevocable para futuros aumentos de capital, 4) Reformar los arts. 4º, 5º y 10º de los estatutos sociales como sigue: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 120.000 (Australes ciento veinte mil), representado por 120.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nro. 19.550. Artículo quinto: Las acciones son nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo décimo: Cada director deberá depositar en garantía en la caja de la sociedad la suma de ₳ 100 (Australes cien) en dinero efectivo o su equivalencia en títulos públicos a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la asamblea.

El Presidente
Nº 55.172

R. DI RICO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Rodolfo Di Rico, divorciado, nacionalidad italiana, C.I. Nº 4.059.347, nacido 24/02/1942, contratista de obras, domicilio Medrano 664 - Piso 7 - "D" - Capital; Romeo Di Rico, casado con Gelsomina Di Rado, nacionalidad italiana, C.I. Nº 4.013.275 P.F., nacido 01/05/1915, contratista de obras, domicilio Quesada 3292, piso 1, número 8, Capital. Fecha de constitución: 31/10/1987, escritura pública número 295, Escribanía Juan Carlos Bonano. Denominación: R. DI RICO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en Medrano 664, Piso 7 "D", Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles o industriales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; obras públicas y/o privadas, puentes, represas, diques, obras viales y férreas. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles; c) Comerciales: mediante la comercialización, importación, exportación, consignación, representación, distribución u otra forma de negociación de materiales relacionados con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: Ocho mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Suscripción e integración del Capital Social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Accionista Rodolfo Di Rico 7.200 acciones y accionista Romeo Di Rico 800 acciones. Los socios integran el 25% del capital suscrito en dinero efectivo. Designación del directorio: presidente Rodolfo Di Rico; Director suplente Romeo Di Rico. Prescinde de la sindicatura (Art. 284 - Ley 19.550. Duración de la Sociedad: 99 años).

El Autorizado
Nº 55.173

GOMER

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital, por Escritura Nº 479 del 11/12/87. Asamblea Ordinaria de fecha 14/10/1987, en la que se resuelve: aumento del capital social a la suma de ₳ 6.000.000; modificación de los arts. 4º y 8º del Estatuto social. Se aumenta el capital capitalizando los dividendos a distribuir en acciones por ₳ 1.650.000 y utilizando parte del ajuste del capital por ₳ 2.600.000. Los artículos modificados tienen la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 6.000.000 (australes seis millones) representado por seis millones de acciones, de un austral valor nominal, dividido en series. El capital puede ser aumentado por una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto respectivo. Artículo Octavo: La administración de la sociedad, está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho titulares, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores deben prestar garantía de cuatrocientos australes en dinero efectivo cada uno. Dicho importe será reintegrado después de la asamblea en que terminen su mandato. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1.

La Apoderada
Nº 55.184

BINCHO

SOCIEDA ANONIMA

Constitución: BINCHO S. A.: Socios: Alicia Beatriz Galissier, argentina, nacida el 10 de febrero de 1943, titular de la Libreta Cívica número 4.502.387, casada, comerciante, y doña Carmen Marta Galissier, argentina, nacida el 10 de junio de 1944, titular de la Libreta Cívica número 4.719.545, soltera, comerciante, domiciliadas en la calle San Juan 973 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Fecha. Constitución: 3/12/87. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro respectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales; explotación de frigoríficos y establecimientos para la elaboración, depósito y conservación de productos y subproductos cárneos, de la pesca, del agro y alimenticios en general. b) Financiera: Por el aporte de capital a particulares, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, que tengan relación con el objeto comercial o industrial de la sociedad, y en general todo tipo de operación financiera relacionado con el mismo, con expresa exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otra por las que se requiera el concurso público. c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, arrendamiento, subdivisión y administración de todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales. d) Agropecuaria: Mediante la realización de toda clase de plantaciones, forestaciones, explotación de tambo, engorde y cría de ganado, criaderos de aves, animales de granja. e) Comerciales: Mediante la compraventa de ganado, consignaciones, ejercicio de comisiones, mandamientos de toda clase en los rubros que hace al objeto de esta sociedad. El capital social es de Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, designación del directorio; Presidente: Carmen Marta Galissier; Director suplente: Alicia Beatriz Galissier. Domicilio: Calle Matheu 836, de Capital Federal. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 55.203

FEET UP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 81 del 31-3-1987 se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria nº 7 del 20/11/1986 donde se resolvió: la remoción de los señores José Alberto Pietrafiesa y Fernando Agustín Domínguez a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y la designación de los señores Alejandro Walter Hugo Scarafía y Oscar Pileo como Presidente y Vicepresidente respectivamente; el aumento del capital social de ₳ 100 a ₳ 50.000, es decir un aumento de ₳ 49.900, la emisión de 49.900 acciones ordinarias nominativas no endosables y la reforma de los artículos 4º y 8º del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 50.000 (australes cincuenta mil) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera

reunión designará un presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (australes doscientos) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9º del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Asimismo se protocolizó en la referida escritura el acta de directorio Nº 11 del 20/11/1986 donde se efectúo la distribución de cargos del directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Director Presidente: Alejandro Walter Hugo Scarafia, Vicepresidente: Oscar Pileo; Director Titular: Ana María Moreno; Síndico Titular: María Susana Moreno y Síndico suplente: María del Pilar Moreno.

La Autorizada
Nº 55.204

MORENO PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Alfredo Alejandro Latini, argentino, casado, nacido el 4/10/54, comerciante, D. N. I. 11.385.108, domiciliado en Griveo 3224, Capital y María del Valle Marta Mónica Moreno Peña, argentina, soltera, secretaria ejecutiva, nacida el 23/7/54, D. N. I. 11.408.291, domiciliada en B. Mitre 1463, piso 6, "B", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras pública del 26/11/87. Denominación: "MORENO PEÑA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Griveo 3224. Objeto: Realización de operaciones inmobiliarias, por compra, venta permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, en todos sus aspectos y modalidades. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de dos a cuatro titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alfredo Alejandro Latini. Vicepresidente: Rafael Lino Latini. Director Suplente: María del Valle Marta Mónica Moreno Peña. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 55.227

BAHIA MAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 16 de diciembre de 1987, se constituyó la sociedad "BAHIA MAN S. A." Socios; Roberto Emilio Maschmann, argentino, nacido el 24/6/39 casado, comerciante, L. E. 5.480.776, domiciliado en Entre Ríos 440, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Salvador Valentín Basso, argentino, nacido el 20/4/44, casado, comerciante, D. N. I. 7.573.035, domiciliado en Corrientes 145, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Blas Nardone, italiano nacido el 3/3/46, casado, comerciante, C.I. 2.114.411, domiciliado en Rivadavia 2290, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Daniel Aníbal Fortunatti, argentino, nacido el 19/1/53, casado, comerciante, D. N. I. 10.338.417, domiciliado en Corrientes 145, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. y Virginio Francisco Basso, argentino, nacido el 2/11/48, soltero, comerciante, L. E. 8.214.165, domiciliado en Corrientes 145, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Sede social; Lavalle 1634, 7º piso, A, Cap. Fed. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; a) Financiera: mediante préstamos a particulares, sociedades o asociaciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgamiento de créditos personales, constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa de títulos y acciones, aportes de capital, participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del artículo 31 de la ley 19.550 y demás operaciones de financiación con fondos propios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. b) Mandataria; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de operaciones e inversiones inmobiliarias; Inmobiliaria; Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, administración de consorcios y realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Capital social es de ₳ 50.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 4 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. Presidente: Roberto Emilio Maschmann; Directores Titulares; Salvador Valentín Basso; Blas Nardone y Daniel Aníbal Fortunatti; Directores Suplentes; Virginio Francisco Basso y Norma Angélica Bancala.

El Autorizado
Nº 55.229

ACUSTECNIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nro. 396 de fecha 23-11-87, pasada por ante el escribano Fernando F. Salcedo, los Señores Guillermo Abdón González, argentino, casado, nacido el 18-3-55, D. N. I. Nro. 11.543.263; Hilario López, argentino, casado, nacido el 28-8-52, D. N. I. Nro. 10.623.462; Rubén Daniel López, argentino, casado, nacido el 15/1/50 y don José Rosario Iuale, argentino, casado, nacido el 13-7-63, D. N. I. Nro. 16.597.308 resuelven constituir una Sociedad Anónima con domicilio en la calle Uruguay 847 - Capital - con sujeción al siguiente estatuto: Primero: Denominación ACUSTECNIC S. A. Segundo: Duración 99 años. Tercero: Objeto - realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Diseño, fabricación, producción, transformación, comercialización, exportación, distribución y representación de materias primas y productos manufacturados relacionados directa o indirectamente con la industria de la madera, productos, subproductos y sus derivados; fabricación de toda clase de muebles, artículos de madera y sus derivados. Cuarto: El capital social es de Australes Tres mil, representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de Austral 1.- V. N. cada una. Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea. El mandato será por tres años. Noveno: Garantía de Directores Australes 500.- en dinero efectivo. Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Cgo. Civ. y al art. 9 del D. Ley 5965 del año 1963. Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. Duodécimo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de un síndico. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro: Guillermo Abdón González 750 acciones o sea Australes 750.- Hilario López 750 acciones o sea 750 Australes, Rubén Daniel López 750.- acciones o sea Australes 750.- José Rosario Iuale 750.- acciones o sea Australes 750.- todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una de un voto por acción. Directorio: Presidente Rubén Daniel López - Vicepresidente: Guillermo Abdón González - Directores: Hilario López y José Rosario Iuale - Síndico Titular: Samuel José Siwacki - Síndico Suplente: Jaime Szaingurten.

Nº 55.231

FUTCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nro. 395 de fecha 23-11-87, pasada por ante el Escribano Fernando F. Salcedo, los Señores Hilario López, argentino, nacido el 28-8-52, D. N. I. 10.623.462, casado, y Guillermo Abdón González, argentino, nacido el 18-3-55, D. N. I. 11.543.263 resuelven constituir una sociedad anónima con domicilio en la calle Juan Sebastián Bach 4496, Capital, con sujeción al siguiente estatuto: Primero: Denominación FUTCOM S. A.; Segundo: Duración 99 años; Tercero: Objeto - realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o en cualquier otra forma las siguientes actividades: Fabricación, industrialización y producción de artículos electrónicos, electrodomésticos y componentes para su fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, productos y subproductos relacionados directamente con su actividad industrial. Cuarto: Capital social Australes Tres mil representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de Austral 1.- valor nominal cada una. Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. Octavo: Administración a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea por mandato de tres años. Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Australes 500.- en dinero efectivo, que deberán depositar cada uno en la caja de la sede social mientras dure su mandato. Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al art. 9 del D. Ley 5965 del año 1963. Undécimo: Fiscalización - estará a cargo de un Síndico titular - por el término de un año. Duodécimo: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en 1ra. y 2da. convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. Décimo Sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por lo liquidadores designados por la Asamblea bajo vigilancia de un síndico. Directorio: Se designa Presidente a Hilario López - Vicepresidente: Guillermo Abdón González - Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Samuel José Siwacki y Síndico Suplente: Jaime Szaingurten.

Nº 55.232

MEMORY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 24 de junio de 1986, número 304, que complementa las escrituras de fecha 10 de febrero de 1986, y 6 de mayo de 1987, de la sociedad "MEMORY S. A.", en trámite de publicación, recibo 44.983 de fecha 22 de octubre de 1987, en la escritura de fecha 24 de junio de 1986, se establece: que la fecha del cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente del Directorio
Nº 55.240

TIEMPO FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 405 de fecha 24 de noviembre de 1987; Accionista: Martín Carlos Alberto Bernal, argentino, casado, comerciante, de 60 años, con C.I. 5.551.853, domiciliado en Coronel Bogado 2722, Castelar, Pcia. Bs. As.; Darío Pintos argentino, soltero, comerciante, de 44 años, con C.I. 6.874.328, domiciliado en Belgrano 1185, Capital; y María Isabel Alonso de Bernal, argentina, casada, ama de casa, de 55 años, con L. C. 2.996.445, domiciliada en Coronel Bogado 2722, Castelar, Pcia. Bs. As.; Sede social: Constitución 1271, 4º piso, Of. 10, Capital; Denominación: "TIEMPO FUTURO S. A."; Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Desarrollar actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones, civiles, comerciales y oficiales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, ya sea de personas de existencia física o ideal, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación de bienes inmuebles; Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: ₳ 3.000; Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; Directorio: Presidente: Martín Carlos Alberto Bernal; Vicepresidente: María Isabel Alonso de Bernal; Director Suplente: Darío Pintos.

El Apoderado
Nº 55.243

MARIANO DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ, Registro Público de Comercio, Nº 5532 del Libro 99, Tº A de SA, con fecha 15/8/84, resolvió por medio de sus órganos volitivos reformar el artículo 1º de su Estatuto Social, en el sentido de trasladar su domicilio social a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, por ello solicita por ante la IGJ la baja de su inscripción. Buenos Aires, diciembre 17 de 1987.

El Abogado
Nº 55.250

DON GUIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Inspector General de Justicia, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto Constitutivo: 1) José Enrique Bertolotto, argentino, nacido el 10 de febrero de 1929, casado, con Documento Nacional de Identidad Número 4.786.887, comerciante, domiciliado en Tuyutí 1080, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Perlini, argentino, nacido el 7 de octubre de 1943 casado, con Libreta de Enrolamiento Número 7.740.802, comerciante, domiciliado en Avellaneda 1040, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del contrato: 21 de septiembre de 1987. 3) Denominación social: "DON GUIDO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio Social: Vicente López 2217, Piso 3º, Departamento 12, Capital Federal. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades de Bar, Confitería, Heladería, Pizzería, Restaurant y afines. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Es de Australes Diez Mil (₳ 10.000.-) 8) Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco y durarán dos años en sus funciones. 9) La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia o vacancia del Director Suplente. 10) Cierre de ejercicio. Se realizará el 30 de junio de cada año. 11) El Directorio estará constituido: Presidente Adalberto Enzo Irachar, argentino, nacido el 21 de mayo de 1938, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.867.945, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2328, Piso 2º, Dto. A, Capital Federal; Director Suplente: Juan Carlos Perlini.

Nº 55.258

LAS DOS MANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. Socios: Dardo Jorge Fernández Aramburu, argentino, casado, médico, 39 años, L. E. Nº 5.392.780, con domicilio en Berutti 3117, P. B., Cap. Fed. Elsa Carlota Hurtado: argentina, casada, productora agropecuaria, 35 años, D. N. I.

10.838.132, con domicilio en Berutti 317, P. B., Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 63 del 29 de setiembre de 1987 y complementaria Nº 74 de fecha 5 de noviembre de 1987, pasadas al folio 197 y 218 respectivamente, otorgadas por ante el Escribano Tomás Gowland Llobet, Registro Nº 196 de Capital Federal. Denominación: "LAS DOS MANOS S. A.". Domicilio: Berutti 317, Planta Baja, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o fuera del él, y en forma permanente, transitoria o accidental las siguientes actividades: Agropecuarias: Toda clase de actos inmobiliarios que tengan relación con la explotación de inmuebles urbanos o rurales la explotación agrícola-ganadera y forestal de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie. Cabañeros: Para la cría de toda especie de animales de pedigree especialmente cría y compraventa de caballos puros y por cruza, explotación de tambos, labores de granja, producción de especies cerealeras, graníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, frutícolas. Como así también la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones e intermediaciones de todos los productos derivados del suelo. Plazo de duración: 99 años. Capital social: Australes Tres mil (₳ 3.000.-). Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y tres miembros titulares con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles y pudiendo elegir suplentes. El Directorio se reunirá cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate en las votaciones, el Presidente del Directorio tendrá voto decisorio. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Disolución: La sociedad se disolverá por las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Elsa Carlota Hurtado, Director suplente: Dardo Jorge Fernández Aramburu. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 55.265

FRUTICOLA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y adecuación de estatuto: Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 30-12-85 elevada a escritura pública el 24-9-87 al Fº 399 del Reg. 554 de Cap. Fed. los accionistas de "Fruticola Mercedes Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" resolvieron aumentar el capital social de ₳ 0,20, a la suma de ₳ 10.032.- y reformar el Estatuto y adecuación del mismo a las normas legales vigentes, el que queda redactado así: Denominación "FRUTICOLA MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Billinghurst 950, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio (6-4-70). Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, preferentemente dedicados a la producción de frutas y hortalizas, sin importar por ello limitación alguna. Industrial: mediante la instalación y explotación de fábricas de jugos concentrados, deshidratados y/o derivados de citrus y hortalizas. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, representación de artículos, mercaderías y/o materiales ya sean materias primas, productos elaborados, semielaborados o sin elaborar, maquinarias, herramientas y accesorios y en general toda clase de mercaderías. Financiera: Mediante la financiación y/o participación en otras empresas o sociedades constituidas y/o constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos, valores, acciones, fondos públicos, papeles de negocio, créditos valores con o sin constitución de derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las que que caen bajo el ámbito de aplicación de la ley 21.526 y sus modificatorias y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento de tierras, explotación y administración de casas de rentas, construcción y venta bajo el régimen de propiedad horizontal de departamentos o locales; urbanizaciones, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: ₳ 10.032.-; puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria. Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 titulares por tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Este último representará a la sociedad juntamente con uno de los directores cualesquiera de ellos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la ley 19.550 se elegirá síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 55.273

TELEQUIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. 1) Sergio Waldo Mirabel Miquele, uruguayo, casado, Ingeniero electrónico, nacido el 17/6/1942, C.I. de la Policía Federal número 6.445.057; Nilda Beatriz Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/10/1945, C.I. de la Policía Federal número 5.575.529, ambos domiciliados en Pacheco número 885, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 247 del 14 de diciembre de 1987, Registro 823, Capital Federal. 3) TELEQUIPO S. A. 4) Avda. Belgrano 680, piso 8º, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación a) Centrales telefónicas con control por programa almacenado, componentes y productos semiterminados para la industria de comunicaciones y afines. Aparatos telefónicos, contestadores telefónicos, fuentes de alimentación para sistemas de comunicaciones y elementos periféricos asociados a sistemas de telecomunicaciones y electrónicos. b) Fabricación de gabinetes y rack metalmecánicos para equipos de comunicaciones, eléctricos, electrónicos, etc. c) Productos terminados, semielaborados y materias primas metálicos, químicos y plásticos destinados a ser consumidos como insumos o partes en la industria de las comunicaciones, eléctrica, electrónica, etc. Comerciales: Compra venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, equipos y centrales para y de la industria de la comunicación, eléctrica y electrónica. 6) 99 años. 7) Australes Diez mil representado por Diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un valor de 1 Austral cada acción. 8) Directorio Presidente: Sergio Waldo Mirabel Miquele. Vicepresidente: Nilda Beatriz Rodríguez por 2 ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular: Luis Félix Federman. Síndico Suplente Simón Roberto Groesman Wagmaister por 1 año. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto.

El Escribano
Nº 55.275

MICHI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eduardo Jorge Di Bella, argentino, nacido el 2 de enero de 1940, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.302.682, domiciliado en Tronador 1951, Capital Federal, Julio César Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de julio de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.868.624, domiciliado en Avenida Mitre 2287, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2) 28/7/87; 3) MICHI S. A.; 4) Tronador 1951, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación de artículos fonográficos, fonomagnéticos, cassettes, discos, cintas vírgenes y/o grabadas, videos vírgenes y/o grabados, video juegos, artículos de audio en general, musicales, posters, como asimismo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a la música, la imagen, el sonido y la publicidad. Para ello podrá, por cuenta propia y/o terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: contratación y representación de músicos, artistas, cantantes, grupos musicales, nacionales y/o extranjeros, ya sea por contratación directa, indirecta o a través de cesiones que de sus obras o derechos se pactaren, o cualquier otro medio o carácter, y de la publicidad conexa con ellos, pudiendo adquirir, explotar, editar, arrendar, ceder, ya sea como cedente o cesionario, y transferir los derechos emergentes de tales actos o contratos. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, consignación, locación con o sin opción de compra, distribución, difusión, representación, permuta y comisión en consecuencia con el objeto social. Así también podrá dedicarse a la adquisición y registro de nombres, emblemas, marcas y derechos para sus especialidades y editar, imprimir, publicar, distribuir y comercializar toda producción artística, letras, partituras musicales, bajo cualquier tipo de sistema de publicidad o impresión: Industrial: producción, fabricación, comercialización, por sí o a través de terceros, en todas sus fases de discos, cassettes, cintas vírgenes y grabadas, películas cinematográficas, video cassettes vírgenes y/o grabados, video discos, videos juegos, magazines, artículos de audio, reproductores de sonido, video y sus accesorios y componentes, así como también cualquier otro producto que se relacione o identifique en forma directa o indirecta con este objeto social, ya sean existentes o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento del objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social. 6) 99 años, fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.- representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1.- Valor Nominal cada una con derecho a un voto cada una. 8) Presidente Eduardo Jorge Di Bella, vicepresidente: Julio César Rodríguez, Directores Suplentes: Cecilia María Gamallo de Di Bella y Norma Marta Daveggio de Rodríguez. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 55.278

BAIRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura Nº 197 del 1/12/87, Fº 436, Registro 407, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1987, en donde por unanimidad se modifica el Estatuto Social en su artículo Cuarto el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Quinientos mil australes, representado por Quinientas mil acciones, de Australes uno, valor nominal cada una y Cinco votos por acción. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550".

La Escribana
Nº 55.285

DULCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de marzo de 1987, protocolizada por escritura número 200, Fº 448, del 2 de diciembre de 1987, Registro 407, interinamente a cargo de la Esc. María Taschetta de Paz, Dulco S. A. modificó los arts. 4º y 5º en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta y cinco mil australes, representado por cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (un austral) cada acción. Artículo Qinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84)".

La Escribana
Nº 55.286

ELECTRODOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Sociedad "ELECTRODOS S. A." ha cambiado su domicilio a jurisdicción de la Provincia de San Luis, habiendo quedado inscripta en el Registro Público de Comercio de San Luis al tomo 16 C. 8 folio 229 Nº 27 con fecha 8 de mayo de 1985. Se hace saber también que el anterior domicilio en esta Ciudad era Muñiz 855 y que la nueve sede social se encuentra ubicada en la calle Rivadavia Nº 521 de la Ciudad de San Luis.

El Escribano
Nº 55.299

GRALIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 14 de diciembre de 1987, pasada al folio 1982 del Registro 533 ante Rodolfo José Mendonca Paz, quedó protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de mayo de 1986, que dispone la capitalización del aporte de u$s 1.463.232 efectuada por Gralin S. A. en el marco de la comunicación ₳ 532 del Banco Central - aumento el capital de M. B. S. Sociedad Anónima de ₳ 100.- a ₳ 10.000.- emitiéndose 9.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal c/una y con derecho a 1 voto por acción, las que son suscriptas en su totalidad por Gralin S. A. renunciando Lanscot S. A. a su derecho de preferencia. Se resuelve tambiénn establecer una prima de emisión de ₳ 123,59151 por acción o sea un total de ₳ 1.223.556 y dar por integradas las acciones y por abonada la prima de emisión mediante la afectación de los fondos aportados por GRALIN S. A. emitiendo certificado provisorio Nº 5 a nombre de Gralin S. A. representativo de 9.900 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y de un voto por acción y se modifica el artículo cuarto, que queda redactado "Artículo 4º: El Capital social es de ₳ 10.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 55.300

CATES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 217 del 7-12-87 pasada al folio 677 del Registro Nº 111 de Cap. Fed. se formalizó la reforma de estatuto de "CATES S. A." que sancionara la Asamblea del 16-11-87. La reforma consiste en fijar su domicilio en la calle Juan de Garay 1959, tercer piso departamento A, Capital Federal.

El Escribano Público
Nº 55.304

QUICK MAILING

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S. A.: 1) Socios: Alejandro Horacio Roig, soltero, nacido el 12/7/60, con D. N. I. 14.210.272, domiciliado en Rivadavia 6015, 7º "B"; Ricardo Alietti, soltero, nacido el 11/11/63, con D. N. I. 16.821.077, domiciliado en Av. La Plata 165, 3º "1"; Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente, nacido el 16/12/59, D. N. I. 13.654.462, casado con Karim Noemí Graglia, domiciliado en Rodríguez Peña 2061, 5º "A", Capital Federal, todos argentinos, comerciantes. II) Fecha de escritura: 14/12/87. III) Denominación: "QUICK MAILING S. A.". IV) Domicilio: Av. Corrientes 1438, 1º "A", Capital Federal. V) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Organización, promoción y prestación de servicio de transporte de documentos y/o encomiendas puerta a puerta, en sus variados aspectos, como ser bultos, o cartas; en todo el territorio de la República o del extranjero. Por medio de mano de obra propia o contratada, con vehículos propios o de terceros, automotores, o motocicletas, y todo otro servicio relacionado con las comunicaciones en las que sea necesario el traslado físico de correspondencia pública y privada. Así como la colocación del personal necesario para atender este servicio y todo otro que se relacione con la mensajería; con capacidad jurídica para todos los actos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. VI) Capital Social: Australes 3.000. VII) Composición del Organo de Administración y representación: Presidente: Alejandro Horacio Roig; Vicepresidente: Ricardo Martín Alietti; Director Suplente: Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente. Prescinde de sindicatura. VIII) Cierre del ejercicio: 31/12.

El Autorizado
Nº 55.333

JEFFERSON SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 26/11/87. Denominación: "JEFFERSON SUDAMERICANA S. A.". Reforma del art. 1º de los estatutos, resuelta por la asamblea del 20/3/87. Denominación: "Jefferson Sudamericana, S. A.". Domicilio: Fco. F. De la Cruz 2016, Capital.

El Apoderado
Nº 55.336

MARY SOUTO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 02/12/87. Constituyen: María del Carmen Souto de Marcos, española, casada, publicista, nacida el 17/7/51,

con CI Nº 6.773.427, domiciliada en Mario Bravo 4º "17", Capital; María Alejandra Vidal de Padoani, argentina, casada, publicista, nacida el 20/2/59, con DNI Nº 13.308.837, domiciliada en Malabia 2363, 15º "H", Capital; Inés Olga Souto, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 26/5/57, con DNI Nº 13.262.375, domiciliada en Mario Bravo 79, 2º "A", Capital; y Silvia Graciela González Abadie de Giron, argentina, casada, publicista, nacida el 14/4/60, con DNI Nº 14.051.783, domiciliada en Federico Lacroze 2364 3º "C", Capital. Denominación: "MARY SOUTO PUBLICIDAD S. A.". Domicilio: Esmeralda 740, 16º piso, 1697/08, Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Publicidad y Promoción: Mediante la publicidad en todas sus formas y medios incluyendo producciones radiales, televisivas, fílmicas y gráficas, como asimismo promociones de productos y/o empresas mediante actos especiales, convenciones, exhibiciones y/o exposiciones y estudio de marketing, así como también el asesoramiento y servicios auxiliares administrativos, creativos, computación, medios, para terceras agencias de publicidad; b) Mediante la fabricación y comercialización de todo tipo de productos cosméticos y la explotación integral de salones de belleza; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo la administración de consorcios, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizados o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público; f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30/11. Presidente: María del Carmen Souto de Marcos; Vicepresidente: María Alejandra Vidal de Padoani; Directora titular: Silvia Graciela González Abadie de Giron; Directora suplente: Inés Olga Souto.

El Apoderado
Nº 55.337

LASER MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 11/12/87. Constituyen: Arístides Gracia, nacido el 9/9/28, con CI Nº 2.322.052, domiciliado en Antonio Ferrari 962, Capital; Osvaldo Angel Nisoli, nacido el 23/9/47, con LE Nº 5.233.464, domiciliado en Comodoro Rivadavia 2263, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Italiano, nacido el 8/1/52, con DNI Nº 10.183.754, domiciliado en Manuelita Rosas 1743, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Mackey, nacido el 21/5/47, con DNI Nº 8.352.491, domiciliado en Carlos Tejedor 127, Temperley, Pcia. de Bs. As.; y Juan Carlos Italiano, nacido el 8/1/51, con DNI Nº 8.489.738, domiciliado en Once de Setiembre 837, Banfield, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "LASER MUSIC S. A.". Domicilio: Lavalle 1145, 3º piso "B", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de instrumentos musicales, electrónicos, artículos del hogar, aparatos electrodomésticos, accesorios de todo tipo vinculados a dichos artículos y/o instrumentos musicales, partituras musicales, grabaciones en discos, cassettes, cintas magnéticas, por láser o de cualquier otro tipo. b) El ejercicio de representaciones, comisiones o mandatos. c) La importación y exportación. Capital: ₳ 20.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección de uno o más suplentes es obligatoria. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550. Si por aumentos de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Presidente: Arístides Gracia; Vicepresidente: Juan Carlos Italiano; Directores titulares: Osvaldo Angel Nisoli y Jorge Alberto Mackey; Director suplente: Jorge Alberto Italiano.

El Apoderado
Nº 55.338

SOCIETE DUFOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11/9/1987. Socios: Miguel Grincajger, uruguayo, de 50 años, divorciado, comerciante, C. I. P. F. 3.726.120, domiciliado en Aguirre 817, Cap.; Félix Prudencio Arando, argentino, de 46 años, casado, comerciante, L. E. 4.817.084, domiciliado en América 1981, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Patricio Gouguenheim, argentino, de 35 años, casado, comerciante, D. N. I. 10.385.837, domiciliado en Santa Rosa 1270 Vte. López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "SOCIETE DUFOUR S. A.". Domicilio Social: Vicente López 1724 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) explotar patentes y hacer como licenciataria o licenciante de la misma, ya sea como destino, industrial o comercial y comercialización y distribución de productos de y por terceros; especialmente en el rubro de indumentaria deportiva y sus derivados, afines y conexos; b) elaboración y transformación de materias primas para la fabricación de prendas y artículos deportivos en general y sus fines conexos y derivados, ya sea provenientes por importación o por adquisición a terceros; c) las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones. Capital Social: Australes dieciocho mil. Organización de la representación: Un Directorio de 3 a 15 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Directorio: Presidente: Patricio Gouguenheim. Vicepresidente: Félix Prudencio Arando. Director: Miguel Grincajger. Síndico Titular: Horacio Hirsch. Síndico Suplente: Jorge Eliseo López.

El Gestor
Nº 55.347

WINNERS TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 249, fo. 606 del 11-12-87. Socios: José Manuel Mancuso, argentino, nacido el 22-10-49, empresario, casado, LE 8.104.473 domiciliado en Ocampo 2751, 2do. "C", Capital, y Santiago Pedro Odriozola Belén, nacido el 29/6/49, empresario, casado, DNI 7.704.848, domiciliado en M. T. de Alvear 1280, piso 19, dpto. 87, de esta Capital. Denominación: WINNERS TRAVEL S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de caracter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. g) Representaciones hoteleras y de otras actividades conexas. Capital: ₳ 3.000 (australes tres mil). Dirección y Administración: Directorio de 2 a 7 con mandato por dos ejercicios, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes. Representación Legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Designación de directores: Presidente: José Manuel Mancuso; Vicepresidente: Santiago Pedro Odriozola Belén; Director titular: Diana Ester Fernández; Director Titular: María Alejandra Avagnina Iribarren; Director suplente: Leopoldo S. Stol Stirling. Fijación sede social: Sarmiento 731, 9no. piso, Capital.

El Apoderado
Nº 56.357

PRINTELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 62 años, comerciante, DNI 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 61 años, LE 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 2) 21/10/87. 3) PRINTELS, S. A. 4) Gustavo Riccio 152, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico deportivo y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 55.358

FARVET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico de 55 años, LE 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 58 años, LC 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. 2) 20/10/87. 3) FARVET S. A. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comerciales e Industriales: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo; 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra, venta y distribución de carnes y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la exploración y/o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Director Suplente: María Elena Roffo. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 55.359

MORERA 'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 25 de Setiembre de 1987 resolvió reformar los artículos 3º, 4º, 8º y 10º del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: Artículo tercero: El Capital Social es de Australes Cien (₳ 100) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dto. 841/84). Artículo Cuarto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas y estar o no representadas en títulos, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en las condiciones reglamentadas por el artículo 217 de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dto. 841/84). Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley de Sociedades Comerciales y en las que se establezcan al disponerse su emisión. Artículo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros titulares y de tres suplentes que durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la reelección. Rigen para los designados los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los artículos 285 y 286 de la Ley Nº 19.550. Las vacancias que se produzcan temporal o definitivamente como así también las inhabilidades sobrevinientes a la designación de los miembros titulares, serán cubiertas por los suplentes conforme el orden en que fueran electos por la Asamblea de Accionistas. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tendrán las atribuciones y deberes previstos en la Ley Nº 19.550. Para el cumplimiento de tales fines obligatoriamente deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, o cuando lo solicite cualquier miembro, dejándose constancia en un Libro de Actas de las sesiones celebradas y de las decisiones acordadas. El quórum para las reuniones importe la presencia de dos de sus miembros como mínimo y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. No obstante el miembro disidente conservará las atribuciones y derechos acordados en el artículo 294 de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dto. 841/84). La Comisión Fiscalizadora, en la primera sesión posterior a su elección deberá resolver la modalidad de su actuación frente a las disposiciones de los artículos 212 y 294, inciso 3º, de la Ley Nº 19.550 (t. o. Dto. 841/84). Los integrantes tendrán la

remuneración que determine la Asamblea, que podrá ser debitada a gastos generales del ejercicio en que se desempeñase el cargo o bien en la forma dispuesta por el artículo 10º, inciso b), de este Estatuto. Artículo Décimo: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) Dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Los dividendos y/o capitalizaciones y/o cualquier distribución que se hiciere, como así también los canjes, no percibiendo o retirados dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el Directorio, prescribirán a beneficio exclusivo de la Sociedad. El Directorio.

Nº 55.365

TELEDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 2/12/87 se constituyó la sociedad TELEDIS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ricardo Alberto de la Fuente, nacido el 15/1/37, LE 5.163.719, abogado, domiciliado en Vicente López 164, Florencio Varela, prov. Bs. As. Adolfo Luis de la Fuente, LE 5.130.890, nacido el 31/5/31, ingeniero, domiciliado en España 350, Florencio Varela, prov. Bs. As. Juan Marcelino Godoy, LE 4.642.354, nacido el 2/6/45, empleado, domiciliado en San Martín 1257, Florencio Varela, prov. Bs. As. Cristina Anna Buhaj, nacida 14/9/51, LC 6.713.240, abogada, domiciliada en Ameghino 841 Bernal, prov. Bs. As. Rodolfo Martín Ferioli, DNI 4.301.583 nacido el 8/10/39, contador público, domiciliado en Salguero 2244, 18º A, Capital; Héctor Adolfo Narvarte, nacido el 30/9/50, LE 8.414.603, arquitecto, domiciliado en Ameghino 841, Bernal prov. Bs. As. Aldo Eladio Graces, nacido el 29/10/49, LE 7.889.490, arquitecto, domiciliado en Bombero Sánchez 903, Quilmes Oeste, prov. Bs. As. Juan Carlos Capare, LE 5.167.586, nacido el 24/12/37, ingeniero, domiciliado en Ayacucho 22, Florencio Varela, prov. Bs. As. Alberto Francisco Santachita, LE 4.689.341, nacido el 18/3/44, contador público, domiciliado en calle 55 Nº 443, La Plata, prov. Bs. As., Luis Enrique Parra, LE 7.596.497, nacido el 1/6/47, empleado, domiciliado en Maipú 291, Florencio Varela, prov. Bs. As., todos argentinos, casados. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, pudiendo importar y exportar todo material requerido para tal fin. Producción y distribución de material fílmico, televisivo y cinematográfico. Capital: ₳ 10.000. Administración: directorio de 3 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Sede social: Salguero 674, Capital Federal. Presidente: Ricardo Alberto de la Fuente. Vicepresidente: Luis Enrique Parra. Vocal titular: Rodolfo Martín Ferioli. Vocales suplentes: Aldo Eladio Graces, Juan Carlos Capare. Síndico titular: Alberto Francisco Santachita. Síndico suplente: Cristina Ana Buhaj.

La Autorizada
Nº 55.366

ROBERTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Ciriaco Segundo Caporaletti, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1942, C. I. P. F. número 4.476.517, domiciliado en la calle Malabia 2478, 8º piso Capital; Carlos Ernesto Caporaletti, argentino, casado, nacido el 27 de octubre de 1950, comerciante, L.E. número 8.503.028, domiciliado en Virrey Loreto 2478, 15º piso, departamento A, Capital; Santiago Carlos Caporaletti, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1926, C. I. P. F. número 2.397.683, domiciliado en Lafinur 3383, 6º piso, departamento B, Capital; Firmo Emilio Roberti, argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1943, L. E. número 8.082.547, comerciante, domiciliado en Pasaje Magallanes 1917, Yerba Buena, San Miguel de Tucumán; Carlos Eduardo Roberti, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1965, comerciante, D. N. I. número 17.377.954, domiciliado en Pasaje Magallanes 1917, Yerba Buena, San Miguel de Tucumán. 2) Escritura del 15/12/87. 3) "ROBERTI Y CIA. S. A.". 4) México 1359, Capital Federal. 5) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Por cuenta de terceros o asociada a terceros podrá realizar las siguientes actividades: fabricación, producción, elaboración, transformación, depósito, consignación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de bienes relacionados a las actividades deportivas, de esparcimiento, caza, pesca, armas, municiones, proyectiles y cuchillería. 7) Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 acciones de un austral valor nominal cada una. 8) Administración: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. 9) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Roberti. Vicepresidente: Ciriaco Segundo Caporaletti. Directores Titulares: Carlos Ernesto Caporaletti, Santiago Carlos Caporaletti, Firmo Emilio Roberti, Síndico titular: Jaime José Domínguez, Síndico Suplente: José Antonio Liñares. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.368

CASA CANOP

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20/8/1987. Socios: Oscar Canop, argentino, comerciante, nacido el 27/10/1923, casado, L. E. 1.746.346 y Juana Tunick de Canop, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/4/1929, L. C. 3.378.427, ambos domiciliados en Fragata Sarmiento 1818 piso 2º dep. "G", Cap. Denominación: "CASA CANOP S.A.". Domicilio Social: Av. Díaz Vélez 3702 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La comercialización y/o venta de repuestos para automotores, fabricar, distribuir, comercializar, importar y exportar, ya sea por cuenta de terceros, por cuenta propia y/o asociados a terceros. Capital social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Canop, Director Suplente: Juana Tunick de Canop.

El Gestor
Nº 55.376

ELECTROMECANICA, MOTORES, CALEFACTORES, EXTRACTORES DE AIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 23/11/1987. Socios: Héctor Ricardo Remedi, argentino, casado, de 30 años, ingeniero electricista, D. N. I. 12.900.723, domiciliado en Olleros 3552 piso 7º A, Cap.; Héctor Carlos Giardino, argentino, casado, de 67 años, contador, L. E. 420.550, domiciliado en Guido 1835 piso 2º "A", Cap., y Jorge Ricardo Dursi, argentino, casado, de 32 años, comerciante, D. N. I. 10.965.199, domiciliado en Riobamba 1040, piso 13º "A", Cap. Denominación: "ELECTROMECANICA, MOTORES, CALEFACTORES, EXTRACTORES DE AIRE, S. A.". Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2520, piso 8º, of. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el Exterior a las siguientes actividades: fabricación, elaboración, renovación, reconstrucción, transformación, importación y/o exportación de motores eléctricos, generadores y equipos completos de turbogeneradores y equipos electrógenos, transformadores, conmutadores y cuadros de distribución y transmisión de electricidad, dispositivos industriales de control eléctrico, tales como motores de arranque y reguladores, dispositivos de sincronización y regulación electrónicos y embragues y frenos electromagnéticos, aparatos de soldadura eléctrica y otros aparatos industriales eléctricos, autopartes, productos terminados y sus componentes. Capital social: Australes veinticinco mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Ricardo Dursi, Vicepresidente: Héctor Ricardo Remendi. Director Suplente: Héctor Carlos Gardino.

El Gestor
Nº 55.377

MARCELO QUAYAT

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21/9/1987 y 18/11/1987. Socios: Marcelo Adrián Quayat, argentino, D.N.I. 12.808.437, nacido el 12/10/1958, casado, domiciliado en Virrey Arredondo 2235, piso 4º "A", Cap., comerciante y Gabriel Adolfo Quayat, argentino, D. N. I. 16.709.716, soltero, nacido el 26/7/1963, analista administrativo contable, domiciliado en Cuba 383, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MARCELO QUAYAT S. A.". Domicilio Social: Virrey Arredondo 2235, piso 4º "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad industrial. b) Industriales: mediante la elaboración de productos relacionados con la industria autopartista del automotor y del plástico. c) Mandataria: mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. d) Inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. e) Constructora: por la construcción de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas o privadas, inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Capital social: Australes veinte mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a 9 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Directorio: Presidente: Marcelo Adrián Quayat. Vicepresidente: Gabriel Adolfo Quayat. Directora Suplente: Alicia Mónica Rendano.

El Gestor
Nº 55.378

SARAFIAN HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 1987, SARAFIAN HNOS. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó el capital social de ₳ 34.000 a ₳ 70.000 o sea que se aumento ₳ 36.000 modificando por tanto el artículo cuarto del Estatuto Social. Este aumento proviene de aportes efectuados por los accionistas en efectivo. Se emitieron 36.000 acciones nominativas no endosables, numeradas del 34.001 al 70.000, clase "A", 5 votos por acción de Australes valor nominal 1, cada una, lo que hace un total de ₳ 36.000.

El Presidente
Nº 55.379

KALAHARI

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de Estatuto. Escritura Nº 629, de fecha 14 de diciembre de 1987, quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 de fecha 30 de octubre de 1986 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 29 de noviembre de 1986, donde los señores accionistas de "KALAHARI SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA", resolvieron aumentar el Capital de la suma de ₳ 0,002 a la suma de ₳ 30.000 y modificar los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º y 11º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "Kalahari Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria" tiene su domicilio legal en Ramón L. Falcón 2099, 5º Piso, Dto. "E", Capital Federal. Artículo Cuarto: El capital es de ₳ 30.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de sindicatura. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 55.387

PEMAU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 1023 de fecha 2 de noviembre de 1987. Accionistas: Augusto Pedro Mathieu, casado, argentino, comerciante, de 40 años, con L. E. 4.549.848, domiciliado en Migueletes 1326, 7º piso, Dpto. A, Capital y Abelardo Pedro Sangiacomo, casado, argentino, comerciante, de 31 años, con DNI 11.959.172, domiciliado en Pasaje Bernardo Vélez 1713, Capital. Denominación: "PEMAU, S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La promoción y colocación de contratos de planes de ahorro previo para fines determinados y realizados por sociedades debidamente autorizadas. Asimismo, a la compra, venta, consignación, distribución, locación, importación y exportación o cualquier otra especie de negociación comercial de automotores, ciclomotores, maquinaria rural, equipos de computación y toda clase de artículos electrónicos, electrodomésticos y artefactos del hogar. Capital: ₳ 5.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Augusto Pedro Mathieu. Vicepresidente: Abelardo Pedro Sangiacomo. Sede Social: Pavón 1230, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 55.388

TOP-LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución escritura Nº 613 de fecha 3 de diciembre de 1987. Accionistas Rodolfo Horacio Escalada, argentino, divorciado, comerciante de 32 años, con DNI 11.815.445, domiciliado en Bogotá 2722, 7º piso B, Capital. Horacio Federico Germano, argentino, ingeniero, casado, de 34 años, con DNI 10.780.382, domiciliado en Pedro Goyena 3250, Castelar, Pcia. Bs. As. Denominación: "TOP-LINE, S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos para el hogar. Capital: ₳ 10.000, puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo Horacio Escalada. Director Suplente: Horacio Federico Germano. Sede Social: Mario Bravo 279, 1º piso, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 55.389

DENEB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 308 de fecha 3 de diciembre de 1987. Accionistas María Asunción Losada de Saco, española, de 63 años, con CI 3.902.575, viuda, comerciante, domiciliada en Beaucheff 247, 4º piso, 15, Capital. José Bernardo Losada, español, de 53 años, casado, comerciante, con CI 4.829.861, domiciliado en Balbastro 1847, Capital. Daniel Alfonso Saco, argentino, de 37 años, divorciado, con LE 8.406.056, Contador Público, domiciliado en Rivera Indarte 479, 1º piso, B, Capital. Horacio Saco, argentino, de 26 años, soltero, comerciante con DNI 14.728.411, domiciliado en Beaucheff 247, 4º piso 15, Capital, y Pablo Saco Losada, argentino, de 23 años, soltero, con DNI 17.106.117, comerciante, con el mismo domicilio que la nombrada en primer término. Denomi-

nación: "DENEB S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación por cuenta propia o ajena de materias primas y/o productos elaborados y manufacturados de toda clase de artículos de cuero, goma, tela y cualquier material, ya sea calzado destinado a uso industrial, como cualquier otro destino. b) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación, por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, sus accesorios y derivados, industrialización y comercialización de toda clase de materias primas nacionales o extranjeras que se relacionen con la industria textil y del calzado y c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, referentes a productos relacionados con la seguridad industrial y la industria del calzado y del vestido, sus subproductos y derivados, que podrá realizar como mayorista o minorista. Capital: ₳ 40.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: María Asunción Losada de Saco. Vicepresidente: José Bernardo Losada y Directores: Daniel Alfonso, Horacio y Pablo Saco. Síndico Titular: Rafael B. Kaminsky. Síndico Suplente: Marcelo Rotella. Sede Social: Virrey Avilés 2740, 2º piso A, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 55.391

TRANSPORTES VALDAI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Juan Antonio Sierra, argentino, soltero, nacido el 15 de noviembre de 1925, titular del Documento Nacional de Identidad número 1.183.952, comerciante, domiciliado en la calle Maipú 760, 2º piso, de Capital Federal y don Carlos Ramón Alderete, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1933, titular del Documento Nacional de Identidad número 7.049.272, domiciliado en Cochabamba 1130 de Capital Federal. Fecha Constitución: 15-12-1987. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. Comerciales: El transporte nacional o internacional, toda clase de medios de cargas generales, sea como transportistas, agentes, contratistas de cargas o descargas, estibaje, depositarios, servicios de grúas, contenedores o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada al transporte. Transporte de paquetería y documentación comercial a mediana y larga distancia. Para el cumplimiento de sus fines podrá comprar, arrendar y vender toda clase de vehículos vinculados al transporte por cualquier medio que sea, ya sea terrestre, fluvial, marítimo o aéreo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Se designa para integrar el directorio; Presidente: Juan Antonio Sierra; Director Suplente: Carlos Ramón Alderete. Domicilio: Montañeses número 2958, primer piso, B, de Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 55.393

CLINICA PRIVADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Alberto Arendar, argentino, 8/III/1915, LE 1.309.653, médico, viudo, Juncal 975, Piso 5º; Alfredo Gerardo Arendar, argentino, 30/XII/1951, DNI 10.133.982, médico, soltero, Córdoba 1479, Piso 3º, "A" y Roberto Luis Arendar, argentino, 20/9/1947, LE 7.597.815, médico, casado, Salguero 2549, Piso 11 "A", todos de la Capital Federal. 2) Escritura Nº 443 del 11/XII/1987. 3) "CLINICA PRIVADA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Avenida Córdoba 1479, Piso 3º "A" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Primero: Diagnóstico, orientación, pronóstico y todo lo concerniente al arte de curar. Segundo: Instalación y/o explotación y/o arrendamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y reposo, sus instalaciones o equipos, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Tercero: Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones cursos y conferencias. Cuarto: Fabricación, comercialización, arrendamiento, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos, ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente, según el caso. 9) Presidente: Alberto Arendar. Vicepresidente: Alfredo Gerardo Arendar. Director Suplente: Roberto Luis Arendar. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 55.397

REMBAJ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraord. del 12/6/87 la sociedad reformó su estatuto en los arts. octavo estableciendo que el Presidente del Directorio será elegido dentro del Grupo III, y el undécimo prescindiendo de la sindicatura en los térm. del art. 284.

La Autorizada
Nº 55.398

TECNOPESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Alfredo Cilento, argentino, 21/XI/1941, LE 5.323.114, casado, industrial, Ortiz de Zárate 3546, de la Ciudad de Mar del Plata; José Félix Oscar Silva, argentino, 18/II/1939, LE 4.279.780, casado, comerciante, 25 de Mayo Nº 49, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Rubén Julio Pozzi, argentino, 9/6/1945, LE 4.642.848, casado, marino mercante, Avenida del Libertador 2354, Piso 6º "D", Olivos, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 409 del 26/XI/987. 3) TECNOPESCA S. A. 4) San Martín Nº 910 Piso 8º, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas; importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000. 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o vicepresidente según el caso. 9) Presidente: Alfredo Cilento. Vicepresidente: Miriam Edith Rodríguez. Director Suplente: Oscar Federico Guillermo Silva. 10) 30 de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 55.399

AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1987, automotores Juan Manuel Fangio S. A. dispuso el cambio en la fecha de cierre, por lo tanto ha reformado parcialmente sus estatutos. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración de los Directores y Síndicos; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; y d) el saldo, al destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El Directorio.

El Presidente
Nº 55.404

INFORMATICA ECONOMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: Estatuto Modelo Resolución 1/86, Anexo II. Accionistas: Hugo Antonio Dias, 34 años, casado, argentino, Ingeniero, D. N. I. 10.962.545, domiciliado en Valdenegro 333 Dpto. 2, Capital Federal; Federico Aldo Meli Prolongo, 43 años, casado, argentino, contador público, L. E. 4.449.189, domiciliado en Av. Cabildo 1695, piso 10, depto. 31, Capital Federal; Miguel Gustavo Becker, 32 años, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 11.734.166, domiciliado en Camargo 694, piso 6, depto. A, Capital Federal; Susana Elsa Ceretti, 26 años, casada, argentina, comerciante, D. N. I. 14.958.524, domiciliada en Moldes 1931, piso 3, Depto. F, Capital Federal y Catalina Abramovich 53 años, casada, argentina, ama de casa, L. C. 2.350.705, domiciliada en Luis Dominicis 634, Campana. Fecha de constitución: Escritura pública del 26/5/87 y Aclaratoria del 29/9/87. Denominación: INFORMATICA ECONOMICA S. A. Domicilio: Tucumán 1429, piso 10, Depto. B, Capital Federal. Objeto: Editar y comercializar en forma propia o a través de terceros información económica, técnica, científica, empresaria y de negocios. Realizar el procesamiento y creación de bases de datos en forma convencional e informatizada; realizando análisis y asesoramientos, comentarios, deducciones y estudios en materia de economía, estadística e informática. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción del Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes tres mil, representado por tres mil acciones ordinarias y de valor un austral cada acción. Organos: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por 5 miembros. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Directorio: Presidente, Federico Aldo Meli Prolongo; Vicepresidente: Hugo Antonio Dias: Directores: Miguel Gustavo Becker, Susana Elsa Ceretti y Catalina Abramovich. Representación legal: El presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 55.408

SEISDEDOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura del 24/11/86 y 21/10/87, al los fº 1983 y 1792, respectivamente, ante el Escr. Aron Siganevich, titular del Reg. 388 de Cap. Fed., la Sociedad "SEISDEDOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", resolvió el aumento del Capital Social, elevándose el mismo a la suma de tres mil australes, mediante el aumento de la cantidad de 2.999,95 australes, dividido en 3000 acciones de 1 austral cada una, valor nominal; modificándose en tal mérito el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

El Escribano
Nº 55.418

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Lavalle Nº 310, 5º piso, Capital. Comunica que la asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de unánime el día 28/10/87, resolvió modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en ₳ 1.222.132, representado por acciones ordinarias, de valor nominal ₳ 1 cada una (1.150.132 clase "A", 5 votos y 72.000 clase "B", 1 voto). La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del estatuto y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio la formalidad expresada en el artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo debiendo cumplimentarse los requisitos legales pertinentes". El Directorio.

El Presidente
Nº 55.420

SAVIABE

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 46.835. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Unánime del 30 de setiembre de 1986, SAVIABE S. A. dispuso la Reforma de los arts. 4º y 9º del Estatuto. Modificación: Capital ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones Ordinarias nominativas no Endosables Clase "A" (5 votos) de ₳ 1, valor nominal c/u. El Directorio

El Presidente
Nº 55.423

DEPORTES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo César Slutsky, argentino, casado, nacido el 20/08/53, comerciante, D. N. I. 11.097.772; Norma Araceli Alvarez, argentina, casada, nacida el 02/12/49, comerciante, D. N. I. 6.527.229, ambos domiciliados en la calle Bogado Nº 3060 Castelar Pcia. de Buenos Aires; Julio César Giménez Tejito, uruguayo, casado, nacido el 27/08/54, deportista, D. N. I. 92.566.665, domiciliado en la calle José León Suarez 1124, Capital Federal y Patricia Inés Capeletti, argentina, casada, nacida el 23/05/60, D. N. I. 14.301.232, con el mismo domicilio que el anterior. 2) Constituida por escritura Nº 210 del 09/10/87. 3) "DEPORTES OESTE SOCIEDAD ANONIMA" 4) Sede social Rivadavia 11.136 Capital Federal . 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades comerciales e industriales, relacionadas con la indumentaria, calzado y cualquier otros bienes para uso o consumo de la practica deportiva o el tiempo libre Comerciales: compravente, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, dentro o fuera del país, operando como mayorista o al menudeo; Industriales mediante la fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y envasado de materias primas, productos semielaborados y terminados. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: ₳ 10.000 (australes diez mil). 8) Presidente: Don Eduardo César Slutzky, Director Suplente: Don Julio César Giménez Tejito, el término de su elección es de 3 (tres) ejercicios, la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. 9) Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio Sr. Eduardo César Slutzky y/o a uno de los Directores, que actúan individualmente. 10) Cierre de ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

El Contador
Nº 55.425

LABORATORIO YORK

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Eduardo Jorge Donadío escribano hace saber: Que "LABORATORIOS YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" por asamblea extraordinaria del 18/09/87 y escritura pública ante mí, del 15/12/87 "LABORATORIOS YORK SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" formalizó el aumento del capital social, emisión de acciones y reforma de los estatutos, a saber: Capital social: aumenta 160.000,00 australes, fijando el capital en 210.000,00 australes en acciones ordinarias nominativas no endosables. Reforma del artículo 4º de los estatutos, el que queda determinado así: Capital: El capital se fija en 210.000,00 australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables y de valor nominal ₳ 0,10 cada acción, con derecho a un voto por acción. Eduardo Jorge Donadío. Escribano.

El Escribano
Nº 55.426

AMERICAN PLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley nº 19.550 comunica: 1) Socios: Leonor Katz de Rosenberg, argentina, comerciante, L. C. nº 6.141.451, casada, nacida el 8.8.49, domiciliada en Liverpool nº 2949, Capital Federal; Eduardo Daniel Feldman, argentino, casado, comerciante, nacido el 8.10.58, D. N. I. nº 12.780.632, domiciliado en José Antonio Cabrera nº 4705, piso 5º "A", Capital Federal; Eduardo Alberto Blacher, argentino, casado, contador, nacido el 21.2.57, D. N. I. nº 13.072.516, domiciliado en Av. San

Martín nº 4970 piso 5º "A", Capital Federal; Jorge Máximo Lewinsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.5.50, L. E. nº 8.275.219, domiciliado en Av. Maipú nº 1551, Piso 14 "B", de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Patricia Sandra Kolton de Nochimowski, argentina, casada, comerciante, nacida el 21.9.60, D. N. I. 14.149.109; domiciliada en Bolivia nº 3910, Capital Federal; Raúl Mario Tapicer, argentino, casado, comerciante, nacido el 29.6.58, D. N. I. nº 12. 548.362, domiciliado en Estado de Israel nº 4645, Piso 9º "D", Capital Federal; Ricardo Andrés Litmanovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 23.9.59, D. N. I. nº 13.656.901, domiciliado en Crisologo Larralde nº 2630, Capital Federal. 2) Instrumento constitución: Escritura nº 12, del 3.2.87, folio: 26/27/28 y Aclaratorias nº 80, del 11.6.87, folio: 141 y nº 112 del 4.8.87, folio: todas otorgadas por el escribano Oscar Rubens Borzi, titular del Registro Nº 38, de Quilmes. 3) Denominación: AMERICAN PLAN S. A., con domicilio en Avenida Córdoba nº 1345, Piso 16 "C", Capital Federal 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: de comercialización de bienes raíces y maquinarias para el agro, rodados, carrocerías para automotores y sus partes, motores aptos para propulsión e industria, embarcaciones, electrodomésticos, máquinas para oficina y sus accesorios; equipos electrónicos y electromecánicos, cámaras fotográficas de proyección y filmación, instrumentos musicales, alajas, pieles, relojes, muebles para el hogar y oficina; neumáticos, llantas, juegos de entretenimiento, aparatos ortopédicos; radares y antenas para comunicaciones, pasajes por medios terrestres, aereos y marítimos y excursiones. A los efectos del cumplimiento del objeto expresado, podrá recibir mandatos, comisiones, consignaciones, agencias y representaciones. Queda excluido del objeto de la sociedad las actividades comprendidas en el art. 9 de la Ley 22.315 y las del art. 299, inc. 4º de la Ley 19.550 6) Capital: tres mil seiscientos australes, representados por 3.600 acciones ordinarias, y preferidas, nominativas, no endosables e indivisibles, de un austral cada una, con derecho a tres votos las ordinarias "clase A", con derecho a tres votos las ordinarias "clase B", con derecho a un voto las ordinarias "clase C" y con derecho a un voto las preferidas "clase D" 7) Administración: estará a cargo de un directorio integrado de dos a doce miembros igual o menor número de suplentes por el término de un ejercicio. Se designa presidente: Leonor Katz de Rosenberg vicepresidente: Eduardo Daniel Feldman, vocal titular: Eduardo Alberto Blacher, vocal suplente: Jorge Máximo Lewinsky 8) Representación legal: corresponderá al presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio a ello podrá obligarse a la sociedad con la firma conjunta de dos directores cualesquiera 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.431

PLASTICA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, de acuerdo a los artículos 203 y 204 de la Ley 19.550, la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 11-12-87 por "Plástica Sudamericana S. A." con sede y domicilio real en Cerrito 1266, p. 10º, of. 41, inscripta en el Registro Público de Comercio el 04-09-65 bajo Nº 1422, folio 279, Libro 59 "A" de estatutos nacionales, redujo su capital social de ₳ 613.340,00 a ₳ 306.670,00 abonando la disminución de ₳ 306.670,00 con valores activos y rescatar además, la totalidad de las acciones en circulación canjeándolas por nuevos títulos valores de idénticas características que las anteriores, con derecho a dividendo del resultado del ejercicio iniciado el 1-7-87. La reducción operada no afecta la igualdad entre los accionistas, ni los derechos de terceros. Oposiciones de ley en el domicilio expresado, de 10 hs. a 17 hs. Asimismo, la precitada asamblea resolvió la reforma de los artículos 1º y 4º del estatuto social, de acuerdo a la siguiente redacción: "Art. 1º La sociedad constituida bajo el nombre de "PLASTICA SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" que en lo sucesivo se denominará "PLASTICA SUDAMERICANA S. A.", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires "Art. 4º. El capital social asciende a ₳ 306.670,00 que se encuentra totalmente suscripto e integrado, representado por acciones nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una, de cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550 y cuya asamblea solo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser extendido por escritura pública, abonándose en tal oportunidad el impuesto fiscal correspondiente". Buenos Aires, 17 de diciembre de 1987.

El Directorio
Nº 55.433

CLINICA SAINT EMILIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 30/11/1987, ante Ricardo J. Kallis, al folio 1064, del Registro 8 de su adscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/10/1987, por lo cual se resolvió modificar la denominación social de "CLINICA SAINT EMILIEN SOCIEDAD ANONIMA" por "INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO PSICOPATOLOGICO S. A" modificándose en consecuencia el artículo primero del Estatuto Social, el que queda redactado así: Artículo primero: La sociedad se denomina "INSTITUTO DE INVESTIGACION Y TRATAMIENTO PSICOPATOLOGICO S. A.", la cual es continuadora jurídicamente de la sociedad "Clínica Saint Emilien Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 55.448

CONSTRINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto realizado ante Escribano Daniel Liandro adscripto Reg. 84 Vicente López, Escritura Nº 259. 1) Ramón María Crespo, argentino, nacido el 14-10-35, DNI 4.169.881, divorciado, comerciante, domicilio Rosetti 2957 Olivos, Part. de Vicente Lopez; Carlos Alberto Porrazzo, argentino, maestro mayor de obras, nacido 4-1-1945, DNI 4.159.589, divorciado, domicilio Chaco 765, Villa Ballester y Macario Fernández, español, nacido el 18-11-1924, CI 4.352.311, PF, casado, comerciante, domicilio Fondo de la Legua 601 Part. San Isidro. 2) 9-9-1987. 3) CONSTRINOR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lavalle 1494 5º p. Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, estudios y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. En todos los casos en que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Ramón María Crespo; Vicepresidente: Carlos Alberto Porrazzo; Director Suplente: Macario Fernández. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 55.449

CRANWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1/12/87, otorgada ante Ricardo J. Kallis, al folio 1080, Registro 8, Capital, se constituyó la sociedad "CRANWELL SOCIEDAD ANONIMA". Accionistas: Alberto Guillermo Thomas, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29/8/40, DNI 4.575.137, domiciliado en Ramón L. Falcón 4457 "A" Capital; Rodolfo Libretti, argentino, casado, comerciante, nacido 4/12/45, DNI 4.538.316, domiciliado en Olivieri 110, Capital; Sara Graciela Urcaray, argentina, divorciada, comerciante, nacida 14/11/44, LC. 5.077.838, domiciliada en Ramón L. Falcón 4457 "A", Capital; y Estela Cristina Urcaray, argentina, casada, comerciante, nacida 31/5/47, DNI. 5.695.463, domiciliada en Olivieri 110, Capital. Sede: Bacacay 3735, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 200.000, dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Guillermo Thomas; Vicepresidente: Rodolfo Libretti; Director Suplente: Sara Graciela Urcaray. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispone el Art. 284, Ley 19.550.

El Escribano
Nº 55.450

ESPAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, conforme art. 10, ley 19.550: 1) Socios: Tomás Szasz, argentino, naturalizado, nac. 20-7-32, casado, comerciante, L. E. Nº 4.422.722, domic. Villaruel 1266 de Cap. Fed.; Gabriel Szasz, argentino, naturalizado, nac. 29-11-30, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.539.342, domic. Av. Díaz Vélez 4421, P. 1º, Dto. "B" de Cap. Fed.; y Ricardo Ernesto Garrido, arg. nac. 6-5-45, casado, comerciante, L. E. Nº 7.759.315, domic. Triunvirato 612, Temperley, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 190, Fº 601, de fecha 17-12-87, del Reg. 722 de Cap. Fed. 3) Denominación: "ESPAREX S. A." 4) Domicilio: Esmeralda 684, P. 12º de Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial a la explotación integral de la actividad hortícola y forestal, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Industriales: Mediante el faenamiento de animales, en mataderos y/o frigoríficos; elaboración de productos, subproductos y derivados del agro en plantas industriales propias o de terceros, su industrialización y conservación en cámaras frigoríficas. Pesqueras: Mediante la pesca marítima y fluvial en todas sus formas; fileteado, producción de conservas y harinas de pescado, congelación de pescados y mariscos; comercialización y/o transporte en todas sus formas y amplitud de los productos y subproductos derivados de la pesca; compraventa, construcción, importación y exportación de embarcaciones, maquinarias, equipos, elementos, materiales y mercaderías relacionadas con la industria pesquera. Comerciales: Comercialización de todo tipo de bienes, tanto en el mercado interno como en el externo, comprar, vender, exportar, importar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bienes, productos, mercaderías, maquinarias y cuanto insumo fuera necesario para el cumplimiento de su objeto y en general, cualquier producto que se encuentre relacionado con la producción agrícola-ganadera y pesquera; instalar y explotar por cuenta propia o de terceros, frigoríficos, plantas industriales, cámaras frías y en general todo otro medio necesario para la elaboracion y conservación de productos agrícola-ganaderos y pesqueros. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas nacionales e internacionales que actúen en la distribución, importación, exportación, control y embarque de toda clase de productos relacionados con su objeto principal, en ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales en relación con los fines de la sociedad. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotación agrícola ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comerc. 7) Capital social ₳ 30.000 8) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 6 miembros pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato 3 años a contar de su elección. Presidente: Ricardo Ernesto Garrido. Vicepresidente: Gabriel Szasz. Director suplente: Tomás Szasz. La fiscalización está a cargo de los socios, de acuerdo al art. 284, último párrafo de la ley 19.550, prescindiéndose de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente. 10) Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.454

SERARG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bernardo Zabuski, contador público, 7/9/39, L. E. 4.295.903, Sarmiento 4642, Capital Federal; Elena Eberstein de Zabuski, empresaria, 16/3/43, L. C. 4.632.904, Sarmiento 4642, Capital Federal; Manuel Sánchez, empresario, 8/4/37, L. E. 4.207.294, Guaminí 1471, Capital Federal; Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez, empresaria, 14/9/37, L. C. 3.576.855, Guaminí 1471, Capital Fedral; Marcelo Alberto Olcese, ingeniero, 27/6/35, L. E. 6.586.163, Húsares 843, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y María Imelda Toretta de Olcese, empresaria, 27/9/34, DNI. 1.445.304, Húsares 843, San Isidro, Prov. Bs. Aires; todos los nombrados de nacionalidad argentina, y de estado civil casados. 2) 8/12/87 3) "SERARG S. A." 4) Lavalle 1634, P. 6º "E", Capital Federal 5) Plazo: es de 99 años contados desde su inscripción 6) Objeto: A) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos de las indutrias químicas, metalurgica, eléctrica, electrónica, alimenticia, indumentaria, de cuero, sus derivados y afines. B) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. C) Minera: La explotación de establecimientos mineros; D) Agropecuarias y forestales: Explotación de establecimientos forestales, agrícolas, ganaderos y apícolas. E) Financieras: La realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 7) Veintiún mil australes 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a seis miembros, con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente, en caso de Directorio, y en caso de Directorio pluripersonal, al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Directorio: Presidente: Bernardo Zabuski; Vicepresidente: Marcelo Alberto Olcese; Directores Titulares: Manuel Sánchez, Gloria Amada Cristina Comba de Sánchez; y María Imelda Toretta de Olcese; Directora suplente: Elena Eberstein de Zabusku.

El Autorizado
Nº 55.456

COLAHUCH

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Jorge Albeto Lawson, argentino, nacido el 21 de julio de 1956, D. N. I. Nº 12.365.834, casado, Av.Córdoba 1720, Barrio Jardín, Córdoba, Provincia de Córdoba, Analista de Sistemas; Roberto Armando Rotondo, argentino, nacido el 22 de junio de 1952, D. N. I. Nº 10.542.385, casado, José Javier Díaz 125, arquitecto; 2º) Escritura de fecha 29 de setiembre de 1986 y sus complementarias del 3 de diciembre de 1986 y 10 de marzo de 1987; 3º) "COLAHUCH SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" 4º) Avenida Corrientes 818, 6º Piso, Of. 611, de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) La sociedad tiene por objeto, en forma exclusiva la administración de sistemas de ahorro para fines determinados en los términos del artículo 93 de la Ley 11.672, o la norma Jurídica que la sustituya, destinado a posibilitar la obtención de una suma de dinero que el suscriptor destinará para

la adquisición de bienes o lograr la prestación de servicios. La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero público para los fines indicados, previa autorización por el orgnismo de contralor, de las bases técnicas, modelos de contrato y demás elementos referentes a los planes a practicar, los que se ajustaran a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar ninguna de las operciones que impliquen que su contralor sea efectuado por las autoridades de aplicación de la Ley de Entidades Financieras. Para la realización de sus fines podra efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen al objeto; 6º) Plazo de duración es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio; 7º) Capital social es de australes cien mil (₳ 100.000); 8º) Adminstración de tres a diez miembros, con mandato de un ejercicio; fiscalización también por un ejercicio, con tres sindicos titulares y habrá tres suplentes; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo indistintamente; 10º) El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Lawson, Vicepresidente: Roberto Armando Rotondo, Director: Raul Miguel Ignacio Costamagna, Sindicos titulares: Jhonny César Longhi, César Ernesto Tillard, Gustavo Raul Torres Aliaga, Sindico suplente: Hugo Bordi, Silvia Cristina Manganicci de Bordi, Guillermo Alfredo Torres Aliaga.

El Presidente
Nº 55.462

CHARLIE FOOD INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima, Estautto Modelo; 1º) Eduardo Enrique de Torrontegui, argentino, nacido el 30 de agosto de 1951, L. E Nº 8.634.728, casado, comerciante, Juncal 654, 4º "36", de Capital Federal; Alicia mabel Barra, argentina, nacida el 25 de marzo de 1952, D. N. I. Nº 10.425.509, soltera, comerciante, Paraguay 737, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura de 4 de mayo de 1987 y Aclaratoria de fecha 3 de agosto de 1987; 3º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 190, 1º Piso, Of. "A"; 4º) "CHARLIE FOOD INTERNATIONAL S. A."; 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de productos alimenticios y comestibles y articulos de consumo, en supermercados y almacenes. Importadora y Exportadora: mediante la importación y la exportación de mercaderias relativas a la actividad comercial. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representación, consignación, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social; 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Australes tres mil (₳ 3.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, la sociedad prescinde de la Sindicatura; Presidente: Alejandro Victor Pekarek, argentino, nacido el 7 de marzo de 1959, D. N. I. Nº 13.264.058, Contador Público Nacional, Coronel Niceto Vega 4628, 3º "B", casado; de Capital Federal. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 55.464

TEJEDURIA CATESO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que la Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1984 resolvió modificar los articulos 8 y 11, que quedarán redactados de la siguiente forma: Articulo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno u ocho titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoria de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Articulo once: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones prescindirá de la designación de Sindicos, siendo de aplicación lo dispuesto por el art. 284, 5º párrafo y 258, 1º párrafo de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903. El Directorio.

El Presidente
Nº 55.465

SERVICE WORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, hace saber: que la sociedad "SERVICE WORK S. A."por Escritura Nro. 187, de fecha: 7/diciembre/1987, al folio: 511 del Registro Notarial: 562 de Capital Federal, aclaró las escrituras siguientes: a) Esc. Nro. 649, del 30/julio/84, folio: 2017 Registro 307, Cap. Federal; y b) Esc. Nro. 47, folio: 108, del 29/abril/1987, Registro 562 de Cap. Federal. Ello mediante la transcripción del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/abril/1985, en sus partes pertinentes, referentes a los siguientes puntos del Orden del Dia, a saber: Punto 4to. "Determinación de las caracteristicas de las acciones correspondientes al aumento de capital aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 27 de abril de 1984". Punto 5to: "Emisión de acciones". Y nueva transcripción correcta de la Planilla de Asistencia a Asamblea Gral. Extraordinaria (unánime) del 30/abril/1986, que fuera erróneamente transcripta en la citada Escritura Nro. 47 folio: 108, del 29/4/87, Registro 562, Cap. Federal, dejando asi subsanadas las observaciones formuladas en los expedientes Nros. 294.366 y 315.679 de la Inspec. Gral. de Justicia (Nro. de Registro: 73.150).

El Escribano
Nº 55.467

TECNOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Eustaquio Agustin Sarlenga, 8-9-1942, casado, arg. empresario, Bazán y Bustos 464, La Rioja, LE. 4404710 y Ricardo Veloso 26-10-1962, soltero, arg. empresario, Bolivar 1635, Cap. Fed. DNI. 16090143. 2) Escritura del 16-11-1987 3) "TECNOTEL S. A." 4) Avda. Corrientes 2963, 1º p. Cap. Fed. 5) Por si, terceros y/o asociada a terceros a: Industriales: construcción de obras electromecánicas, civiles, de energía, comunicaciones sean alámbricas o inalámbricas. Fabricación, reparación, modificación, de equipos destinados a dichas obras y su instalación. Realización de obras públicas o privadas. Servicios: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, proyecto e ingenieria, montajes, puesta en servicio y mantenimiento de los equipos y de las obras relacionadas con el objeto anterior. Comerciales: comercialización de todos los productos o servicios que puede producir o prestar , sean propios o no. Comercio exterior: importación y exportación de insumos y productos y exportación de servicios vinculados a equipos y obras relacionadas anteriormente. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 10000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables v₳ n 10 y 1 voto c/u 8) A cargo Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio. Presidente: Luis Eustaquio Agustin Sarlenga; Director Suplente: Ricardo Veloso. Prescinde de la sindicatura 9) A cargo Presidente o Vicepresidente indistintamente 10) 30 de setiembre de cada año.

El Escribano
Nº 55.476

ALGODONERA E HILANDERIA AGRO-INDUSTRIAL DE ROQUE SAENZ PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que con fecha 8 de abril de 1986 se constituyó la sociedad "ALGODONERA E HILANDERIA AGRO-INDUSTRIAL DE ROQUE SAENZ PEÑA S. A." Socios que la constituyen: Carlos Arslanian, argentino, casado, industrial con LE. 4.540.295, domiciliado en Acoyte 234, Capital Federal; Alberto José Srur, argentino, divorciado, industrial con C. I. 5.744.273, domiciliado en Montevideo 1759 de Capital Federal y Manuel Gregorio Daghlian, argentino, soltero, ingeniero con C. I. 7.130.671, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1660 Piso 13 "A" de Capital Federal. Han resuelto constituir una Sociedad Anónima sin reservas ni modificación alguna del Estatuto Modelo, creado por la resolución número tres de la Inspeccion General de Justicia de fecha 10 de octubre de 1979. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al cultivo de algodón, desmonte y clasificacion de fibra e hilandería en general con las siguientes actividades de acuerdo a su objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de tejidos y transformación en todos sus aspectos y modalidades de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasa, rayón, nylon y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales, artificiales y sintéticos, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permutación, importación, exportación y negociación de toda clase de hilados y tejidos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales inherentes a su objeto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es dé sesenta mil australes. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad termina el 30 de junio de cada año. Directorio: Se designa para integrar el directorio Presidente Don Carlos Arslanian, Vice Presidente Alberto José Srur, Director Manuel Gregorio Daghlian, Sindico Titular: Contador Público Dr. Carlos Moisés Casabé, Sindico Suplente: Contadora Pública Dra. Margarita Martinez de Casabé. Domicilio Legal: La sociedad fija su domicilio legal en la calle Moreno Nº 1628 Piso 3º de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 55.478

AMERICAN CHEMICALS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 246 del 15 de diciembre de 1987 ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, Registro Nº 137 de la Capital Federal se constituyó AMERICAN CHEMICALS S. A. Socios: Spartan Latin America Inc. Inscripta el 3/9/86 bajo el Nº 152, libro 51, tomo "B" de estatutos extranjeros, con domicilio en Viamonte 377, piso 8º, Arturo Juan Vallejo, argentino, nacido el 1º de setiembre de 1939, casado, comerciante, con domicilio en Ayacucho 2068, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Jorge José Santoro, argentino, nacido el 1º de junio de 1952, casado, comerciante, con domicilio en la calle Adelina Hue 4051, San Andrés, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Veinte de Febrero Nº 5649, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos químicos, detergentes, limpiadores, desinfectantes, jabones, desodorantes y desodorizantes, desengrasantes, insecticidas, germicidas, pesticidas, fungicidas, lustradores y maquinaria de cualquier naturaleza, fletes, acarreos, traslado de los articulos que realice, comercialice o importe ya sea que lo efectúe por su cuenta o por cuenta de terceros o asociados con éstos". Capital: Australes 86.000, representados por 8.600 acciones de australes 10 de valor nominal cada una. Las acciones se dividen en tres categorias: Categoria A con 3.440 acciones, Categoria B con 3.440 acciones, Categoria C con 1.720 acciones. Las acciones son nominativas no endosables de 1 voto cada una e iguales en sus derechos para todas las categorias. Administración estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. La elección de directores se hace por categoria; cada una de éstas debe estar representada por un director como minimo y las categorias "A" y "B" podrán elegir hasta dos directores cada una; el mandato de los directores es por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, debiendo reemplazarse el director faltante por otro director suplente de la misma categoria del que se reemplaza. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La Asamblea fija la remuneración de los directores. Fiscalización: Prescinde. Toda asamblea deberá ser citada en 1ra. y 2da. convocatoria en la forma prevista para la 1ra. por el art. 237 de la ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para la asamblea unánime. La Asamblea en 2da. convocatoria debe celebrarse el mismo dia y una hora después de la fijada para la 1ra. Rigen el quórum y las mayorias determinadas por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550 y reforma Ley 22.903, según la clase de asamblea convocatorias y materia de que se trate excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida, cualquiera fuere el número de accionistas con derecho a voto. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las dipósiciones en vigencia y las normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia. Las ganancias liquidas y realizadas se distribuirán: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Sindico en caso de que lo hubiere. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. d) El saldo en todo o en parte como dividendos a las acciones emitidas o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo vigilancia del sindico en caso de que lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieren establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas anteriormente con relación a las ganancias. Presidente: Arturo Juan Vallejo, Vicepresidente: Federico Miguel Alvarez de Toledo, Director: Cora Maria de Alvear de Alvarez de Toledo. director Suplente: categorias "A" y "B" Iris Rosa Pedrajas, Categoria "C" Jorge José Santoro.

El Escribano
Nº 55.480

AUXI-THERAPIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura otorgada el 18 de noviembre de 1987, ante el Escribano de esta Capital don Miguel Angel Saravi (h.), al folio 772 del Registro número 38 de su adscripción, los socios Giuliano Iezzi, casado, italiano, nacido el 27 de noviembre de 1947, Ingeniero Civil, titular de la C. I. P. F. 5.865.496, domiciliado en la calle O'Higgins 3350 de San Isidro, pcia. de Bs. Aires, don Patricio Fernando Jacovella, soltero, argentino, nacido el 18/1/1951, médico, titular de la L. E. 8.426.499, domiciliado en la calle Paraná 217, de Martinez, pcia. de Bs. As., y don Miguel Angel Grossi, casado, argentino, nacido el 2/6/1946, comerciante, titular del D. N. I. 8.253.802, domiciliado en calle Alsina 549 de San Fernando, pcia. de Bs. Aires; constituyeron una Sociedad Anónima, conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional 19.550, sus modificaciones y cláusulas denominadas: "AUXI-THERAPIA S. A." Domicilio: Cerrito 1266, piso 6º, Capital Federal. Objeto: Comercial: Mediante la asistencia médica pre-hospitalaria, incluyendo emergencias y traslado de pacientes en unidades de transporte comunes o especiales. Financiera: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, titulos, bonos, y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad juridica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Presidente: Adrián José Barceló. Vicepresidente: Giuliano Iezzi. Directores Titulares: Miguel Angel Grossi, Patricio Fernando Jacovella; Geremías Iezzi, Horacio Francisco Santángelo. Directores Suplentes: Juan José Amenábar; Fabián Laureano Piotti. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 55.481

CONSELTEC

SOCIEDAD ANONIMA

DOSTEC S. A. Fecha de constitución: 11/12/1988. Socios: FINTEC S. A. con domicilio en Uruguay 651 piso trece, inscripta Nº 9791 - Libro 104- Tomo "A"; Sociedades Anónimas - "CONSELTEC S. A.", domicilio Avda. Córdoba 950 piso 10 inscripta nº 5849 Libro 102 Tomo "A" Sociedades Anónimas. Denominación: DOSTEC S. A. Domicilio social: Montevideo 666, 6º piso. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, armado e industrialización de bienes y componentes de la industria metalúrgica en general y en particular de la industria aeronáutica y aeroespacial, en establecimientos propios y/o de terceros en el país o en el exterior. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos en general y en especial aeronáuticos y aeroespaciales. Importación

y exportación. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos metalúrgicos en general propios y/o de terceros y aeronáuticos y aeroespaciales en especial en el país o en el extranjero. Servicios: Mediante la investigación, desarrollo y construcción de sistemas en general y en especial aeronáuticos y aeroespaciales, reparación, reconstrucción, aprovisionamiento, diseños, estudios, planos, asesoramiento, apoyos y en general cualquier tipo de servicios relacionados con la navegación aeronáutica y/o aeroespacial. Capital social: Australes cien mil (₳ 100.000). Cierre de ejercicio: 30 junio de cada año. Administración: Directorio de uno a seis miembros, dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular y Síndico Suplente. Directorio: Presidente: Francisco Adolfo Cabrera; Vicepresidente: Norbert Thomas Guckelhorn; Síndico Titular: Mabel Gloria Fadda; Síndico Suplente: Enrique Jorge Langdon.

La Escribana
Nº 55.485

MEYLING PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hacen saber por un día que: 1) Aldo Tomás Blardone, argentino, casado, D. N. I. 4.292.642, de 48 años, abogado, domiciliado en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital. Juan Carlos Ullmann, argentino, casado, L. E. 8.568.117, de 36 años, publicista, domiciliado en La Rioja 2398, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Raúl Oscar Martínez, argentino, casado, D. N. I. 13.092.132, de 30 años, Licenciado en Computación, domiciliado en Biarritz 2377, Capital. 2) Escritura de fecha 16 de diciembre de 1987. 3) "MEYLING PRODUCCIONES S. A." 4) Esmeralda 634, 4º piso, dpto. A, Capital Federal. 5) La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como producción de ventas, estudio de mercados. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000 representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Aldo Tomás Blardone. Vicepresidente: Juan Carlos Ullmann. Director Suplente: Raúl Oscar Martínez. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 55.491

THE CHELSEA DESIGN COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica conforme al art. 10 Ley 19.550: Constitución: 1) Eduardo Corro, argentino, nacido el 19/10/48, casado, comerciante, C. I. 6.069.851, domiciliado en Elflein 3604, Boulogne, Pcia. de Bs. As. y Alejandra Renne Morelli, argentina, nacida el 27/1/64, soltera, profesora de Ciencias Jurídicas, D. N. I. 17.423. 562, domiciliada en Tres Sargentos 2382, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura pública de fecha 18/5/87. 3) THE CHELSEA DESIGN COMPANY S. A. 4) Uriburu 1126, 3º "A", Cap. Fed. 5) Industrial: Mediante la fabricación de tejidos, indumentaria, y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Comercial: Mediante la compra, venta y distribución de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Exportadora: Mediante la comercialización al exterior de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. Importadora: Mediante la comercialización de productos terminados, materias primas, insumos, accesorios y máquinas necesarias para la fabricación de prendas de vestir. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Diez mil. 8) Un mínimo de uno y un máximo de cinco por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura: Presidente: Eduardo Corro, Vicepresidente: Alejandra Renne Morelli; Director Suplente: Leonor Susana Condoleo. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 55.492

CASA EL TUCUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 1987, elevada a escritura pública Nº 105 de fecha 17 de diciembre de 1987, del Registro 1093 de la Capital Federal en la sociedad CASA EL TUCUMANO S. A., se amplía el objeto social, modificándose el artículo tercero que queda redactado como sigue: "Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros comerciales, muebles, útiles e instalaciones para oficinas; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución de hardware, equipos, suministros, partes, repuestos y accesorios; desarrollo y comercialización de software; planeamiento de sistemas y su diseño general; instalación de sistemas computarizados enlatados o desarrollados a medida; programación, desarrollo e instalación de áreas destinadas al procesamiento de datos; c) la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; d) compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

La Autorizada
Nº 55.497

COSILEPES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento público del 17/11/87. Socios: Roberto Alfredo Esteves, soltero, arg., abogado, nacido 5/7/50, DNI. 8.314.564, domic. Azcuénaga 1192, 2º, Cap. Fed.; Luis Bernardo Lusquiños, casado, argentino, psicólogo, nacido el 27/11/51, C. I. 6.733.973 PF, domic. Teodoro García 3073, 1º "D", Cap. Fed. Denominación "COSILEPES S. A.". Domicilio Teodoro García 3073, 1º "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo de: Pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en gral.; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en los beneficios del turismo; compra y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes; c) Instalación y explotación de gimnasios, complejos deportivos y de recreación destinados a la práctica y a la enseñanza de gimnasia con o sin aparatos, artes marciales, danzas, yoga y de todo tipo de deporte que requiera una ambientación especial; instalación y explotación de baños turcos, sauna y servicios de hidromasaje, y masaje manual o electrónico. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Para el caso de prescindir de la sindicatura, será obligatoria la elección de directores suplentes. Fiscalización: Mientras no esté comprendida en los supuestos del art. 299, Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. Caso contrario estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Representación legal: Presidente del directorio y vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Roberto Alfredo Esteves; Director Suplente: Luis Bernardo Lusquiños.

El Escribano
Nº 55.502

COAMTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por escritura 307, del 3/8/87, pasada al folio 937, en el Registro 365 de Capital Federal, COAMTRA S. A. instrumentó los siguientes actos: 1) Aumentó el capital social desde la suma de ₳ 90 a la de ₳ 9.000. 2) Emitió 8.910 acciones ordinarias, nominativas no endosbles, de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; 3) Reformó los artículos 4º, 5º, 8º y 9º del Estatuto Social, los que quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 9.000 y se divide en 9.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una. "Artículo Quinto: El capital social podrá aumentarse al quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor nominal ₳ 1 cada accion, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto de sellos correspondiente." Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, en caso de pluralidad de titulares, designará un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 o su equivalente en títulos valores públicos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso." "Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550, texto ordenado Nº 841/84. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Artículo 299 de la ley arriba citada, anualmente la Asamblea de Accionistas elegirá Síndico Titular y Suplente." 4) Trasladó su domicilio social a la calle Reconquista Nº 538, Piso 6º, Oficina 61, Cuerpo "B", Capital Federal.

El Abogado
Nº 55.509

BRIUT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gloria Jospe, argentina, casada, comerciante, nacida 19/4/1928, L. C. Nº 0337.746, domiciliada Arroyo 863, Capital; Israel Lischinsky, argentino, casado, comerciante, nacido 30/8/1924, L. E. 4.011.471, domicilio Arroyo 863, Capital; Hugo Darío Lischinsky, argentino, soltero, ingeniero civil, nacido 9/8/1951, C. I. 6.037.748 P. F., domicilio Av. del Libertador 5881, Capital. Denominación: BRIUT S. A. Constitución: 25 de setiembre de 1987. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y/o en otras jurisdicciones y/o en el extranjero, domicilio legal en Lavalle 1566, 4º "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Comercial: compra, venta, distribución, consignación, permuta, importación, exportación, representaciones, de materias primas, materiales, mercaderías, de origen vegetal, animal, mineral o industrial, de origen nacional y/o extranjero, principalmente de aplicacion en la construcción y/o industrias para la construcción, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. b) Constructora: Construcción de: viviendas individuales o colectivas, edificios civiles o industriales, infraestructuras para su venta o alquiler, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: Australes cinco mil, representado por 5.000 acciones de ₳ 1 cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Gloria Jospe 2.000 acciones; Israel Lischinsky 2.000 acciones; Hugo Darío lischinsky 1.000 acciones. Integran todos el 25 % en dinero efectivo, proporcionalmente a su suscripción. Dirección y administración: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término de su elección: tres ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, uno por cargo y durarán un año. Designación: Presidente: Gloria Jospe; Vicepresidente: Israel Lischinsky. Síndico Titular: Dr. Esuia Chameides, uruguayo, soltero, Contador Público Nacional, C. I. 3.985.998 Pol. Federal, domicilio Lavalle 1566, 4º "A", Capital; Síndico Suplente: Dra. Ester Lea Berman, argentina, soltera, abogada, C. I. 6.217.371 Pol. Federal, domicilio Lavalle 1566, 4º "A", Capital. Cierre de ejercicio: 31 de agosto.

El Apoderado
Nº 55.512

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOUTH TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. de fechas 7/12 y 14/12/87, en la Soc. SOUTH TRADE S.R.L., Marcos Panchuk, cede, vende y transfiere 300 cuotas que posee en la sociedad a Santiago Aisenberg. Se aumenta el capital por el aporte en efectivo e ingreso de socio: Raúl Pedro Coler, argentino, 51 años, comerciante, divorciado, L.E Nº 4.186.124, Vieytes 690, Banfield, Pcia. de Bs. As.; Se reforma la cláusula 4º estableciendo el capital en ₳ 30.000. El señor Guillermo Heinermann, renuncia al derecho de preferencia. Se transcribe en los instrumentos el estatuto íntegramente.

El Autorizado
Nº 56.406

CONQUISTUR TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Bernardo Casoy, argentino, casado, industrial, nacido el 21/09/1930, titular de la C.I Nº 2.721.336 Pol. Fed.; Carlos Alberto Vainer, argentino, casado, industrial, nacido el 17/08/1943, titular de la C.I Nº 3.948.425 Pol. Fed. y Julio Burman, argentino, casado, industrial, nacido el 4/12/1940, titular de la C.I. Nº 4.749.335, todos domiciliados en Suipacha 948, Capital Federal. 2) 12 de noviembre de 1987. 3) "CONQUISTUR TRAVEL SERVICE S.R.L.". 4) Suipacha 948, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros o asociada a terceros, a la explotación integral de una empresa de viajes y turismo, venta de pasajes de tours, excursiones, explotación de hotelería internacional y nacional, organización de congresos, encuentros deportivos y culturales, prestación y contratación de servicios terrestres y complementarios, servicios gastronómicos y alquiler de auto con chofer. 6) Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios por partes iguales. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los socios, señores Bernardo Casoy; Carlos Alberto Vainer y Julio Burman, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados gerentes por 2 ejercicios. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 56.418

SEGURIDAD PRIVADA ALBATROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Alfredo Oscar Arena, argentino, comerciante, nacido el 27 de mayo de 1940, D.N.I Nº 5.183.622 y Norma Nilda Carmona, argentina, comerciante, nacida el 3 de diciembre de 1942, D.N.I Nº 4.481.968, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Campichuelo 272, tercer piso, departamento "C", Capital Federal. Denominación: SEGURIDAD PRIVADA ALBATROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Campichuelo 272, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a efectuar investigaciones, vigilancia y seguridad privada respecto a bienes y personas. Capital Social: ₳ 1.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Administración y Representación Legal: a cargo de Alfredo Oscar Arena y Norma Nilda Carmona en forma individual e indistinta por el término de noventa y nueve ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 10 de julio de 1987. Certificación firmas Escribana Susana Elsa Foppoli de Giraudo, Registro 50 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La Gestora
Nº 56.425

WINKLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1º) Carlos Reinaldo Winkler de 66 años, casado, argentino naturalizado, industrial, Rodriguez Peña 110, L.E Nº 5.589.143; Carlos Enrique Winkler, de 42 años, casado, argentino, industrial, L. Martinez 77, L.E. Nº 4.609.952; Hilda Miralda Tomson de Winkler de 64 años, casada, rusa, diseñadora, Rodriguez Peña 110, C.I. Nº 2.585.990, policia federal y María Cristina Duki de 41 años, casada, argentina, L.C. Nº 5.380.228, profesora de inglés, L. Martinez 77, todos vecinos de la localidad de Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2º) Constituida por instrumento privado. 3º) Bajo la denominación de WINKLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Por 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5º) Domicilio social en Migueletes 875, 1º piso, Dpto. "D", Capital Federal. 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades Industriales: Fabricación, industrialización, producción, transformación y/o elaboración de matrices industriales, máquinas, herramientas, sus partes componentes, repuestos y accesorios; Comerciales: compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de matrices industriales, máquinas, herramientas, partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial; explotación de patentes de invención, marcas, dibujos, diseños, licencias y modelos industriales, nacionales y/o del exterior relacionados con el objeto industrial; Mandatos y Servicios: mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento en diseños, fabricación, modificación, transformación, producción y/o elaboración de matrices industriales, máquinas, herramientas, sus partes componentes, repuestos y accesorios. 7º) Capital: ₳ 6.000 (Australes Seis Mil) representados en 6.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 8º) Gerentes: señores Winkler Carlos Reinaldo y Winkler Carlos Enrique. 9º) Uso de la Firma Social en forma individual e indistinta por los gerentes por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10º) Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 56.434

URGENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: URGENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.R.L. Domicilio: Senillosa 1979, Capital Federal. Socios: Ricardo Alfredo Martínez, 36 años, argentino, médico, divorciado, L.E Nº 8.573.346, Güemes 4183, 5º "A", Capital Federal; Oscar Alberto Varela, 35 años, médico, argentino, D.N.I Nº 10.087.477, casado, Almirante J. F. Seguí 1193, 4º "C", Capital Federal; José Sansone, 36 años, médico, argentino, casado, D.N.I. 18.109.411, Senillosa 1979, Capital Federal; Carlos Alberto Zaccagnino, 29 años, médico, argentino, casado, D.N.I Nº 13.385.312, Acevedo 421, 4º "D", Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: La asistencia médica domiciliaria, asistencia médica en consultorios propios o alquilados para tales fines, internación de pacientes, en centros asistenciales, por su cuenta o a través de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: Se fija en Australes diez mil (₳ 10.000), dividido en 10.000 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: O. A. Varela suscribe 2.300 cuotas, R. A. Martinez, suscribe 3.100 cuotas, J. Sansone 2.300 cuotas, C.A. Zaccagnino suscribe 2.300 cuotas, integrándose en este acto el 25% del capital, es decir 2.500 australes; obligándose a integrar el saldo dentro de los 12 meses de la fecha de este contrato. Las cuotas se suscriben en un cien por ciento en dinero en efectivo. La Dirección y Administración: estará a cargo del socio Oscar Alberto Martínez, conjuntamente con uno cualesquiera de los socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. En caso de disolución se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 56.440

COVERMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por inst. privado del 23/10/87, los señores José Raúl Fernández y Araceli Gonda de Colotta Cedieron y transfirieron a doña Ivonne Yolanda Giudici, uruguaya, divorciada, 8/7/32, comerciante, C.I.P.F. 2.987.344, Av. Córdoba 3304, 12 A, Capital Federal, 33 cuotas que poseen de la sociedad "COVERMARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por valor de 330 australes en la suma de 6.000 australes. Los socios resuelven modificar cláusulas 5º y 7º. Quinta: el Capital Social es de un mil australes, totalmente suscripto e integrado por los socios, dividido en cien cuotas de diez australes cada una. El capital se halla suscripto e integrado de la siguiente manera: José Raúl Fernández 34 cuotas por valor de Trescientos cuarenta Australes; Araceli Gonda de Colotta 33 cuotas por valor de Trescientos Treinta Australes e Ivonne Yolanda Giudici 33 cuotas por valor de Trescientos Treinta Australes. Séptima: Quedan designados gerentes don José Raúl Fernández, doña Araceli Gonda de Colotta y doña Ivonne Yolanda Giudici durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta representan a la sociedad. Deberán firmar con el sello de la denominación social, quedando expresamente prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceros.

El Escribano
Nº 56.467

CHAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por inst. privado del 2/7/87 doña Marta Susana La Forgia cedió y transfirió a doña Noemí Stella Maris Annecca de Zaidman arg., cas., nac. 12/10/45, comerc.; LC 4.858.151, Iberá 3739, Cap. las 1.500 cuotas sociales de la sociedad Chaza S.R.L. de valor nominal ₳ 1.- c/u. en la suma de ₳ 1.500.-. Los socios resuelven modificar el artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal c/u, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Jorge Alberto Zaidman suscribe 1.500 cuotas o sea ₳ 1.500.- y la señora Noemí Stella Maris Annecca de Zaidman suscribe 1.500 cuotas o sea ₳ 1.500.- El capital social se encuentra integrado en su totalidad en dinero efectivo por los socios.

El Escribano
Nº 56.469

JUAN ANTONIO PARDO (H) Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por esc. del 22/12/87, Fº 686. Reg. 737, don Eduardo Travaglini y doña Ximena Pardo, cedieron y transfirieron a favor de Juan Antonio Pardo, María Victoria Pardo y Alejandrina Pardo, las 120 cuotas que le corresponden como socios de la sociedad "JUAN ANTONIO PARDO (H) Y ASOCIADOS S. R. L." de valor nominal ₳ 10.- c/u, en la suma de 1.200 ₳.- La sociedad reforma cláusulas 5 y 7: Quinta: El capital social es de 3.000 australes, dividido en 300 cuotas de 10 Australes c/u, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios por partes iguales o sea 100 cuotas c/u.- Séptima: Quedan designados gerentes Juan Antonio Pardo, María Victoria Pardo y Alejandrina Pardo, durante el plazo de duración de la sociedad y cuyas firmas en forma indistinta representan legalmente a la sociedad. Deberán firmar con el sello de la denominación social quedando prohibido comprometer la firma social en fianzas garantías o avales a favor de terceros. Asimismo se rectifica el número de DNI del señor Juan Antonio Pardo que es 16.428.343.

El Escribano
Nº 56.470

PIZZERIA MONTES DE OCA 1002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: Constitución SRL.: Socios: Manuel López, español., casado, comerciante, 30/3/30, CIPF 4.623.903, Doblas 72, 3º Cap. Fed.; Jorge Antonio Viñal, argentino, casado, comerciante, 18/1/31, CIPF 2.897.399, Adolfo Alsina 132, 3º "A", de Avellaneda, Prov de Bs. As.; Gregorio Félix Moslares, argentino, casado, comerciante, 9/3/21, CIPF 2.804.765, White 726, depto. "2" Cap. Fed.; Luis Yebra, argentino, casado, comerciante, 29/4/17, CIPF 1.568.129, Av. de Mayo 1390, 1º p. Cap. Fed.; Alonso Marques, argentino, soltero, comerciante, 5/8/44, LE 4.433.063, El Salvador 4768, 2º "A" Cap. Fed.; Nerino Bonelli, italiano, soltero, comerciante, 23/3/35, CIPF 4.273.589, Av. 101 número 861 de San Martín, Prov .de Bs. As.; Víctor Angel Bonelli, italiano, casado, comerciante, 4/10/38, CIPF 5.036.790, Av. 101 número 861 de San Martín, Prov. de Bs. As.; Eduardo Vicente Ruales, argentino, divorciado, Contador, 29/2/48, LE 7.612.853, Sarmiento 1562, 2º "E", Cap. Fed. Antonio Sarandeses, español, casado, comerciante, 18/2/05, CIPF 1.871.189, Castro 1131, 5º "D" Cap. Fed.; Luis López Loureiro, español, casado, comerciante, 13/6/13, CIPF 1.397.261, Jujuy 340, 5º "12", Cap. Fed.; Salvador Toscano, argentino, casado, comerciante, 3/5/34, CIPF 3.539.755, Brandsen 1766, Cap. Fed.; Horacio Guillermo Garrido, español, casado, comerciante, 6/1/16, CIPF. 2.573.361, Tacuarí 1000, 3º "A" Cap. Fed.; María Calvet de Yebra, española casada, comerciante, 21/4/25, CIPF 4.393.682, Nogoyá 5754, Cap. Fed. José Evaristo Maceiras Costa, español, casado, comerciante, 6/2/31, CIPF 5.475.939, Colpayo 626, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; Faustino González, argentino, casado, comerciante, 29/3/29, CIPF 2.589.963, Alberti 1170, 3º "A", Cap. Fed. Francisco Rodriguez, español, casado, comerciante, 20/12/23, CIPF 4.352.415, Cucha Cucha 163, Avellaneda, Prov. Bs. As. María Teresa López Lodeiro, española, casada, empleada, 10/8/50, CIPF 6.410.070, Doblas 72, 3º piso, Cap. Fed.; Adolfo Joaquín Baumgartner, argentino, casado, comerciante, 29/8/40, CIPF 5.165.695, José Bonifacio 1571, Cap. Fed.; Carlos Alberto Fernández, argentino, divorciado, comerciante, 11/6/33, LE 4.104.737, Av. Rivadavia 5669, 6º piso, Cap. Fed.; Daniel Eduardo Sidero, argentino, casado, contador, 1/11/48, LE 7.374.963, Ocampo 2820, 5º piso, Cap. Fed.; Amador Saavedra Roca, español, casado, comerciante, 1/5/30, CIPF 4.219.906, Guayaquil 394, 4º piso, Cap. Fed.; Jesús Antonio Saavedra, argentino, casado, estudiante, 6/10/57, DNI 13.403.894, Guayaquil 394, 4º piso, Cap. Fed.; Pilar Méndez Fernández, española, soltera, comerciante, 8/7/35, CIPF 5.679.355, Guayaquil 394, 4º piso, Cap. Fed.; Néstor Nicolás Harmacij, argentino, casado, comerciante, 22/1/39, LE 6.236.941, Formosa 6, 5º piso, Cap. Fed.; Jorge Valverde, argentino, casado, comerciante, 2/8/27, CIPF 1.850.314, Av. Montes de Oca 454, 1º "C", Cap. Fed.; José Jorge Gutierrez, argentino, casado, comerciante, 11/11/44, LE 4.444.220, Washington 2828, Cap. Fed;. María Matilde Benítez de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, 9/9/31, CIPF 3.827.050, Washington 2616, Cap. Fed. Jesús Dieguez Gago, español, casado, comerciante, 22/2/39, CIPF 5.483.192, Zuloaga 407, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Dalmiro Domínguez, español, casado, comerciante, 28/4/50, CIPF 6.946.193, Gascón 552, piso 12, "7", Cap. Fed.; Juan Vázquez, español, casado, comerciante, 28/12/40, CIPF 4.955.947, Romero 2365, Lanús, Prov. Bs. As.; Antonio Pérez, español, casado, comerciante, 14/7/34, CIPF 4.690.770, Rivadavia 2665, Lanús, Prov. Bs. As.; Ricardo Antonio Grandío, argentino, divorciado, comerciante, 7/4/34, CIPF 3.237.042, Suipacha 1120, Cap. Fed.; José Ramón Míguez, español, casado, comerciante, 5/5/36, CIPF 5.814.653, Azul 222, Wilde, Prov. Bs. As.; Mario Hipólito Soria, argentino, viudo, comerciante, 5/2/44, DNI 4.602.431, Ameghino 1187, Sáenz Peña, Prov. Bs. As.; Benito Martínez, español, casado, comerciante, 11/10/17, CIPF 3.430.876, Corrientes 2817, Cap. Fed.; Ricardo Calvet, argentino, soltero, comerciante, 15/12/57, DNI 13.515.987, Nogoyá 5754, Cap. Fed.; Trinido Echeconea, argentino, casado, comerciante, 4/5/22, CIPF 2.922.682, Guanahaní 444, Cap. Fed.; Senen Alonso Varas, español, casado, comerciante, 28/2/38, CIPF 4.905.576, Av. Las Heras, 1877, 10 "A", Cap. Fed.; Horacio Angel Corral, argentino, casado, comerciante, 23/2/43, CIPF 5.155.180, Av. Independencia 2294, Cap. Fed.; Hugo Bernabé Tambussi, argentino, casado, comerciante, 10/2/37, CIPF 5.391.632, Santa Elena 365, Cap. Fed.; Ernesto Overdan D'Errico, argentino, casado, comerciante, 7/8/33, DNI 4.825.595, José Hernández 1141, Wilde, Pcia. Bs. As.; Luisa Teresa Capoduro, argentina, divorciada, comerciante, 23/4/44, LC 4.828.775, Paseo Colón 797, 20 "D", Cap. Fed.; José Magnone, italiano, casado, comerciante, 28/1/25, CIPF 3.557.248, Echeandía 5524, Cap. Fed.; Aldo Félix Mezzadra, argentino, casado, comerciante, 5/11/18, CIPF 0.839.661, Río de Janeiro 9, Cap. Fed.; Antonio González, español, casado, comerciante, 10/12/29, CIPF.; 3.745.865, Balcarce 2437, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; Elena Apostolides, argentina, soltera, comerciante, 23/7/46, DNI 5.497.033, Riobamba 1128, 5º "B", Cap. Fed.; y "Pizzeria Olavarria 1692 Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), representada en este acto por los señores Rubén Siebenlist, argentino, casado, comerciante, 18/10/41, CIPF 6.304.611, calle 137 número 627, Berazategui, Prov. Bs. As.; y Carlos Angel Baumgartner, argentino, casado, comerciante, 19/6/38, CIPF 4.679.168, calle Juan Agustín García 3459, Cap. Fed.; en su carácter de socios Gerentes co uso de la firma social en forma conjunta a mérito del contrato de constitución social de fecha 22 de mayo de 1987; Fecha Constitución: 22/5/87 y complementaria del 17/11/87.- Denominación: "PIZZERIA MONTES DE OCA 1002 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Avenida Montes de Oca número 1002 de Capital Federal.- Plazo: 25 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes, actividades; Comerciales: Explotación comercial del negocio de pizzería, pastelería, cervecería y expendio de productos alimenticios. Capital: Diez Mil Australes, dividido en 10.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; cuotas: Manuel López, (700); Jorge Antonio Viñal, (850); Gregorio Félix Moslares, (400); Luis Yebra, (400); Alonso Márques, (300); Nerino Bonelli, (250); Víctor Angel Bonelli, (250); Eduardo Vicente Ruales, (300); Antonio Serandeses, (200); Luis López Loureiro, (200); Salvador Toscano, (200); Horacio Guillermo Garrido, (200); María Calvet de Yebra, (200); José Evaristo Maceiras Costa, (200); Faustino González, (150); Francisco Rodriguez, (200); María Teresa López Lodeiro, (200); Adolfo Joaquín Baumgartner,, (100); Carlos Alberto Fernández, (100); Daniel Eduardo Sidero, (100); Amador Saavedra Roca, (200); Jesús Antonio Saavedra, (100); Pilar Méndez Fernández, (100); Néstor Nicolás Harmacij, (100); Jorge Valverde, (100); José Jorge Gutierrez, (100); María Matilde Benítez de Rodríguez, (100); Jesús Dieguez Gago, (100); Dalmiro Domínguez, (100); Juan Vázquez, (100); Antonio Pérez, (100); Ricardo Antonio Grandío, (100); José Ramón Miguez, (100); Mario Hipólito Soria, (100); Benito Martínez, (100); Ricardo Calvet, (100); Trinido Echeconea, (100); Senen Alonso Varas, (100); Horacio Angel Corral, (100); Hugo Bernabé Tambussi, (100); Ernesto Overdan D'Errico, (50); Luisa Teresa Capoduro, (50); José Magnone, (50); Aldo Félix Mezzadra, (50); Antonio González, (50); Elena Apostolides, (50); y "Pizzeria Olavarria 1692 Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), (2100); To-

tal: Diez mil (10.000).- Suscripción 100 %; integración 25 % en efectivo; saldo en dos años. Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Jorge Antonio Viñal, Adolfo Joaquín Baumgartner, y Manuel López, con el cargo de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. A los socios Gerentes les corresponderá la representación de la sociedad con la Firma Conjunta de Dos Cualesquiera de ellos, debiendo suscribir en cada caso sus firmas personales precedidas de la razón social no pudiendo comprometerla como aval o garantía a favor de terceros, ni en negocios ajenos a los fines sociales, No obstante lo expresado precedentemente será Suficiente la Sola Firma de uno de los Gerentes para la ejecución de los siguientes actos: Endosar cheques para su depósito en la cuenta corriente de la sociedad, solicitar libretas de cheques y conformar saldos bancarios, firmar vales y conformes de mercaderías, representar a la sociedad ante los Ministerios de la Nación y sus dependencias, Tribunales de Trabajo, de Faltas, oficinas nacionales, provinciales o municipales, y entidades autárquicas en general, especialmente ante la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y de la Dirección General Impositiva. Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. La Sociedad.

El Escribano
Nº 56.472

ESTUDIO LEQ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando edicto anterior presentado en el Boletín Oficial con fecha 10/12/87 recibo Nº 53.855 se hace saber por un día: Síndico Titular: Domingo Luis Zavala, treinta y cinco años de edad,casado, domiciliado en Tucumán 941, PB Depto. "A" Capital DNI Nº 10.155.565, abogado; Síndico Suplente: Raúl Quiroga Micheo, cincuenta y dos años de edad, divorciado, domiciliado en Paraná 851, piso 4º Capital DNI Nº 4.152.601, abogado. El Autorizado.

El Contador
Nº 56.492

BORMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que quedó constituida mediante instrumento privado de fecha 3 de junio de 1987, con modificación de fecha 27 de julio de 1987, Socios: Lorenzo Borgogno, de nacionalidad argentino, nacido el 19/9/1940, casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Tucumán 1127, Gral. Cabrera, Córdoba, República Argentina, con LE Nº 6.595.327; Beatriz Clotilde Maffini, de nacionalidad argentina, nacida el 19/1/1940, casada, de profesión ama de casa, domiciliada en Tucumán 1127, Gral. Cabrera, Córdoba, República Argentina, con LC Nº 5.082.998. Denomimación: BORMANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio, y Sede Social: Reconquista 642, piso 5º "514", Capital Federal. Objeto: A) Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República Argentina, y en especial Buenos Aries, y zona suburbana, de toda clase de cerales, legumbres, oleaginosas y todo otro tipo de materia prima en estado natural, o industrialización primaria de las mismas; B) Importación y/o exportación de toda clase de máquinas, herramientas y todo producto industrializado susceptible de comercialización; C) Efectuar operaciones de mandato, comisión y representaciones. Dichas actividades podrán ser realizadas por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociadas a terceros. Duración: 99 años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: A 3.000.- representados por 3.000 cuotas de un austral cada una. Administración: A cargo de un gerente con mandato por dos años, designado en el acto de contitución en la persona del Sr. Lorenzo Borgogno. Represenación: El gerente es el representante legal de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 56.494

MAXIDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumento privado del 17/12/1987, la sociedad "MAXIDEAS S. R. L.", resolvió la incorporación como nuevos socios a Nora Alida Wainstein de Altmark, casada, nacida el 28/9/1947, argentina, industrial, LC Nº 5.619.585 y domiciliada en la calle Garro Nº 3166, Capital Federal, y Carlos Enrique Wainstein, argentino, casado, nacido el 1/7/1946, industrial, L. E. 4.547.920 y domiciliado en la calle Garro Nº 3166, Capital Federal, quienes aportan como capital la suma de A 5.000.- (Cinco mil) australes cada uno que lo suscriben e integran en un 25% en efectivo y el saldo lo integraran dentro del plazo que no supere el 2 de octubre de 1988. La suma suscripta se divide en 10.000 cuotas de A 1.- cada una valor nominal. Que con motivo de ello, se modifican los artículos Cuarto y Quinto del contrato social en la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Veinte Mil (A 20.000) dividido en Veinte mil (20.000) cuotas de Un Austral (A 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Valentín Banchik Tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) cuotas o sea Australes Tres mil trescientos treinta y cuatro; Mario José Banchik Tres mil trescientos treinta y tres cuotas (3.333) o sea Australes Tres Mil Trescientos Treinta y Tres (A 3.333); Rubén Norberto Nauchik Tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas o sea Australes tres mil trescientos treinta y tres (A 3.333); Nora Alida Wainstein de Altmark Cinco mil (5.000) cuotas o sea Australes Cinco Mil (A 5.000) y Carlos Enrique Wainstein Cinco Mil (5.000) cuotas o sea Australes Cinco Mil (A 5.000).- Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración" Asimismo se designan gerentes a los socios señores Mario José Banchik y Carlos Enrique Wainstein quienes tendrán la representación y el uso de la firma en forma individual e indistinta por el término del contrato constitutivo en la siguiente quedando modificado el artículo Quinto del contrato social: "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Gerentes Señores Mario José Banchik y Carlos Enrique Wainstein en forma individual e indistinta por el término del contrato, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Australes Quinientos (A 500)" Asimismo los socios dejan constancia que quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social.

El Autorizado
Nº 56.503

WAYMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura pública del 2/12/1987 ante el Registro Nº 331 se celebró el siguiente contrato social. Socios: Laura Raquel Wainsten de Eimer, casada, argentina , CI Nº 6.072.832, médica veterinaria, nacida el 22 de octubre de 1950, domiciliada en la calle José Hernández 4353, Munro, Pcia. de Buenos Aires y Susana Elvira Moreno, casada, argentina, docente, LC Nº 4.786.901, nacida el 10 de enero de 1944 y domiciliada en la calle Hipólito Irigoyen 2785, Piso 2º Capital Federal. Denominación: "WAYMOR S. R. L." Domicilio: Bernardo de Irigoyen 230, piso 3º, Oficinas B y C, Capital Federal. Duración: Treinta años (30 años) a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres Mil Australes (A 3.000.-) dividido en 3.000 cuotas de A 1.- (un austral) valor nominal, totalmente suscriptas por ambas socias de acuerdo al siguiente detalle: La sra. Laura Raquel Wainsten de Eimer, mil quinientas cuotas o sea Un mil quinientos australes y la Sra. Susana Elvira Moreno, mil quinientas cuotas o sea Un mil quinientos australes. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: Dedicarse a la producción, comercialización, Importación y Exportación de Productos de sanidad ambiental, suplementos Nutricionales, Aditivos complementarios y saborizantes, así como la distribución de productos para la sanidad animal. Administración y Representación Legal: La administración , representación legal y uso de la firma estarán a cargo de dos o más gerentes en forma indistinta, siempre dos de ellos , socios o no por el término del contrato, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Gerencia: Se designa gerentes a las dos socias Sras. Laura Raquel Wainsten de Eimer y Susana Elvira Moreno, debiendo actuar en forma indistinta dos cualesquiera de ellas para representar a la sociedad y realizar los actos indispensables al funcionamiento normal de la misma.

El Autorizado
Nº 56.504

RIAS DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Adriana Clara Levinton, argentina, soltera, 27 años, comerciante, DNI 13.951.194, Av. Santa Fe 2590, 6º "22", Capital; Oscar Ernesto Pettoruti, argentino, casado, 43 años, comerciante, LE 4.525.988, Agüero 1948, 1º "F", Capital; y Blanca Azucena Frua, argentina, viuda, 56 años, comerciante, LC 1.351.411, Av. Pueyrredón 2655, 9º "B", Capital, por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1987,han constituido "RIAS DEL SUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Agüero 1948, 1º piso "F", Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República países extranjeros, las siguientes actividades; Industriales: La elaboración y producción en base a productos y subproductos animales, vegetales y/o minerales, de todo tipo de alimentos, comidas, postres, bebidas alchólicas o no, y el fraccionamiento, envasado, y/o embalaje de los mismos con o sin aditamento de otros productos y/o modificación de su composición: Comerciales: La explotación de negocios de bar, confitería, wiskería, restaurantes, heladería, almacén y despacho de todo tipo de bebidas y productos alimenticios, al por mayor o menor; Servicios: la prestación de servicios de lunch, comidas y refrigerios en lugares de trabajo o educacionales, asistenciales y penitenciarios, por medio de contrataciones directas o a través de las participación en licitaciones o concursos de precios. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital: A 3.000.- suscripto del siguiente modo: Adriana Clara Levinton suscribe un mil doscientas cuotas por valor de un mil doscientos australes: Oscar Ernesto Pettoruti suscribe mil trescientas cincuenta cuotas por valor de cuatrocientos cincuenta australes. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerente el señor Oscar Ernesto Pettoruti. Duración en el cargo 2 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 56.513

ALMANAQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 45 F. 100 del 23/6/1986 Reg. 981 C. Federal se resolvió en reunión unánime de socios reducir el plazo de duración de la sociedad y modif. art. 2º del Cont. social: Artículo Segundo; El plazo de duración de sociedad es hasta el 30/6/1986.

La Autorizada
Nº 56.516

J. J. MODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el aviso de fecha 16/12/87 recibo Nº 55.094, se consignó erróneamente el plazo de duración el que sera de 9 años a partir del 19/6/1982.

El Gestor
Nº 56.518

CAL MONT'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/12/87 Eduardo Antonio Guevara cede a María Julieta DAVID, argentina, 35 años, soltera, comerciante, DNI 10.924.169, domiciliada en Av. Santa Fe 5099 y a Estela Silvia Guevara de Jacobo, argentina, 43 años, casada, comerciante, DNI 4.937.238, domiciliada en Gral. Savio 3159 Los Polvorines; 32.400 cuotas por A 14.000. Y Manuel Luis Gómez cede a Oscar Martinez Alonso, uruguayo, 44 años, casado, comerciante, DNI 92.652.610, domiciliado en Av. San Martín 4148 Lomas del Mirador 32.400 cuotas por A 15.000. Se aumentó el capital y se modificó los arts. 2º/4º de la siguiente forma: Plazo: 15 años desde 27/4/78. Capital: A 3.000 dividido en 300 cuotas de A 10.

El Abogado
Nº 56.523

ALMIROTY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad "ALMIROTY Y CIA. S.R.L.", con domicilio legal y constituido en la calle Balcarce 773, piso 6º, de esta Ciudad; de acuerdo a escritura 84 de fecha 22 de abril de 1987; y aclaratoria de fecha 23 de julio de 1987, escritura 157, folios 222 y 434, ambas pasadas ante el Esc. Doctor Augusto T. A. Rossi (h.), titular del Registro 170 a su cargo. La sociedad ha fijado nuevo plazo de duración, modificado el Contrato Social, Aumento de Capital Social y Adecuación a la Ley 19.550. Socios: Rafael Oscar Almiroty, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Marta de las Mercedes Ravagnan, nacido el 20 de abril de 1914, Ingeniero Agrónomo, con libreta enrolamiento 0.259.125; Don Rafael Aníbal Almiroty, argentino, nacido el 5 de junio de 1945, casado en 1ras. nupcias con Blanca Alicia Díaz Villalba, con libreta de enrolamiento 4.527.876, Ingeniero; Don Carlos Alberto Almiroty, argentino, casado en 1ras. nupcias con Susana Carolina Bozzone, nacido el 25 de febrero de 1941, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.359.896; y don Jorge Oscar Almiroty, argentino, casado en 1ras. nupcias con Susana Haydee González, nacido el 3 de enero de 1943, con libreta de enrolamiento 4.402.260, Ingeniero; los 3 últimos nombrados hijos de Rafael Oscar Almiroty y María Marta de las Mercedes Ravagnan; todos domiciliados en Balcarce 773, de esta ciudad. Sociedad denominación: "ALMIROTY Y CIA. S.R.L." Domicilio: Calle Balcarce 773, piso 6º, Capital Federal. Duración: 50 años a partir de la fecha de reconducción. Objeto: La sociedad tiene por objeto promover y facilitar la explotación y las actividades de sus socios en corretaje, compraventa de fibra de algodón y subproductos, hilados, tejidos, oleaginosos, y especialmente productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, químicos e industriales, bienes inmuebles, muebles, maquinarias y automotores, implementos, accesorios y repuestos, todo dentro de la producción nacional e importados, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones por cuenta propia o de terceros. Capital Social: Australes 20.000, dividido en 20.000 cuotas de A 1, valor nominal, cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios en partes iguales. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designan gerentes a los cuatro socios, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o alternativamente para representar y comprometer a la sociedad. Los socios Rafael Oscar Almiroty y Carlos Alberto Almiroty se obligan a desempeñar sus actividades de corredores, inscriptos en la matrícula respectiva, en forma exclusiva para la sociedad. En consecuencia, todo ingreso, comisión o retribución que se origine en el desempeño del corretaje en el que interviniere cualquiera de los nombrados, corresponderá a la sociedad. Buenos Aires, de diciembre de 1987.

El Apoderado
Nº 56.537

FIMACO HERRAMIENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 16/12/87. Denominación: "FIMACO HERRAMIENTAS S.R.L.".- Prórroga del plazo de duración de la sociedad; Aumento del Capital; y modificación de las cláusulas 3ª y 4ª del contrato social. Plazo de duración: 30 años contados desde el 14/4/76. Capital: A 30.000.

El Apoderado
Nº 56.542

FRA NOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Ernesto Pirato Mazza, casado, CI. 3.050.986, argentino, nacido el 26/7/33, comerciante, domiciliado en Cuba 4849 Cap. Federal; María Amenta de Cundari, Italiana CI. 5.231.353, 44 años, casada, comerciante, domiciliada en Manuel Belzu 2617 Olivos, Pcia. Bs. As.; Alejandro Fabian Gustavo D'Agostino, argentino, DNI 16.515.861, 24 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Marconi 2652 Olivos, Pcia. Bs. As. y Graciela Susana Sancho, argentina, LC. 6.378.163, 37 años de

edad, divorciada, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 3886 Piso 2º Dto. A. Denominación: "FRA NOI S.R.L.". Duración: 5 años, prorrogable por acuerdo de los socios. Objeto: La comercialización al por menor y al por mayor de prendas textiles, importación y exportación. Podrá intervenir en licitaciones de entes mixtos privados y públicos, nacionales o extranjeros, realizar representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, etc. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un austral (₳ 1.-) cada una valor nominal totalmente suscriptos por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Luis E. Pirato Mazza 2.500 cuotas o sea australes dos mil quinientos (₳ 2.550); María Amenta de Cundari 625 cuotas o sea australes seiscientos veinticinco (₳ 625); Alejandro Fabian Gustavo D'Agostino 625 cuotas o sea australes seiscientos veinticinco (₳ 625) y Graciela Susana Sancho 1.250 cuotas o sea australes un mil doscientos cincuenta (₳ 1.250). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios en carácter de socios gerentes. Sede social: calle Tucumán 2362, piso 5º Dpto. "D" Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 56.552

LKM & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ref. Aviso de Ley Art. 10 Soc. Socios: Raúl Marino Miranda, argentino, soltero, administrador, nacido el 30-6-58 DNI 12.082.731 domiciliado en Av. Independencia 2207 P. 12 D. 47 Capital. Carlos Daniel Leotta, argentino, casado, administrador, nacido el 9-5-58 DNI 12.080.884 domiciliado en Av. Gaona 2945 P. 5 D. 19 Capital. Fecha Contrato: 24-11-87. Denominación de la Sociedad: "LKM & ASOCIADOS S.R.L.". Domicilio social: Sarandi 1393 1º D Capital. Objeto: Administración de Propiedades, Asesoria Contable Impositiva Juridica Inmobiliaria Computación Seguridad Cobranzas Videofilmaciones. Plazo: 99 años. Capital: Australes mil. Dirección y Administación: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 2 períodos. Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año.

Nº 56.565

DEL SUR TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1987, la sociedad Del Sur Turismo S.R.L. aumentó su capital, modificando la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: CUARTA: El capital social se fija en la suma de australes dos mil quinientos (₳ 2.500.-) divididos en cincuenta cuotas de australes cincuenta (₳ 50.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de la siguiente manera: Sr. Alfredo Mander, 30 cuotas por un valor nominal de australes mil quinientos (₳ 1.500.-) y el Sr. Guillermo Esteban Nardi, 20 cuotas por un valor nominal de australes mil (₳ 1.000.-). Por el mismo acto se decidió trasladar el domicilio de la sociedad, modificando la cláusula primera del contrato social en la siguiente forma: Primera: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "DEL SUR TURISMO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Carlos Pellegrini 755, piso 12º, Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. Asimismo se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco año, modificando la cláusula segunda del contrato social en la siguiente forma: Segunda: La duración de la sociedad será de quince años a contar desde el 1º de enero de 1978. Por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1987 se suscribió el contrato de cesión de cuotas en los siguientes términos Guillemo Esteban Nardi vende, cede y transfiere a Luis Alberto Sánchez y a Ricardo Acevedo Da Silva Caridade, sus 20 cuotas sociales que tiene y posee en dicha sociedad, 10 cuotas a cada uno de ellos. El Sr. Alfredo Mander vende, cede y transfiere a los Sres. Francisco Sánchez y Bruno Pascual Agnelli 20 cuotas sociales, 10 cuotas sociales a cada uno de los antes mencionados, que tiene y posee en dicha sociedad. En virtud de esta cesión se modifica la cláusula cuarta que queda así redactada: Cuarta: El Capital social queda integrado de la siguiente forma: australes dos mil quinientos (₳ 2.500.-) divididos en cincuenta (50) cuotas de australes cincuenta (₳ 50.-) valor nominal cada una, suscripto en las siguientes proporciones, Alfredo Mander diez (10) cuotas o sea australes quinientos (₳ 500.-), Luis Alberto Sánchez diez (10) cuotas o sea australes quinientos (₳ 500); Ricardo Acevedo Da Silva Caridade diez (10) cuotas o sea australes quinientos (₳ 500.-), Francisco Sánchez diez (10) cuotas o sea australes quinientos (₳ 500.-) y Bruno Pascual Agnelli diez (10) cuotas o sea australes quinientos (₳ 500). En el mismo acto los socios deciden modificar la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Luis Alberto Sánchez y Ricardo Acevedo Da Silva Caridade, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyos cargos podrán ser revocados sino por fallecimiento o causa grave calificada por resolución judicial. Ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1181 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5965/63.

El Autorizado
Nº 56.578

LIBERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que según resulta de la escritura Nº 424 del 22-10-87, pasada al folio 962 del Reg. Nº 522 Cap. Fed., se prorrogó el plazo de duración de la sociedad, modificándose el artículo tercero que quedó así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá una duración de quince años a contar del día de su inscripción, en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogar su vigencia por unanimidad de los socios". En consecuencia su plazo es hasta el 9 de noviembre de 1992.

El Escribano
Nº 56.588

CEBRONES HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber complemento de publicación 11-12-87, recibo Nº 54.212. 4) Sequeira 7094/96 Capital Federal. 8) Gerentes: Pedro y Ricardo Daniel Cebrones.

La Apoderada
Nº 56.596

LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de plazo de S.R.L. Se comunica que por instrumento público de fecha 18/12/87, los señores Badassarre Scattaglia, y Alfica Torrisi de Scattaglia, manifiestan que conforme el contrato constitutivo el plazo de duración vence el 2/1/88 por lo cual vienen a ampliar el mencionado plazo de duración en 10 años a partir del 2 de enero de 1988 venciendo por lo tanto el plazo de duración el 1 de enero de 1998. Publíquese por un día.

El Escribano
Nº 56.601

DISTRIBUIDORA ROMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 21 de diciembre de 1987, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 1694 del Registro 1132 de la Capital Federal, el señor Mario Roberto Rodríguez, cedió a Cristina Silvia Rodríguez de Rodríguez, argentina, nacida el 10 de diciembre de 1951, casada en primeras nupcias con Julio Reinaldo Rodríguez, comerciante, D.N.I. Nº 10.087.995, domiciliada en Alvarez Thomas 65, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, las 100 cuotas de un austral cada una, que tenía en "DISTRIBUIDORA ROMER S.R.L.", en el precio de cien australes.- El señor Mario Roberto Rodríguez, renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. La señora Amelia Concepción Flores de Rodríguez, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1952, casada en primeras nupcias con Mario Roberto Rodríguez, D.N.I. Nº 10.633.254, domiciliada en Directorio 4441 de la Capital Federal, prestó su consentimiento, conforme el artículo 1277 del Código Civil.- Se nombró gerente de la sociedad a Cristina Silvia Rodríguez de Rodríguez, quien ejercerá la gerencia en forma indistinta, con el señor Julio Reinaldo Rodríguez.- Se modificó el artículo cuarto, del contrato social: Capital ₳ 250.- representado por 250 cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Julio Reinaldo Rodríguez: 150 cuotas, Cristina Silvia Rodríguez de Rodríguez: 100 cuotas.

El Escribano
Nº 56.604

CAFE APOLO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 30/11/87, pasada al folio 1633, del Registro 142 de esta Capital, se constituyó la sociedad "CAFE APOLO'S S.R.L.". Socios: Manuel Vázquez, español, nacido el 16 de setiembre de 1945, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.711.372, domiciliado en la calle Escalada 1222, Capital Federal; Alfredo López, español, nacido el 16 de febrero de 1933, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.318.015, domiciliado en la calle Quesada 2392, piso décimo tercero "F", Capital Federal; Adolfo Arias, español, nacido el 23 de diciembre de 1932, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.618.344, domiciliado en la calle Gaona 213, primer piso "F", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Esther Tajes de Vázquez, española, nacida el 15 de agosto de 1948, comerciante, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.685.239, domiciliada en la calle Escalada 1222, Capital Federal; y Félix Bonjour, argentino, nacido el 14 de abril de 1950, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento 8.209.413, domiciliado en la calle Braile 1666, Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años.- Tiene por objeto la explotación de negocios del Ramo Gastronómico como ser confiterías, bares, restaurantes, cervecerías, como así también cualquier otro negocio afín al gremio gastronómico y especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio legal. A tal fin podrá adquirir por compra, tomar en alquiler o concesión propiedades, locales en horizontal, comedores, bares instalados o a instalarse. Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta y cinco mil australes. Gerentes: Manuel Vázquez, Alfredo López y Adolfo Arias.- Domicilio: Avenida Pueyrredón 2289, Capital Federal.

Nº 56.609

INSUMOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sra. Liliana Beatriz Díaz, nacida el 5 de agosto de 1952, casada, profesión comerciante, DNI. Nº 10.533.559, domiciliada en la calle Rodney 394, Capital Federal, y el Sr. Héctor Ernesto Paez, nacido el 22 de diciembre de 1945, casado, de profesión comerciante, DNI. Nº 4.544.826, domiciliado en la calle Adelina Hue 367, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "INSUMOS MEDICOS S.R.L.". Duración: 50 años, contados desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos médicos y veterinarios. Capital social: Es de australes 15.000 (quince mil) representado por 15.000 (quince mil) cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes ejercerán la firma legal en forma individual e indistinta. Durarán en sus funciones por el término de cinco años y podrán ser reelegidos. Ejercicio social: Finaliza el 30 de junio de cada año. Suscripción: El capital es suscripto por los socios en un 95 % por la Sra. Liliana Beatriz Díaz y en un 5 % por el Sr. Héctor Ernesto Paez. Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rodney 336. Gerente: Se designa como gerente a la Sra. Liliana Beatriz Díaz.

La Socio Gerente
Nº 56.610

RIVERA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 22 de diciembre de 1986; Socios: Juan Oscar Muñoz, domiciliado en Ameghino 1688, Capital, de 55 años, argentino, casado, con LE 4.667.478, comerciante, y José Urusman Medina Hernández, domiciliado en Lamadrid 521, Capital, de 33 años, uruguayo, soltero, con DNI 92.346.924, comerciante; Denominación: "RIVERA SUR S. R. L."; Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Navales: La realización de todas las operaciones que requieran los servicios navieros en general: lastre, carga líquida, limpieza y pintado de bodegas, espacios de carga, limpieza de calderas y calderetas, picareteo de cascos, compra, venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento y guardería de toda clase de barcos y embarcaciones, motores marinos, velas e instrumental de navegación, laminados plásticos y pioincarbonatos reforzados con fibras sintéticas; b) Terrestres: Limpieza y desgasificado de tanques de combustibles de todo tipo; aguas potables y afines; lavados a vapor y arenados en general; Pinturas; Capital: ₳ 3.000; Administración: a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio; Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año; Sede social: Ameghino 1688, Capital.

El Apoderado
Nº 56.618

ORGANIZACION DE TRANSPORTES INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 23 de noviembre de 1987, los socios señora Ana María Bonet y el señor Matías Cayetano Kosicki, resolvieron modificar el contrato social aumentando el capital social a la suma de australes ochenta mil, mediante la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742, dividido en ochenta mil cuotas de australes uno de valor nominal cada una y extender el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de diciembre del año 2007. Asimismo y adecuado a las leyes 19.550 y 22.903, sustituyeron el texto del contrato social que establece: 1º) Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias u otro género de representación en cualquier punto del país o del extranjero. 2º) Su duración finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil siete. 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar el transporte de mercaderías en general. 4º) El capital social queda fijado en australes ochenta mil dividido en ochenta mil cuotas de australes uno de valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor Matías Cayetano Kosicki, sesenta y cuatro mil ochocientas cuotas y la señora Ana María Bonet, quince mil doscientas cuotas. 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegible/s. El/los Gerente/s depositará/n en la Sociedad en concepto de garantía la suma de australes quinientos. 6º) Resoluciones sociales: art. 159, primera parte, párrafo 2º de la Ley 19.550; mayorías: art. 160; cuotas de un voto. 7º) Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo el art. Nº 152 de la misma ley. 8º) Cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. 9º) Establece la forma de distribución de utilidades. 10º) Fija la forma de practicar la liquidación de la sociedad en caso de disolución por causas del art. 94 de la Ley 19.550. A su vez y por ese mismo acto los socios acuerdan fijar la sede social en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 1069 de la Capital Federal y designar como gerentes a la señora Ana María Bonet y al señor Matías Cayetano Kosicki.

El Socio Gerente
Nº 56.647

SALONES ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado del 20 de noviembre de 1987, procedió a modificar su contrato social en virtud de que los socios Enrique Alfonso Pichon Riviere y Emilio Romeo Pollastrini, cedieron por partes iguales a doña Inés Rouquaud de Morando, de 33 años de edad, argentina, casada, empresaria, domiciliada en la Av. del Libertador 356, 3er. piso, "B", de Capital Federal, DNI 11.265.862, la cantidad de veinte mil cuotas (20.000) de ₳ 0,001, valor nominal cada una, que les corresponden en la Sociedad. El precio total de esta cesión fue de ₳ 750. Por ello, las cuotas sociales representativas del capital, quedan distribuidas de la siguiente manera: Enrique Alfonso Pichon Riviere: 30.000 cuotas; Emilio Romeo Pollastri-

ni: 30.000 cuotas, e Inés Rouquaud de Morando: 20.000 cuotas. Asimismo, los socios deciden modificar el valor de las cuotas sociales, el que será de un austral cada una y aumentar el capital social de la suma de ₳80 a la suma de ₳3.000. Por lo que el capital suscripto se integra en su totalidad en dinero efectivo, quedando dividido en 3.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, según el siguiente detalle: Enrique Alfonso Pichon Riviere: 1.125 cuotas; Emilio Romeo Pollastrini: 1.125 cuotas, e Inés Rouquaud de Morando: 750 cuotas. Asimismo, decidieron modificar la cláusula quinta, la que tendrá la siguiente redacción: Quinta: La administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de los señores Enrique Alfonso Pichon Riviere; Emilio Romeo Pollastrini e Inés Rouquaud de Morando, por el término de duración de la Sociedad, quienes administran y representan legalmente a la Sociedad con la firma conjunta de dos de ellos. Los Gerentes en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200, cada uno de ellos.

La Apoderada
Nº 56.651

EMETSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 9/9/87 los socios: Daniel Luciano Chiodo, argentino, casado, 33 años, técnico mecánico, DNI Nº 11.015.088, domiciliado en Ituzaingó 2629, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Ismael Garaycochea, argentino, casado, 59 años, mecánico, DNI Nº 4.477.538, domiciliado en Triunvirato 3085, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Mario Ferraro, argentino, casado, 36 años, ingeniero mecánico, LE Nº 8.572.681, domiciliado en Alvear 140, Villa Maipú, San Martín; y Julio César Muniz Devita, uruguayo, casado, 35 años, electromecánico, DNI Nº 92.280.087, domiciliado en Ceretti 2179, Capital, constituyen la sociedad EMETSA S. R. L. Domicilio legal: Viamonte 1355, 4º "B", Capital. Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Fabricación y comercialización de máquinas y repuestos para la línea del embotellado y envasado como así también las reparaciones necesarias. Capital: ₳4.000, dividido en 4.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social: 31/12 de cada año. Gerentes: Daniel Luciano Chiodo, Ismael Garaycochea, Mario Ferraro y Julio César Muniz Devita.

La Apoderada
Nº 56.658

DELBENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escritura pública Nº 819 de fecha 17/12/87, se procedió a aumentar el capital social de la sociedad de ₳ 15 a la suma de ₳5.000 y como consecuencia de dicho aumento es modificada la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳5.000 divididos en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una, el cual ha sido suscripto e integrado de la siguiente forma: Juan José Delbene (padre), 334 cuotas que totalizan ₳334 y Juan José Delbene (hijo), 4.666 cuotas que totalizan ₳ 4.666, para cada uno de ellos.

La Apoderada
Nº 56.659

NEUMATICOS PATERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 823 de fecha 21/12/87 los socios: Roberto Alcolumbre, casado, argentino, nacido el 13/8/24, comerciante, LE Nº 4.011.402, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 3737, Capital, y Eulalia Mercedes Padrón, viuda, argentina, nacida el 7/5/05, comerciante, DNI Nº 484.881, domiciliada en Cucha Cucha 1802, 1º "B", Capital, constituyen la sociedad NEUMATICOS PATERNAL S. R. L. Domicilio legal: Uruguay 485, 7º "A", Capital. Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, industrialización, manufacturación, y reparación, importación, exportación, representación, comisión y distribución de cubiertas, cámaras y rodados para automotores y vehículos en general, sus anexos y afines; pudiendo comprar, vender, productos nacionales y extranjeros, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. No obstante el objeto social enunciado y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y/o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y/o establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: ₳ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estará a cargo del socio Roberto Alcolumbre, quien revestirá el carácter de gerente. Ejercicio social: 31/1 de cada año. Gerente: Roberto Alcolumbre.

La Apoderada
Nº 56.660

V. D. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 836 de fecha 5 de noviembre de 1987. La sociedad "V. D. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la cláusula quinta de su contrato social, haciendo saber: Que la Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta.

El Escribano
Nº 56.661

MARFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que mediante escritura pública del 30 de noviembre de 1987 pasada por ante el escribano Eduardo Daniel Aguirre, MARFIL S. R. L. con domicilio legal en Añasco 261, Capital Federal, ha procedido a aumentar su capital llevándolo a la suma de ₳25.000 (australes veinticinco mil), modificando la cláusula séptima de su contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "7º) Capital social: Veinticinco mil australes, representado por doscientas cincuenta cuotas de cien australes cada una, suscriptas e integradas por los socios por partes iguales en dinero en efectivo". No se modifican las restantes cláusulas, las que continúan vigentes en su redacción actual.

Los Socios Gerentes
Nº 56.666

PRODUCTORA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: En el contrato constitutivo de fecha 2 de diciembre de 1987 se nombró Socio Gerente al señor Julio Máximo Chapotot. Complementario recibo Nº 54.050 de fecha 10-12-87.

El Autorizado
Nº 56.694

BASUALDO & ASOCIADOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por instrumentos privados del 6/4/1987 y 2/12/1987, se constituyó mediante Estatuto Modelo de la I. G. J. el siguiente contrato: Socios: Ricardo Basualdo, argentino, nacido el 1/9/1952, domiciliado en Juncal 1875, 2do. piso, Depto. "J", Capital Federal, publicista, DNI Nº 10.562.354, soltero, y Carlos Enrique Basualdo, argentino, nacido el 6/8/1962, domiciliado en José Hernández 2210, 3er. piso, Capital Federal, publicista, DNI Nº 16.130.695, soltero. Denominación social: "BASUALDO & ASOCIADOS PUBLICIDAD S. R. L.". Domicilio: Juncal 1875, 2do. piso "J", Capital. Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos en todo su proceso de creación. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios nacionales y extranjeras. b) Desempeñarse como asesora publicitaria para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, efectuando contrataciones de revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. c) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios y otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. d) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. e) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos, representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y videotapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines, y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: 1.000 australes dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripto por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Basualdo suscribe 700 australes y el Sr. Carlos Enrique Basualdo 300 cuotas de un austral valor nominal cada una respectivamente. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Gerencia: Se designa gerente al señor Ricardo Basualdo.

El Autorizado
Nº 56.708

LEMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de 1986, se constituyó una S. R. L. de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Domingo Alberto García, de nacionalidad argentino, de 28 años de edad, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, DNI 12.180.853, con domicilio en la calle Estanzuela del Rey Nº 1902, Villa Centenario, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Manuel Fernández, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, DNI 13.087.287, con domicilio en la calle 2 de Mayo Nº 2817, 5º piso, "A", Lanús, Provincia de Buenos Aires; Daniel Angel Rapetti, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, DNI 12.000.626, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 780, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Raúl Jorge Castro, de nacionalidad argentino, de 29 años de edad, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, DNI 12.705.893, con domicilio en la calle Carlos Tejedor Nº 486, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Jorge Segura, de nacionalidad argentino, de 30 años de edad, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, DNI 12.089.375, con domicilio en la calle Arce Nº 215, piso 9º, "E", Capital Federal. Denominación: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será "LEMONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avenida Callao Nº 220, piso 3º, "D", de esta ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración, procesamiento de drogas, especialidades, composiciones y/o productos químicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, agroquímicos, cosméticos y/o de perfumería. Investigación y desarrollo de procedimientos de elaboración, drogas, composiciones, especialidades y/o productos químicos, farmacéuticos, medicinales, veterinarios, agroquímicos, cosméticos y/o de perfumería. Instalación, puesta en marcha de laboratorios químicos y/o farmacéuticos. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, de los bienes que conforman su actividad industrial. c) Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones agencias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: El capital social lo constituye la suma de australes tres mil (₳3.000), dividido en treinta (30) cuotas de australes cien (₳ 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Domingo Alberto García la cantidad de seis (6) cuotas de australes cien (₳ 100) cada una, por un total de australes seiscientos (₳600); el socio Osvaldo Manuel Fernández la cantidad de seis (6) cuotas de australes cien (₳ 100) cada una por un total de australes seiscientos (₳600); el socio Daniel Angel Rapetti la cantidad de seis (6) cuotas de australes cien (₳ 100) cada una, por un total de australes seiscientos (₳600); el socio Raúl Jorge Castro la cantidad de seis (6) cuotas de australes cien (₳ 100) cada una, por un total de australes seiscientos (₳600); el socio Ricardo Jorge Segura la cantidad de seis (6) cuotas de australes cien (₳ 100) cada una, por un total de australes seiscientos (₳600). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Gerentes: Domingo Alberto García, Osvaldo Manuel Fernández, Daniel Angel Rapetti, Raúl Jorge Castro, y Ricardo Jorge Segura. Administración, disposición y uso de la firma social: Para los actos de administración, de disposición y uso de la firma social, se requerirá la firma de tres cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. No así para los actos de representación legal, que se necesitará la firma de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil, y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades en la medida que los actos que se realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, y en garantía y avales en favor de terceros. Ejercicio social: Cierra el día 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 56.709

ALICIA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9 de octubre de 1987 se resolvió que Jorge Omar Donato y Julia Matilde Lubascik de Donato, venden, ceden, y transfieren a favor de Luciano Atilio Villalba, argentino, casado, de 35 años de edad, comerciante, DNI 10.148.619, José Hernández 4982, Munro, Provincia de Buenos Aires, 24 cuotas; a Cintia Alejandra González, argentina, soltera, 26 años, comerciante, DNI 14.778.848, José Ingenieros 4394, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires, 8 cuotas; y a María Mónica Barral, argentina, casada, con 36 años, comerciante, LC 6.500.369, Saavedra 2465, Munro, Provincia de Buenos Aires, 8 cuotas, respectiva-

mente, o sea, el total de 40 cuotas que tienen y le correspondían en "ALICIA TEXTIL S. R. L.", reformando los artículos 4º y 5º del contrato social. Socio Gerente: Luciano Atilio Villalba, con representación legal y uso de la firma social.

La Apoderada
Nº 56.726

BIORECORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 7-12-87 se declara que la profesión de Alejandro Brizzi es empleado, y por instrumento privado del 22-12-87 se decidió cambiar el domicilio modificando el artículo 1º que queda así redactado: Primera: La sociedad se denomina "BIORECORD S. R. L." y tendrá su domicilio legal en Avenida Paseo Colón número 588, 4º piso, oficina 10, Capital Federal, pudiendo en el futuro trasladarla, establecer oficinas, agencias, sucursales y/o toda clase de filiales de cualquier naturaleza en todo el país y/o en el extranjero.

La Escribana
Nº 56.746

GELARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Socios Gerentes: Luis Emilio Dell'Arciprete, de 27 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre Nº 270, de Capital Federal, DNI Nº 13.645.724; Aldo Marcelo Pregatti, de 23 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Irigoyen Nº 593, de Capital Federal, DNI Nº 16.941.251. 2) 31-08-87. 3) GELARE S. R. L. 4) Bahía Blanca 1269, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta, producción, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, esencias, envases y bandejas para heladerías, confiterías, panaderías y casas de servicios de lunch. 6) 90 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes 1.000 (mil). 8) A cargo de los socios que actúan en calidad de gerentes. La sociedad prescinde de la fiscalización según art. 158 de la Ley 19.550. 9) A cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.749

PUBLICACIONES SARRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se comunica cesión de cuotas y modificación de contrato, según convenio privado del 9/11/87. Cedentes: Héctor Luis Gaye, LE Nº 5.573.089, 1.450 cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una; Heraldo Rubén Grignoli, LE Nº 4.336.676, 50 cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una. Cesionarios: Juan Carlos Saporiti, LE Nº 4.676.768, argentino, comerciante, 750 cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una; Marta Susana Larrañaga de Saporiti, argentina, comerciante, 750 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una. La cláusula 4º queda así modificada: Cuarta: El capital social es de ₳ 1.500, dividido en 1.500 cuotas, valor nominal ₳ 1, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Susana Larrañaga de Saporiti, 750 cuotas y Juan Carlos Saporiti 750 cuotas, valor nominal ₳ 1 cada una.

El Socio Gerente
Nº 56.801

PUBLICACIONES HORACIO SALGADO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se comunica cesión de cuotas y modificación de contrato, según convenio privado del 23/12/87. Cedente: Vicenta Mena de Salgado, LC Nº 118.901; 1.500 cuotas de valor nominal ₳ 0,0001 cada una. Cesionario: Carlos Angel Caruso, LE Nº 8.366.153; 1.500 cuotas de valor nominal ₳ 0,0001. Las cláusulas 4ª y 5ª quedan así modificadas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 3, dividido en 300 cuotas de un centavo de austral (₳ 0,01) valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al detalle siguiente: Horacio Salgado ₳ 1,35 (135 cuotas); Carlos Angel Caruso ₳ 0,90 (90 cuotas); y Vicenta Mena de Salgado ₳ 0,75 (75 cuotas). Quinta: Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 200. Nuevo domicilio social: Viamonte 1337, 3º, "C", Capital.

El Autorizado
Nº 56.802

PUBLICACIONES SARRAGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se comunica cesión de cuotas y modificación de contrato, según convenio privado del 26/12/86. Cedentes: Carlos Enrique Gaye, DNI Nº 14.623.111, 30 cuotas de valor nominal ₳ 1, cada una; Graciela Liliana Gaye, DNI Nº 16.974.201, 30 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. Cesionario: Héctor Luis Gaye, LE Nº 5.573.089, 60 cuotas de valor nominal ₳ 1 cada una. La cláusula 4ª queda así modificada: Cuarta: El capital social es de ₳ 1.500, dividido en 1.500 cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Luis Gaye ₳ 1.450 (1.450 cuotas) y Heraldo Rubén Grignoli ₳ 50 (50 cuotas).

El Socio Gerente
Nº 56.803

PUBLICACIONES HORACIO SALGADO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se comunica cesión de cuotas y aumento de capital, según convenio privado del 23/12/87. Cedente: Vicenta Mena de Salgado, LC Nº 118.901, 15 cuotas de valor nominal ₳ 0,01 c/u. Cesionario: Carlos Angel Caruso, LE Nº 8.366.153; 15 cuotas de valor nominal ₳ 0,01 cada una. Aumento de capital: de ₳ 3 a ₳ 1.000. La cláusula 4ª queda así modificada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000, dividido en 100 cuotas de valor nominal ₳ 10, cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Salgado ₳ 450 (45 cuotas), Carlos Angel Caruso ₳ 350 (35 cuotas) y Vicenta Mena de Salgado ₳ 200 (20 cuotas).

El Autorizado
Nº 56.805

VEGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5/3/87, la sociedad VEGOM S. R. L. aumentó su capital social, elevándolo a la suma de ₳ 9.524, procediendo a incorporar al señor Gabriel Alejandro Gaudiosi, argentino, nacido el 5/3/67, soltero, con DNI Nº 18.299.412, domiciliado en Avda. Montes de Oca 446, 7º "A", Capital, y quedando el artículo cuarto modificado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 9.524, dividido en 9.524 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Atilio Gaudiosi: seis mil seiscientas sesenta y ocho cuotas de un austral valor nominal cada una, o sean A 6.668; Eduardo Langiocola: novecientas cincuenta y dos cuotas de un austral valor nominal cada una, o sean ₳ 952; Héctor Rafael Gaudiosi: novecientas cincuenta y dos cuotas de un austral valor nominal cada una, o sean ₳ 952; Gabriel Alejandro Gaudiosi: novecientas cincuenta y dos cuotas de un austral valor nominal cada una, o sean ₳ 952.

El Socio Gerente
Nº 56.807

CLEANSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 388 del 23/12/87, Fº 951, Reg. 83, Cap. Fed., Esc. Juan Danuzzo Iturraspe, Enrique Ernesto Di Noia y Roberto Jorge Ferrer, cedieron a favor de Héctor Carlos Cancro, casado, empresario, arg., nacido 4/11/50, DNI 8.426.171, y Susana Julia Casais, casada, productora de cine y teatro, arg., nacida 11/12/53, DNI 11.292.564, domiciliados en Matías Sturiza 632, Olivos, Pcia. Bs. As., 6.000 cuotas, por partes iguales, modifican cláusula 4: capital ₳ 6; y 5: Administración, representación y uso de firma social, en forma individual e indistinta. Gerentes: Héctor Carlos Cancro y Susana Julia Casais, por 3 ejercicios reelegibles.

El Escribano
Nº 56.808

BLINDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato de fecha 24-11-1987, el Sr. Rodolfo Gerardo Koch, cede, vende y transfiere al Sr. Carlos Alejandro De Angelis, arg., casado, 75 años, LE 115.828, industrial, domiciliado en Lavalle 1639, Martínez, Pcia. de Bs. As., las 99.890 cuotas partes de capital que tiene y le pertenecen en la sociedad "BLINDEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de ₳ 1.000.

El Abogado
Nº 56.827

DISTRIBUIDORA DE HARINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que según Esc. Nº 293 del 21-11-85, Noemí Liliana Dárdano o Dárdano y D'Angelo o Dárdano de Piceda vende a Arturo Zaúl Porcel de Peralta: 318 cuotas; Zulema Irene Dárdano de Lipanovich (arg., viuda, LC 9.882.705, 49 años, comerciante, Valle 636, Cap.): 141 cuotas; María Alejandra Lipanovich (arg., soltera, DNI 17.365.664, 22 años, estudiante, Valle 636 - Cap.): 47 cuotas; Fernando Ariel Lipanovich (arg., soltero, CI 9.000.556, 21 años, estudiante, Valle 636 - Cap.): 47 cuotas y Gabriela María Lipanovich (arg., soltera, CI 10.572.274, 18 años, estudiante, Valle 636, Cap.): 47 cuotas, y por Esc. Nº 237 del 1-12-86, José Fermín Porcel de Peralta y Arturo Zaúl Porcel de Peralta venden a Zulema Irene Dárdano de Lipanovich: 1.059 cuotas; María Alejandra Lipanovich: 353 cuotas; Fernando Ariel Lipanovich: 353 cuotas, y Gabriela María Lipanovich: 353 cuotas, y resuelven modificar los arts. 1, 3 y 4 del contrato social, designándose gerentes a Zulema Irene Dárdano de Lipanovich y María Alejandra Lipanovich. Gerente.

La Abogada
Nº 56.830

R. PALERMO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por contrato del 10/12/87 el Sr. Roberto Mario Vales vende, cede y transfiere al Sr. Favio Roberto Palermo, argentino, soltero, comerc., DNI 16.681.732, domic. en Juan Martín Campos 2678, San Andrés, Pcia. de Bs. As., nacido el 5/12/63, las 150 cuotas de capital que detenta en la sociedad "R. PALERMO Y CIA. S. R. L.", por la suma total y convenida de ₳ 10.000. Acto seguido se resuelve modificar el contrato social en lo siguiente: Capital: ₳ 500, dividido en 500 cuotas partes de ₳ 1 v/n c/u, de las cuales 350 cuotas corresponden al Sr. Roberto Palermo y 150 al Sr. Favio Roberto Palermo. Dirección y Administración: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerente el Sr. Favio Roberto Palermo y la Sra. Elida Amelia Segurotti de Palermo, quienes actuarán en forma conjunta, separada o indistinta uno cualesquiera de ellos, por todo el tiempo de duración de la sociedad. La firma de cualesquiera de los gerentes se materializará a los efectos de representar a la sociedad, con la personal del mismo y el sello de la sociedad.

El Abogado
Nº 56.831

ENTRECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elena Margarita Díaz, 20-5-1959, soltera, arg., comerciante, Colombres 1086, 1º p., "B", Cap. Fed. DNI 12.978.168, y Walter Rogelio Sordo, 1-1-1958, casado, arg., comerciante, Debenedetti 3077, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 12.029.224. 2) Escritura del 30-11-1987. 3) "ENTRECAR S. R. L.". 4) Lavalleja 960, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros, transporte de mercaderías en general y especialmente de artículos electrodomésticos, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y dentro de esta actividad comisionista y representante de toda operación afín. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 2.000 dividido en 200 cuotas sociales, suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de Walter Rogelio Sordo, designado Gerente. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 56.845

SUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Mateo Radicic, 28-9-1958, casado, arg., comerciante, Rodríguez Peña 236, 7º p., "B" Cap. Fed. DNI 13.313.569, y Walter Rogelio Sordo, 1-1-1948, casado, arg., comerciante, Debenedetti 3077, Olivos, Pcia. Bs. As., DNI 12.029.224. 2) Escritura del 30-11-1987. 3) "SUAR S. R. L.". 4) Avda. Santa Fe 1480, 6º p., Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros: a) Comercial e industrial: elaboración, industrialización, comercialización y exportación de artículos electrodomésticos para el hogar y la decoración. b) Mandataria y servicios: Actuar como agente de comercialización de planes de ahorro para fines determinados, existentes o que se establezcan, autorizados por organismos competentes, referido a lo expresado anteriormente. 6) 10 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 2.000, dividido en 200 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia, indistintamente, por el plazo de duración. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de octubre de cada año.

El Escribano
Nº 56.847

INTEGRAL DE GASTRONOMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20-8-1987, Fernando Domingo López, cedió y transfirió a sus consocios Juan Atilio Biavaschi y Amparo Emilia Ponte Pardellas 120 cuotas, a cada uno de las que posee en "INTEGRAL DE GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y las restantes 120 a Héctor Oreste Aguilar, 6-2-1949, casado, arg., abogado, Uruguay 435, 2º piso, "D", Cap. Fed., LE 7.651.795. Estas cesiones se efectuaron por el total de ₳ 36.000. Los señores Juan Atilio Biavaschi, Amparo Emilia Ponte Pardellas, Juan Carlos Alvarez y Héctor Oreste Aguilar modifican el contrato social: 7) ₳ 144.000, dividido en 1.440 cuotas suscriptas así: Juan Atilio Biavaschi y Amparo Emilia Ponte Pardellas 480 cuotas c/u; Juan Carlos Alvarez 360 cuotas y Héctor Oreste Aguilar 120 cuotas, totalmente integradas. 8) Prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 56.848

MULTIOBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz González, 34 años, soltera, arg., arquitecta, Pasaje Villa Juncal 2434, 5º p., "A", Cap. Fed., DNI 11.086.095, y Diana Salvi de Ierase, 33 años, casada, arg., arquitecta, Avda. Santa Fe 5099, 14º p., "A" Cap. Fed. DNI 11.181.315. 2) Instrumento privado del 18-11-1987. 3) "MULTIOBRA S. R. L.". 4) O' Higgins 2791, 1º p., "7" Cap. Fed. 5) Construcción, proyecto, dirección de obras de terceros y/o propias, venta, decoración de interiores, refacciones, contratación de servicios. Asesoramiento técnico. Compra, venta, ceder, transferir, donar, permutar, locar, gravar cualquier bien mueble o inmueble. Hipotecas, derechos reales como servidumbre, anticresis, usufructo y uso. Operaciones bancarias y crediticias públicas o privadas. Mandatos y comisiones comerciales. Realizar contratos con personas de existencia visible o ideal, gestionar, explotar, transferir, cualquier privilegio, licitación o concesión, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 2.000, dividido en 50 cuotas suscriptas e integradas por partes iguales. 8) A cargo de los gerentes, indistintamente, por tiempo indeterminado. 9) A cargo de los socios designados Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 56.849

INDUSTRIA CARTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 13/10/1987, se constituyó la sociedad "INDUSTRIA CARTI S. R. L.". Socios: Diez, Aldo Pablo, argentino, casado, de 63 años, LE Nº 5.001.065, técnico mecánico, domiciliado en Carlos Seminaro Nº 1314, Edif. L, 7º, 26, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Martins, Juan Carlos, argentino, casado, de 45 años, LE Nº 4.404.172, técnico mecánico, domiciliado en Sáenz Peña Nº 1260, José Mármol, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle Salcedo Nº 1259 de Capital Federal. Duración: Es de 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, instalaciones y reparaciones de aire acondicionado y refrigeración; compraventa, importación y exportación de equipos e insumos para instalaciones de aire acondicionado y refrigeración. Capital: El capital social es de ₳ 2.000. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 5 años. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 56.869

SIMBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Expte. Nº 38.429. Jorge Durán, argentino, LE 4.446.556, casado, empresario, domicilio Montes de Oca 454, 1º P., Dpto. L, Capital Federal, nacido el 27-6-1944. Restantes socios, Carlos Alberto Torres y Héctor Alberto Simi, prestan conformidad a la cláusula 3ª del Contrato Constitutivo.

El Socio Gerente
Nº 56.870

ALADINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 25/8/87, los socios de "ALADINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron ampliar el objeto social y aumentaron el capital, reformando al efecto las cláusulas 3 y 5 del contrato. Modificación. Objeto: a) Limpieza de inmuebles estatales, nacionales, provinciales o municipales, y privados, su mantenimiento interior y exterior; actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, participar en licitaciones públicas o privadas; distribución de productos y artículos de limpieza. b) Explotación de locales, espacios abiertos y playas, para el estacionamiento o guarda de automotores, en predios propios o de terceros. c) Compra, venta, consignación y distribución de artefactos y elementos destinados a la electricidad y gas, como así también su instalación y reparación. d) Compra, venta, permuta, consignación y distribución de máquinas para oficinas. e) Explotación agrícola y ganadera; adquisición o arrendamiento de campos a tal fin; compra y venta de hacienda. f) Compra, venta, locación, arredamiento, edificación, subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales,; terrenos, campos, edificios y operaciones por el régimen de la propiedad horizontal. g) Importación y exportación de mercaderías, materias primas, para limpieza y mantenimiento, máquinas para oficinas y artefactos y elementos para electricidad y gas. Capital Social: ₳ 29.000, Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.888

CRONWELL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Lidia Donis de Codias, argentina, comerciante, nacida el 29/5/34, casada, C.I. 3.412.461, domiciliada en Doblas 1461, depto. 5, Capital y Mario Alberto Codias, argentino, agente de viajes, nacido el 24/9/56, soltero, D.N.I. 12.425.596, domiciliado en Perú 79, piso 1, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26/11/87. Denominación: "CRONWELL TOUR S.R.L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Perú 79, 1er. piso. Objeto: a) Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. b) Explotación de servicios de transporte para turismo, excursiones, expresos y negocios derivados del ramo; promoción del turismo nacional e internacional en todas sus formas; transporte de pasajeros y turistas; organización de viajes, cruceros y giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país; venta de pasajes. c) Explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros y realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera. Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arredamiento y administración de inmuebles, incluidas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal; ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, en especial construcciones para hoteles. Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 5.000. Administración y Representación legal: Será ejercida por ambos socios, con el cargo de gerentes, los que por el término cinco ejercicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.889

ARMERIA Y PESCA CASA NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pedro Pichel Campos, español, nacido el 30/4/19, casado, comerciante, C.I. 2.364.315, domiciliado en Estanislao del Campo 596, Florida, Pcia. de Bs. As.; Manuel Silvestre Nuñez Campos, argentino, nacido el 6/5/22, casado, comerciante, L.E. 1.673.435, domiciliado en Soler 5976, Capital y Nelly Josefina García Sueiro de Nuñez, argentina, nacida el 7/4/31, viuda, comerciante, L.C. 3.377.657, domiciliada en Moldes 2427, piso 1, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8/8/86 y 2/9/87. Denominación: "ARMERIA Y PESCA CASA NUÑEZ S.R.L." domicilio: Capital Federal, calle Av. Rivadavia 2599. Objeto: compra y venta, por mayor y menor, de armas, cuchillos, artículos de pesca y afines y su importación y exportación. Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 12.000, Administración y Representación legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 56.890

CARD CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Objeto: Compraventa de todo tipo de repuestos para automotores (automóviles, ómnibus, camiones, etc.) máquinas viales y afines, reparaciones mecánicas en general sobre todo esos vehículos. Socios: Jesús Iván Cabral; argenino, 52 años, casado, comerciante con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.648.802, domicilio: Cucha Cucha 1007 2º "B" Capital. Blanca Isabel Nieva de Cabral, argentina, casada, de 50 años de edad, ama de casa, Documento Nacional de Identidad 4.417.940, domicilio: Cucha Cucha 1007 2º B, Sandra Cabral, argentina, soltera, 25 años de edad, docente, Documento Nacional de Identidad 14.996.571, domicilio: Cucha Cucha 1007 2º B Capital y Patricia Liliana Cabral de Vázquez, argentina, casada, 28 años, docente, Documento Nacional de Identidad 13.677.234, domicilio Avda. Gaona 1743 2º "A" Capital. Capital: ₳ 10.000, dividido en 100 cuotas de ₳ 100 cada una totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Jesús Iván Cabral: 35 cuotas igual ₳ 3.500; Blanca Isabel Nieva de Cabral: 55 cuotas ₳ 5.500; Sandra Cabral: 5 cuotas igual ₳ 500 y Patricia Liliana Cabral de Vázquez 5 cuotas igual ₳ 500. Integración: 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de dos socios gerentes quienes firmarán en forma conjunta, cualesquiera. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Cucha Cucha 1007 2º "B" Capital Federal. Duración 50 años. Socios Gerentes: Jesús Iván Cabral; Blanca Isabel Nieva de Cabral; Sandra Cabral y Patricia Liliana Cabral de Vázquez por el término de dos años.

Nº 56.937

CROCKETT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Eduardo Alberto Di Gennaro, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Knezevic, de 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Talcahuano 1239 15 "A" Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad Nº 11.987.320 y Virginia Knezevic, argentina, soltera, de 26 años de edad, traductora pública, domiciliada en República de la India 3135 13º Buenos Aires, titular del documento nacional de identidad Nº 14.602.953. 2) 26 de Octubre de 1987. 3) CROCKETT S.R.L. 4) Talcahuano 1239 piso 15 departamento A, Buenos Aires. 5) Confección, colocación, venta y locación de carteles y espacios publicitarios. 6) Treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes mil (₳ 1.000) 8) Eduardo Alberto Di Gennaro y Virginia Knezevic. 9) Cualquiera de los Gerentes. 10) Treinta y uno de marzo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 56.991

ECOSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre los señores Daniel Maretta, argentino, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro (27/6/54), técnico en energía solar, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.390.780, casado, domiciliado en Sarmiento 4503, 5º piso "A", Capital Federal, y Ricardo Raúl Acuña, argentino, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, oficial en Seguridad Industrial, de estado civil casado, D.N.I. 12.947.856, domiciliado en Uriarte 1076 1º "A", Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por este contrato y las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "ECOSOL S.R.L.", con domicilio en la calle tucumán 1738, décimo piso "F", ciudad de Buenos Aires. Segunda: Tendrá una duración de veinte años a partir del quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Tercera: El capital social se fija en cinco mil australes (₳ 5.000) dividido en quinientas (500) cuotas de diez (10 ₳) australes cada una, que los socios aportan de la siguiente forma: trescientas treinta y cuatro (334) cuotas el señor Daniel Maretta y ciento sesenta y seis cuotas (166) el señor Ricardo Raúl Acuña. Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la ejecución de construcciones e instalaciones industriales y civiles y la industrialización y comercialización de toda clase de artículos inherentes a las mencionadas construcciones e instalaciones. Realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales, o préstamos a empresas civiles o comerciales constituidas o a constituirse y a personas privadas siempre que esta clase de operaciones no estén alcanzadas por la ley de entidades financieras o requieran concurso público; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Quinta: La sociedad será administrada por el señor Daniel Maretta en calidad de socio gerente y la representación legal será ejercida conjuntamente. Sexta: La sociedad podrá realizar por medio de sus socios todos los actos inherentes a los negocios sociales, importar y exportar, comprar, industrializar y comercializar toda clase de artículos inherentes al rubro, operar con bancos y/o instituciones de créditos, solicitar créditos, inscribirse como proveedor del Estado, presentarse a licitaciones provinciales, nacionales e internacionales, asociarse a otras entidades, otorgar poderes, pero la firma no podrá ser comprometida en fines ajenos a la sociedad. Séptima: Anualmente, cada 31 de diciembre, se practicará un balance general, y las utiliades — o pérdidas— si las hubiere, serán repartidas en forma proporcional al aporte de los socios. Octava: ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros sin la conformidad del otro. Novena: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios. Décima: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar con no menos de sesenta (60) días de anticipación en forma fehaciente. Para determinar su haber se practicará un balance a la fecha de retiro y se le abonará al mismo en la forma que se determine en el momento. Undécima: En caso de fallecimiento y/o incapacidad de cualquiera de los socios el sobreviviente deberá aceptar la cesión de las cuotas del socio fallecido y/o incapacitado y/o aceptar la incorporación de los herederos a la sociedad, si éstos decidieran no incorporarse se les abonará de la siguiente forma: Cincuenta por ciento (50 %) a los treinta días del balance y el cincuenta por ciento (50 %) actualizado por costo de vida a los ciento veinte (120) días, con el interes bancario de plaza. Décimo Segunda: Ante cualquier duda o divergencia entre los socios, éstos nombrarán un árbitro amigable componedor, cuyo fallo al serle requerido será inapelable. Décimo Tercera: Para cualquier causa no prevista en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones del Código de comercio y de la Ley 19.550.

La Abogada
Nº 57.029

TAEMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 14/12/1987 y 18/11/1987 se dispuso el aumento de capital, reforma y reordenamiento del contrato. El aumento se hace de la suma de ₳ 0,05 a la suma de ₳ 10.000. Denominación: "TAEMAK S.R.L.". Domicilio Social: Cuenca 5575 Cap. Fed. Plazo: 30 años contados a partir del 1º de Octubre de 1977. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, y/o exportación, reparación y mantenimiento de elementos y equipos electrónicos, eléctricos, mecánicos, neumáticos, hidráulicos, instrumentos científicos, de medida, de control, de laboratorio, no clasificados en otra parte incluyendo los de regulación y procesos industriales y los de uso y control para la nevegación marítima y/o aérea. Podrá ejercer representaciones de firmas nacionales y/o extranjeras y la prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con su objeto principal. Capital social: Australes diez mil (₳ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por un ejercicio. Se designan Gerentes a Roberto Antonio Di Risio y Julio Agustín Vassena. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor
Nº 57.043

CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad CONSTRUCCIONES ECHEVERRIA S.R.L. por acuerdo unánime de sus socios formalizado por escritura nº 407 del 29/12/87 Folio 1194, Registro notarial 464 Capital Federal resolvió su reconducción por el vencimiento de su plazo el 7/11/87; el aumento de su capital social de Australes 0,02 a Australes 90.000; la fijación de un nuevo plazo de duración de 10 años; la modificación de las cláusulas 1ro, 2da. y 5ta. de su contrato y la ratificación del resto del mismo.

El Socio Gerente
Nº 57.061

INELSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Constitución por instrumento privado de fecha 25-08-87 socios Aldo Siena, casado, argentino, empleado, nacido el 11-01-30 de 57 años con L.E. 5.562.932, domiciliado en la calle Fray Cayetano Rodríguez 1036 de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. y el Sr. Alberto Javier Luque, argentino, soltero, estudiante, nacido el 27-10-60 de 27 años, con domicilio en la calle 27 Nro. 8562 de la Localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. con D.N.I. Nro. 14.124.298. Denominación INELSE S.R.L. con domicilio en Avda. Francisco Beiró 3360 Piso 4 Dto. F de Captal Federal, duración 99 años contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Destinada a la fabricación y provisión de sistemas de alarmas Capital Social ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una valor nominal, suscriptas totalmente por los socios e integradas en efectivo de la siguiente manera: 500 cuotas para el Sr. Aldo Siena y 500 cuotas para el Sr. Alberto Javier Luque. Integradas en un 25 % por los socios. La administración y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles Gerentes: Sr. Aldo Siena y Sr. Alberto Javier Luque. Cierre de ejercicio 31-12.

El Socio Gerente
Nº 57.083

MABILIA GRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 253 del 22/12/87, ante el esc. Roberto Herrera, reg. 644 de Cap. Fed.

Amadeo Mabilia, cas. 1as. nup. María Agustina Grattoni, italiano, nac. 27/7/27, CIPF. 4.057.569; Juan Marcos Mabilia, div. de 1as. nup. de Laura Guerreiro Murta, arg. nac. 25/11/56, DNI. 12.685.313, Patricia Mónica Mabilia, solt. arg. nac. 14/1/61, DNI. 14.400.558, hijos de Amadeo Mabilia y María Agustina Grattoni, y domiciliados en Balandra Carmen 6034 Capital, y Meliano Grance Reyes, cas. 1as. nup. Irene Coronel Paraguayo, nac. 6/1/51, DNI. 92.320.958, domiciliado en Homero 1448, Barrio Santa Marta, Lomas de Zamora, Todos de profesión comerciantes, constituyen "MABILIA GRANCE S.R.L." con domicilio en General Hornos 690, piso 8º, Capital. Plazo de duración 20 años. Objeto: explotación de concesiones de comedores para personal de Empresas. Capital Social ₳ 20.000 div. en 20.000 cuotas de 1 ₳ c/u valor nominal, totalmente suscriptas así: Amadeo Mabilia: 8.000 cuotas o sean ₳ 8.000, Juan Marcos Mabilia 3.000 cuotas o sean ₳ 3.000, Patricia Mónica Mabilia; 3.000 cuotas o sean ₳ 3.000, y Meliano Grance Reyes: 6000 cuotas o sean ₳ 6.000. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo y el saldo restante dentro del plazo de 2 años. La administración representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Cod. Civ. y 9 del Dec. Ley 5965/63. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Se designa Gerente al Sr. Amadeo Mabilia.

El Escribano
Nº 57.084

AMIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato: 1) Fecha de la resolución social: 2/10/86 y 16/10/87. 2) Modificaciones: a) Capital Social: Se fija en la suma de australes cero con treinta centavos (₳ 0,30), dividido en 300.000 cuotas de v$n ₳ 0,000.001 cada una. b) Plazo de duración: Se fija en veintiocho (28) años a partir del otorgamiento del contrato constitutivo (7/3/78). c) Organo de administración: Estará a cargo de tres gerentes con firma individual e indistinta, excepto actos de disposición especial que requerirán la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, Gerente Administrativo Alejandro Pastor Nery Huerta, Gerente de Personal Alejandro Nery Huerta y Gerente Comercial Irene Marta Nery Huerta.

El Autorizado
Nº 57.090

GESTORIA COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 12 de noviembre de 1987; entre los señores Carlos Taverna y José Ignacio Jiménez, únicos socios de "GESTORIA COMERCIAL S.R.L.", resuelven el señor José Ignacio Jiménez, cede, vende y transfiere a favor de Jorge Alberto Antonilli, argentino, casado, arquitecto, de 38 años, con L. E. 7.803.443, domiciliado en Pje. Domingo Dédico 2149, Capital, 100 cuotas de capital, por la suma total de ₳ 100; los actuales socios Carlos Taverna y Jorge Alberto Antonilli, resuelven aumentar el capital de la suma de ₳ 0,80 a la suma de ₳ 800, como consecuencia modificar la cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de ₳ 800, dividido en cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una,

El Apoderado
Nº 57.131

FABRICA DE ABERTURAS Y MUEBLES QUITILIPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 5 de agosto de 1987; Socios Francisco Fabián Stancich, argentino, de 25 años, casado, comerciante, con D.N.I. 16.102.065, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4054, Capital; Daniel Garrido Rodríguez, español, casado, de 32 años, comerciante, con C.I. 7.742.579, domiciliado en Yrigoyen 445 2º piso, dto. 13, Capital, Ramón Raúl Obregón, argentino, de 30 años, casado, comerciante, con D.N.I. 12.784.661, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 4054, Capital; Denominación: "FABRICA DE ABERTURAS Y MUEBLES QUITILIPI S.R.L.", Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, transformación, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos elaborados, semielaborados y materias primas referentes a la producción de artículos de madera, metales, plásticos, vidrios relacionados con la industria del mueble, aberturas, durmientes, casas prefabricadas, artículos de amoblamiento y otros bienes relacionados con el objeto; Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con productos madereros, plásticos, vidrios, metales; Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones relacionadas con los bienes que comercializa y/o industrializa; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, sean éstos rurales o urbanos; Operaciones: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: ₳ 65.450; Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por el término de Un ejercicio; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. Juan Bautista Alberdi 4054, Capital.

El Apoderado
Nº 57.132

EL MONITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Avelino Vázquez, español, casado, nacido el 20-10-1942, comerciante, C. I. Nro. 4.778.094, domiciliado en Aguilar 3329 de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As; y María Eloina Ares, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 17-11-1937, L. C. Nro. 5.611.491, domiciliada en Dardo Rocha 4027 de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 2) Contrato privado del 21-12-1987. 3) "EL MONITO S.R.L.". 4) Av. Rivadavia 4390 6to. Piso Depto. "F" Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta por mayor y menor de mármoles, mesadas, urnas, broncería, bóvedas, monumentos, ornamentos funerarios y flores. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Australes Ocho Mil (₳ 8.000.-) cuotas de Un Austral (₳ 1.-) cada una valor nominal. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles: se designa Gerentes a los señores Avelino Vázquez y María Eloina Ares. 9) Uso de la firma, individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 57.142

CARRY - NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Jorge Hugo Fochile, argentino, casado, empleado, nacido el 22-04-1944, L. E. Nro. 7.746.373, domiciliado en T. Vilardebó Nro. 2755 Planta Baja "E" de Capital Federal; y Mabel Inés Piccioli, uruguaya, casada, empleada, nacida el 11-11-1950, C. I. Nro. 11.200.073, domiciliada en T. Vilardebó Nro. 2755 Planta Baja "E" de Capital Federal. 2) Contrato privado del 30-11-1987. 3) "CARRY - NET S.R.L." 4) Guardia Vieja Nro. 3871 3er. Piso, Depto. "B" de Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de Productos Electrónicos en el sentido más amplio. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Australes Cinco Mil (₳ 5.000.-) dividido en 5.000 cuotas de Un Austral (₳ 1.-) cada una valor nominal. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término del contrato, siendo reelegibles: se designa Gerentes a los señores Jorge Hugo Pochile y Mabel Inés Piccioli. 9) Uso de la firma, individual e indistinta. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 57.144

EL HAREM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento: 27 de Octubre de 1987. Constituyen: Luis Gaitano Crimi, italiano, C. I. 6.260.278, nacido el 14/2/50 domiciliado en Suárez 264 Capital Federal, casado, comerciante, y Rubén José Safe, argentino, D.N.I. 12.717.431 nacido el 14/8/58, domiciliado en General Otero 268 Villa Domínico Prov. de Bs. Aires, casado, comerciante. Denominación: "EL HAREM S.R.L." Domicilio: Suárez 270 Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización mayoritaria, importación y exportación de frutas secas y desecadas Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 20.000.- integrado en partes iguales por cada Socio. Administración y Representación: estará a cargo de los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, con uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Contador
Nº 57.146

SEPRIN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso Constitución de la Sociedad: SEPRIN SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.R.L. Socios: María Esther Conde de Vázquez, argentina, nacida el 26/6/1940, con L.C. 3.890.458, casada, empresaria, domiciliada calle 11 de Septiembre 1774, 4º P. "A" Capital Federal y Antonio La Torre, italiano, nacido el 1/3/41, con C. I. P. F. Nº 5.248.048, divorciado, industrial, domiciliado en la calle Sargento Cabral 250, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires. Fecha de constitución: Escritura pública Nº 26 de fecha 28 Enero 1988, pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche al Fº 51 del Registro 523 de Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales mediante la producción de sistemas, equipos y medios de seguridad y/o vigilancia, alarmas, audio, telecomunicaciones, procesadores de datos y accesorios; elaboración y producción de programas de computación (software). Comerciales: mediante el estudio, implementación, instalación, mantenimiento, contratación y subcontratación de sistemas de seguridad integrales y/o vigilancia con medios humanos y/o técnicos, como asimismo sistemas de seguridad industrial, asesoramientos, estudios de seguridad, investigaciones, informes, procesamiento de datos e información, custodia de bienes, valores y/o patrimonios, selección, capacitación y/o provisión de recursos humanos y demás actividades afines a la seguridad integral, vigilancia, seguridad industrial, informes e investigaciones como asimismo la compra, venta locación representación distribución y mantenimiento de equipos, medios, efectos y accesorios de seguridad, vigilancia e inmuebles, alarmas, audio telecomunicaciones, procesadores de datos y accesorios, programas de computación (software), libros y/o publicaciones y toda clase de productos, medios y servicios vinculados a la seguridad integral, vigilancia, investigaciones y afines. Financieras: mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamientos de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que requieren el concurso público de capitales o estén regidas a la ley de entidades financieras. Importación y Exportación. Domicilio Social: Maipú 325 8º P., Capital Federal. Plazo: Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. Capital Social: Tres Mil Australes, dividido en cuotas de ₳ 100 de v/n c/u. suscripto en la siguiente proporción: 18 cuotas que representa ₳ 1.800,- la señora María Esther Conde de Vázquez y 12 cuotas que representan ₳ 1.200 el señor Antonio La Torre. Administración: a cargo de uno o más personas, socios o no que desempeñarán el cargo de gerente, con las más amplias facultades. Se designa como Gerente a José María Conde. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 57.150

ORVITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 553, de fecha 20 de agosto de 1987 y complementaria Nº 808 de fecha 28 de octubre de 1987. El Señor Antonio Mendonça Nunes, cede, vende y transfiere, a favor de Don Jorge Francisco Rizzuto Mujica, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.421.683, domiciliado en la Avenida Corrientes 753, piso 11 G de esta Ciudad, Profesión Agente de Viajes, la totalidad de las cuotas de capital que le pertenece en la sociedad "ORVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean 12.500.000 cuotas de un valor nominal de australes doce con cincuenta centavos. Esta cesión se realiza por la sumas de Australes treinta y cinco mil. Con motivo de esta cesión el cedente renuncia al cargo de Gerente socio, en razón de quedar definitivamente desvinculado de la sociedad. En consecuencia los señores Juan José De Falco y Jorge Francisco Rizzuto Mujica en su carácter de únicos integrantes y titulares de la totalidad del capital, de ORVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven modificar el contrato social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de Australes veinticinco representado por veinticinco millones de cuotas de australes 0,0000010, cada una. La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios señores Juan José De Falco y Jorge Francisco Rizzuto Mujica con el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta.

El Escribano
Nº 57.198

TECNICA CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado fecha 11/11/87. Socios: Rubén Ricardo Luna, argentino, C.I. 4.863.651, Policía Federal, comerciante Nacido el 11/4/40, casado, domiciliado en Carlos A. López 4329, Capital Federal; Roberto D'amore, argentino, C.I. 4.211.191, Policía Federal, Ingeniero Mecánico, nacido 9/2/38, casado, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 3094, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Ricardo Luis Pardal, argentino, C.I. 6.483.112, Policía Federal, Técnico Tornero, nacido 6/5/50, casado, domiciliado en Labarden 2693, San Justo, Pcia. de Bs. As. "TECNICA CENTRAL S.R.L.". Sede social: Carlos A. López 4329, Capital Federal. Duración: 50 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización al por mayor y menor, representación, distribución, mantenimiento, y reparación de equipos de frenos neumáticos, válvulas, electroválvulas, compresores, motores eléctricos, neumáticos y de combustión interna y sus repuestos y accesorios.- Equipos electrónicos.- Cilindros y mandos neumáticos, hidráulicos; bombas hidráulicas, de vacío, de inyección e inyectores.- Reguladores electrónicos.- Velocímetros.- Equipos para industria petrolera y sus componenentes mecanizados, matrizados y estampados.- Estructuras metálicas.- Aparatos para señalización ferroviaria.- Elementos filtrantes.- Bulonería en general.- La importación y exportación de los mismos.- Capital social: australes 6.000.- divididos en 600 cuotas de australes 10 valor nominal c/u, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Rubén Ricardo Luna 200 cuotas por australes 2.000.-, Roberto D'amore 200 cuotas por australes 2.000.- y Ricardo Luis Pardal 200 cuotas por australes 2.000.- Gerentes: Rubén Ricardo Luna, Roberto D'amore y Ricardo Luis Pardal.- Administración y representación legal a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.- Depósito en garantía australes 2.000.

El Autorizado
Nº 57.207

AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Y ZABALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Alberto Carlos Taquini (h.), argentino de 49 años de edad, casado, médico, L.E. 4.156.334 y María Marta Bosch Achával, argentina, de 47 años de edad, casada, ama de casa, L.C. 3.529.274, ambos domiciliados legalmente en San Martín 386, Capital.

Fecha del instrumento: Escritura del 2/4/1984.- Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Y ZABALA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital Federal, actualmente en la calle San Martín número 386.- Segunda: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de negocios y operaciones comerciales vinculadas con la construcción de todo tipo de obras o industrias; la construcción total o parcial de inmuebles actuando como propietarios, promotores o administradores, realizando construcciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad ·Horizontal y de ubanización y loteos, pudiendo efectuar toda clase de transacciones inmobiliarias, así como la adquisición de todo tipo de materiales, maquinarias o mercaderías relacionadas con el objeto social, para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo efectuar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto aludido.- Cuarta: El capital social se fija en la suma de Australes Treinta con Seiscientos Ochenta y siete centavos.- Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de Alberto Carlos Taquini (h) y María Marta Bosch Achával, quienes revestirán el carácter de gerentes y podrán actuar conjunta e indistintamente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley 5965/63.- Séptima: El día 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general.

La Autorizada
Nº 57.210

EURO EQUIPAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Socios: Carlos Miguel Sztarker, argentino, nacido el 16/6/1952, soltero, comerciante, D.N.I. 10.299.672, y Paulina Rapaport, argentina, viuda, nacida el 20/8/1924, comerciante, L.C. 0.031.138, ambos domiciliados en la calle Paraná 631, de esta Capital Federal.- Fecha del Instrumento: Contrato Privado del 25/1/1988.- Primero: La sociedad se denomina "EURO EQUIPAJE S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Segundo: Su plazo de duración es de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general, su confección y distribución y financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Ejecución de trabajos de curtidos del cuero; procesado de charolado teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado, curtido y teñido del cuero y su industrialización, ya sea termidado, semiterminado, o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero y todo aquel que se relacione con su objeto social.- Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil.- Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y Noveno del Dto. Ley 5963/65.- Octavo: Cierre de ejercicio el mismo cerrará el 31 de diciembre de cada año.- En este estado: Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle San José 356, de esta Capital Federal. b) Designar gerentes a los señores Carlos Miguel Sztarker y Paulina Rapaport, los que tendrán la firma en forma individual o indistinta cualquiera de ellos.

La Autorizada
Nº 57.211

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

ELECTRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Escrituras del 11/11/85 y del 30/10/87, don Rodolfo Hamilton Taylor efectuó la cesión de su cuota valor nominal 0,00005 a favor de don Federico Hamilton Taylor, se aumentó el capital social de "ELECTRA S.C.A." a A 100 y se reformó el contrato social, dándose nueva redacción, el que queda así: Artículo 1): Con la denominación de "ELECTRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2): La duración es de 99 años contados desde el 1 de Octubre de 1966. Artículo 3): Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora y Financiera, mediante el aporte, participación y/o inversión de capitales, en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; la adquisición, negociación y administración de valores mobiliarios; la constitución, transferencias y cancelación de hipotecas y la aceptación u otorgamiento de créditos, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; b) La presentación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito comercial, económico comercial, técnico y financiero, quedando excluidas en todos los casos, las actividades que en razón de su materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejercitar los actos, contratos u operaciones, relacionadas con el objeto antedicho. Artículo 4): El capital social es de ₳ 100 representado por 2 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, que corresponde al capital comanditado de los señores Clarence Alejandro Hamilton Taylor ₳ 1 y Federico Hamilton Taylor ₳ 1 y por 98 acciones ordinarias al portador de un voto y de ₳ 1 valor nominal cada una que corresponde al capital comanditario. Artículo 5): el capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo, conforme a lo previsto por el Art. 188 de la Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia en todo aumento de capital, en las condiciones que fija el Art. 194 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales, contendrán las menciones establecidas en los Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550. Artículo 6): La representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, quienes tienen en forma indistinta e individual, el uso de la firma social, debiendo prestar la siguiente garantía: ₳ 200 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada uno de ellos. Habrá además un tercero no socio como suplente en el órgano de administración, conforme al artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Artículo 7): La Administración de la sociedad tendrá las más amplias facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Pcia. de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas; establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente, con el objeto y extensión, que estimen conveniente. Artículo 8): La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inc. 2) del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Artículo 9): Las Asambleas ordinarias y extraordinarias de socios serán convocadas para tratar respectivamente, los temarios previstos por los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 y se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, mediante avisos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, con no menos de quince días de anticipación ni más de treinta (30), celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de fijada para la primera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 237 de dicha Ley con respecto a las asambleas unánimes. Artículo 10): Las Asambleas Ordinarias tendrán quórum con la presencia de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto si se tratara de primera convocatoria y cualquiera fuere el capital presente en caso de celebrarse en segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias requerirán para constituirse válidamente la presencia del sesenta por ciento del capital suscripto con derecho a voto en primera convocatoria y con cualquier capital presente en segunda convocatoria, salvo para el caso que establece el último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, que en segunda convocatoria requerirá un quórum que represente la mayoría del capital. Las resoluciones serán adoptadas en todos los casos por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse con la respectiva decisión, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos espciales previstos por el artículo 244 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, respecto de las cuales se estará a lo prescripto por dicha norma legal. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobada por asamblea extraordinaria, con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Artículo 11): Las Asambleas serán presididas por el socio comanditado o por la persona que la misma asamblea designe. La sociedad llevará un Libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que ha presidido el acto y el o los socios designados por la misma Asamblea a tal fin. Artículo 12): El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento a fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. b) Remuneración de los socios comanditados con la limitación del artículo 261 de la Ley 19.550 y Síndico; c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reserva facultativa, se repartirá en concepto de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. Los dividendos prescribirán a los tres años, contados desde la fecha fijada de su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. Artículo 13): Disuelta la sociedad, ésta será liquidada por los socios comanditados bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado. Sede Social: queda constituida enThames Nro. 2306 piso 7 B Capital.

El Escribano
Nº 50.514

LA LUCIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber que: Por escritura del 6-5-83, fº 399, Escribano José A. Buttini Rodríguez, Reg. 123, Cap. Fed. La sociedad procedió a su reconducción, siendo la vigencia de la misma de 40 años, contados desde el 1º/1/60, fijando su domicilio en la calle Paraguay 1491, piso noveno, Cap. Fed.

El Presidente
Nº 50.927

EL APARTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por Asambleas del 13/12/1985 y 5/5/1986, y Escrituras del 13/12/85 y 27/6/86. Luis Güemes Ayerza, Francisco Miguel Güemes Ayerza, Laura Marta Josefina Güemes Ayerza de Ruetes y María Teresa Isabel Güemes Ayerza de Lanusse, venden, ceden y transfieren el capital comanditado y el capital comanditario que tienen y les corresponden en la sociedad a favor de Gabriel Güemes Ayerza, nacido el 7-8-1929 L.E. 1.590.617, argentino, abogado, casado domiciliado en Arenales 2908, Cap. y Silvia María Zorraquín de Güemes Ayerza, nacida el 3/1/1940, L.C. 3.867.290, argentina, comerciante, domiciliada en Arenales 2908, Capital, casada, quienes las adquieren por partes iguales. Y Gabriel Güemes Ayerza, vende, cede y transfiere ₳ 0,00001 de su participación de ₳ 0,00003 que le corresponde sobre el capital comanditado a favor de Cecilia Güemes de Prado, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/9/1959, C.I. 6.900.891, domiciliada en Ortiz de Ocampo, Capital, y Silvia María Zorraquín de Güemes Ayerza vende, cede y transfiere su participación de ₳ 0,00002 que le corresponde sobre el capital comanditado a favor de Pablo Güemes, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/1/1962, D.N.I. 14.526.137, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2955, Capital y Gabriel Adolfo Güemes, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 14/11/1960 C.I. 6.900.890, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2955, Capital. Las presentes cesiones se realizan por la suma total de ₳ 520. Como consecuencia de las cesiones, enunciadas los cedentes renuncian a sus cargos de directores de la sociedad, quedando designados como nuevos directores: Gabriel Güemes Ayerza como Presidente, Francisco Espinosa Paz, como Vicepresidente y Pablo Güemes, Gabriel Adolfo Güemes y Cecilia Güemes de Prado, como directores.

El Autorizado
Nº 50.943

SOLIDAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nros. 154; 179 y 301; fechadas el 30 de mayo y 28 de junio de 1985 y 14 de agosto de 1987, respectivamente, pasadas ante el Escribano Simón Drucaroff; procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de junio de 1985 y del 12 de noviembre de 1985; por las que se dispuso aprobar que los socios comanditados; don José Romualdo Granda Sánchez y don Adolfo Estanislao Llanderal, cedieran a don Pablo Alejandro Gregorio Brodesky, la totalidad de sus respectivas partes de interés, por la suma de veinticinco mil pesos argentinos, cada uno de ellos. Incorporándose como socio comanditado al citado Pablo Alejandro Gregorio Brodesky, argentino, de 26 años, soltero, arquitecto, D.N.I. 12.896.256, domiciliado en Vedia 1784, de Capital Federal. Asimismo, se prorrogó, el plazo de duración de la Sociedad. Se procedió a aumentar el Capital Social y la adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, por lo que en lo sucesivo tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación: Con la denominación de "SOLIDAR S. C. A.", continúa funcionando la sociedad cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de agosto de 1965, bajo el Nº 1097, al folio 464, del Libro 238 de Contratos Públicos y su confirmación el 13 de julio de 1977, bajo el Nº 304, del Libro 252 de Contratos Públicos. Domicilio Social: Paraguay 1225, piso 12. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha 20 de agosto de 1965. Objeto Social: a) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, locación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive en propiedad horizontal; b) Mandatarios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Capital Social: Es de ₳ 100; totalmente suscripto e integrado, del cual ₳ 10 corresponden al capital comanditado y ₳ 90 al comanditario, el que está representado por 90 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Sociedad será administrada y representada por el socio comanditado, quien durará en sus funciones 10 ejercicios. La Asamblea deberá designar un Administrador Suplente quién reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. El suplente también será electo por 10 ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Designación Administrador Suplente: Beatriz Zvetcoff, argentina, de 53 años de edad, comerciante, casada, C.I.P.F. 5.496.586, domiciliada en Paraguay 1225, piso 12 de Capital Federal.

La Apoderada
Nº 50.963

ZEÑABI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 122 del 20 de abril de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 1987, por la que se dispuso: Prorrogar el plazo de duración. El cambio del domicilio social, su traslado a Capital Federal. El aumento del Capital Social y la reforma de los Estatutos Sociales. los que tendrán la siguiente nueva redacción: Denominación Social: Bajo la denominación de "ZEÑABI S. C. A.", continúa funcionando la Sociedad constituida por Escritura del 29 de abril de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 23 de octubre de 1967. Domicilio Social: Calle Virrey Loreto 1733, piso 11º de Capital Federal. Plazo de Duración: 20 años a contar del 29 de abril de 1987. Objeto Social: a) Inmobiliario: Mediante la compraventa, construcción, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales; para comprar, vender o gravar bienes inmuebles se requerirá el consentimiento previo de la Asamblea, reflejado en acta; b) Agrícola-Ganadero: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas y forestales. Capital Social: A 3.000 del cual ₳ 12 corresponden al capital comanditado y ₳ 2.988 al capital comanditario. Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, con mandato por tres ejercicios, designado por la Asamblea, la que elegirá un suplente por el mismo término. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 50.964

WEMALI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Escrituras Nº 2, 80 y 215, pasadas a folios 5, 170 y 557 del Registro Notarial Nº 1073 de la Capital Federal el 2/1/87, 24/4/87 y 1/9/87 respectivamente, la Sociedad "WEMALI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" protocolizó la cesión de Capital Comanditado sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del 17-12-86, de acuerdo a lo siguiente: La Señora Lidia Alba Blanco aceptó la oferta de cesión de Capital Comanditado realizado por el Escribano Norberto Eduardo Aimo con la expresa conformidad de la Socia comanditada Elena Margarita Converso de Aimo.

El Presidente
Nº 51.131

ADRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura de fecha 6 de agosto de 1987, y su complementaria de fecha 26 de agosto de 1987, Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de junio de 1987, de la sociedad "ADRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" que decide el aumento del capital social y la consecuente reforma del Estatuto. Otra Asamblea de fecha 7 de agosto de 1987, General Extraordinaria. Aumento de capital; reforma de Estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social será de Australes Treinta y Un Mil Australes representado por 29.650, acciones nominativas, capital comanditario y el saldo al capital solidario este pertenece a la socia Susana Edith Galer de Salomón, argentina, casada, L.C. 5.243.820, domiciliada en la calle Florida 520, Piso 6º, Oficina 609, Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 51.194

CASA FRANK

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por Acta de Asamblea del 20 de julio de 1986 protocolizada el 21 de noviembre de 1986 ante el Registro 13 de Capital Federal y por Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto de 1987 protocolizada ante el Registro 13 de Capital el 29 de setiembre de 1987 se resolvió aumentar el Capital Social 3.000 australes reformándose los artículos 4º, 8º, 12º y 13º quedando redactados de la siguiente forma: Art. 8º: Mientras la sociedad prescinda de sindicatura la fiscalización será ejercida por los socios. Art. 12º: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 51.512

LA BEYACA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15-9-87, resolvió prorrogar el plazo de duración por 5 años que vencerá el 20 de octubre de 1992.

El Autorizado
Nº 51.577

EL APARTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 597, del 13-12-85, y Nº 253, del 27-6-86, del Registro Nº 247, de Capital Federal, se protocolizaron las actas de las asambleas extraordinarias del "EL APARTE S. C. A.", celebradas el 13-12-85 y 5-5-86, en las que se aprobó lo que sigue: a) Los socios Luis Güemes Ayerza, Francisco M. Güemes Ayerza, Laura M. J. Güemes Ayerza de Ruete y María T. I. Güemes Ayerza de Lanusse, transfirieron el capital comanditario y comanditado que tenían en la sociedad a favor de los cónyuges Gabriel Güemes Ayerza y Silvia Zorraquín de Güemes Ayerza por partes iguales, retirándose de la administración; b) La socia Silvia Zorraquín de Güemes Ayerza renunció como socia comanditada y cedió su participación a Pablo Güemes y Gabriel Adolfo Güemes, por partes iguales; c) El socio Gabriel Güemes Ayerza cedió parte de su capital comanditado a favor de Cecilia Güemes de Prado; d) El capital social quedó distribuido como sigue: Comanditado ₳ 0,00005: Gabriel Güemes Ayerza, ₳ 0,00002, Pablo Güemes Ayerza, Gabriel Adolfo Güemes Ayerza y Cecilia Güemes Ayerza de Prado, ₳ 0,00001 c/u; Comanditario ₳ 0,00195: Gabriel Güemes Ayerza, 1984 acciones y Silvia Zorraquín de Güemes Ayerza 2 acciones; d) El directorio quedó constituido como sigue: Gabriel Güemes Ayerza, Presidente; Francisco Espinosa Paz, Vicepresidente; Pablo Güemes, Gabriel Adolfo Güemes y Cecilia Güemes de Prado, Vocales.

El Síndico
Nº 51.599

EL ABUELO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura 127, Fº278 del Registro 700 de la Capital Federal, el 24-8-1987, se contestó vista conferida por Inspección Personas Jurídicas, por las que se modifica en Estatuto Social en los siguientes artículos: Artículo Sexto: "Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará la misma en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. Rigen el quórum y mayoría establecidos en los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el capital presente con derecho a voto." Artículo Décimo: "La sociedad prescinde de la sindicatura según lo previsto en el art. 284 último párrafo de la ley de sociedades comerciales. El contralor se ejercerá según lo establecido en el art. 55 primera parte, de dicha ley." Lo anteriormente transcripto se desprende de Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto en primera convocatoria y en forma unánime con fecha 10 de agosto de 1987.

El Presidente
Nº 51.798

IPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 18/10/1982, y Escritura Pública Nº 372 del 14/06/84 Reg. Notarial 553-Cap. Fed., la sociedad "IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". decidió prorrogar el plazo de duración y modificar el Estatuto social en los artículos 2do., 4to., y 6to., quedando redactados de la siguiente manera: Art. 2do.: Su duración será hasta el 30 de Junio de 2030. Art. 4to.: El Capital Social es de Doscientos Ochenta mil pesos que corresponden 600 pesos al capital comanditado aportado por las Sras. María Esther Rosello, Raquel Leoni de Bozelli y Mabel Iparraguirre de Braña, por partes iguales; 279.440 pesos al capital comanditario, dividido en 2.794 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y de v/n 100 pesos c/u. Art. 6to.: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios comanditados, quienes resolverán por unanimidad y tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5.965/63.

La Autorizada
Nº 51.875

IPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: que por Asamblea General Extraordinaria del 12/12/1984, y Escritura Pública Nº 823 del 17/12/84 Reg. Notarial 553 Cap. Fed., la sociedad "IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", atento a observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia hace necesario modificar los artículos 3ro. 5to. y 6to. del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente manera: Art. 3ro.: Tendrá por objeto la compraventa, administración y explotación de inmuebles: a la construcción de viviendas, fraccionamiento de tierras tanto propias como de terceros, así como la venta de lotes y viviendas. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. Art. 5to.: El Capital Social podrá ser aumentado hasta la suma de Pesos Ley 18.188 Un millón según el procedimiento previsto en el artículo 188 del Decreto Ley 19.550. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en la proporción de sus respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. Art. 6to.: La Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los Socios Comanditados, quienes actuarán en forma indistinta con las más amplias facultades para administrar, con la limitación que para disponer de los bienes sociales ya sea venderlos o hipotecarlos, librar cheques o comprometer a la sociedad, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no. del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia en la forma precedentemente relacionada, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bcos. de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estimen conveniente. Los socios administradores durarán en sus cargos indefinidamente mientras mantengan su condición de Socios Comanditados. Podrán ser removidos de conformidad con lo prescripto por el art. 319 del Decreto Ley 19,550. Deberán efectuar como garantía de su gestión, un depósito en la Caja de la Sociedad de $ 1.000,00 cada uno de ellos. A los efectos de la constitución y funcionamiento de la Administración, los Socios Administradores deberán reunirse por lo menos una vez al mes y las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

La Autorizada
Nº 51.876

IPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 2/10/1967 y Escritura Pública Nº 437 del 13/12/67 Reg. Notarial 553 Cap. Fed. la sociedad "IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", aumentó el Capital Social como aporte del Socio Comanditado Sr. Rodolfo Cipriano Iparraguirre a la sociedad en la suma de pesos moneda nacional veinte millones ($ 20.000.000.-), con la emisión de los dos mil (2.000) acciones de pesos moneda nacional: Diez mil ($ 10.000) cada una, con lo cual el Capital Social se elevará, de la suma de pesos moneda nacional: Ocho millones ($ 8.000.000.-) a la cantidad de pesos moneda nacional: Veintiocho millones ($ 28.000.000.-) distribuidos en pesos m/n: Sesenta mil ($ 60.000.-) de capital colectivo y pesos m/n Veintisiete millones novecientos cuarenta mil ($ 27.940.000.-) de capital comanditario, dividido en dos mil setecientos noventa y cuatro (2.794) acciones de pesos m/n Diez mil ($ 10.000.-) c/u representadas en veintisiete (27) títulos al portador de pesos m/n Un millón ($ 1.000.000.-) cada uno y noventa y cuatro (94) títulos al portador de pesos m/n Diez mil ($ 10.000.-) cada uno.

La Autorizada
Nº 51.877

IPA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Pública Nº 320, del 4/6/1973, Reg. Notarial 553 Cap. Fed., la sociedad "IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modifica y adecua el Contrato Social, al régimen de la Ley 19.550, quedando redactado de la siguiente manera: 1) María Esther ROSELLO de SAENZ SAMANIEGO, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 12/09/1909 titular de la L. C. 115.737, domiciliada en Medrano 10, Cap. Fed., Raquel LEONI de BOZZELLI, casada, argentina, comerciante, nacida el 12/06/1929, con L. C. 467.099, domiciliada en Vidt 1875, Cap. Fed., Mabel IPARRAGUIRRE de BRAÑA, casada, argentina, comerciante, nacida el 8/08/1942, con L. C. 4.478.103, domiciliada en la Heras 2352, y Rodolfo Cipriano IPARRAGUIRRE, soltero, argentino, comerciante, nacido el 11/07/1889, con L.E. 173.659, domiciliado en Córdoba 1504, piso 12 "C", Cap. Fed. 2) "IPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 3) Av. Córdoba 1504, Piso duodécimo, Oficina "B", Capital Federal. 4) Tiene por objeto la compraventa, administración y explotación de inmuebles y muebles en general; a la construcción de viviendas, fraccionamiento de tierras tanto propias como de terceros, así como la venta de lotes y viviendas. Para su cumplimiento, la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. 5) Su duración será de veinte años, contados desde el día 11 de Febrero de 1965, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El Capital Social es de Pesos Ley 18.188 Doscientos Ochenta Mil, que corresponden la suma de Pesos Ley 18.188 Seiscientos al capital comanditado, y las suma de Pesos Ley 18.188 Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos al capital comanditario, dividido en 2.794 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de pesos Ley 18.188 Cien por cada acción. El Capital comanditado ha sido íntegramente aportado en dinero efectivo y por partes iguales por los tres Socios Comanditados, o sea la cantidad de Pesos Ley 18.188 Doscientos cada uno. El Capital comanditario ha sido totalmente aportado por el Socio Comanditario Sr. Iparraguirre en bienes inmuebles, cuyo dominio ya ha transferido a la Sociedad. 7) La Administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por los socios Comanditados, quienes actuarán en forma indistinta con las más amplias facultades para administrar, con la limitación de que para disponer de los bienes sociales, ya sea venderlos o hipotecarlos, librar cheques o comprometer a la sociedad, se requiere la firma de dos de los Socios Comanditados, incluso aquellas para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y art. 9no. del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, en la forma precedentemente relacionada, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bcos. de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito, tanto oficiales como privadas establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudicialmente con el objeto y extensión que estimen conveniente. 8) El ejercicio Social cierra el día 30 de junio de cada año

La Autorizada
Nº 51.878

EL BONETE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asambleas del 29-6-85, 23-12-85, 8-6-86 y 10-2-87, escritura pública del 12-8-87, se redactó un nuevo texto integral del contrato social con modificación en los actuales artículos 1º, 3º, 4º y 6º que dicen: Artículo 1º: La sociedad se denomina "El Bonete" Sociedad en Comandita por Acciones. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, cualesquiera de las siguientes actividades: a) Todas las operaciones de una explotación agropecuaria, incluido la industrialización primaria de su producción; b) comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con aquella actividad; c) importación y exportación de toda clase de bienes; d) compra y venta de toda clase de productos agropecuarios. Artículo 4º: El capital social asciende a la suma de ₳ 5.000,- de los cuales la suma de ₳ 20,- (Australes veinte) constituye el capital comanditado, suscripto e integrado por Aníbal Javier Quiroga Moss. El capital comanditario de ₳ 4.980,- (Australes Cuatro mil novecientos ochenta) se representa en acciones nominativas no endosables de ₳ 1,- valor nominal cada una, con derecho cada una, a un voto por acción. Todas las acciones contendrán los requisitos establecidos en el artículo 211 de la Ley 19.550 y en las Leyes 20.643, 22.399 y Decreto 83/86 y estarán firmadas por el socio comanditado. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. Artículo 6º: La administración estará a cargo del socio comanditado, por todo el tiempo de duración de la sociedad, quien la representará legalmente y tendrá el uso de la firma social. En caso de ser dos o más los socios comanditados, la tendrán en forma indistinta. La asamblea designará un administrador suplente para el caso de ausencia o impedimento temporario del titular. En garantía de su gestión, deberán depositar cada uno la suma de ₳ 1.000,- en dinero efectivo o en títulos públicos.

El Socio Comanditado
Nº 51.942

"PETIQUE"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por escritura pública del 6/9/76 y del 13/11/87, ratificatoria de la anterior, y Asamblea del 19/11/87 elevada a escritura pública el 23/11/87, "PETIQUE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dejó constancia e instrumentó diversos actos, motivo por el cual informa: a) Que los socios solidarios Florencio Villegas Basalvibaso y Juan Carlos Pizarro cedieron y transfirieron la totalidad de las 100 partes de interés que en conjunto poseían y que constituyen el capital comanditado de la referida sociedad, a favor de Ramón Luis de Oliveira Cezar, argentino, casado, de 67 años, abogado, C.I. 1.458.391, domiciliado en Juncal 1283, piso 3, Capital y de Lucrecia Mercedes de Oliveira Cezar de García Arias, argentina, viuda, de 76 años, comerciante, C.I. 0732466, domiciliada en Libertad 1352, piso 7, "15", Capital, los que las adquirieron en partes iguales. b) Que los herederos y legataria del socio comanditario fallecido Héctor Benjamín Quesada Zapiola, también cedieron la totalidad de las acciones que les fueron adjudicadas en el sucesorio del indicado causante, con lo cual la tercera y actual socia de la referida sociedad es la señora Juana Margarita de Oliveira Cezar, argentina, divorciada, de 40 años, comerciante, C.I. 4.885.443, domiciliada en Juncal 1283, piso 3, Capital. c) Que los actuales y citados socios resolvieron la reforma y adecuación a la Ley 19.550 del contrato que los vincula. MODIFICACION Y ADECUACION. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodríguez Peña 1775, piso 7, "A". Objeto: Construcción, compra y venta de inmuebles, urbanos y rurales. Duración: 99 años contados desde el 4/11/1964. Capital Social: $ (Ley 18.188) 30.000.—, de los cuales $ (Ley 18.188) 100.— corresponden al capital comanditado y $ (Ley 18.188) 29.900.— al capital comanditario. Administración: Estará a cargo de los socios comanditados o de un tercero con carácter de administrador, designado por la asamblea de socios, con mandato por tres años. Fiscalización: Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Estará a cargo de los socios solidarios o del administrador. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.217

"LA PANAMERICANA"

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que la sociedad "LA PANAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por escritura de fecha 21/8/87 protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19/8/87, y resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad de pesos ley 18.188, $ 300.000.000.— hoy equivalentes a ₳ 30.— a la suma de ₳ 110.000.— de los cuales corresponde ₳ 1.000.— al capital Comanditado, y ₳ 109.000.— al capital Comanditario, y la reforma de los Arts. cuarto, quinto y sexto, en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de ₳ 110.000.— Artículo Quinto: El capital Comanditado se divide en cien partes de ₳ 10.— valor nominal cada una, las que confiere un voto por cada una, en las deliberaciones. El capital Comanditado se encuentra totalmente suscripto e integrado en mitades en igual proporción por los Sres. Carlos Vernerio Ernesto Wulf y Gerardo Korn. Artículo Sexto: Las acciones que representan el capital Comanditario, serán ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 10.— valor nominal, cada una con derecho a un voto por acción

El Escribano
Nº 52.375

ZYLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica por un día lo siguiente: Por escritura pasada al folio 758 de 1987 ante el escribano Enrique Alberto Elias Waiman se ha formalizado un aumento de capital, ampliación de plazo social y modificación de estatuto. Se aumenta el capital social en la suma de Australes 79.999,90, que sumado al anterior de Australes 0,10 queda elevado a 80.000 australes. Se amplía el plazo de duración de la sociedad a 99 años a partir del 20 de octubre de 1967. Se modifican los artículos segundo, cuarto y séptimo que quedan redactados así: "Segundo: Duración: Su plazo de duración será de 99 años, a partir del 20 de octubre de 1967, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Este plazo puede ser aumentado o disminuido cuando así se resuelva por mayoría de votos de los socios presentes en la Asamblea General de socios comanditos y comanditarios convocada al efecto"..."Artículo cuarto: El Capital Social es de Australes (A 80.000) de los cuales australes ocho mil (A 8.000) corresponden al capital comanditado y australes setenta y dos mil (A 72.000) al capital comanditario. Este último está representado por setenta y dos mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 288 de la ley 19.550, pudiendo toda resolución de aumento de Capital elevarse a escritura pública, en cuyo acto abonará el Impuesto Fiscal correspondiente." "Artículo séptimo: De las acciones: Las acciones del capital comanditario serán ordinarias, nominativas no endosables y se emitirán en títulos que puedan representar una o más acciones, que deberán contener todos los requisitos exigidos por la Ley 19.550, arts. 211 y 212".

El Presidente
Nº 52.664

VILAPLANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber, que por escritura Nº 605, de fecha 8 de octubre de 1987, pasada ante el Escribano Rafael H. Pinasco, al folio 1999, del Registro Notarial Nº 888 a su cargo, y de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 5 de noviembre de 1986, procedió a: 1) Adecuar los valores del capital social, a australes, quedando fijado en la suma de A 200 reformando el artículo 4º. 2) Reformar el artículo 5º a efectos de adecuarlo a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria. 3) Suprimir la sindicatura, modificando el artículo 7º del Contrato social, y 4) Establecer como fecha de cierre del ejercicio social, el día 30 de junio de cada año, modificando en consecuencia el artículo 12º del Contrato. En resumen, se han modificado los artículos 4º, 5º, 7º y 12º del Contrato Social.

El Escribano
Nº 52.696

IMPLEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8/10/84, protocolizada por escritura Nº 614, de fecha 19/12/84, los socios de la sociedad IMPLEX S. C. A., procedieron a reducir el capital social de $a 195.877 a la suma de $a 2.504, mediante la reforma del artículo 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 52.719

SAIKA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de 28/5/1987 se dispuso el aumento de capital, cambio del valor nominal de las acciones y reforma de los arts. 5º y 6º. Se aumenta el capital social de la suma de A 2,50 a la suma de A 10.000 siendo dicho aumento de A 9.997,50. Quinto: El capital social se fija en la suma de A 10.000 (australes diez mil) de los cuales A 20 corresponden al capital comanditado distribuido de la siguiente forma: Heriberto J. Bing: A 19 y Gerard Max Brandt: A 1, los restantes 9.980 australes que constituyen el capital comanditario, están representados por 9.980 acciones nominativas, no endosables de A 1 valor nominal c/u con derecho a un voto por acción.

El Gestor
Nº 52.842

RO PE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aviso art. 10 ley 19.550. Comunica que por asamblea extraordinaria del 24/3/86, protocolizada por escritura de fecha 25/11/87, decidió aumentar el capital social de A 0,015 a A 45.000 correspondientes A 6.750 al capital comanditado y A 38.250 al capital comanditario; y reformar los arts. 4º, 5º y 9º del contrato social.

La Autorizada
Nº 52.914

LA MARIA INES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por asamblea Gral. Extraordinaria del 28/4/87 aumentó su capital en A 11.999, 9992 por capitalización del saldo revaluo contable ley 19.742 elevándolo de A 0,0008 a A 12.000. Asimismo se modificó el art. 5º del estatuto, el que se dejó redactado con el siguiente texto: El Capital Social es de A 12.000 de los que corresponden A 2.250 al capital comanditado, dividido en 1.500 partes de interés de valor A 1,50 y un voto cada una, correspondiendo A 9.750 al capital comanditario, representado por 6.500 acciones de valor nominal de A 1,50 y un voto cada una.

El Escribano
Nº 52.990

SENDRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que según resulta de la Escritura Nº 359 de fecha 9 de marzo de 1976, pasada por ante el escribano Santiago Pietrantuoni, titular del Registro Nº 554 al folio 547, los señores Fernando Sendra, español, casado, con cédula de identidad Nº 1.784.215 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Esmeralda 1278, piso 10º, "89" de la Capital Federal y Juan Albino María Fernández, español, casado, con cédula de identidad Nº 749.665 de la Policía Federal, domiciliado en Pasaje Las Flores 55 de la Capital Federal, ceden, venden y transfieren a doña Rosa María Rita Sendra, uruguaya, soltera, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.273.270, domiciliada en la calle Florida 385 de la Capital Federal, el total del capital comanditado que tienen de "SENDRA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", en partes iguales de pesos Ley 18.188, 5.000. La cesión se realizó en la suma de pesos Ley 18.188 cincuenta mil ($ Ley 18.188- 50.000). Asimismo, se modifica el artículo sexto del contrato social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: La administración, representación legal de la sociedad, y uso de la firma social está a cargo de la socia comanditada Rosa María Rita Sendra con las más amplias facultades, durará en su cargo hasta que no sea reemplazada o removida conforme a los artículos 319 y 320 del decreto Ley 19.550/72. Deberá prestar una garantía de pesos 1.000 en dinero efectivo. Los artículos no modificados quedan en plena vigencia. Publíquese un día. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.

El Apoderado
Nº 53.032

EMPEDRADO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por un día: 1) Asamblea General Extraordinaria: 25/10/86. 2) Aumento capital social hasta A 100.000. 3) Designa Administrador: Antonio R. Bloise, Héctor Yocco, Manuel Villamil, Toribio Ferrero. Uso de firma conjunta de 2 cualesquiera indistintamente. 4) Adecuación Ley 19.550. 5) "EMPEDRADO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 5) Empedrado 2353, Capital Federal. 6) 50 años desde el 1/9/67. 7) Objeto: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hospedaje, albergue transitorio, restaurante, confitería y bar, sus instalaciones accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. 8) Capital: A 100.000. Capital Solidario: A 1.200 A 98.800 capital comanditario, representado por 98.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N A 1 c/u de 1 voto, totalmente integrado. 9) Dirección y administración: Ejercida por socios comanditados, plazo indeterminado. 10) Fiscalización: Socios administradores. 11) Cierre balance: 31 de agosto de cada año. 12) Canje de nuevas acciones y anulación de anteriores.

La Abogada
Nº 53.127

MARIGRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día que por escritura de fecha 26/6/86, Santiago Domingo Alfredo Rapallini, José Santiago Rapallini y los herederos de don Fernando Horacio Pascual, venden, ceden y transfieren a favor de don Osvaldo Ramón Cánepa, argentino, de 40 años, casado, comerciante, L. E. 8.336.898, domiciliado en Alcorta 1505, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, la totalidad del capital comanditado que asciende a la suma de m$n 200.000 por la suma de A 10. Se resuelve aumentar el capital social y aprobar el nuevo texto del contrato social en la forma siguiente: 3) "MARIGRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" 4) Canalejas 972, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, alquiler, arrendamiento, división, inclusive en propiedad horizontal y construcción y refacción de inmuebles rurales o urbanos, así como obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Toda actividad que en razón de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada con intervención de los mismos y en un todo de acuerdo con las normas legales vigentes. 6) 50 años a partir del 25/11/1969. 7) A 500 correspondiendo A 50 al Capital comanditario y A 450, representado por 450 acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1 y y 1 voto por acción al capital comanditario. 8) A cargo de Osvaldo Ramón Cánepa. 9) A cargo del socio comanditado Osvaldo Ramón Cánepa. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 53.195

MERCEDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que se reformaron los arts. 4º, 5º, 12º y 14º del Estatuto Social los que establecen: A) El capital social es de A 252.720 de los cuales A 14.440 corresponden al capital comanditado representado por 14.400 cuotas de valor nominal A 1 cada una y A 238.280 al capital comanditario, representado por 238.280 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal A 1 cada una. Elevable al quíntuplo por Asamblea ordinaria. B) Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. C) Las asambleas serán convocadas conforme art. 237 y se constituyen y sesionan conforme a los arts. 243 y 244. Pueden ser citadas simultáneamente. La Asamblea Extraordinaria en 2a. convocatoria requiere la presencia del 30 %.

El Escribano
Nº 53.250

CORREGGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 3 del 30/10/1987 y escritura Nº 377 del 6/11/1987 "CORREGGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó su capital social a la suma de A 100.000 reformando el artículo cuarto de los estatutos sociales, en consecuencia.

La Apoderada
Nº 53.418

ELECOND

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificación del artículo cuarto: Se hace saber por un día el siguiente edicto: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes un millón trescientos mil, de los cuales australes seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve corresponden al Capital Comanditario, dividido en 649.999 acciones ordinarias nominativa no endosables con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de Austral por cada acción y seiscientos cincuenta mil un australes corresponden al Capital Comanditado. El Capital Social Comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Alberto Domingo Ronco A 6019 (Australes seis mil diecinueve); Alfredo Julián Abán A 214.660 (Australes doscientos catorce mil seiscientos sesenta); Horacio Julio Ronco A 214.660 (Australes doscientos catorce mil seicientos sesenta). El Capital Social Comanditado ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Alfredo Julián Abán A 216.667 (Australes doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete); Horacio Julio Ronco A 216.667 (Australes doscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y siete); Horacio Padoani A 216.667 (Australes doscientos dieciseis mil seiscientos sesenta y siete)". Escritura Nº 167. Fecha 2/9/87.

El Escribano
Nº 53.435

ELECOND

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Alfredo Julián Abán, argentino, nacido el 25/2/30, de 57 años de edad, hijo de Julián Abán y Rosa Bruzzo, casado, comerciante, L. E. Nº 4.342.328, domiciliado en Avda. Montes de Oca 285, 6º Piso, Capital Federal; Horacio Padoani, argentino, nacido el 1/8/31, de 56 años de edad, hijo de Héctor Padoani e Hilda Esther Marini, casado, comerciante, C. I. Nº 4.793.766 Pol. Fed., L.E. Nº 6.277.052, domiciliado en la Avda. Montes de Oca 746; Horacio Julio Ronco, argentino, nacido el 28/2/35, de 52 años de edad, hijo de Julio Pedro Ronco y Matilde Apicella, casado, L.E. Nº 4.134.424, domiciliado en la Avda. Pte. Quintana 535, Piso 13, Capital Federal; y Alberto Domingo Ronco, argentino, nacido el 22/10/39, de 48 años de edad, hijo de Julio Pedro Ronco y Matilde Apicella, casado, L. E. 4.303.294, domiciliado en la calle Uspallata 1155 1er. Piso, departamento 1 Capital Federal. 2) Fecha de prórroga y modificación: Escritura Nº 167 de fecha 2/9/87. 3) Denominación: "ELECOND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". 4) Domicilio Social: San Antonio 640, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de capacitadores y/o condensadores eléctricos con sus productos afines y derivados e instalación de los mismos. b) Comerciales: Compraventa, importación y exportación de artículos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, maquinarias, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, explotación de licencias nacionales y extranjeras, ejercer comisiones, consignaciones y mandatos; siempre con referencia al rubro de capacitores y/o condensadores eléctricos en general, productos afines y derivados. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo, su afectación al régimen de Prehorizontalidad y su división por el régimen de la ley de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. d) Inmobiliaria: Mediante la locación, compra, venta, permuta o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación y decoración, así como asesorar, proyectar, promover o realizar loteos o fraccionamientos, desempeñar todo tipo de comisiones o representaciones que se vinculan con la actividad inmobiliaria, como así también mediante la constitución, administración y promoción de consorcios para los mismos fines. 6) Plazo de duración: 33 años, contados a partir del día 1 de enero de 1968. 7) Capital Social: El capital social es de A 1.300.000 de los cuales A 649.999 corresponden al capital comanditario, dividido en 649.999 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de A 1 por cada acción y A 650.001 corresponden al capital comanditado. 8) Organos de dirección y administración: La administración y la representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados, señores Alfredo Julián Abán, Horacio Julio Ronco y Horacio Padoani, quienes actuarán en forma indistinta con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme con el artículo 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto-Ley Nº 5955/63. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un síndico suplente para la eventual vacancia del cargo. El síndico durará 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y las atribuciones dictaminadas por el artículo 294 de la Ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de

octubre de cada año. Escribano: Jorge Néstor Colombaro. Registro Notarial: Nº 822.

El Escribano
Nº 53.437

EL ROBLE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que: por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/3/87, instrumentada en escritura pública Nº 172 de fecha 24/7/87, el socio comanditado Juan Carlos Penacca, cede y transfiere a otro socio comanditado, Sr. Roberto Anibal Rosa su parte en el capital social de la Empresa que asciende a ₳ 0,0005, como consecuencia de la presente cesión y teniendo en cuenta el nuevo signo monetario se resuelve modificar los artículos 4º y 10º del contrato, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de ₳ 0,005 de lo cuales ₳ 0,00015 es capital comanditado aportado por las siguientes personas: Roberto Aníbal Rosa: ₳ 0,00010 y Mario Carlos Rosa: ₳ 0,00005. El restante capital de ₳ 0,00485 está representado por 4850 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y ₳ 0,000001 de valor nominal cada una. Art. 10º: Al solo efecto del cómputo del quorum y del ejercicio del derecho de voto en las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de ₳ 0,000001 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobado por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del art. 244 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 53.560

TRINIDAD WARCO QUIMICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día. Transformación. 1) Walter Wyss argentino, casado comerciante 6-2-1932 CIPF 3.098.096 España 566 San Isidro Pcia. Bs. As.; Gaspar Demirjian argentino casado 26-8-1923 comerciante CIPF 1.956.672 Avda. del Libertador 5092 piso 3º Capital; Victor Manuel Raffagnino argentino 23-3-924 casado CIPF 3.640.727 Aviador Rohland 653 El Palomar Pcia. Bs. As. Margarita Wyss de León argentina, casada comerciante 52 años CIPF 3.548.990 España 566 San Isidro Pcia. Bs. As. 2) 27-3-1987. Fecha de la Asamblea general extraordinaria totalitaria y unánime 29-12-1986 por la cual se resolvió: 1) Acuerdo para la transformación del tipo social de Sociedad en comandita por Acciones en Sociedad Anónima. 2) Aprobación balance especial de transformación. 3) Aumento de capital. 4) Emisión de acciones. 5) Cambio de jurisdicción de la sociedad de Munro a Echeverria 2340 Capital Federal. 6) Adoptar texto social. 7) Designación de directorio. 3) TRINIDAD WARCO QUIMICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES 4) Munro Pcia. Bs. As. 7) El capital social es de ₳ 225 dividido en: Comanditario ₳ 224.992953 y comanditado ₳ 0,007047. Escritura Pública Nº 82 del 27-3-1987. Actas de Asambleas Nº 5 y su cuarto intermedio Nº 8 del 29-12-1986 y 27 enero 1987. Estatutos. 3) TRINIDAD WARCO QUIMICA S.A. y es continuadora de TRINIDAD WARCO QUIMICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Ciudad de Buenos Aires, 5) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: la industrialización secundaria fabricación y procesamiento de productos químicos para las industrias textil, del papel, del cuero, del hogar, alimenticias, azucarera, cosméticas, petroquímicas, petróleo de la pintura de pingmentos y colorantes, sanitarias, plásticas, farmacéuticas, galvanotécnica de la construcción, vial gráfica, maderera, metalúrgica, minería, del caucho para el agro plaguicida y veterinaria. Comerciales: la compra venta importación y exportación y distribución en general de lo producido por la actividad industrial como así también de productos semejantes fabricados por terceros y de las materias primas maquinarias y equipos necesarios para el logro de la actividad industrial. Mandataria y de Servicios: el ejercicio de comisiones representaciones mandatos y prestación de servicios y asesoramiento técnico relacionado con el ejercicio de sus actividades industriales y comerciales. 6) 99 años contados desde el 1-11-1948 7) A 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y un valor nominal de un austral c/una de las cuales 73.407 son de clase "A" 22.958 son de clase "B" y 3.635 son de clase "C". 8) a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 3 años. Presidente: Walter Wyss. Vicepresidente: Gaspar Demirjian. Director Titular: Víctor Manuel Raffagnino. Fiscalización por 3 años: Síndico Titular: Carlos Rubén Mauvecin. Síndico Suplente: Marta Beatriz Resco. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. Consentimiento: Norma Beatriz Asp de Wyss casada con Walter Wyss; Alicia Haydeé Schiffini de Demirjian casada con Gaspar Demirjian y Elsa Evelina Concepción Pacetti de Raffagnino casada con Víctor Manuel Raffagnino prestan su conformidad por el artículo 1277 del Código Civil para la transformación societaria.

La Autorizada
Nº 53.581

TRA-CAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21.11.86, elevada a escritura pública Nº 135 del 8.6.87 pasada al folio Nº 339 por ante el Escribano Federico H. García Berro, Registro Nº 466, de la Capital Federal, se ha tratado y resuelto lo siguiente: a) Los socios, por unanimidad de votos, prestaron conformidad a la cesión del Dr. David Oscar Elkin en la suma de ₳ 1.- de la totalidad de su parte social como socio comanditado a la socia comanditada señora Estela Magdalena Noceti de Querio, quién aceptó y abonó de conformidad, perteneciendo en consecuencia a ésta la totalidad del capital comanditado. b) Por unanimidad de votos, se ratificó el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.10.79 y se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 30.000.- correspondiendo: a) La cantidad de ₳ 3.000.- al capital comanditado que suscribe totalmente la señora Estela Magdalena Noceti de Querio y b) La suma de ₳ 27.000.- al capital comanditario, que suscribe totalmente el señor Pedro Luis Querio, disponiéndose la emisión de las respectivas acciones que serán ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1.- cada una y un voto por acción. c) Por unanimidad de votos se modificó y adecuó a las normas legales vigentes el Estatuto Social. Domicilio Social: Rodríguez Peña 1271, P. 5º, Of. "B", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; b) explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y comercializaciones de los productos primarios que se elaboran en los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones. Plazo: La duración de la sociedad será hasta el día 21 de julio del año 2067. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Australes Treinta Mil (₳ 30.000.-) de los cuales Australes Veintisiete mil (₳ 27.000) corresponden al capital comanditario, representado por 27.000 acciones, nominativas, no endosables de ₳ 1. valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Australes tres mil (₳ 3.000) al capital comanditado. El capital comanditado corresponde en su totalidad a la señora Estela Magdalena Noceti de Querio, la socia comanditada y al sólo efecto del quórum y voto en las Asambleas se divide en 3.000 partes de interés, iguales, de ₳ 1.- valor nominal cada una y un voto por cada parte de interés. Administración y Representación: La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social y actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del decreto-ley 5965/63. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El Síndico durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 53.767

OBAS PLASTICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificación de Estatutos y Aumento de Capital. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Extraordinaria unánime Nº 24 del 5 de marzo de 1986 instrumentada por Escritura pública Nº 29 de fecha 18 de marzo de 1986 al Fº 64 otorgada por ante la Escribana Aida Mirman de Traiber. Artículo Primero: La sociedad se denomina OBAS PLASTICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. en la calle Av. Roca y Lacarra, Edificio 52, 5º "F". Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 4.000.- (Australes cuatro mil) discriminados como sigue: a) ₳ 1.600. corresponden al Capital comanditado totalmente suscripto e integrado por los socios comanditados en la siguiente forma: Basilio Dankiewicz ₳ 800.-, Sergio Dankiewicz ₳ 800., b) ₳ 2.400.- corresponden al capital comanditario totalmente suscritos e integrados por los socios comanditarios Basilio Dankiewicz ₳ 1.348., Sergio Dankiewicz ₳ 548.- y Silvio Romano Lenardon ₳ 504. El Capital comanditario se halla dividido en 2.400 acciones ordinarias de un voto por acción y ₳ 1.- de V.N. cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Tal resolución deberá ser elevada a escritura pública en cuyo caso abonará el sellado fiscal en esa oportunidad. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no, escriturales conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Se aprobó el canje de acciones representativas del Capital comanditario anterior de ₳ 0,024 y emitir las acciones representativas del aumento del Capital comanditario con las siguientes características: acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. Son dos mil cuatrocientas acciones de V/N ₳ 1.- c/u, representativas del Capital comanditario de ₳ 2.400.-

El Socio Gerente
Nº 54.089

FORJA METAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/4/85, escritura pública del 2/5/85, "Forja Metal Sociedad En Comandita por Acciones", dispuso el aumento del capital comanditado y comanditario, emitió acciones comanditarias, incorporó como nuevo socio comanditado a un socio comanditario, y reformó los artículos 4 y 5 del contrato social. Modificación. Nuevo Socio Comanditado: Alberto Domingo Spampinato, argentino, nacido el 18/9/49, casado, comerciante, C.I. 6.199.523, domiciliado en Capital Federal, calle Miralla 3464. Capital Social: $a 1.000.000, de los cuales $a 30.000, corresponden al capital comanditado y $a 970.000, al capital comanditario. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los socios comanditados Carlos Salvador Spampinato, Francisco Bautista Spampinato y Alberto Domingo Spampinato, con el cargo de gerentes, los que por el término de tres años actuarán en forma individual e indistinta. Los Socios.

El Apoderado
Nº 54.475

CORDONFLEX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
REGISTRO Nº 105.087

Se hace saber por un día que por resolución del 30/11/87, se elevó el capital social a ₳ 10.000 modificando el artículo pertinente del contrato, cuya redacción se transcribe: Artículo Cuarto: El capital social es de australes diez mil, representado por nueve mil ochocientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor unitario austral uno, con derecho a un voto por acción, que corresponden al capital comanditario y australes ciento cincuenta que pertenecen al capital comanditado, que al solo efecto del voto y quórum en las asambleas, se divide en ciento cincuenta cuotas, con derecho a un voto cada una.

La Presidente
Nº 54.561

MERCEDES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura del 6 de Noviembre de 1987 ante Escribano Fernando G. Lynch, de Capital Federal, Carlos Eduardo Daniel Paz, cedió y transfirió a Mercedes Micaelina Paz, L.C. 2.589.407 sus 50 cuotas de capital comanditado por valor nominal total de ₳ 0,00005 ratificado por acta de Asamblea Extraordinaria del 25/9/79.

El Escribano
Nº 54.630

CAMPO LA FE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 30/8/75, escrituras públicas del 15/11/76, 12/6/78 y 6/10/80, "Campo La Fe Sociedad En Comandita Por Acciones", instrumentó la adecuación de su contrato social a la Ley 19.550, y la incorporación de nuevos socios en su carácter de sucesores de socios fallecidos. Modificación y Adecuación. Actuales Socios: Silvia Alicia Estarellas de Descalzi, argentina, ama de casa, nacida el 19/11/36, L.C. 3.268.425: Susana Beatriz Descalzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16/1/34, L.C. 3.222.656 y Alberto Descalzi Revello, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/3/35, L.E. 4.148.925, todos domiciliados en la Avda. Luis María Campos 1550, piso 6º, "25", Capital Federal. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. del Libertador 4852, piso 11, letra "C". Objeto: Desarrollo de actividades agropecuarias e inmobiliarias en el país. Duración: 99 años contados desde el 2/9/65. Capital Social: $ (Ley 18.188) 79.000, de los cuales $ (Ley 18.188) 78.000, corresponden al capital comanditario y $ (Ley 18.188) 1.000, al capital comanditado. Administración y Representación Legal: Corresponde a los socios comanditados, Susana Beatriz Descalzi y Alberto Descalzi Revello, los que adoptarán sus decisiones por mayoría. Anualmente designarán entre ellos un presidente quien ejercerá la representación legal. Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 54.794

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº40, hace saber en los autos "BOLADERAS, Carmen Mercedes s/ inf. sumaria" que la nombrada ha solicitado cambio de apellido. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, agosto 9 de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 16/9 Nº 14.344 v. 16/9/88

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, hace saber que en autos: "Salame, Norma Lucía s/ Información sumaria" han solicitado el cambio de apellido por el de Salem, las siguientes personas: Liliana Inés Tiralongo de Salame; Susana Laura Salame; María Alejandra Salame; Elena Mónica Salame; Norma Lucía Salame; José Alberto Salame; Amalia Jovita Ruiz de Salame; Julio Carlos Salame por sí y en representación de: Patricia Flavia Salame y Gabriela Carla Salame y Roberto Darío Salame por sí y en representación de Lorena Edith Salame, podrá formularse oposición dentro de los quince días de su publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 26 del mes de julio de 1988.
Guillermo Köhler, secretario.
e. 16/9 Nº 14.320 v. 16/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría nº 44, cita y emplaza por el término del art. 17 de la ley 18.248 por el pedido de adición de nombre, a formular oposición en autos: "DIAZ, LEONCIO S/ INFORMACION SUMARIA".
El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 16/9 Nº 14.897 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 de la Capital Federal cita y emplaza a Doña FEDERICA FERRARA DE HOGG PERALTA RAMOS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos FERRARA DE HOGG PERALTA RAMOS FEDERICA c/ HOGG PERALTA RAMOS RICARDO s/ divorcio vincular" bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes, para que la represente en el mismo (arts. 343 del Cód. Procesal y 118 del R. J. N. C.). Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de Abril de 1988. Por recibido, hágase saber... Fdo. CESAR ANTONIO PESCIO - JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL" Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1988.
Dr. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 16/9 Nº 21.139 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 (Dr. José Mario Fanti), en los autos caratulados: "S. M. PRODUCCIONES DE SILVIA MASTROGIUSSEPPE SOCIEDAD DE HECHO s/ PEDIDO DE QUIEBRA por RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A.", hace saber por dos días que en las mencionadas actuaciones se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de Febrero de 1987. ...emplázase a la sociedad de hecho S. M. PRODUCCIONES DE SIILVIA GLADYS MASTROGIUSSEPE y a sus integrantes Sres. Antonio Julio Martínez Noroña y Silvia Gladys Mastrogiusseppe para que dentro del término de 5 días invoquen y prueben en autos cuanto estimen conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de decretárseles la quiebra (conf. art. 91 ley cit.). Notifíquese. JUAN M. GUTIERREZ CABELLO. Juez".
Buenos Aires, agosto 26 de 1988.
Para ser publicado por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
José María Fanti, secretario.
e. 16/9 Nº 20.058 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Imperator S. A. c/ Higuain Horacio Héctor y Otro s/ Sumario", a don HORACIO HECTOR HIGUAIN, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1988.
Dr. Omar Luis Díaz Solimini, secretario.
e. 16/9 Nº 20.082 v. 19/9/88

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Molina Portela - Secretaría única a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en la calle Paraguay Nº 1536 - Piso 1º de Capital Federal, aclara por DOS DIAS en los autos caratulados: "ARGOS S. A. de AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/NEME DE DUMAS, Aida s/ ejecutivo hipotecario" (EXPEDIENTE Nº 58), que en los edictos publicados los días 14 y 15 de Setiembre de 1988 sobre este mismo juicio, LA BASE DE VENTA HA SIDO AUMENTADA A ₳ 296.967,15.
Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1988.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 16/9 Nº 20.088 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"H"

María Cristina Camiña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H", en la causa nº 38.530, seguida por el delito de lesiones artículo 94 del Código Penal, cita y emplaza a Enrique Alberto Grazan por el término de tres días para que se presente al Juzgado mencionado, sito en Lavalle 1638, piso 5º, de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Mónica Atucha de Ares, Secretaria a cargo de la Secretaría Nº 59".
e. 16/9 Nº 3170 v. 16/9/88

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. EL SEÑOR JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCEPCION DEL URUGUAY, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DOCTOR HECTOR JOAQUIN NEYRA, en la causa nº 47.906, caratulada: "GUERRERO MIGUEL ANGEL - CONTRABANDO CALIFICADO", CITA, LLAMA Y EMPLAZA al procesado MIGUEL ANGEL GUERRERO, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1944, chofer, D. N. I. nº 4.441.977 y con domicilio desconocido, para que dentro del plazo improrrogable de TRES DIAS (3) a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal y Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 1, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en REBELDIA - Art. 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal para la Justicia Federal.
C. del Uruguay, 31 de Agosto de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 16/9 Nº 3171 v. 16/9/88

S. S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa nº 48.190, caratulada: "MAZZOLO MIGUEL ANGEL - INF. ART. 44 - LEY 17.531", cita, llama y emplaza por el término de Un día, al imputado MIGUEL ANGEL MAZZOLO, Clase 1969, D. N. I. Nº 20.321.862, con último domicilio conocido en Ibicuy - Islas del Ibicuy - Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres días a contar de su publicación, comparezca, ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 1 de Setiembre de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 16/9 Nº 3172 v. 16/9/88

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa Nº 47.951, caratulada: "SUMARIO AVERIGUACION DE ADULTERACION DOCUMENTO PUBLICO", cita llama y emplaza al procesado RAMON VALENTIN SALINA o SALINAS, D. N. I. Nº 11.582.050, y con último domicilio conocido en Avda. Castro Nº 236, de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Bs. As., para que dentro del plazo improrrogable de tres días a contar de la fecha de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 a cargo del Dr. José Guillermo Milos, a estar a derecho en la causa antes mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 25 de Agosto de 1988.
José Guillermo Milos, secretario.
e. 16/9 Nº 3173 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/9/88 - Vence: 20/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	8/9/.88	ALICIA ELENA GALARZA DE MATVICHUK	19855
1	2	Daniel Guillermo Alioto	6/9/88	JOSE MARIA TESTA	21060
2	4	Martín Alejandro Christello	5/9/88	IRMA MARTHA OLIVA DE PREGO	19863
2	4	Martín Alejandro Christello	1/9/88	RICARDO JACINTO TIBURCIO TALAVARANO	21026
2	4	Martín Alejandro Christello	30/8/88	ESTHER SAK EKSZTEIN de MEROTCHNIC	19903
2	4	Martín Alejandro Christello	7/9/88	HORACIO RAUL NEGRETE	21021
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25/8/88	MARIO RUBEN CORREA	19881
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7/9/88	MARIO EMILIO CALEGARI	19852
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19/8/88	SARA CEJAS de RIVAS	21017
3	6	Alberto Ugarte	25/7/88	JUAN CESAR IRIBARNE	19883
4	7	Silvia V. Guahnon	2/9/88	JUANA MACCHIAVELLO de CARTASSO	21008
4	8	María del Carmen Aguirre	26/8/88	LUIS TEODORO AGUILAR	21068
4	8	María del Carmen Aguirre	6/9/88	PAULINA ELVIRA CORVETTO	21047
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/9/88	JOSE MARIA SANTIN	21044
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29/8/88	JOSE KONRAD	19905
6	11	Hugo Carrillo	17/8/88	EDMUNDO LARAZON	21040
6	12	Juan Luis Arito	6/9/88	RICARDO PIÑERO	21045
7	13	María Teresa Tibau	5/9/88	RAMONA VIRGINIA LARIO de ALFONSIN	20031
7	13	María Teresa Tibau	26/8/88	BERNARDO CARLOS DAWSON	20016
7	13	María O. Bacigalupo	23/8/88	MIGUEL HNATYSZYN	19965
7	13	María Teresa Tibau	30/8/88	VALENTIN CAMPO	21023
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	29/8/88	VICENTE LOLEGGIO	21062
8	16	Norma Susana Nicolaris	30/8/88	JOSE SANTOS RIVAROLA	21063
9	17	Ramiro Santo Fare	31/8/88	JOSE RAUL AMOR	19984
9	17	Ramiro Santo Fare	1/9/88	YOLANDA ABATE	21037
9	17	Ramiro Santo Fare	17/8/88	JOSE VICENTE PAGE	19859
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	ELIAS SEVERIANO ALVAREZ	21043
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2/9/88	MARIA LUISA GRIPPO de MATEUCCI	19913
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31/8/88	MATILDE LOUSTAU	19856
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	10/8/88	CARLOS ENRIQUE SALVADOR CAMPANY	21069
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	26/8/88	CEFERINA DOMINGA DE GLOVANI	21038
11	21	Julio Campos	2/9/88	SEBASTIAN SIRINGO y ANTONIETA SEBASTIANA PLUCHINO	19983
11	21	Julio Campos	7/9/88	FELIPE ABEL SDRECH	19887
12	23	Irene Martínez Alcorta	2/9/88	DOMINGO ANTONIO CIMONETTI	19885
12	24	Ezequiel E. Goitía	6/9/88	NELIDA SPRONIA de DAGUIERRE	19869
12	24	Ezequiel E. Goitía	11/8/88	RENE ANGEL BUSQUET	19991

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
12	24	Ezequel Ernesto Goitía	6/9/88	ANGELA ELENA PARODI de BUGEIRO	21058
12	25	Ernesto Luccelli	25/8/88	MARIA ROSA MAROTTI de DAVILA	21036
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5/9/88	OSVALDO RAFAEL CINALLI	19917
14	27	Patricia E. Castro	26/7/88	ENRIQUE CAPEIKA	21030
14	27	Patricia E. Castro	23/8/88	PABLO HERIBERTO ORTIZ	19895
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	MENDEZ RUFINO AGAPITO	19921
14	28	Guillermo C. Mercado	5/9/88	SOFIA PETRONA ROSSI Viuda de Costa	19888
14	28	Guillermo C. Mercado	7/9/88	ANTONIO PALACIO	21022
15	29	Beatriz E. Scaravonati	1/9/88	JOSE MAZZARELLO y Dña. TERESA MANZONE	21050
15	30	José Luis González	22/8/88	WALTER PABLO EDUARDO COSTA	21002
18	31	Luis Pedro Fasanelli	2/9/88	MARIA GABRIELA ARISTIA de PEROTTI PEDRO ARISTIA y CARLOS MARTIN ARISTIA	21067
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26/7/88	DOMINGO CALABRO	21065
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	SAMUEL SOE DEL VALLE	19904
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6/9/88	VICENTE LAPENTA DE GARCIA	21028
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	31/8/88	CORINA de LA TORRE Vda. de LOPEZ	21032
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	5/9/88	JUAN CARLOS PEREYRA	19896
17	34	Stella Maris Etchepare	17/8/88	SANTIAGO MANTILLA	19981
17	34	Stella Maris Etchepare	7/9/88	ANGELA ROSA CARMEN CARLAS Vda. de GONZALEZ	21007
18	36	María Isabel Millán	1/9/88	RAFAEL PARDO	21053
18	36	María Isabel Millán	2/9/88	IGNACIO CARLOS ZUBERBUHLER	20015
18	36	María Isabel Millán	6/7/88	MANUEL FERNANDEZ	19862
19	37	Eduardo Nuzzolese	5/9/88	HAYDEE TERESA RODRIGUEZ DE FERREIROS	19907
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7/9/88	ELSA ISABEL SOFIA de GIROLA	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	LUDOVICO SORBARO	21025
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/9/88	JOSE FERNANDEZ	21021
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	6/9/88	MARIANO OSVALDO COCCIOLONE	19910
21	42	Ramiro Ezequiel Rodríguez	7/9/88	MANUEL ALVAREZ	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/8/88	SERGIO LEANDRO SAREDI	21056
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/9/88	ALFREDO MARTINEZ FLORES y doña MARIA FORJAN de MARTINEZ FLORES	21042
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/6/88	VICENTE SALVADOR RIVAS	19966
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23/8/88	ANGIOLINA TOMASE VIUDA DE SCHIAVO	19937
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/8/88	DANIEL RENE GONZALEZ	21061
22	44	Carmen N. Ubiedo	29/8/88	MARIA ADELAIDA PINTO Vda. de CERDA	21057
23	45	Ana M. Beneventano	24/3/88	VICENTE JOSE ANGERAMI	20017
23	46	Félix G. de Igarzábal	31/8/88	ARACELI ELENA ISERN o ARACELI ELENA ISERN VDA. DE CALISTRO o ARACELI YSER	19996
23	46	Félix G. de Igarzábal	2/9/88	GUSTAVO AFILOPIO TEMPRANO	19906
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1/9/88	DRAGOMIRA VALENTA de STROHMAYER	19884
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5/9/88	LUIS OSCAR FERNANDEZ	21027
25	49	Adriana C. de Frezza	5/9/88	JOSE ANTONIO LIBRANO	19909
25	49	Adriana C. de Frezza	31/8/88	JOSE SERAFIN GONZALEZ	21035
25	50	Héctor Enrique Peña	6/9/88	ENTA SERLIN PESIA SERLIN y GUERCH KATS	21049
26	51	Julio César Dávolos	8/9/88	MANUS KOIFMAN	21029
27	53	María Isabel Di Filippo	24/8/88	HIPOLITA IBAÑEZ	19985
27	53	María Isabel Di Filippo	31/8/88	JUAN JOSE ALIMEN	21020
27	54	Juan Manuel Converset	25/8/88	CONSUELO ALDAO CAAMAÑO DE LEMA y/o CONSUELO ALDAO CAAMAÑO	20010
29	57	Vilma G. Greco	31/8/88	JUANA BONAVITA de ILERA	21015
29	57	Vilma G. Greco	5/9/88	JOSEFINA CACCURI de BASERGA	21018
29	57	Vilma G. Greco	7/9/88	JOSE GENEROSO CRISTIANO	21046
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	EDUARDO CAPALBO y HERMINIA CAPALBO de CAPALBO	19919
29	58	Gustavo A. Carvallo	31/8/88	SALVADOR CAYETANO CAPALBO	19918
29	58	Gustavo A. Carvallo	29/8/88	RAFAEL NATALIO SENATORI	19968
30	59	Santiago González Balcarce	7/9/88	DELFINA SAMPAYO	21041
30	59	Santiago González Balcarce	2/9/88	ANTONIA BECERRA JUNCAL de GRELA Vázquez	21054
30	60	José M. Perrone	23/8/88	LORENZO CONSTANTINO COLOMBO	21048
30	60	José M. Perrone	6/9/88	JOSEFA ANTONIA VICENTA DE GIROLAMO DE MUNDO	20013

e. 16/9 Nº 146 v. 20/9/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 15 de noviembre de 1987 por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. Nº 30.643/88, caratulado: "PARTIDO CELESTE Y BLANCO DISTRITO CORRIENTES s/ PERSONERIA JURIDICO POLITICA" como partido de Distrito".

e. 16/9 Nº 3174 v. 16/9/88

PARTIDO INTRANSIGENTE

Balance correspondiente a 1987

INGRESOS

Donación Humberto J. Barrios	8.621,67
Donación Salomón Precansky	468
Aporte Ministerio del Interior	2.400
TOTAL	11.489,67

EGRESOS

Publicidad	campaña	1987	Radio Ctes.	450,–
Publicidad	"	"	Río Paraná T. V.	468,–
Publicidad	"	"	Río Paraná T. V.	780,–
Publicidad	"	"	Río Paraná T. V.	2.340,–
Publicidad	"	"	Río Paraná T. V.	1.248,–
Publicidad	"	"	Río Paraná T. V.	624,–
Adelanto impresión boletas elecciones 1987				1.000,–
Saldo impresión boletas elecciones 1987				2.150,–
Gastos remisión paquetes boletas "Expreso Ciudad de Posadas"				17,10
Gastos remisión paquetes boletas "ENCO S. R. L."				12,57
TOTAL				9.089,67
HABER EN CAJA		2.400		

ESTADO PATRIMONIAL - EJERCICIO 1987 INMUEBLES, MUEBLES Y UTILES

Local partidario de Rivadavia 1786 (Dado en comodato por el afiliado Humberto J. Barrios).
Un escritorio y 10 sillas (otorgadas en préstamo por el afiliado Humberto J. Barrios).
Tres sofás (otorgados en préstamo por el afiliado Humberto Barrios).
Seis sillas (otorgadas en préstamo por el afiliado Ricardo Miño).
Un fichero (otorgado en préstamo por quien fuera afiliado Raúl Serantes, hoy fallecido).
Un mimeógrafo (usado en el Comité Departamental de Paso de los Libres)
Un equipo trasmisor (bocinas, micrófono, amplificador, etc.)
Los dos últimos bienes no se tasan por estar totalmente amortizados. Los demás no pertenecen en propiedad al Partido.
Por separado se aconpañan las boletas que fundamentan los egresos.

e. 16/9 Nº 3175 v. 16/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "TRENCH, HECTOR RUBEN c/ GUASTAVINO de MOLINA, ELISA A. s/ EJECUCION DE HONORARIOS", Expediente Nº 263.888, que el martillero Alfredo Yañez Recalde, rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 14 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, "AD CORPUS", al contado y mejor postor, el departamento ubicado en la calle Billinghurst Nº 1656 piso 5º dpto. "B", unidad funcional Nº 12. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 23; Parcela 31. Matrícula 19-484-12; Partida Nº 1.003.649. Consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, toilette, cuarto y baño de servicio, lavadero, cocina y balcón interno. Superficie total 153 m² 03 dm². Porcentual 7,38 %. Desocupado. Base ₳ 56.440. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación ₳ 3.299,13 (fs. 62/63); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ₳ 423,53 (fs. 134) y por Expensas comunes ₳ 90.299,36 (fs. 207) y el monto de las expensas correspondientes al mes de julio de 1988 son ₳ 879,50. Se visita los días 20, 21 y 22 de setiembre de 1988, de 11 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario

e. 16/9 Nº 20.096 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal y Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos "PIRILLO, José s/ QUIEBRA, inc. realización automotor", exp. Nº 42.575, que el martillero Patricio

W. Quinos (34-95-34) rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 14,30 horas, en Tacuarí 647, Capital, el automotor Dodge sedan 4 puertas, modelo 1500 M.1. 8 automático, dominio C 912.862, motor Chrysler 98 A 00007, chassis Dodge 91 HA 000058, certificado de fábrica: A-228.021/8402 /1101, del año 1979, Exhibición: 20,21 y 22 de setiembre de 1988, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Tacuarí 641, Capital. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Seña y Comisión de costumbre, todo en efectivo y de contado. El vehículo se entrega en el estado en que se encuentra, no aceptándose reclamos por funcionamiento, en razón de exhibirse para su verificación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado de Ley: 0,50 %.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modei, secretario

e. 16/9 Nº 20.095 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría 40, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BS.AS. c/ DISTRICASS S. de H. y otros s/ ej.", Exp. 16.011, que el martillero Dn. MANUEL L. LASTRA (h) (TE. 40-2230) rematará el 23 de setiembre de 1988 a partir de las 10 hs. en el local de HUMBERTO PRIMO 2042 de esta ciudad, lo siguiente: una máquina calcular CANON P 38 D; UN radio-grabador GRACIA, falta tapa protectora pilas; un microprocesor control PANASONIC, sin cables, sin casetes, un TV PHILLIPS DE 12 pulgadas, color, sin control remoto; un TV SONY color c/ control remoto y antena rota; un TV SONY, blanco-negro, c/ antena rota; un minicomponente SONY, seral 62169870/71 en los parlantes; un escritorio de madera c/ tres cajones y dos estantes c/ rayaduras; un secreter de cuatro cajones y tapa volcable c/ rayaduras; un sillón de tres cuerpos c/ seis almohadones; tres ventiladores de techo BELLOMO c/ luces. EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA: 30 % - COMISION: 10 % - En dinero efectivo o cheque certificado. La entrega de los bienes será previo pago total del precio dentro de los 3 días de realizada la subasta (Art 564 C.P.) La exhibición se hará los días 21 y 22 de setiembre en horario de 9 a 12 hs. en Humberto Primo 2042/6, excepto los ventiladores de techo que se exhibirán los mismos días y horario en A. Espinosa 55, 3º piso "C", Los gastos que insuma el retiro y traslado de los ventiladores serán a cargo del adquirente. El comprador fijará domicilio en la Capital Federal (art. 579 CP)

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.

e. 16/9 Nº 20.070 v. 19/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini - Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Fernando Luis Salomonoff, sito en el Palacio de Justicia - Talcahuano 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en los autos caratulados: "WEISZ WASSING, Nicolás Enrique c/ MINOVICH, Alejandro y otra s/ ejecutivo"(EXPEDIENTE Nº 14132/86), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día viernes 23 de setiembre de 1988, a las 10,00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 160 del Piso 12º designada internamente con la Letra "C" LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 32 - Y LA UNIDAD COMPLEMENTARIA nº XXXI, de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle ARCOS Nºs. 2020/2026/2030/2036, entre las de Avenida Juramento y Echeverría. A) LA UNIDAD FUNCIONAL Nº 160, tiene las siguientes comodidades: a) Living amplio con salida a balcón terraza; b) comedor; c) 3 dormitorios con muy buena iluminación y ventilación; 2) de ellos al balcón terraza; d) 2 baños completos; e) hall de entrada; f) cocina - office-breakfast muy amplio; g) lavadero cubierto; h) dormitorio de servicio; j) baño de servicio y k) balcón terraza. El departamento está en muy buenas condiciones de conservación y pintura, y se encuentra ocupado por el demandado y su familia, quienes manifestaron ser los propietarios en el acta de constatación. Tiene una línea telefónica instalada y funcionando. Dicho inmueble, pertenece a un edificio en torre construida con excelentes materiales y de un diseño arquitectónico moderno y funcional. Tiene: 2 entradas para garage que van al subsuelo y al 2º subsuelo (por los Nros. 2020 y 2026 respectivamente); entrada principal al edificio por el Nº 2030; y entrada de servicio por el Nº 2036, hay además una playa de estacionamiento privado sobre el frente y a la calle. B) UNIDAD FUNCIONAL Nº 32: que corresponde a la cochera la cual se encuentra en el 2º subsuelo. c) UNIDAD COMPLEMENTARIA Nº XXXI: destinada a baulera y también se encuentra en el 2º Subsuelo. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 160: tiene una SUPERFICIE TOTAL DE: 112,10 mts.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16- Sección 25 - Manzana 17 - Parcela 1 e. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor. LA BASE: ₳ 704.065,95. LA SEÑA: 10 % LA COMISION: 3 % y EL SELLADO DE LEY: 0,50 % del total del Boleto de compra venta debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 21 y 22 de setiembre de 1988, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1988.
Fernando Luis Salomonoff, secretario.

e. 16/9 Nº 20.097 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "OMNIPOL SUDAMERICANA S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES MUEBLES", Expediente Nº 11.935, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 13,30 hs. en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, sin base al contado y mejor postor, las marcas de la fallida, y que se hallan inscriptas en el Registro de la Propiedad Industrial, cuyo detalle surge de las fotocopias obrantes a fs. 2432/2446; 2448/2615 y 2619/2620, de acuerdo al siguiente detalle: Cortilene, carácter internacional, clase 10; 23, 24 y 25. Omnipol, clase 15. Omlikron, clase 9, Omnigol, clase 9; 15 y 16. Lolita, clase 24 y 25. Lolita Sport, clase 24 y 25. Lady Lolita clase 24 y 25. Lolita Top. clase 24 y 25. Lolita Panty, clase 24 y 25, Baby Lolita, clase 24 y 25. Lolita Club, clase 22, 24 y 25. Vistaflor, clase 12, 17: 20; 21; 22; 24 y 27. Cortiflor, clase 3; 7; 8; 9; 10; 11; 14;18;20;21;22;23;25 y 26. Balmoral, clase 10, 22; 24 y 25. Mini Pol. clase 7; 8; 9; 11; 16;18;20;21;23;25 y 26. Exquissit, clase 24 y 25. Ailhon, clase 9 y 15. Punto blanco, clase 9 y Anexa, clase 15 y 16 con o sin logotipo, facsímiles o diseño. El número de registro, título y/o acta, fecha de vencimiento, artículo que proteje o distinguen figuran en autos a fs., 2432/2446 y las fotocopias de los títulos a fs. 2448/2615 y en el catálogo. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. I.V.A. incluido en el precio de venta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, sin que medie intimación judicial alguna y bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso (Art. 580 del Cód. Procesal), procediendo a depositar su importe en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y Secretaría interviniente y como perteneciente a los autos "OMNIPOL SUDAMERICANA S.A. s/ Quiebra" en la cuenta Libro 59, Folio 441. Correrá por cuenta del comprador las gestiones y todos los gastos que demanden los trámites de inscripción ante la Dirección de Registro de la Propiedad Industrial, la transferencia de la marca adquirida. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y Oficina del Martillero, Piedras Nº 654 piso 8º "D" Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario

e. 16/9 Nº 20.088 v. 19/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secret. Nº 46, comunica por un día, en autos Vulej G.T. c/ Romero N. s/ Ejecutivo (exp. 15.040), que el Martillero Alberto W. Dana, rematará sin base, mejor postor, contado, efectivo y estado que se encuentran, el 20 de setiembre de 1988 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital y exhiben 16 y 19 de Setiembre 1988, de 10 a 12 hs. Un televisor color SANYO 20", control remoto, funcionando; Un biombo de hierro forjado, 3 hojas, color negro; Una lámpara de pie, base cerámica, pantalla estampada con flores; Un par de esquineros, madera negra; dos bancos haciendo juego y Un espejo de 1,50 x 0,50 de cobre. Exhibición en calle Pieres 1542. Capital. El comprador constituirá domicilio en Capital. SEÑA 30 %. COMISION: 10 %. efectivo. Entrega contra pago total del precio.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/9 Nº 20.090 v. 16/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por dos días en los autos caratulados: "PROMOTORA DE FINANZAS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA C/ LUSKI MOISES Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expediente Nº 10.492), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 30 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble de garage y taller mecánico ubicado en la calle Alte. F.J. Seguí Nº 2161 entre las de Cucha Cucha y Espinosa de esta Capital Federal, edificio sobre dos lotes de terreno de 8,66 x 47,63 cada uno y una superficie total de 824 metros cuadrados con 9516 decímetros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: en conjunto en la Circunscripcón 15 - Sección 59 - Manzana 120 - Parcela 6 - Inscripto en la Matrícula Nº 15-23.089. Deudas: Impuestos Municipales ₳ 6.882,91 al 16/5/88 (fjs. 991) O.S.N. ₳ 33.489,16 al 20/4/88 (Fs. 987/988) La propiedad consta de dos plantas: a) Planta Baja: con entrada de garage, espacios guarda coches, local a la calle con baño, fosas mecánicas, dos baños, dos oficinas con dos líneas de teléfonos instaladas a nombre de uno de los deudores hipotecarios Sr. Moisés Luski, cuyos números responden al 58 - 9960 y 59 - 01 37, sin que ello implique la venta de los mismos dentro de la subasta. b) Planta Alta: hay más espacios guarda coches que sumados a los de la Planta Baja, son aproximadamente ciento cincuenta espacios para autos y además un pequeño depósito. La propiedad se hallaba ocupada por los demandados y el Sr. Manuel Díaz Ibañez, quienes por la cláusula décimo octava del contrato de mutuo "entregarían el inmueble totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución". Los datos del estado físico y ocupacional son los correspondientes a la constatación que fuera realizada con fecha quince de Abril de mil novecientos ochenta y tres obrante a fjs. 421/422. El estado de conservación y pintura es bueno. CONDICIONES DE VENTA: BASE ₳ 650.000, al contado y al mejor postor. LA SEÑA: 10 %, LA COMISION: 3 % Y EL SELLADO DE LEY: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos de designe. Días de Exhibición: 26/27 y 28 de Setiembre de 1988 en el horario de 15,00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1.988.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 16/9 Nº 20.091 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos caratulados "LEARSI SAIIFI s/ quiebra" Expte. Nº 11.164/87 que el Martillero ALEJANDRO SICARDI, rematará el día 29 de setiembre de 1988 a las 12 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. J.D. Perón 1233 ex Cangallo de esta Capital; UN INMUEBLE DESOCUPADO con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo sito en la calle Blanco Encalada Nº 3010 de la Localidad de LANUS Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 4.000 metros cuadrados. BASE: ₳ 800.000. SEÑA 20 % COMISION 4 % SELLADO DE LEY 0,5 % en efectivo o cheque certificado. MATRICULA NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. II Secc. C Manzana 146 Parcela 1 Deudas O.S.N. ₳ 58.923,37 IMPUESTO INMOBILIARIO ₳ 4.113,98 MUNICIPALIDAD: ₳ 109.851,13 DOMINIO: F 3867/74. La PLANTA INDUSTRIAL se exhibirá los días 26,27 y 28 de Setiembre próximo de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1988.
Juan Manuel Ojea, Secretario.

e. 16/9 Nº 20.094 v. 22/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 9 comunica por DOS DIAS en los autos : "CROUSILLAT JOSE E. C/ RODRIGUEZ LUCIA A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 18.768) que el martillero JOSE MANUEL PIZARRO (Talcahuano 78, 6º "L" 37-1805) rematará el próximo 26 de Setiembre de 1988 a las 13,30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital: La Unidad funcional 547. Letra "E", del piso 24 de la finca Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 entre Maipú y Esmeralda. Superficie: 34,05 m². Porcentual: 19 centésimos. Consta de dos ambientes, baño y cocina en buen estado de conservación. Ocupado por inquilino con contrato vigente desde setiembre de 1987 con una duración de 36 meses operando su vencimiento el 8-9-1990. Alquiler inicial: ₳ 450. Indexado mensualmente por Costo de vida. Adeuda por O.S.N. ₳ 400,44. Por Imp. Municipales: ₳ 504,05 y por expensas comunes ₳ 391,20. BASE: ₳ 174.354. AL CONTADO. SEÑA: 8 %. COMISION: 3 % SELLADO 5/mil todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los seis días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días en un plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días plazo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, providencia que consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier cuestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible la cuestión que propongan. Si por cualquier motivo se demorase el depósito de los fondos por más de treinta días de la fecha de subasta el saldo de precio será reajustado por el índice de precios mayoristas no agropecuarios INDEC, todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta bajo apercibimiento de tenérselo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem. Arts. 579, 580 y 571 del CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. VISITAR: Lunes, miércoles y viernes de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1988.
Horacio Oscar Sterin C., secretario.

e. 16/9 Nº 20.092 v. 19/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría a cargo del autorizante, comunica por tres días en autos "ARNAUDIE SUSANA C/ ALBARELLI DANTE S/ ejec." Exp. 209.263 que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próx. 26 de setiembre a las 11 hs. en Tacuarí 647 donde se exhibe, un automotor marca OPEL sedan 4 puertas, Mod. 17 L, Rekord, Motor OPEL, 200104148, Chasis OPEL, 1791178765, uso privado, con dominio C.1.000.605, según acta de secuestro, se hallaba en funcionamiento al momento del desapoderamiento, con deterioros en guardabarros delantero izquierdo, frente, parte trasera, falta de ópticas y baguetas, sin herramientas, exhibiéndose de 9 a 17 hs. en Tacuarí 647. SIN BASE, al Contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado de ley 0,5 %, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1988.
Eduardo José Corris, secretario.

e. 16/9 Nº 20.093 v. 20/9/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Roberto S. Muzio, comunica por un día en los autos "EMPRESA MATE LARAN GEIRA MENDEZ S.A. c/ INDUSTRIA ALIMENTICIA ARROYO DULCE S.R.L. s/ oposición al registro de marca" Expediente Nº 235 que el Martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 20 de setiembre de 1988 a las 9.30 horas en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. sin base al contado y al mejor postor las marcas registradas en fs. 59/60. Nº 915. 330 (clase 22) 976.703 (clase 22) 1.048.547 (clase 24) y 1.050.204 (clase 22). La venta se realizará al contado y al mejor postor, seña 30 % Comisión 10 % Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1988.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 16/9 Nº 20.089 v. 16/9/88

JUZGADOS DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. ALICIA E. RUIZ, Secretaría a cargo interinamente del Dr. RICARDO GUIDO BARREIRO, comunica por un día en los autos caratulados "MOANDO PABLO SAUL c/ MARTINEZ RAUL s/ DESPIDO" Expte. Nº 34.070, que el Martillero Tomás Segismundo Acrogliano rematará el día Viernes 23 de Setiembre de 1988 a las 15,30 horas en el Local del depósito "DIRENI" sito en la calle Tacuarí Nº 647 de esta Capital, donde se exhibirán de Lunes a Viernes de 10 a 12 y de 15 a 18 hs. UN Tocadiscos, marca TECNISON, sin funcionar, UNA máquina de coser marca SIGMA, sin funcionar, UNA Estufa, marcha CHAIWA, funcionando, UNA mesa de comedor redonda de madera, con pata en el medio. UNA Heladera marca PATRIK, color celeste, funcionando, SIN BASE, al contado y al mejor postor. SEÑA: 30 %. COMISION: 10 %, todo en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentren, previo pago total del precio obtenido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1988.

Ricardo Guido Barreiro, secretario.

e. 16/9 Nº 20.101 v. 16/9/88

Nº 19

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 19 en Avda,. Pte. R. Sáenz Peña Nº 760 p. 10º Cdad. de Buenos Aires, comunica por un día en autos "Torres Félix Andrés c/ Restaurante Mun SRL y otros s/ despido" Expte. Nº 33.659 que el martillero Sr. H.M. Porto, rematará el día 21 de Setiembre de 1988 a las 11 hs. en el local de la calle Tacuarí Nº 647 Cdad. de Bs.As. los siguientes bienes: UNA cortadora de fiambre marca STS. UNA balanza marca "Dino" de 1.00 kgs. UNA heladera mostrador de seis puertas de acero inoxidable, tapa de fórmica. UNA máquina de café marca "A. 30" dos bocas. VEINTE mesas de madera para cuatro personas c/ una. Los bienes se exhiben donde se encuentran depositados calle Independencia Nº 2540, Cdad. de Bs.As. de Lúnes a Lúnes en el horario de 11 a 15 hs. El retiro y traslado de los bienes en el estado que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. La venta se realiza sin base, al contado efectivo y mejor postor en el momento de la subasta. Comisión 10 %.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1988.

Juan Alberto Ballatore, secretario.

e. 16/9 Nº 21.140 v. 16/9/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"B"

BANCO MILDESA
Sociedad Anónima
(Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance General de Cambio Mildesa S. A. Bolsa y Turismo, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico;
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuédo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

El Presidente

e. 16/9 Nº 20.099 v. 22/9/88

"E"

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del inciso I del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Destino de las utilidades y determinación del honorario del Directorio.
6º) Tratamiento de la renuncia de Directores y su reemplazo.
7º) Tratamiento del balance fuera de término.

El Directorio

e. 16/9 Nº 20.084 v. 22/9/88

ELANGENI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Elangeni S. A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de octubre de 1988, a las 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 530, Piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Décimo para designar dos Vicepresidentes.

El Directorio

e. 16/9 Nº 20.085 v. 22/9/88

"G"

GEROLA Y COMPAÑIA
S. A. C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 1988 a las 18 horas, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 4139, Capital Federal, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º, Artículo 234, Ley 19.550, correspondientes al 33º ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1988;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los resultdos del ejercicio y su apropiación;
5º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de todos los miembros del Directorio. 6º) Elección de Síndicos Titular y Suplentes.

Buenos Aires, 29 de julio de 1988.

El Presidente

e. 16/9 Nº 20.057 v. 22/9/88

"P"

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 15,30 horas, en la calle 25 de Mayo 277, 4º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Considerar y resolver acerca de la relación comercial existente con Monómeros Vinílicos S. M. y Petropol S. M., cualquiera sea el resultado de las negociaciones existentes con dicha Empresa. EL DIRECTORIO.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres dís hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Secretario

e. 16/9 Nº 20.081 v. 22/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Juan José Poza vende el 50 % indiviso del negocio de Panadería, Fábrica de masas, Despacho de pan y venta de helados, a su condómino Alicia Dolores Ataide, quien toma a su cargo la totalidad del Activo y Pasivo, sito en AVDA. INDEPENDENCIA 4079/81, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.109 v. 22/9/88

"G"

Ana María Louzán Rendo D. N. de Identidad 92.325.588. Avisa la venta de su negocio de Comercio minorista: Despacho de Pan (202.006) venta de helados (sin elaboración) (2.002.009) y venta de productos alimenticios, a la señora Olinda Angélica Figueroa de Rodríguez Da Costa, C.I. Nº 7.952.831, establecido en la calle GORRITI Nº 4.302, libre de toda deuda y gravamen, sin personal por no haberlo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, Tte. Gral. Juan D. Perón 3762 P.B.

e. 16/9 Nº 20.063 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Carolina Arrojo vende a Arturo Luis Mosca negocio de Comercio Minorista: Despacho de pan, sito en Capital, calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851. Domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.108 v. 22/9/88

"M"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Marcos Aníbal Edat vende a Domingo Carlos Viale, negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, masas, sandwiches, bombonería Industria: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches, y productos similares, sito en MALABIA Nº 2481, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/ oficinas.

e. 16/9 Nº 20.105 v. 22/9/88

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púb., México 1220, Cap., avisan que Antonio Coldeira Soto vende a Carolina Arrojo negocio de Comercio minorista: Despacho de pan, venta de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, galletitas y bizcochos, kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266-BM 15.419, sito en calle MARTIN DE GAINZA Nº 1002, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 16/9 Nº 20.106 v. 22/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ATTIKA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por escritura del 1/9/88, ante Escribana C. Salivaras, se protocolizaron las Asambleas General Ordinaria del 29/12/76, mediante la cual se aumentó el Capital en la suma de $ 700.000 o sea $ 0,07 y la Asamblea General Ordinaria del 24/11/1977 mediante la cual se aumentó el Capital a la suma de $ 33.000.000 o sea A 3,30.

La Escribana

e. 16/9 Nº 20.103 v. 16/9/88

"N"

NADINGO
Sociedad Anónima

Comunica: Que por Acta de Asamblea del 16/5/88 y Directorio del 17/5/88, quedaron designados: Presidente: Víctor Mauricio Karasik. Director: Yolanda Kleiner de Karasik y Daniel Héctor Bove. Director Suplente: Adolfo Gregorio Vartanián.

El Autorizado

e. 16/9 Nº 20.076 v. 16/9/88

"R"

RUEDAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550 que la Asamblea celebrada el 25/11/1987 resolvió aumentar el capital social a la suma de A 250.000 mediante la emisión de 170.000 acciones preferidas nominativas, no endosables, con derecho a un dividendo de pago preferente del 6 % anual sobre el valor patrimonial al cierre de cada ejercicio, con carácter acumulativo y sin derecho a voto, valor nominal A 1.

El Autorizado

e. 16/9 Nº 20.074 v. 16/9/88

PERTENECER
S.A. Plan de ahorro previo para fines determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de junio de 1988 realizado el día 30 de junio de 1988.

GPO.	ORD.	ADJ.
D0005	027	S
D009	042	C
D0011	046	S
D0011	072	SLD
R0013	075	S
C0014	039	S
D0015	045	S
D0016	035	S
D0016	038	SLD
C0017	061	S
R0018	025	S
D0019	001	S
D0019	052	SLD
C0020	012	S
C0020	067	SLD
C0024	006	S
C0024	049	SLD
R0025	011	S
R0025	038	SLD
D0026	050	S
D0026	059	SLD
C0028	002	S
C0028	071	SLD
C0030	027	C
C0030	028	S
D0032	039	S
C0033	032	S
D0036	020	S
R0037	019	S
R0037	054	SLD
C0038	043	S
C0038	060	SLD
D0041	053	S
R0049	067	S
D0050	027	S
R0053	030	S
D0054	012	S
R0057	059	S
C0058	052	S
D0060	013	S
R0063	032	S
R0063	051	C
R0065	029	S
R0065	078	SLD
C0066	055	S
C0066	068	SLD
N0067	021	S
R0068	028	S
R0069	033	S
D0070	021	S
M0071	042	S
R0072	038	S
N0074	026	S
R0076	046	S
R0079	036	S
R0079	049	C
R0079	055	SLD
N0080	003	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.
N0080	040	S
M0082	032	S
M0082	076	SLD
N0084	024	S
N0084	070	SLD
M0087	006	S
N0088	029	S
M0091	032	S
R0092	006	S
R0092	051	SLD
P0093	009	S
P0093	075	SLD
N0096	019	S
V0107	069	S
N0109	039	S
M0110	001	S
M0110	020	SLD
V0115	076	S
P0117	063	S
N0118	009	S
N0118	020	C
N0118	074	SLD
M0119	015	S
M0120	051	S
V0123	001	S
M0124	016	S
M0124	069	SLD
N0125	016	S
N0125	041	C
M0130	045	S
N0131	011	S
N0131	068	C
P0132	038	S
P0132	047	L
N0133	037	S
V0135	042	S
V0135	059	L
M0137	022	C
M0137	026	S
V0145	002	C
N0149	078	S
N0152	013	S
M0153	005	S
P0166	016	S
N0167	015	S
N0167	025	L
V0168	040	S
V0168	068	SLD
M0171	025	S
N0179	045	S
N0179	062	C
A0181	036	C
V0182	080	S
M0190	042	S
N0191	022	S
P0192	061	S
M0198	059	C
M0198	065	S
F0199	053	S
F0199	055	SLD
S0200	037	S
S0200	042	SLD
N0201	066	S
V0202	057	L
V0202	079	S
N0205	012	S
V0208	033	C
V0208	036	L
V0208	051	S
V0209	073	S
P0211	019	S
V0214	006	S
V0214	013	C
A0216	005	SLD
A0216	040	S
A0216	042	SLD
N0217	049	S
M0221	045	S
N0223	055	S
M0225	054	S
V0226	033	L
V0226	076	S
M0227	043	S
V0229	005	S
N0231	020	S
P0232	047	S
P0232	056	L
V0234	038	S
M0240	021	SLD
M0240	079	S
V0244	009	S
V0249	056	S
N0250	006	L
N0250	024	S
N0252	019	S
A0253	027	S
A0253	032	SLD
V0254	033	S
V0255	028	S
V0257	062	S
P0260	057	S
V0261	045	S
P0267	010	SLD
P0267	047	S
V0270	048	S
V0270	071	L
M0271	026	S
N0272	004	C
N0272	021	S
N0272	080	SLD
V0273	007	L
V0273	077	S
V0277	027	S
N0287	045	C
N0287	066	S
V0288	035	S
A0289	059	S
V0290	051	S
V0291	024	L
V0291	049	S
M0292	047	S
M0292	076	SLD
N0293	018	S
N0293	046	SLD
N0293	079	SLD
N0296	031	S
M0300	016	S
M0300	025	SLD
N0304	047	S
V0307	014	C
V0307	024	S
V0308	074	S
V0309	080	S
V0313	061	S
V0314	037	S
P0315	004	S
N0318	031	S
M0323	011	S
V0325	029	S
P0326	021	S
N0327	016	S
V0328	031	S
A0329	003	S
A0329	035	SLD
V0334	070	S
V0335	035	S
P0339	068	S
N0341	030	S
N0344	005	S
V0345	043	S
V0346	037	S
M0349	058	S
V0356	019	S
N0357	028	S
N0357	060	SLD
V0366	072	S
P0368	023	S
M0374	027	S
M0375	017	S
N0378	056	S
V0379	005	S
F0385	042	S
S0386	077	S
N0387	054	S
A0393	017	S
A0393	042	C
V0394	069	S
N0397	039	S
V0398	036	S
V0399	009	C
V0399	013	S
P0400	055	S
M0404	035	S
N0405	007	S
V0411	064	S
V0413	047	S
P0414	006	S
N0415	051	S
N0416	066	S
M0417	038	S
A0419	020	C
A0419	030	S
N0442	042	S
P0443	068	S
M0444	026	S
V0445	068	S
V0446	055	S
V0447	023	S
M0449	057	S
N0450	061	L
N0450	072	S
N0451	010	S
V0463	020	S
V0465	024	S
M0466	059	S
N0467	034	S
N0468	027	S
P0469	030	S
A0470	044	S
N0473	029	S
M0482	078	S
V0483	020	S
V0484	033	L
V0484	034	C
V0484	065	S
V0485	075	S
V0486	050	S
P0498	059	S
A0499	017	S
M0500	002	S
M0500	046	C
V0501	051	S
N0502	058	S
N0503	074	S
V0505	011	S
N0511	025	C
N0511	030	S
M0512	050	S
P0513	060	S
V0514	055	S
V0516	018	S
V0526	059	C
V0527	006	S
P0528	070	S
M0529	040	S
N0530	029	S
N0531	022	S
N0535	016	S
M0536	027	S
M0536	049	SLD
V0537	017	C
V0537	069	S
S0538	009	S
V0541	053	S
N0543	071	S
V0546	008	S
N0550	051	S
V0551	061	S
V0552	049	C
V0552	059	S
A0555	020	S
A0555	056	SLD
M0556	051	S
P0557	014	SLD
P0557	031	S
P0557	050	SLD
V0558	021	S
V0560	046	S
V0561	001	S
N0563	033	S
M0569	014	S
M0569	043	C
M0570	035	S
M0570	041	L
P0580	054	S
V0581	002	S
V0582	036	S
V0583	021	S
V0583	053	C
V0584	035	S
A0585	052	S
V0586	032	S
N0587	047	S
V0588	047	S
N0589	039	S
B0590	010	SLD
B0590	063	S
V0593	026	S
A0594	027	S
P0595	039	L
P0595	068	S
M0596	009	SLD
M0596	069	S
N0597	025	S
N0597	035	C
V0603	071	S
F0604	025	SLD
F0604	055	S
N0607	041	S
M0608	032	S
B0610	045	S
N0612	013	S
V0613	044	S
V0614	071	S
V0615	020	S
V0616	045	S
M0619	047	C
M0619	076	S
P0620	019	S
A0621	048	S
V0622	051	S
V0624	002	S
V0624	043	C
V0625	030	S
V0625	063	L
V0627	008	S
V0627	011	SLD
V0627	028	SLD
N0629	021	S
V0630	049	S
B0633	067	S
B0633	079	SLD
P0634	050	S
P0634	070	SLD
M0635	074	S
V0636	059	S
V0641	057	S
N0642	014	S
N0642	052	L
V0643	068	S
V0644	015	S
N0645	031	S
M0647	052	S
S0649	013	L
S0649	071	S
B0650	044	S
B0650	065	SLD
A0651	050	S
V0652	027	S
P0655	034	S
P0655	059	C
V0656	020	S
B0657	052	C
B0657	069	S
M0661	010	S
V0663	019	C
V0663	058	S
V0663	062	L
V0663	075	C
B0665	009	S
N0667	011	S
V0668	007	S
V0669	056	S
V0670	008	S
V0672	024	S
V0673	023	S
V0674	071	S
A0675	050	S
P0676	019	S
P0676	070	L
V0677	048	S
V0678	006	S
M0679	014	S
M0679	032	L
B0681	028	S
N0684	013	S
V0685	070	S
B0691	042	S
V0692	003	S
I0694	063	S
M0695	009	SLD
M0695	044	C
M0695	069	S
N0696	008	S
P0697	037	S
V0699	064	S
B0700	010	S
M0701	079	S
I0702	060	S
A0708	011	C
A0708	025	S
I0709	034	S
N0710	046	S
M0711	035	S
M0711	068	C
I0713	080	S
I0714	020	S
I0714	059	L
I0716	022	S
V0717	011	S
T0718	023	C
T0718	024	S
P0727	076	S
V0728	022	S
S0729	016	S
B0730	023	S
B0730	060	C
I0731	066	S
I0736	048	S
I0737	019	S
I0738	027	S
I0739	039	S
I0740	020	S
I0741	037	C
I0741	076	S
I0742	021	S
I0742	031	C
I0743	063	S
I0744	025	S
I0746	076	S
I0747	013	S
I0747	014	C
I0748	039	C
A0750	041	S
N0752	033	S
V0753	025	SLD
V0753	031	C
V0753	073	S
I0754	025	S
I0754	030	L
I0755	013	S
I0756	043	S
B0758	021	S
I0759	034	S
I0760	032	S
V0761	060	S
I0762	057	S
I0763	050	S
I0764	077	S
I0765	017	S
I0766	029	S
I0769	050	S
V0770	061	S
I0773	036	S
I0774	001	S
I0775	069	S
V0777	015	S
I0778	019	S
I0779	010	S
I0780	025	S
I0782	062	S
I0784	016	S
F0786	056	S
T0787	014	S
M0789	019	S
P0790	079	S
I0796	031	S
V0798	072	S

GPO.	ORD.	ADJ.
I0799	026	S
I0800	054	S
I0801	052	S
I0803	044	S
I0804	029	S
V0808	003	S
I0809	002	S
I0810	077	S
I0811	078	S
B0813	019	S
V0816	019	S
I0817	045	S
A0818	035	S
I0819	018	S
I0820	031	S
I0822	006	S
B0823	013	S
I0824	062	S
I0825	073	S
I0828	012	S
B0829	003	S
V0830	039	S
I0833	005	S
V0834	013	S
I0835	045	S
I0836	056	S
I0839	038	S
I0839	049	C
I0840	067	S
V0841	007	S
I0842	032	S
I0843	052	S
I0845	036	S
I0846	002	S
I0847	039	S
I0848	042	S
V0849	026	S
B0850	093	S
I0852	009	S
I0853	027	S
I0854	032	SLD
I0854	039	S
I0855	064	S
V0857	065	S
P0858	052	S
S0862	050	S
V0864	059	S
I0865	013	S
I0866	068	S
I0867	022	S
I0868	036	S
I0869	006	S
I0870	004	S
V0871	064	S
I0872	017	S
I0872	061	C
F0877	009	S
A0878	033	S
B0879	040	S
B0880	025	S
V0882	033	S
I0883	009	S
I0884	077	S
I0885	049	S
I0886	002	S
V0887	050	S
I0888	048	S
I0889	041	S
I0890	035	S
I0891	073	S
I0892	006	S
V0895	044	S
V0896	034	S
I0897	002	S
I0898	066	S
I0899	063	S
V0900	015	S
I0902	059	S
I0903	047	S
I0904	009	S
I0906	035	S
V0907	021	S
I0908	016	S
I0908	051	C
S0910	069	SLD
S0910	074	S
Q0911	043	S
Q0911	054	L
B0912	059	S
B0912	060	L
V0913	003	S
I0915	026	S
V0916	021	S
V0916	062	L
I0918	025	S
I0919	009	SLD
I0919	049	S
I0920	059	S
V0921	011	S
B0922	004	SLD
B0922	015	S
L0923	054	S
V0924	022	S
V0924	045	L
B0926	033	S
B0926	093	L
I0927	013	C

GPO.	ORD.	ADJ.
I0927	033	S
V0929	022	S
V0929	027	L
V0930	028	S
V0931	016	S
V0931	062	L
T0932	037	S
A0933	042	S
L0934	003	S
B0936	037	S
B0936	041	L
V0937	037	S
V0939	029	S
V0940	063	S
V0941	052	S
L0942	052	S
Q0943	013	S
Q0944	040	L
Q0944	044	S
B0945	008	S
I0946	073	S
V0948	007	S
Q0949	001	S
V0950	036	S
V0951	053	S
L0952	050	S
I0953	014	S
Q0954	012	L
Q0954	016	S
B0956	044	S
V0957	023	S
V0957	035	L
L0958	037	S
V0959	009	S
I0961	007	S
V0963	007	S
V0964	053	S
V0966	060	S
V0967	032	S
V0967	065	L
A0968	020	SLD
A0968	044	S
Q0969	085	S
L0970	070	S
V0971	020	L
V0971	064	C
V0971	069	S
V0973	028	S
B0975	005	SLD
B0975	019	SLD
B0975	033	S
B0976	036	S
F0978	054	S
S0979	007	S
S0979	057	SLD
J0980	065	L
J0980	081	S
Q0981	019	S
I0982	057	S
I0982	069	C
Q0983	016	S
Q0983	030	L
L0984	071	S
V0985	074	S
T0986	004	S
B0988	010	S
B0988	056	L
V0989	052	S
V0990	029	S
V0991	008	S
V0993	015	C
V0993	056	S
V0994	075	S
L0995	064	S
V0997	052	S
V0999	059	S
I1000	005	L
I1000	023	S
I1001	022	S
I1001	042	L
I1002	049	S
I1003	010	S
J1005	006	S
A1006	018	S
B1007	007	S
I1008	077	C
I1008	092	S
Q1009	051	S
Q1009	062	L
Q1010	002	S
B1011	003	C
B1011	094	S
V1012	021	S
L1014	058	S
J1015	012	S
J1015	017	L
J1015	030	C
G1016	004	C
V1017	049	S
V1018	014	C
V1018	035	S
V1019	053	S
V1019	078	L
I1020	012	S
I1021	019	L
I1021	093	S
V1023	061	S

GPO.	ORD.	ADJ.
Q1025	006	S
V1026	024	S
B1028	093	S
V1029	024	S
V1031	010	S
I1032	003	S
I1032	032	L
B1033	024	S
J1034	019	L
J1034	084	S
I1035	052	S
G1036	007	S
Q1037	064	S
Q1037	083	L
B1038	075	S
V1039	039	S
V1041	036	L
V1041	040	S
G1042	016	S
V1043	071	S
G1044	006	S
G1044	017	SLD
G1044	018	SLD
I1045	060	S
V1046	031	S
V1047	015	S
G1048	019	S
V1049	019	S
S1050	048	S
A1051	023	S
L1052	043	S
Q1053	014	L
J1054	082	S
B1055	003	S
B1055	043	L
I1056	047	S
G1057	008	S
G1058	020	S
V1059	070	S
V1060	006	S
G1061	002	S
G1061	008	SLD
G1061	015	C
G1063	001	S
G1063	004	SLD
G1063	013	SLD
J1064	026	S
I1065	019	S
Q1066	012	S
Q1066	079	L
V1067	072	S
G1068	012	S
J1069	011	S
I1070	041	S
B1071	058	S
Q1072	018	C
Q1072	021	S
V1073	034	S
I1074	095	S
G1075	001	S
G1075	002	SLD
V1076	083	S
B1077	017	S
A1078	056	S
G1079	005	S
B1080	055	S
V1081	013	S
V1081	024	L
J1082	031	S
J1082	098	L
Q1083	011	S
Q1083	019	L
I1084	059	S
H1085	008	SLD
H1085	014	S
H1085	017	SLD
Q1086	036	S
I1087	038	S
G1088	012	SLD
G1088	019	S
B1089	038	S
B1089	070	L
H1090	001	SLD
H1090	014	S
Q1091	006	S
Q1091	081	L
I1092	061	S
V1093	016	L
V1093	052	S
J1094	067	L
J1094	087	S
G1095	008	S
V1096	082	L
V1096	085	S
G1097	018	S
B1098	010	S
H1099	002	S
B1100	049	L
B1100	072	S
I1101	032	S
I1101	082	L
V1102	098	S
J1103	025	S
G1104	016	S
Q1105	073	S
G1106	009	S
H1107	013	S

GPO.	ORD.	ADJ.
I1108	019	S
I1108	071	L
V1109	082	L
V1109	098	S
G1110	007	C
G1110	012	SLD
G1110	019	S
V1111	019	S
V1111	025	SLD
I1112	012	S
B1113	029	S
G1114	005	S
H1115	001	S
H1115	015	SLD
V1116	066	S
I1117	093	S
G1119	012	SLD
G1119	015	S
H1120	003	C
H1120	005	SLD
H1120	011	S
G1121	017	SLD
G1121	019	S
G1123	003	S
G1123	019	SLD
J1124	024	S
Q1125	001	S
Q1125	035	L
Q1126	010	L
Q1126	033	S
J1127	039	S
J1127	050	L
B1128	096	S
I1129	058	S
V1130	030	S
V1130	049	L
G1131	007	S
H1132	013	S
A1133	019	S
G1134	016	SLD
G1134	018	S
I1135	007	S
J1136	060	S
J1136	091	L
H1137	009	S
G1138	002	SLD
G1138	012	S
H1139	001	C
H1139	007	S
G1140	013	S
G1141	009	S
G1142	012	S
H1144	001	S
Q1146	004	S
Q1146	062	L
B1147	062	S
B1147	098	L
V1148	010	S
V1148	056	L
G1149	005	SLD
G1149	010	S
H1150	003	SLD
H1150	014	S
G1151	013	L
G1151	016	S
G1151	020	C
I1152	011	S
I1152	030	L
H1153	002	SLD
H1153	016	S
G1154	011	SLD
G1154	012	C
G1154	015	S
J1155	060	S
J1155	077	L
H1156	003	L
H1156	013	S
G1157	013	L
G1157	016	S
G1158	011	S
G1158	017	L
H1159	004	S
H1159	014	L
H1160	001	C
H1160	002	C
H1160	003	C
H1160	004	C
H1160	005	C
H1160	006	C
H1160	007	C
H1160	008	C
H1160	009	C
H1160	010	C
H1160	011	C
H1160	012	C
H1160	013	C
H1160	014	C
H1160	015	C
H1160	016	C
H1160	017	C
H1160	018	C
H1160	019	C
H1160	020	C
G1161	001	C
G1161	002	C
G1161	003	C
G1161	004	C

GPO.	ORD.	ADJ.
G1161	005	C
G1161	006	C
G1161	007	C
G1161	008	C
G1161	009	C
G1161	010	C
G1161	011	C
G1161	012	C
G1161	013	C
G1161	014	C
G1161	015	C
G1161	016	C
G1161	017	C
G1161	018	C
G1161	019	C
G1161	020	C
B1162	001	S
B1162	002	SLD
B1162	003	SLD
B1162	004	SLD
B1162	005	SLD
B1162	006	SLD
B1162	007	SLD
B1162	008	SLD
B1162	009	SLD
B1162	010	SLD
B1162	011	SLD
B1162	012	SLD
B1162	013	SLD
B1162	014	SLD
B1162	015	SLD
B1162	016	SLD
B1162	017	SLD
B1162	018	SLD
B1162	019	SLD
B1162	020	SLD
B1162	021	SLD
B1162	022	SLD
B1162	023	SLD
B1162	024	SLD
B1162	025	SLD
B1162	026	SLD
B1162	027	SLD
B1162	028	SLD
B1162	029	SLD
B1162	030	SLD
B1162	031	SLD
B1162	032	SLD
B1162	033	SLD
B1162	034	SLD
B1162	035	SLD
B1162	036	SLD
B1162	037	SLD
B1162	038	SLD
B1162	039	SLD
B1162	040	SLD
B1162	041	SLD
B1162	042	SLD
B1162	043	SLD
B1162	044	SLD
B1162	045	SLD
B1162	046	SLD
B1162	047	SLD
B1162	048	SLD
B1162	049	SLD
B1162	050	SLD
B1162	051	SLD
B1162	052	SLD
B1162	053	SLD
B1162	054	SLD
B1162	055	SLD
B1162	056	SLD
B1162	057	SLD
B1162	058	SLD
B1162	059	SLD
B1162	060	SLD
B1162	061	SLD
B1162	062	SLD
B1162	063	SLD
B1162	064	SLD
B1162	065	SLD
B1162	066	SLD
B1162	067	SLD
B1162	068	SLD
B1162	069	SLD
B1162	070	SLD
B1162	071	SLD
B1162	072	SLD
B1162	073	SLD
B1162	074	SLD
B1162	075	SLD
B1162	076	SLD
B1162	077	SLD
B1162	078	SLD
B1162	079	SLD
B1162	080	SLD
B1162	081	SLD
B1162	082	SLD
B1162	083	SLD
B1162	084	SLD
B1162	085	SLD
B1162	086	SLD
B1162	087	SLD
B1162	088	SLD
B1162	089	SLD
B1162	090	SLD
B1162	091	SLD
B1162	092	SLD
B1162	093	SLD
B1162	094	SLD
B1162	095	SLD
B1162	096	SLD
B1162	097	SLD
B1162	098	SLD
B1162	100	SLD
B1163	001	S
B1163	002	SLD
B1163	003	SLD
B1163	004	SLD
B1163	005	SLD
B1163	006	SLD
B1163	007	SLD
B1163	008	SLD
B1163	009	SLD
B1163	010	SLD
B1163	011	SLD
B1163	012	SLD
B1163	013	SLD
B1163	014	SLD
B1163	015	SLD
B1163	016	SLD
B1163	017	SLD
B1163	018	SLD
B1163	019	SLD
B1163	020	SLD
B1163	021	SLD
B1163	022	SLD
B1163	023	SLD
B1163	024	SLD
B1163	025	SLD
B1163	026	SLD
B1163	027	SLD
B1163	028	SLD
B1163	029	SLD
B1163	030	SLD
B1163	031	SLD
B1163	032	SLD
B1163	033	SLD
B1163	034	SLD
B1163	035	SLD
B1163	036	SLD
B1163	037	SLD
B1163	038	SLD
B1163	039	SLD
B1163	040	SLD
B1163	041	SLD
B1163	042	SLD
B1163	043	SLD
B1163	044	SLD
B1163	045	SLD
B1163	046	SLD
B1163	047	SLD
B1163	048	SLD
B1163	049	SLD
B1163	050	SLD
B1163	051	SLD
B1163	052	SLD
B1163	053	SLD
B1163	054	SLD
B1163	055	SLD
B1163	056	SLD
B1163	057	SLD
B1163	058	SLD
B1163	059	SLD
B1163	060	SLD
B1163	061	SLD
B1163	062	SLD
B1163	063	SLD
B1163	064	SLD
B1163	065	SLD
B1163	066	SLD
B1163	067	SLD
B1163	068	SLD
B1163	069	SLD
B1163	070	SLD
B1163	071	SLD
B1163	072	SLD
B1163	073	SLD
B1163	074	SLD
B1163	075	SLD
B1163	076	SLD
B1163	077	SLD
B1163	078	SLD
B1163	079	SLD
B1163	080	SLD
B1163	081	SLD
B1163	082	SLD
B1163	083	SLD
B1163	084	SLD
B1163	085	SLD
B1163	086	SLD
B1163	087	SLD
B1163	088	SLD
B1163	089	SLD
B1163	090	SLD
B1163	091	SLD
B1163	092	SLD
B1163	093	SLD
B1163	094	SLD
B1163	095	SLD
B1163	096	SLD
B1163	097	SLD
B1163	098	SLD
B1163	099	SLD
B1163	100	SLD
B1164	001	S
B1164	002	SLD
B1164	003	SLD
B1164	004	SLD
B1164	005	SLD
B1164	006	SLD
B1164	007	SLD
B1164	008	SLD
B1164	009	SLD
B1164	010	SLD
B1164	011	SLD
B1164	012	SLD
B1164	013	SLD
B1164	014	SLD
B1164	015	SLD
B1164	016	SLD
B1164	017	SLD
B1164	018	SLD
B1164	019	SLD
B1164	020	SLD
B1164	021	SLD
B1164	022	SLD
B1164	023	SLD
B1164	024	SLD
B1164	025	SLD
B1164	026	SLD
B1164	027	SLD
B1164	028	SLD
B1164	029	SLD
B1164	030	SLD
B1164	031	SLD
B1164	032	SLD
B1164	033	SLD
B1164	034	SLD
B1164	035	SLD
B1164	036	SLD
B1164	037	SLD
B1164	038	SLD
B1164	039	SLD
B1164	040	SLD
B1164	041	SLD
B1164	042	SLD
B1164	043	SLD
B1164	044	SLD
B1164	045	SLD
B1164	046	SLD
B1164	047	SLD
B1164	048	SLD
B1164	049	SLD
B1164	050	SLD
B1164	051	SLD
B1164	052	SLD
B1164	053	SLD
B1164	054	SLD
B1164	055	SLD
B1164	056	SLD
B1164	057	SLD
B1164	058	SLD
B1164	059	SLD
B1164	060	SLD
B1164	061	SLD
B1164	062	SLD
B1164	063	SLD
B1164	064	SLD
B1164	065	SLD
B1164	066	SLD
B1164	067	SLD
B1164	068	SLD
B1164	069	SLD
B1164	070	SLD
B1164	071	SLD
B1164	072	SLD
B1164	073	SLD
B1164	074	SLD
B1164	075	SLD
B1164	076	SLD
B1164	077	SLD
B1164	078	SLD
B1164	079	SLD
B1164	080	SLD
B1164	081	SLD
B1164	082	SLD
B1164	083	SLD
B1164	084	SLD
B1164	085	SLD
B1164	086	SLD
B1164	087	SLD
B1164	088	SLD
B1164	089	SLD
B1164	090	SLD
B1164	091	SLD
B1164	092	SLD
B1164	093	SLD
B1164	094	SLD
B1164	095	SLD
B1164	096	SLD
B1164	097	SLD
B1164	098	SLD
B1164	099	SLD
B1164	100	SLD
B1165	001	S
B1165	002	SLD
B1165	003	SLD
B1165	004	SLD
B1165	005	SLD
B1165	006	SLD
B1165	007	SLD
B1165	008	SLD
B1165	009	SLD
B1165	010	SLD
B1165	011	SLD
B1165	012	SLD
B1165	013	SLD
B1165	014	SLD
B1165	015	SLD
B1165	016	SLD
B1165	017	SLD
B1165	018	SLD
B1165	019	SLD
B1165	020	SLD
B1165	021	SLD
B1165	022	SLD
B1165	023	SLD
B1165	024	SLD
B1165	025	SLD
B1165	026	SLD
B1165	027	SLD
B1165	028	SLD
B1165	029	SLD
B1165	030	SLD
B1165	031	SLD
B1165	032	SLD
B1165	033	SLD
B1165	034	SLD
B1165	035	SLD
B1165	036	SLD
B1165	037	SLD
B1165	038	SLD
B1165	039	SLD
B1165	040	SLD
B1165	041	SLD
B1165	042	SLD
B1165	043	SLD
B1165	044	SLD
B1165	045	SLD
B1165	046	SLD
B1165	047	SLD
B1165	048	SLD
B1165	049	SLD
B1165	050	SLD
B1165	051	SLD
B1165	052	SLD
B1165	053	SLD
B1165	054	SLD
B1165	055	SLD
B1165	056	SLD
B1165	057	SLD
B1165	058	SLD
B1165	059	SLD
B1165	060	SLD
B1165	061	SLD
B1165	062	SLD
B1165	063	SLD
B1165	064	SLD
B1165	065	SLD
B1165	066	SLD
B1165	067	SLD
B1165	068	SLD
B1165	069	SLD
B1165	070	SLD
B1165	071	SLD
B1165	072	SLD
B1165	073	SLD
B1165	074	SLD
B1165	075	SLD
B1165	076	SLD
B1165	077	SLD
B1165	078	SLD
B1165	079	SLD
B1165	080	SLD
B1165	081	SLD
B1165	082	SLD
B1165	083	SLD
B1165	084	SLD
B1165	085	SLD
B1165	086	SLD
B1165	087	SLD
B1165	088	SLD
B1165	089	SLD
B1165	090	SLD
B1165	091	SLD
B1165	092	SLD
B1165	093	SLD
B1165	094	SLD
B1165	095	SLD
B1165	096	SLD
B1165	097	SLD
B1165	098	SLD
B1165	099	SLD
B1165	100	SLD
B1166	001	S
B1166	002	SLD
B1166	003	SLD
B1166	004	SLD
B1166	005	SLD
B1166	006	SLD
B1166	007	SLD
B1166	008	SLD
B1166	009	SLD
B1166	010	SLD
B1166	011	SLD
B1166	012	SLD
B1166	013	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.
B1166	014	SLD
B1166	015	SLD
B1166	016	SLD
B1166	017	SLD
B1166	018	SLD
B1166	019	SLD
B1166	020	SLD
B1166	021	SLD
B1166	022	SLD
B1166	023	SLD
B1166	024	SLD
B1166	025	SLD
B1171	026	SLD
B1166	026	SLD
B1166	027	SLD
B1166	028	SLD
B1166	029	SLD
B1166	030	SLD
B1166	031	SLD
B1166	032	SLD
B1166	033	SLD
B1166	034	SLD
B1166	035	SLD
B1166	036	SLD
B1166	037	SLD
B1166	038	SLD
B1166	039	SLD
B1166	040	SLD
B1166	041	SLD
B1166	042	SLD
B1166	043	SLD
B1166	044	SLD
B1166	045	SLD
B1166	046	SLD
B1166	047	SLD
B1166	048	SLD
B1166	049	SLD
B1166	050	SLD
B1166	051	SLD
B1166	052	SLD
B1166	053	SLD
B1166	054	SLD
B1166	055	SLD
B1166	056	SLD
B1166	057	SLD
B1166	058	SLD
B1166	059	SLD
B1166	060	SLD
B1166	061	SLD
B1166	062	SLD
B1166	063	SLD
B1166	064	SLD
B1166	065	SLD
B1166	066	SLD
B1166	067	SLD
B1166	068	SLD
B1166	069	SLD
B1166	070	SLD
B1166	071	SLD
B1166	072	SLD
B1166	073	SLD
B1166	074	SLD
B1166	075	SLD
B1166	076	SLD
B1166	077	SLD
B1166	078	SLD
B1166	079	SLD
B1166	080	SLD
B1166	081	SLD
B1166	082	SLD
B1166	083	SLD
B1166	084	SLD
B1166	085	SLD
B1166	086	SLD
B1166	087	SLD
B1166	088	SLD
B1166	089	SLD
B1166	090	SLD
B1166	091	SLD
B1166	092	SLD
B1166	093	SLD
B1166	094	SLD
B1166	095	SLD
B1166	096	SLD
B1166	097	SLD
B1166	098	SLD
B1166	099	SLD
B1166	100	SLD
B1167	001	S
B1167	002	SLD
B1167	003	SLD
B1167	004	SLD
B1167	005	SLD
B1167	006	SLD
B1167	007	SLD
B1167	008	SLD
B1167	009	SLD
B1167	010	SLD
B1167	011	SLD
B1167	012	SLD
B1167	013	SLD
B1167	014	SLD
B1167	015	SLD
B1167	016	SLD
B1167	017	SLD
B1167	018	SLD
B1167	019	SLD
B1167	020	SLD
B1167	021	SLD
B1167	022	SLD
B1167	023	SLD
B1167	024	SLD
B1167	025	SLD
B1167	026	SLD
B1167	027	SLD
B1167	028	SLD
B1167	029	SLD
B1167	030	SLD
B1167	031	SLD
B1167	032	SLD
B1167	033	SLD
B1167	034	SLD
B1167	035	SLD
B1167	036	SLD
B1167	037	SLD
B1167	038	SLD
B1167	039	SLD
B1167	040	SLD
B1167	041	SLD
B1167	042	SLD
B1167	043	SLD
B1167	044	SLD
B1167	045	SLD
B1167	046	SLD
B1167	047	SLD
B1167	048	SLD
B1167	049	SLD
B1167	050	SLD
B1167	051	SLD
B1167	052	SLD
B1167	053	SLD
B1167	054	SLD
B1167	055	SLD
B1167	056	SLD
B1167	057	SLD
B1167	058	SLD
B1167	059	SLD
B1167	060	SLD
B1167	061	SLD
B1167	062	SLD
B1167	063	SLD
B1167	064	SLD
B1167	065	SLD
B1167	066	SLD
B1167	067	SLD
B1167	068	SLD
B1167	069	SLD
B1167	070	SLD
B1167	071	SLD
B1167	072	SLD
B1167	073	SLD
B1167	074	SLD
B1167	075	SLD
B1167	076	SLD
B1167	077	SLD
B1167	078	SLD
B1167	079	SLD
B1167	080	SLD
B1167	081	SLD
B1167	082	SLD
B1167	083	SLD
B1167	084	SLD
B1167	085	SLD
B1167	086	SLD
B1167	087	SLD
B1167	088	SLD
B1167	089	SLD
B1167	090	SLD
B1167	091	SLD
B1167	092	SLD
B1167	093	SLD
B1167	094	SLD
B1167	095	SLD
B1167	096	SLD
B1167	097	SLD
B1167	098	SLD
B1167	099	SLD
B1167	100	SLD
B1168	001	S
B1168	002	SLD
B1168	003	SLD
B1168	004	SLD
B1168	005	SLD
B1168	006	SLD
B1168	007	SLD
B1168	008	SLD
B1168	009	SLD
B1168	010	SLD
B1168	011	SLD
B1168	012	SLD
B1168	013	SLD
B1168	014	SLD
B1168	015	SLD
B1168	016	SLD
B1168	017	SLD
B1168	018	SLD
B1168	019	SLD
B1168	020	SLD
B1168	021	SLD
B1168	022	SLD
B1168	023	SLD
B1168	024	SLD
B1168	025	SLD
B1168	026	SLD
B1168	027	SLD
B1168	028	SLD
B1168	029	SLD
B1168	030	SLD
B1168	031	SLD
B1168	032	SLD
B1168	033	SLD
B1168	034	SLD
B1168	035	SLD
B1168	036	SLD
B1168	037	SLD
B1168	038	SLD
B1168	039	SLD
B1168	040	SLD
B1168	041	SLD
B1168	042	SLD
B1168	043	SLD
B1168	044	SLD
B1168	045	SLD
B1168	046	SLD
B1168	047	SLD
B1168	048	SLD
B1168	049	SLD
B1168	050	SLD
B1168	051	SLD
B1168	052	SLD
B1168	053	SLD
B1168	054	SLD
B1168	055	SLD
B1168	056	SLD
B1168	057	SLD
B1168	058	SLD
B1168	059	SLD
B1168	060	SLD
B1168	061	SLD
B1168	062	SLD
B1168	063	SLD
B1168	064	SLD
B1168	065	SLD
B1168	066	SLD
B1168	067	SLD
B1168	068	SLD
B1168	069	SLD
B1168	070	SLD
B1168	071	SLD
B1168	072	SLD
B1168	073	SLD
B1168	074	SLD
B1168	075	SLD
B1168	076	SLD
B1168	077	SLD
B1168	078	SLD
B1168	079	SLD
B1168	080	SLD
B1168	081	SLD
B1168	082	SLD
B1168	083	SLD
B1168	084	SLD
B1168	085	SLD
B1168	086	SLD
B1168	087	SLD
B1168	088	SLD
B1168	089	SLD
B1168	090	SLD
B1168	091	SLD
B1168	092	SLD
B1168	093	SLD
B1168	094	SLD
B1168	095	SLD
B1168	096	SLD
B1168	097	SLD
B1168	098	SLD
B1168	099	SLD
B1168	100	SLD
B1169	001	S
B1169	002	SLD
B1169	003	SLD
B1169	004	SLD
B1169	005	SLD
B1169	006	SLD
B1169	007	SLD
B1169	008	SLD
B1169	009	SLD
B1169	010	SLD
B1169	011	SLD
B1169	012	SLD
B1169	013	SLD
B1169	014	SLD
B1169	015	SLD
B1169	016	SLD
B1169	017	SLD
B1169	018	SLD
B1169	019	SLD
B1169	020	SLD
B1169	021	SLD
B1169	022	SLD
B1169	023	SLD
B1169	024	SLD
B1169	025	SLD
B1169	026	SLD
B1169	027	SLD
B1169	028	SLD
B1169	029	SLD
B1169	030	SLD
B1169	031	SLD
B1169	032	SLD
B1169	033	SLD
B1169	034	SLD
B1169	035	SLD
B1169	036	SLD
B1169	037	SLD
B1169	038	SLD
B1169	039	SLD
B1169	040	SLD
B1169	041	SLD
B1169	042	SLD
B1169	043	SLD
B1169	044	SLD
B1169	045	SLD
B1169	046	SLD
B1169	047	SLD
B1169	048	SLD
B1169	049	SLD
B1169	050	SLD
B1169	051	SLD
B1169	052	SLD
B1169	053	SLD
B1169	054	SLD
B1169	055	SLD
B1169	056	SLD
B1169	057	SLD
B1169	058	SLD
B1169	059	SLD
B1169	060	SLD
B1169	061	SLD
B1169	062	SLD
B1169	063	SLD
B1169	064	SLD
B1169	065	SLD
B1169	066	SLD
B1169	067	SLD
B1169	068	SLD
B1169	069	SLD
B1169	070	SLD
B1169	071	SLD
B1169	072	SLD
B1169	073	SLD
B1169	074	SLD
B1169	075	SLD
B1169	076	SLD
B1169	077	SLD
B1169	078	SLD
B1169	079	SLD
B1169	080	SLD
B1169	081	SLD
B1169	082	SLD
B1169	083	SLD
B1169	084	SLD
B1169	085	SLD
B1169	086	SLD
B1169	087	SLD
B1169	088	SLD
B1169	089	SLD
B1169	090	SLD
B1169	091	SLD
B1169	092	SLD
B1169	093	SLD
B1169	094	SLD
B1169	095	SLD
B1169	096	SLD
B1169	097	SLD
B1169	098	SLD
B1169	099	SLD
B1169	100	SLD
B1170	001	S
B1170	002	SLD
B1170	003	SLD
B1170	004	SLD
B1170	005	SLD
B1170	006	SLD
B1170	007	SLD
B1170	008	SLD
B1170	009	SLD
B1170	010	SLD
B1170	011	SLD
B1170	012	SLD
B1170	013	SLD
B1170	014	SLD
B1170	015	SLD
B1170	016	SLD
B1170	017	SLD
B1170	018	SLD
B1170	019	SLD
B1170	020	SLD
B1170	021	SLD
B1170	022	SLD
B1170	023	SLD
B1170	024	SLD
B1170	025	SLD
B1170	026	SLD
B1170	027	SLD
B1170	028	SLD
B1170	029	SLD
B1170	030	SLD
B1170	031	SLD
B1170	032	SLD
B1170	033	SLD
B1170	034	SLD
B1170	035	SLD
B1170	036	SLD
B1170	037	SLD
B1170	038	SLD
B1170	039	SLD
B1170	040	SLD
B1170	041	SLD
B1170	042	SLD
B1170	043	SLD
B1170	044	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
B1170	045	SLD	B1170	088	SLD	B1171	031	SLD	B1171	074	SLD
B1170	046	SLD	B1170	089	SLD	B1171	032	SLD	B1171	075	SLD
B1170	047	SLD	B1170	090	SLD	B1171	033	SLD	B1171	076	SLD
B1170	048	SLD	B1170	091	SLD	B1171	034	SLD	B1171	077	SLD
B1170	049	SLD	B1170	092	SLD	B1171	035	SLD	B1171	078	SLD
B1170	050	SLD	B1170	093	SLD	B1171	036	SLD	B1171	079	SLD
B1170	051	SLD	B1170	094	SLD	B1171	037	SLD	B1171	080	SLD
B1170	052	SLD	B1170	095	SLD	B1171	038	SLD	B1171	081	SLD
B1170	053	SLD	B1170	096	SLD	B1171	039	SLD	B1171	082	SLD
B1170	054	SLD	B1170	097	SLD	B1171	040	SLD	B1171	083	SLD
B1170	055	SLD	B1170	098	SLD	B1171	041	SLD	B1171	084	SLD
B1170	056	SLD	B1170	099	SLD	B1171	042	SLD	B1171	085	SLD
B1170	057	SLD	B1170	100	SLD	B1171	043	SLD	B1171	086	SLD
B1170	058	SLD	B1171	001	S	B1171	044	SLD	B1171	087	SLD
B1170	059	SLD	B1171	002	SLD	B1171	045	SLD	B1171	088	SLD
B1170	060	SLD	B1171	003	SLD	B1171	046	SLD	B1171	089	SLD
B1170	061	SLD	B1171	004	SLD	B1171	047	SLD	B1171	090	SLD
B1170	062	SLD	B1171	005	SLD	B1171	048	SLD	B1171	091	SLD
B1170	063	SLD	B1171	006	SLD	B1171	049	SLD	B1171	092	SLD
B1170	064	SLD	B1171	007	SLD	B1171	050	SLD	B1171	093	SLD
B1170	065	SLD	B1171	008	SLD	B1171	051	SLD	B1171	094	SLD
B1170	066	SLD	B1171	009	SLD	B1171	052	SLD	B1171	095	SLD
B1170	067	SLD	B1171	010	SLD	B1171	053	SLD	B1171	096	SLD
B1170	068	SLD	B1171	011	SLD	B1171	054	SLD	B1171	097	SLD
B1170	069	SLD	B1171	012	SLD	B1171	055	SLD	B1171	098	SLD
B1170	070	SLD	B1171	013	SLD	B1171	056	SLD	B1171	099	SLD
B1170	071	SLD	B1171	014	SLD	B1171	057	SLD	B1171	100	SLD
B1170	072	SLD	B1171	015	SLD	B1171	058	SLD			
B1170	073	SLD	B1171	016	SLD	B1171	059	SLD			
B1170	074	SLD	B1171	017	SLD	B1171	060	SLD			
B1170	075	SLD	B1171	018	SLD	B1171	061	SLD			
B1170	076	SLD	B1171	019	SLD	B1171	062	SLD			
B1170	077	SLD	B1171	020	SLD	B1171	063	SLD			
B1170	078	SLD	B1171	021	SLD	B1171	064	SLD			
B1170	079	SLD	B1171	022	SLD	B1171	065	SLD			
B1170	080	SLD	B1171	023	SLD	B1171	066	SLD			
B1170	081	SLD	B1171	024	SLD	B1171	067	SLD			
B1170	082	SLD	B1171	026	SLD	B1171	068	SLD			
B1170	083	SLD	B1171	025	SLD	B1171	069	SLD			
B1170	084	SLD	B1171	027	SLD	B1171	070	SLD			
B1170	085	SLD	B1171	028	SLD	B1171	071	SLD			
B1170	086	SLD	B1171	029	SLD	B1171	072	SLD			
B1170	087	SLD	B1171	030	SLD	B1171	073	SLD			

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

PERTENECER S.A.
Gustavo D. Tomasini
Gerente General

Nº 10.978

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/9/88 - Vence: 19/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.9.88	SERGIO MARCELO RIVAS	19.834
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.9.88	ERNESTA CATALINA DE CESARE DE POZZI	18.924
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.9.88	MOISES DABUL	18.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.8.88	DAVID LEBENSOHN Y REBECA PIVOVAR O REBECA ROSALIA PIVOVAR	18.949
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14.6.88	ROBERTO HECTOR DIRENE	19.765
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	CARMEN CORVALAN DE GALATI	18.926
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	BERNARDO VOLY	18.966
2	4	Martín Alejandro Christello	7.9.88	RAQUEL DOLORES FLORES	19.784
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.9.88	AQUILES LOSPENNATO	18.942
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18.8.88	HECTOR OSCAR FORTUNATO LIPPI	18.918
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25.8.88	AGUSTINA PEÑA DE OLIVEIRA CEZAR	19.813
3	6	Alberto Ugarte	5.9.88	JOSE MARIA LOPEZ	18.920
3	6	Alberto Ugarte	7.10.87	ERNESTO GUILLARDOY	18.930
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	EZIO HORACIO VICTOR CECCHERELLI	18.934
3	6	Alberto Ugarte	25.8.88	FRANCISCA ENRIQUETA DRANSFELD VDA. DE DE STEFANO	18.944
3	6	Alberto Ugarte	16.10.87	ADOLFO INTRIAGO	18.988
4	8	María del Carmen Aguirre	1.9.88	JUAN D'ONOFRIO	18.936
4	8	María del Carmen Aguirre	5.9.88	WOLF KRAMARZ	18.956
5	9	María Celia García Zubillaga	12.8.88	DOMINGO SAPEA	18.909
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ANGEL BRUSCA	18.980
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE ARIAS	19.720
5	9	María Celia García Zubillaga	1.9.88	ERNESTO SARRIA	19.774
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6.9.88	NORMA DEL CARMEN DAMANINS DE PERUZZOTTI	19.732
6	12	Juan Luis Arito	5.9.88	ANTONINO LOPEZ	18.971
6	12	Juan Luis Arito	2.9.88	OTILIA MARIA MANUELA VIQUEIRA	18.979
7	13	María Teresa Tibau	18.8.88	EMILIO SERRA	18.963
7	14	María O. Bacigalupo	30.8.88	MARTHA LIUBITCH O MARTHA LIUBITCH DE RAICHBERG	18.972
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ICLEA PURA MONTALBETTI VDA. DE NUÑEZ	19.687
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2.9.88	AGUSTINA VIALARET VDA. DE BATTAGLINO	19.705
9	17	Ramiro Santo Fare	1.9.88	OSCAR GIRBAL ARGUELLO	19.743
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CATALINA SALAS	19.824
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	2.9.88	LAUREANO GONZALEZ Y RUFINA TABOADA VDA. DE GONZALEZ	18.915
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	31.8.88	RUSCONI ENRIQUE JUAN	19.694
11	21	Julio Campos	9.8.88	PILAR RODRIGUEZ	18.917
11	21	Julio Campos	5.9.88	JOSE MAURICIO	18.927
11	22	María Isabel Benavente	2.9.88	EDUARDO GALVAN	19.684
11	22	M. E. Arias de Ivaldi	10.5.88	MIGUEL LUCIO MORALES	19.764
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	HAMLET PABLO EMILIO DAVICE	19.724
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	MARIA LINA TOMKINSON CASARES VDA. DE DIAZ VALDEZ	18.969
13	25	Ernesto Lucchelli	1.9.88	CARMEN SEGISMINA CORTESE DE CORTESE	19.804
14	27	Patricia E. Castro	31.8.88	MARIA LUISA ARGENTINA GONZALEZ DE VARELA DIAZ	19.807
14	28	Guillermo C. Mercado	11.8.88	MERCEDES MARTHA ANTAR	19.772
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25.8.88	MIGUEL SAJNOVSKY	18.938
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	AIDA CLELIA BRUNO DE VILLAMIL	19.744
15	30	José Luis González	6.9.88	ABDALA ANTAR	19.773
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31.8.88	ALBERTO CELESTINO MARTINEZ	18.919
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5.9.88	ENCARNACION RODRIGUEZ DE MORAL	19.823
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2.9.88	IRMA JULIETA JOSEFINA CAPITANIO VDA. DE ANDRADE	18.939
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24.8.88	SAURI VDA. DE MENDEZ CASARIEGO	19.816
17	34	Stella Maris Etchepare	5.9.88	MANUEL PEDROSA O PEDROSA SA Y JOSEFA SA VDA. DE PEDROSA O JOSEFA SA VAZQUEZ VDA. DE PEDROSA	18.905
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2.9.88	MARIA CRISTINA FUSCO DE FERRARI Y AGUSTIN JUAN FERRARI	18.970
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	RAMONA VELIZ	18.999
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.9.88	ROSALIA FIGUEROA	19.793
18	36	María Isabel Millán	1.9.88	FRANCISCO FEDERICO	18.921
18	36	María Isabel Millán	8.2.88	PASCUAL MALARA Y MARIANA LOIACONO DE MALARA	18.951
19	37	Eduardo Nuzzolese	9.8.88	ISABEL DIAZ DE GOJEVIC	19.676
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1.6.88	ANTONIO VILAR	18.997
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	RAQUEL GURA DE MILSTEIN	19.000
20	39	Luis José Carballido	2.9.88	HORACIO PERICLES DE LIECHTENSTEIN	19.672
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	ADELA ELISA DOBAL VDA. DE PAJARIÑO	19.779
20	40	Celia Angeles Pérez	5.9.88	MOISES FREYNKEL	18.916
20	40	Celia Angeles Pérez	1.9.88	LUIS STEINBERG	18.940
20	40	Celia Angeles Pérez	6.9.88	DEMETRIA JULIA MIGUEZ DE GIL O JULIA DEMETRIA MIGUEZ DE GIL	19.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	JORGE JOSE GRISETTI	18.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.9.88	ANDRES JOSE CARNERI	18.911
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	BEATRIZ LOZANO DE GARCIA	19.753
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.9.88	MARIO TRIONFETTI	18.937
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	TERESITA DEL NIÑO JESUS VILCHE	18.954
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	10.8.88	CLAUDIO MARANTE FERNANDEZ	18.962
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.4.88	DOLORES PEREZ DE CASOLI	18.952
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25.8.88	CAYETANO TESTAI	18.960
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	MARIA ELENA VECCHIETTI VDA. DE BELVINI	19.713
22	43	Hernán Lorezno Coda	2.9.88	SOFIA KISCHIÑEFSKY VDA. DE POSTOLOVSKY	18.976
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22.8.88	ROBERTO ARTURO DEL POZO	19.819
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	ROMULO FRANCISCO LEONARDO MARTIGNONE	19.809
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	MANUEL BIANCHI	18.923
23	45	Ana M. Beveventano	29.8.88	ZOILA MORALES VDA. DE GHISLIERI	18.925
23	45	Ana M. Beneventano	26.8.88	NELLO ATILIO OLIVIERI PENNESI	18.947
23	45	Ana M. Beneventano	10.6.88	PASCUAL CARBONE	19.812
23	46	Félix G. de Igarzábal	7.9.88	EDUARDO ENRIQUE MEREGONI	18.977
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	EMILIA CRISTINA FUCHS DE MONTERO	18.910
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.9.88	ALFREDO ORESTE RIGONE	19.783
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.9.88	ANTONIO ALVAREZ DE DIAZ COLODRERO	19.835
24	48	Rubén H. Malatesta	2.9.88	MATIAS REFLE	18.914
24	48	Rubén H. Malatesta	1.9.88	HECTOR STEFANIZZI	19.767
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	AREOPAJITA BERMUDEZ DE PEREZ GIMENEZ	19.795

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	49	Adriana C. de Frezza	6.9.88	ANTONIO CASTRO FERNANDEZ	18.928
25	50	Héctor Enrique Peña	6.9.88	MARTA SUSANA FLORES PINTO DE SICARDI	19.821
26	51	Julio César Dávolos	2.9.88	JUAN SEBASTIAN VIDAL	18.922
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	JOSEFINA BARROSA VDA. DE GOMEZ	18.961
26	52	María Cecilia Albores	9.6.88	FRANCISCO BARBORIC	19.811
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	OLINDA ELIDA GANDOLFO DE RUEDA	18.975
27	53	María Isabel Di Filippo	5.7.88	HULIPAN ORFILIA DE PITITTO	18.974
27	53	María Isabel Di Filippo	12.8.88	MARIA LUISA PEREZ	19.686
27	53	María Isabel Di Filippo	30.8.88	JOSE CIVIELLO	19.770
27	54	Juan Manuel Converset	30.8.88	ELISA MARTINEZ VDA. DE GONZALEZ RIEGA	19.668
27	54	Juan Manuel Converset	6.9.88	JULIA GANDARIAS O GANDARIAS DE PEREZ	19.805
27	54	Juan Manuel Converset	17.8.88	CAROLINA PERTICARI	19.814
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	AMALIA FERRARI VDA. DE VALENTE	18.996
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	RUDECINDA RAMONA CANABAL	18.912
28	56	Daniel Rubén Tachella	5.9.88	JOSE RODRIGUEZ	18.964
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	JUAN MARIA SACCHI	19.704
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.8.88	SUAREZ DELIA MARIA	19.817
29	57	Vilma G. Greco	26.8.88	ADOLFO CARLOS HIDALGO	18.990
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	LEOCADIA MARGARITA PONCE DE LEON DE LISKA	19.685
30	59	Santiago González Balcarce	26.4.88	MARIA CONSTANTINA CASTRO DE MUIÑO	18.978
30	59	Santiago González Balcarce	1.9.88	ABRAHAM ALBERTO RUA	18.998
30	60	José María Perrone	6.9.88	RAFAEL PAPETTI	18.903
30	60	José María Perrone	30.8.88	ADELA GUZZETTI DE FRASSO	18.957

e. 15/9 Nº 145 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/9/88- Vence: 16/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	5.9.88	ROSARIO MERCEDES NAVARRO DE MOLINA	18.894
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.8.88	DIEGO GUILLERMO ZAMORANO	19.527
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.8.88	CELIDEA VIOLA DE MARINELLI	19.548
1	2	Daniel Guillermo Alioto	23.8.88	MAURICIO ROTENBERG	18.827
1	2	Daniel Guillermo Alioto	27.6.88	ESPERANZA RODRIGUEZ	18.863
1	2	Daniel Guillermo Alioto	22.8.88	SOFIA CYGIELNIK	18.901
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30.8.88	MARIA RAQUEL LAZCANO	19.624
2	4	Martín Alejandro Christello	31.8.88	ANITA MERCEDES GREGORINI	18.829
2	4	Martín Alejandro Christello	16.8.88	CECILIA PLOCKIER DE TENENBAUM	18.898
4	7	Silvia V. Guahnon	13.5.88	AURELIO SANTIDRIAN Y EMILIA CUÑADO DE SANTIDRIAN	19.547
5	9	María Celia García Zubillaga	25.8.88	MARIA ESTHER CHIARUTTINI DE SPOTTI	19.612
6	11	Hugo Carrillo	26.8.88	SACCOMANNO VICENTE	18.818
6	11	Hugo Carrillo	2.9.88	IGNACIO WINIZKY	18.823
6	11	Hugo Carrillo	1.9.88	JULIA VEGA VDA. DE FIORITO	19.666
6	12	Juan Luis Arito	22.8.88	ADOLFO TILLET	18.811
6	12	Juan Luis Arito	2.9.88	CARMEN LINA PESSOA DE DOCAMPO	18.883
7	13	María Teresa Tibau	6.9.88	JULIO CESAR TORRES	18.876
7	14	María O. Bacigalupo	1.9.88	MAURICIO MORGENSTERIN	19.506
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5.5.88	BRUNO MARCHI	18.892
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6.9.88	ANGEL ARSENIO LIVERTI	19.567
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5.9.88	NELIDA MARIA LUSARDI	19.533
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	IDA ANGELA MARIA BOTTERO	19.625
8	16	Norma Susana Nicolaris	26.8.88	MANUEL AGUSTIN FERNANDEZ	18.840
8	16	Norma Susana Nicolaris	5.9.88	RAUL NEREO MARTINEZ CROVETTO	19.634
9	18	Ernesto D. Julián	23.8.88	OSCAR ALFREDO BLANCO	18.824
9	18	Ernesto D. Julián	11.8.88	LUISA ANUNCIADA O ANUNCIATA PAROLA DE DELLA CHIESA	19.505
9	18	Ernesto D. Julián	6.9.88	LUIS GRICHANIK	19.537
9	18	Ernesto D. Julián	1.9.88	ANGEL GOIJBURG	19.568
9	19	Ernesto D. Julián	26.8.88	MODESTO ENRIQUE VAZQUEZ	18.810
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	25.8.88	CELESTINO AURELIO LOPEZ	18.870
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	2.9.88	JOAQUINA JOSEFINA RUIBAL DE VILLANUEVA	18.838
11	21	Julio Campos	30.8.88	MANUEL PARRADO	18.893
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.9.88	ENRIQUE MORALES Y MARTA SUSANA MORALES	19.507
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	ERNESTO TORCHIA	19.578
12	24	Ezequiel E. Goitía	23.8.88	MARIA JOSEFINA DEMELIO DE CERISOLA	18.877
12	24	Ezequiel E. Goitía	6.9.88	JULIA FIORENTINO DE TERMINIELLO	18.896
13	25	Ernesto Lucchelli	2.9.88	ROSA RUBINO	18.816
13	25	Ernesto Lucchelli	2.9.88	ROQUE MAZZA	18.830
13	25	Ernesto Lucchelli	5.9.88	FRANCISCO AZPIROZ GIL	19.509
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.9.88	ANTONIO FERNANDO PALEO Y FELISA HIGINIA RICO DE PALEO	18.820
13	26	Gustavo Pedro Torrent	29.8.88	MARIA SKUNCA DE OGUIC	18.880
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	ELVIRA RAFAELA CASO DE BELLATO	18.902
13	26	Gustavo Pedro Torrent	2.9.88	ALBERTO CAMILO TOSO	19.648
14	27	Alicia M. Carbajales de Fassina	6.9.88	ANDRES GABRIEL CEUSTERMANS	18.882
14	28	Guillermo C. Mercado	8.7.88	ANGEL SACCHETTI	18.841
14	28	Guillermo C. Mercado	26.7.88	HECTOR CHOREN	18.899

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
14	28	Guillermo C. Mercado	6.9.88	JUAN ALBERTO FERNANDO FOJO Y NELIDA HAYDEE FOJO	18.859
14	28	Guillermo C. Mercado	9.8.88	ISIDRO ARO	19.542
15	29	Beatriz E. Scaravonati	2.9.88	CAROLINA GAVIGLIO DE DELMASTRO	18.862
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17.9.88	MARCIAL FERNANDO ETCHEVERRY	19.622
15	30	José Luis González	29.8.88	LORETO EUSEBIO TORRES Y BARTOLINA ANDRADA DE TORRES	18.844
15	30	José Luis González	31.8.88	JUAN CARLOS CARTHY	18.884
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5.9.88	ORLANDO TORINOTTI	18.839
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29.4.88	ENRIQUE MONDUZZI	18.881
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20.5.88	ALBERTO JORGE SUÑE	18.856
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	2.9.88	FELIX FERNANDEZ O FERNANDEZ PEREZ Y DELIA O DELIA MARIA ZUNINI O ZUNINI DE FERNANDEZ O FERNANDEZ PEREZ	18.871
17	34	Stella Maris Etchepare	1.9.88	ROMEO PAVARINI	18.819
17	34	Stella Maris Etchepare	26.8.88	HECTOR PEDRO MAZZADI	19.513
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	JOSE GERMAN TORRES	18.534
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31.8.88	MARIA PIERUCCI DE MORICHETTI	18.826
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	MONTANARO CATALDO VICENTE	19.536
20	40	Celia Angeles Pérez	2.9.88	CARMEN BARROS DE RAMOS	18.834
20	40	Celia Angeles Pérez	25.8.88	NILDA BEATRIZ BROULLON DE DADANTE	18.849
20	40	Celia Angeles Pérez	22.8.88	ALBERTO MORALES	18.850
20	40	Celia Angeles Pérez	29.8.88	JULIA CEBRO	19.540
21	41	Luis Guillermo Kohler	1.9.88	ANGELES FARIZO DE CARO	18.866
21	41	Luis Guillermo Kohler	2.9.88	BERNABE LEOVINO YAPURA	18.885
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	1.9.88	ENRIQUE DOMINGO LOPEZ	18.837
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	25.8.88	ESPERANZA MARIA MONTOUTO DE DIAZ	18.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.9.88	CALDERONI VDA. DE LOSADA RUTH EVE	18.846
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.8.88	MANUELA TEIJEIRO DE GOMEZ	18.852
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.9.88	MATILDE REGINA PESTONI VDA. DE CATTELLENGO	18.860
22	44	Carmen N. Ubiedo	19.8.88	ALBERTO FERRARIO	19.512
23	45	Ana M. Beneventano	31.8.88	CRISTINA FARQUHARSON	18.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	29.8.88	CARMEN CONTE VDA. DE VALENTINO	18.812
23	46	Félix G. de Igarzábal	5.9.88	NELIDA IRMA CARREÑO VDA. DE BORAGNIO	18.887
23	46	Félix G. de Igarzábal	25.8.88	MARIA ESTHER FREITES VDA. DE RECALT Y MARIA MARTA RECALT	18.879
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25.8.88	DOMINGO RUCELLA	18.864
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	PELLEGRINO ANTONIO	19.528
24	47	Edardo Antonio Collazo	6.9.88	ALBA LUZ BAUDOU DE HERNANDEZ	19.580
24	48	Rubén H. Malatesta	12.8.88	MARIA ANGELA CANTO DE ALVAREZ Y JUAN ALVAREZ	18.835
24	48	Rubén H. Malatesta	31.8.88	JUAN ANGEL CRAVERO	18.891
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	DOMINGO EVARISTO MILANO	19.515
25	49	Héctor Enrique Peña	1.9.88	JOSE BENIGNO PALAVECINO	18.825
25	49	Adriana C. de Frezza	30.8.88	MARIA JOSEFA MOIRON DE PARRA	18.848
25	50	Héctor Enrique Peña	26.8.88	CARLOS LUIS BAUDO	18.832
25	50	Héctor Enrique Peña	31.8.88	ADRIAN PEREZ PRIETO	18.857
25	50	Héctor Enrique Peña	25.8.88	PEDRO BURGOS	18.865
25	50	Héctor Enrique Peña	25.8.88	TONELLI ELISA E HIGINIO VESCHI	18.897
26	51	Julio César Dávolos	31.8.88	ROSALIA FOIGUEL DE KEMPNER	18.888
26	52	María Cecilia Albores	1.9.88	AIDA LUCIA PERSONENI DE PESSINA	18.872
26	52	María Cecilia Albores	19.8.88	GENOVEVA SARA AROSAMENA	19.629
27	54	Juan Manuel Converset	25.8.88	ENRIQUETA STACCHIOTTI O ENRIQUETA STACCHIOTTI DE PACCAMICCIO	18.873
27	54	Juan Manuel Converset	31.8.88	EMILIO LLORCA	19.579
28	55	Mónica C. Fernández	24.8.88	HECTOR MANUEL CARPANELLI	19.541
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.9.88	ADELINA SOFIA LAGUZZI DE GONZALEZ	18.828
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	SANTIAGO ANTONIO BARBERO	18.836
28	56	Daniel Rubén Tachella	29.8.88	EUGENIO NARDI E ITALIA ROSA NARDI	18.851
29	57	Vilma G. Greco	31.8.88	ANTONIO PEDRO TALARICO	18.847
29	57	Vilma G. Greco	2.9.88	ELDA ISABEL FINOCHIETTI DE ALOY	19.508
29	58	Gustavo A. Carvallo	29.8.88	JUAN JOSE NASTA	18.886
30	59	Esteban R. Silveyra	5.7.88	AMALIA DOLORES BALEATO DE SUAREZ	18.854
30	59	Santiago González Balcarce	26.8.88	JOSE MACRI	18.817

e. 14/9 Nº 144 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA MARIA GALCERAN DE MOURAHOVSKY y DAVID MOURAHOVSKY. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 15/9 Nº 3155 v. 19/9/88

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sarai. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Julia C. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 15/9 Nº 3156 v. 19/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Eisei Heianna. Publíquese por tres días.
Patricia E. Castro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del 31/8/88 al 2/9/88.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
e. 15/9 Nº 17.390 v. 19/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Agustín González. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/9 Nº 3157 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a Da. Susana Leonor Geier de Zandman, que en los autos caratulados "GEIER DE ZANDMAN SUSANA LEONOR C/ZANDMAN BORUCH S/DIVORCIO" Expediente Nº 16.344, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 5 de 1988... decrétase el divorcio vincular de los cónyuges BORUCH ZANDMAN y Da. Susanan Leonor Geier de Zandman, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil, modificados por la citada ley, recuperando ambos cónyuges su aptitud nupcial. Notifíquese. César Bueño. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 15/9 Nº 21.102 v. 16/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Comesaña. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 15/9 Nº 3158 v. 19/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Ingeterm S.R.L. síndico designado en autos contador José Luis Rodrigo con domicilio constituido en la calle Avenida Julio A. Roca 733 piso 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de marzo de 1989 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de cosiderarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo el apercibimiento de ternerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 14/9 Nº 3.141 v. 20/9/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO MAIPU S. R. L." síndico Constantino Palheiro, con domicilio en San Martín 933 Cuerpo Segundo Piso Segundo Dto. 21 de Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de setiembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1988 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o Miguel Eduardo Pendas, José Miguel Pendas para que dentro del plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (art. 95, inc. 7, Ley 19.551).
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/9 Nº 3099 v. 16/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Queguay S.A. síndico designado en autos Contador Jorge Alcides Chiaia con domicilio constituido en la calle Lima 287 piso 5º Dpto. C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de diciembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de marzo de 1989 con los acreedores que concurran, a las 10.00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 13/9 Nº 3126 v. 19/9/88

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de FINAZZI PEDRO PABLO, síndico Francisco A. Piluso, con domicilio en Lavalle 1537 P. 2º Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de febrero de 1989, a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. (art. 95 inc. 7 ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Martha M. Bellusci de Rasina, secretaria.
e. 13/9 Nº 3127 v. 19/9/88

Nº 2

Se hace saber, durante cinco días, que en el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, con fecha 8 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra de PAPELERA DEL PUENTE S.R.L.. Se ha fijado plazo, hasta el día 8 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten de verifación de créditos ante el síndico; se ha designado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de abril de 1989, a las 9,30 hs., la que celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la sociedad fallida para que cumpliente los siguientes recaudos: 1) Cumpla los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder, en igual término, los mencionados en los incisos 1 al 7 del mismo artículo; 2) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs.; 3) constituyan la fallida y sus directores domicilio procesal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; 4) Se abstengan sus administradores de salir del país, sin autorización previa del Tribunal. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se Hace saber que ha sido designado síndico el señor Contador Rafael Herrera, con domicilio en la calle Thames Nº 2192, 14º B, Capital.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 14/9 Nº 3.142 v. 20/9/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 (tres), Secretaría Nº 6 (seis), comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOS TAMBOS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. nro. 60.032), la apertura del concurso preventivo de "LOS TAMBOS S.A.", habiendo sido designado Síndico el Cr. Mónica E. VICENS, con domicilio en Uruguay Nº 239 Po. 2º dpto. "A", de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 26 de diciembre de 1988 y en dicho domicilio. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Norte Nº 1211, piso 9º, de Capital Federal el día 4 de abril de 1989, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero. Juez.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Diego A. Ibañez, Secretario.
e. 14/9 Nº 21.024 v. 20/9/88

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de A. B. CH. S.A., síndico: ADAN A. PERTICARI, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 2359, Piso 2º, Of. 32, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de noviembre de 1988. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su posesión, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días asimismo prevíeneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos a los mismos ineficaces. Conste.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/9 Nº 3128 v. 19/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, secretaría nº 10, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que, el 23 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de Rafael Hernández, con domicilio en José A. Cabrera 3156, Capital Federal. El Síndico designado es el C.P.N. Armando F. P. Di Leo Lira, con domicilio en Urquiza 340, Capital Federal. Se ha fijado hasta el 16 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico. Fíjase el día 8 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de Ley 19.551, los días 21 de diciembre de 1988 y 10 de febrero de 1989, respectivamente. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988
Héctor Osvaldo Chomer, Secretario.
e. 14/9/ Nº 21.016 v. 20/9/88

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA CABAL S.A. S/ QUIEBRA - INCIDENTE EXTENSION DE QUIEBRA A CARBONE LUIS Y BADIALE MARCELINO M" cita por el término de diez días a los Sres. MARCELINO MANUEL BADIALE y LUIS FRANCISCO CARBONE para que comparezcan a estar a derecho y contestar el traslado conferido con fechas 16 de noviembre de 1987 y 11 de marzo de 1988. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 13/9 Nº 3129 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría Nº 9 del Dr. Máximo Astorga, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso Capital, comunica por cinco días la quiebra de Racyma SRL. se designó síndico a Jorge H.F. Olivella con domicilio en Arenales 2949 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de noviembre de 1988, fíjase como fecha para la junta de acreedores la del 15 de febrero de 1989 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregar bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado (arts. 93,95 inc. 1,3,4,5, y 7; 96 inc. 1 y 2 y 97 de la ley 19.551). Autos: "Racyma S.R.L. s/ quiebra" (expte. Nº 25.979)
Buenos Aires, agosto 22 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 13/9 Nº 3130 v. 19/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Nertal S.A., síndico: María Cristina Corbella, domicilio: R. S. Peña 825, 1º piso, Of. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8/3/89 a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3159 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "PETROVIAL S.A.C.I., Ind., Constructora y de Serv. y Mandatos", síndico: Juan Lewin, domicilio: Quirno 353, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21/11/88, en el caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 6/3/89, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/9 Nº 3160 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Héctor Erasmo Antonio Mema, con domicilio en la Avda. San Martín 4741 de Capital Federal, fijando hasta el 3/11/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dra. María Cristina Corbella, con domicilio en la Avda. Roque Saénz Peña 825 1º piso of 14 Capital Federal. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará el 10/2/89 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 2º piso Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/9 Nº 21.059 v. 20/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos caratulados: "VICENTE MONTAÑANA S.R.L. S/QUIEBRA S/INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA", cita a los Sres. Vicente Carlos Montañana y Alfredo Alberto Montañana, a fin de que en el término de diez días de notificados comparezcan por sí o por apoderados a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho de contestar el traslado del presente incidente y de efectuar las sucesivas notificaciones por ministerio de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988
Alejandra M. Gils Garbo, secretaria.
e. 15/9 Nº 3161 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I.A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avenida. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el CONCURSO MERCANTIL LIQUIDATORIO de "GARCIA, Benito". Síndico: Gustavo Daniel Bastitta, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 331 piso. 4º A, B de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 14 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 28.12.88 y 20 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Señor García, Benito que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1988.
Raquel L.A. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 13/9 Nº 3132 v. 19/9/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 09, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nro. 17, a cargo del suscripto, con asiento en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DAMIANI JORGE AUGUSTO s/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16 de agosto de 1988, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Jorge Augusto Damiani, con domicilio en Virrey Loreto 2442, piso 8º, Capital Federal; Síndico designado: Ricardo Marcelo Pita, con domicilio en Uruguay 252, piso 1º, "7", de la Capital Federal; fijándose plazo hasta el 02/12/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones

de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado, fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 26 de Diciembre de 1988 y 15 de febrero de 1989, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 08 de marzo de 1989 a las 9:00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado del Fuero Nº 4, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, Secretario.
e. 14/9 Nº 19.930 v. 20/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "VICHICH, EGBERTO SAUL S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de noviembre de 1988, ante el Síndico don Aldo Luis Corti con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" (tel. 953-5312/487465). El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 19.551, el día 30 de Diciembre de 1988, y el previsto por el art. 40 del mismo cuerpo legal citado el 21 de Febrero de 1989. Se hace saber a los acreedores que quedan convocados a concurrir a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º Capital Federal el día 14 de marzo de 1989, a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concuran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3133 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y comunica por cinco días en los autos "TREN ROBERTO S/ QUIEBRA", que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Noviembre de 1988, al Síndico Don Andrés Caradonti, con domicilio en la calle Moreno 794 Piso 5º. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente los días 27 de diciembre del corriente y 15 de Febrero de 1989. Señálase la audiencia del día 8 de marzo de 1989 a las 9,30 hs. en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º LC).
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 13/9 Nº 3134 v. 19/9/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de AQUINO, CARLOS ADOLFO, quien desarrollaba su negocio de carnicería en el puesto Nº 74 del rubro 4 del Complejo Abastecimiento Municipal Nº 11, calle Santiago del Estero 1716 de Capital Federal. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de 5 días. Asimismo prevéneseles de la prohibición de hacerles pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso, deberán presentar al Síndico, Dr. David S. Tobio con domicilio en Viamonte 1328, Piso 4º de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 30/9/88. A los fines previstos en el art. 38 de la ley concursal y a los efectos que hubiere lugar, señálase la fecha del día 5/12/88.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12/9 Nº 3100 v. 16/9/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Allende, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, en autos "BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra", hacen saber por cinco (5) días, a los efectos del art. 97 de la Ley de Concursos, que se ha decretado la quiebra de BULLFOX SOCIEDAD ANONIMA, con fecha 16 de agosto de 1988, que se ordene al Fallido y a los terceros a entregar los Bienes de aquel a la Sindicatura, serán ineficaces los pagos que se realicen al Fallido. Los acreedores posteriores al Concurso podrán presentar sus pedidos de verificación en los términos del art. 196 de la Ley 19.551. Asimismo se hace saber que el Síndico designado es del Dr. Eduardo Sussi, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 12/9 Nº 3101 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "CASUAL'S SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Síndico Marta Beatriz Arena con domicilio en Montevideo 666, Piso 5º, (Capital Federal), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 19/10/88. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 21/12/88, a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes los que serán ineficaces. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 12/9 Nº 3102 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la designación de Síndico en la quiebra de "EL FAROL S.R.L." al Contador Público Isidoro A. Gabay con domicilio en la Avda. Córdoba 1388, piso 5º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1988. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de marzo de 1989 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Tomás Daniel Allende, Secretario.
e. 13/9 Nº 3135 v. 19/9/88

Nº16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao Nº 635, 3º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS PIERO'S S. A. s/ Quiebra", hace saber a los interesados que el señor Síndico Contador Francisco Nieto, ha presentado el proyecto de distribución de fondos que obra a fs. 1870/75. Publíquese por dos días". El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/9 Nº 3103 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por CINCO DIAS la quiebra de: "SISTEMAS EMPRESARIOS DE COMPUTACION S.A. S/ QUIEBRA". Es síndico el Contador ALFREDO ALBERTO GOMEZ, con domicilio constituido en Montevideo 373, 6º piso, ofic. 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de octubre de 1988. En caso de corresponder, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Callao 635 - 3er. piso) con los acreedores que concurran, el día 14 de diciembre de 1988 a las 10,30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133/ del cód. proc.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13/9 Nº 3136 v. 19/9/88

El Juzgado de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S.A. s/ QUIEBRA", que fue designado síndico el contador don Diego María Jáuregui, con domicilio en la calle Montevideo 434, 5º piso de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de diciembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 15 de marzo de 1989 a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/9 Nº 3145 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao Nº 635, piso 3º, cita a DANIEL FERNANDO LIMA, en los autos: "Banco Cooperativo del Este Argentino Ltdo. c/Lima, Daniel Fernando S/Ordinario", para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquensé edictos por dos días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 15/9 Nº 21.111 v. 16/9/88

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. 34, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de DANIEL RICARDO HOISTACHER. Fue designado Síndico el contador Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, Piso 5º, of. "I", a quien deberán presentar sus títulos justificativos los acreedores, hasta el día 7 de noviembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de febrero de 1989 a las 9 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 hs. cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del decreto ley 19.551/72; entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 14/9 Nº 3146 v. 20/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos caratulados "DISTEFANO ROSARIO s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO", Expte. Nº 16.437, que con fecha 4 de agosto de 1988, se ha declarado en estado de quiebra a Don Rosario Distefano, habiéndose designado Síndico para actuar en los presentes actuados al contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 373, 3º Piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3105 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "CIOLLI de ZANCHETTI ILIADA AMANDA s/ Concurso Civil Liquidatorio", Expte. Nº 16.438, que con fecha 4 de agosto de 1988 se ha declarado en estado de quiebra a Da. Iliada Amanda Ciolli de Zanchetti, siendo el Síndico designado el contador Antonio Osvaldo Aprea, quien ha constituido domicilio en la Av. Córdoba 373, 3º Piso, Depto. "C", ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 12/9 Nº 3106 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Palacio de Justicia, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados: "INFICOR SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES S.A. C/BOLOGNA ALFREDO S/EJECUTIVO" (Expte. Nº 11.601), comunica al Sr. Alfredo Bologña, que ha recaído sentencia, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de Abril de 1985. AUTOS Y VISTOS: Atento lo determinado por los plenarios de la Excelentísima Cámara del Fuero de fecha 13 de Abril de 1977 y 22 de Diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 542, 551 y 558 del Código Procesal sentenció esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra Alfredo Bologña, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $a 586,63 con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 % anual, costas y reajustes por depreciación monetaria, calculado de acuerdo con la variación del índice de precios por mayor nivel general operada en el mes anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada queda constituida en mora el 19/8, 19/9 19/10, 19/11, 19/12/80, 19/1, 19/2, 19/3, 19/4, 19/5 y 19/6/81. Notifíquese conforme Art. 41 del Código Procesal. Juez. Juan Carlos Mata. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/9 Nº 3162 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. Eduardo Suaya con domicilio en la calle Entre Ríos 164 de Capital Federal, fijando hasta el 6/10/88 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Dr. Jesús Manuel Varela Pérez domiciliado en Piedras 1088 5º "C"de Capital Federal, el que deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27/10/88 y 17/11/88 respectivamente. Se hace saber que la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal el día 12/12/88 a las 9.30 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera, secretario.
e. 13/9 Nº 19.849 v. 19/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en la quiebra de "Wycons Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada", se procedió a fijar nueva fecha para la reunión de acreedores de la fallida, para el día 24 de Febrero de 1989 a las 10,30 horas, oportunidad en que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. En consecuencia deben establecerse nuevos plazos para la concurrencia ante el síndico para la verificación del crédito y los títulos pertinentes, por ello fíjase el plazo para cumplir tal cometido hasta el día 17 de Noviembre de 1988. SINDICO: Enrique Jacob, con domicilio en Tte. Gral., Juan D. Perón 1509, Piso 9º. Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1988.
Julio J. Peirano, Secretario
e. 13/9 Nº 3137 v. 19/9/88

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Sec. Nº 35 a cargo de los Dres. Javier E. Fernández Moores y Carlos Jorge Señaris, respectivamente, en los autos caratulados "Gymor S.A. s/ Quiebra", comunica que hasta el día 15 de marzo de 1989 podrán los acreedores de títulos posterior a la presentación presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, Contador Juan Carlos Rocco, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 569 piso 7º "32" de Cap. Fed.; fijándose el día 7 de abril de 1989 para la presentación del nuevo informe individual de créditos por el mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces ordenando a ésta y a los terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la ley concursal y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad y sus libros de Comercio. Para ser publicado por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 13/9 Nº 3138 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "STYLES S.R.L. S/Quiebra", hace saber que hasta el día 22 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 2º, Of. 36 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 30 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico, presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 15/9 Nº 3163 v. 21/9/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la quiebra de "INDUSTRIAS SAN FRANCISCO S.R.L.". Síndico: Ricardo F. Fernández, con domicilio constituido en Paraná 230, 6º piso, Of. "62", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 13 de diciembre de 1988, a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º piso). Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 9 y 30 de noviembre de 1988, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a los socios gerentes de la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 15/9 Nº 3164 v. 21/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de Santa Rosa Modas S. R. L. en los autos "SANTA ROSA MODAS S. R. L. s/ CONCURSO PREVENTIVO", fijándose hasta el día 15 de noviembre de 1988, para que los acreedores concurran ante el Síndico, Dr. Daniel Alberto Del Castillo, domiciliado en Uruguay 239, Piso 2º, de la Capital Federal, a presentar sus pedidos de verificación. Se ha fijado el día 15 de marzo de 1989 a las 11,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1988.
Emilio Lozada, secretario
e. 12/9 Nº 19.519 v. 16/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "EUGENIO L. QUATRINI S. R. L.". Síndico Aníbal Marcelino Badell, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 2021, P.B. Dto. "A" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 14 de marzo de 1988 a las 10 horas en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en Talcahuano 550, Piso 7º. Se intima al fallido a que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico toda la documentación y/o papeles relacionados con su contabilidad. Se intima también al fallido a que entregue sus bienes al síndico y a los terceros, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo, al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95, inc. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2 y 07 de la ley 19.551). Autos: "Eugenio L. Quatrini S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 14.280).
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/9 Nº 3107 v. 16/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de esta Ciudad, en los autos "VIDEORURAL S.A. s/quiebra", Expte. Nº 15.405, comunica por cinco días la quiebra de VIDEORURAL S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/8/82, bajo el Nº 4.953, Lº 96, Tº A de ESNA, cuya inscripción originaria se realizó con fecha 26/2/81 bajo el Nº 269, del Lº 97, Tº A de ESAN con la denominación "CARLOS ALBERTO SOLARI Y CIA. S.A.", luego modificada por la antedicha, siendo su domicilio en la calle Dermain 4454, piso 1º de Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, Piso 16 "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1988. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1989 a las 10,00 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por contitsuido en los Estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 15/9 Nº 3165 v. 21/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES INTERNACIONALES S.A.", continuando como síndico el contador Horacio Néstor Casal, con domicilio contituido en la calle Uruguay 651, piso 16 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1988, asimismo, se hace saber a los interesados que podrán hacer uso de la revisión prevista por el art. 38 de la ley concursal, dentro de los treinta días siguientes a la fecha del dictado del auto verificatorio. Intímase a la fallida y a sus administradores, a fin de que dentro del plazo de un (1) día ponga a disposición del Sr. Síndico todos los libros y papeles de negocios, como así también todos los bienes de aquellas y/o informar su lugar de ubicación, asimismo intímese a los terceros que tengan bienes de ésta en su poder, a ponerlos a disposición de dicho funcionario en el término de dos (2) días, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos: "Estibajes Internacionales S.A. s/ quiebra" (Expte. Nº 13.985).
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/9 Nº 3166 v. 21/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EL PATRIA S.C.A. El síndico es el contador Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º B. se ha fijado el plazo hasta el día 27 de octubre de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico. La junta de acreedores, en caso de realizarse, se ha fijado para el día 7 de febrero de 1989, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas prohibiéndose hacerle entrega de bienes y pagos, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 48 hs. cumpla con o dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1988.
Marcos Francisco Roca, Secretario.
e. 13/9 Nº 3139 v. 19/9/88

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sitos en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día la quiebra de El Quitaucho 2600 S.A., habiéndose designado síndico al contador Juan Alberto Stefani, con domicilio en Florida 440, piso 3º, Dpto. "8", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 13 de octubre de 1988. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 16 de diciembre de 1988, a las 9,00 horas en la sede del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a los administradores para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación y constituir domicilio dentro de las 48 horas dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15/9 Nº 3167 v. 21/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "MUTUOS S. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 9 de noviembre de 1988, al Síndico Contador Bruno C. Morisi, con domicilio constituido en autos en la calle Sarmiento 2081, Piso 6º, "86", de esta Capital prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 15 de febrero de 1989, a las 9,30 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/9 Nº 3108 v. 16/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Da. SOFIA SCHULMAN DE DYKSZTEIN (Expte Nº 17.481). Fíjase hasta el día 7 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Rosario Beatriz Prieto, con domicilio en Uruguay 344 piso 2º "C" Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 23 de marzo de 1989 a las 10 horas con acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 piso 8º Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.695 v. 19/9/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de D. JOSE DYKSZTEIN (Expte. 17.480) Fíjase hasta el día 5 de diciembre de 1988 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Dr. Raúl O. Melussi, con domicilio en Uruguay Nº 16, piso 10º oficina 100, Capital. La Junta de Acreedores se realizará el día 20 de marzo de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado o donde allí se indique, sito en Talcahuano 550 Piso 8º, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 13/9 Nº 19.696 v. 19/9/88

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría nº 52, hace saber que con fecha 28 de junio de 1988 se declararon abiertos los concursos preventivos de "SUPERMERCADO BONONA, SOCIEDAD DE HECHO DE MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y JOSE BERNARDO SZPIRO, de MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y de JOSE BERNARDO SZPIRO". Síndico designado: Carlos Alberto Mendoza, con domicilio en Corrientes 3127, piso 3º, of. 11, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 3 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Fíjanse las siguientes audiencias para el 6 de diciembre de 1988, a las 10:00 hs. en SUPERMERCADO BONONA SOCIEDAD DE HECHO; a las 11:00 hs. en MARIA CONCEPCION CINCOTTA DE SZPIRO y a las 12:00 hs. en JOSE BERNARDO SZPIRO, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la sala de Audiencia General del Fuero, sita en Callao 635, 1er. piso de esta Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Susana M. I. Polotto, Secretaria.
e. 14/9 Nº 21.006 v. 20/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital, cita a Claudio Glixman a estar a derecho a cuyo fin deberán publicarse edictos por dos días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes. Asimismo se le hace saber que en el expediente caratulado: "González, Héctor C. c/ Glixman, Claudio s/Sumario" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo cuatro de 1988. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días (art. 486 del Código Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 356 inciso 1º del mismo cuerpo legal. Hágase saber lo establecido en los arts. 40 y 41 del Código citado. Notificado.
Buenos Aires, 10 de Aaosto de 1988.
Horacio A. Liberti, secretario.
e. 15/9 Nº 21.003 v. 16/9/88

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 38

"Buenos Aires, 25 de julio de 1988. Desconociendo los domicilios y la existencia de herederos del coactor fallecido, Don Ramón Suárez y en virtud de lo normado por el art. 33 L.O. mediante edicto a publicarse por tres días en el Boletín Oficial, cítese a comparecer a derecho en el término de cinco días a herederos o el representante legal del Sr. Ramón Antonio Suárez, M.I. 5.608.905, bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarle Defensor de ausentes.- Dr. Armando Cicciari. Juez Nacional".

Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Roberto Carlos Pompa, Secretario.
e. 14/9 Nº 3.149 v. 16/9/88

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal nº 2, Secretaría Nº 4 de La Plata cita y emplaza a Emiliano Duarte Ortellado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Banco Hipotecario Nacional c/ Duarte Ortellado, Emiliano y/o Ocupante s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

La Plata, Julio 28 de 1988.

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Tribuna" de Almirante Brown.
Carlos Nogueira, secretario.
e. 15/9 Nº 3169 v. 19/9/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550 (Palacio de Justicia) piso 6to. Capital Federal, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Nro. 48 a cargo del Dr. Ruben H. Malatesta, comunica por tres días en autos "Expediente Nro. 1017", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de setiembre de 1988 a las 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, usos, servidumbres y costumbres, que se disgrega de la finca denominada "LA LUCRECIA", sita en el departamento de Santa Bárbara, Provincia de JUJUY, fracción conocida como finca "LA QUINTA" e individualizada con el Nro. 5 a en el plano que cita su título y mide en el costado Norte del punto C al punto D, 760,20 metros, de allí al punto E, 507,50 metros, de allí al punto F, 540,30 metros y de allí al punto G 369,95 metros. En el costado Este, del punto C al punto H, 550,10 metros, de allí al punto I, 649,90 metros y de allí al punto K, 670,40 metros. En el costado Sur, del punto K al punto A, 1.264 metros y de allí al punto B, 1.855,90 metros y en el costado Oeste, del punto B al punto C, 917,50 metros, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNA HECTAREAS, MIL OCHOCIENTOS NOVENTA METROS, NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, y limita al Norte, en parte con el Río San Francisco, y en parte con el lote 5 b; al Sur con parte de la finca "La Lucrecia" de la cual se disgrega; en otra parte con la finca "El Porvenir" y en una tercera parte, con la finca "El Porvenir" la primera nombrada de propiedad de Sergio Antonio Panayotidis y la segunda de propiedad de Arturo Sánchez; al este con el lote 5 b de propiedad del Señor nombrado Panayotidis y al Oeste con el Río San Francisco. Según Catastro, dicho inmueble se registra como lote 5 a, Padrón F; 132; y según título: Fracción 5 a, distrito La Lucrecia, Finca "La Quinta". Se accede al lugar, partiendo de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, por ruta pavimentada Nro. 34, hacia el Norte, debiendo pasar por la localidad de San Pedro de Jujuy, hasta el paraje Caimancito ya distante unos 150 Km. de la capital Jujeña. Desde Caimancito deben recorrerse unos 10 Km. a la derecha por la primer entrada asfaltada, con rumbo al paraje denominado Palma y luego hacia Solá, y cruzando el Río San Francisco, a 3 Km. del empalme se continúa 1 Km. más hasta la primer entrada a la derecha, que es camino de ripio mejorado, por el cual deben recorrerse unos 2 Km donde, bajando del único cerro existente en el lugar, se entra a la finca a subastarse, la que se visualiza ya al bajar del cerro, y es la primera que se encuentra en el lugar. El camino atraviesa la propiedad a rematarse, la que tiene un cartel que dice en la tranquera "LA LUCRECIA" y se alcanzan ya a ver plantaciones de cítricos. Desde la bajada del cerro y atravesando la tranquera, mencionada, hay a la derecha un tinglado de chapa de aluminio de 30 por 20 metros aproximados, sin paredes, lugar donde se guarda maquinarias. A su lado, dos habitaciones de 5 por 4 metros, utilizadas como depósitos; al frente, la casa del capataz, que consta de 4 habitaciones, cocina y baño precario. A unos 20 metros, hay una escuelita rural tipo casa de 3 habitaciones, lugar habilitado para dictar clases de escuela primaria a lugareños. A continuación pueden verse 4 habitaciones para viviendas de empleados. A unos 500 metros del lugar, está la casa principal en forma de U, que consta de 5 habitaciones, oficina, cocina, 2 baños, edificada en una planta, con living comedor y patio central. La casa se halla en buen estado de conservación general, teniendo un piletón de 20 por 10 por 3 metros de hondo aproximadamente, la que se provee de agua por medio de una bomba. A continuación pueden apreciarse 3 habitaciones más, utilizadas una para herramientas, otra para remedios agro-químicos y la tercera vacía. Hay también en el lugar, 10 habitaciones para personal, distribuido en 2 sectores. En la Propiedad vive el encargado de la finca, un capataz con su esposa y dos menores, diez peones con sus respectivas familias, como empleados de campo, temporarios y rotativos, en número aproximado total de 50 personas; unas 50 hectáreas de la finca se hallan plantadas con aproximadamente unas 8.500 plantas de naranjos, pomelos y mandarinas. El resto está descampado o con monte, siendo actualmente utilizable la mitad de la superficie para siembra. En la actualidad se encuentra cosechándose las naranjas, previéndose la cosecha de pomelos para febrero de 1989 y las mandarinas para marzo de 1989. La finca tiene un buen riego natural que nace en el monte a unos 3 km. y llega por medio de acequias manuales por 5/6 vertientes. El campo es apto para el cultivo de pimientos, porotos, caña de azúcar y cítricos en general; en los fondos de la finca puede apreciarse que corre el río San Francisco. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición "AD CORPUS", pudiendo visitarse libremente hasta la fecha de subasta. Base: ₳ 150.345,26. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente reduciendo la misma en un 25%. Si tampoco hubiera comprador, se rematará finalmente SIN BASE (art. 585 CPCC). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá realizarse por intermedio del Escribano Guillermo Carlos Pérez, con oficinas en Roque Sáenz Peña 875 piso 2do. "D" Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de celebrada la subasta bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, ese saldo deberá ser depositado actualizado por el lapso comprendido y de conformidad al índice de precios a la construcción que publica el INDEC. Hay constancias en autos (fs. 146) de deudas del inmueble a subastarse por ₳ 2.403,11 correspondientes al período 1984/1988. Dado, Firmado y Sellado en la Sala de Mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de agosto de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 14/9 Nº 20.001 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi y Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, Piso 1º de esta Capital; comunica por dos (2) días en los autos: "RAMPI, Alberto Omar c/ ALVAREZ, Alicia B. y Otro s/EJEC." (Exp: Nº 42.211) que el Martillero Juan Martin Legorburu (T.E. 69-4822) rematará el día Miércoles 21 de setiembre de 1988 a las 12,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Capital; Un departamento sito en la calle Yerbal 2291, Piso 3º, Dep. "69" de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección 65; Manzana 100 A, Parcela 0; Matrícula 5-1568/7, con una sup. propia de 72,43 m² corresponde al conjunto del Inmueble un porcentual del uno con seis centésimos por ciento y le corresponde además el uso exclusivo de dos balcones comunes. El departamento se compone de un Living entrada, dos habitaciones, comedor, cocina, baño y lavadero, todos los ambientes con ventanas dan al patio interior del edificio. El estado general es bueno. Base al contado y al mejor postor ₳ 9.921,74. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado Boleto 5/00 en efectivo. Las deudas por O.S.N. en fs. 47/48. Municipalidad fs. 51. Según Mandamiento de Constatación de fs. 72 el departamento está ocupado por la Sra. Alicia Alvarez y su hija en calidad de Propietarios. Tiene una línea telefónica. El Inmueble se puede visitar los días 19 y 20 de setiembre de 15 a 18 hs. Hágase saber a los eventuales adquirentes que el saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del Remate, y que será indexable hasta el pago efectivo, conforme índice de precios mayoristas nivel general, con prescindencia de que exista o no mora por parte del comprador, pues ello se dirige a restablecer, de darse el caso, la ecuación económica originaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretario.
e. 15/9 Nº 21.094 v. 16/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "ARTES GRAFICAS CRUFER S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 13.693, que los martilleros Federico Sorribas y Patricio M. Carreras rematarán el próximo 21 de septiembre a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Presidente Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhibirán los días 15, 16, 19 y 20 de setiembre de 9 a 17 horas, en el local la fallida, sito en 14 de Julio 638/48, a saber: Una máquina impresora offset, de cuatro colores, marca Roland Ultra, modelo RZU 6 número 4306, de formato de impresión 880 x 1260 mm, usada, en el estado en que se encuentra, base ₳ 270.000; Una máquina impresora offset de dos colores marca Miller Mann modelo IV, número 375/1, formato de impresión 750 x 1140 mm., en buen estado de funcionamiento, base ₳ 135.000; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman modelo DDol, número 5229, formato de impresión 640 x 950 mm., en el estado en que se encuentra, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora horizontal, marca Iberica, modelo LM55, sin número, formato 690 x 1020 mm., en funcionamiento, base ₳ 700.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva, marca Serra Magnus modelo 45, número 4568249, formato 620 x 860 mm., en funcionamiento, base ₳ 35.000; Idem anterior número 4571302, base ₳ 35.000; Una máquina troqueladora tipo Minerva marca Grandossi Fossatti, modelo 1979, formato 1000 x 1400, funcionando, base ₳ 67.500; Una máquina troqueladora Super Vinco Fava, número 862, formato 800 x 1200 mm., funcionando, base ₳ 135.000; Una máquina guillotina automática marca Pivano número 367 modelo F-G 125, luz de corte 1250 mm., altura de corte 130 mm., con programador electrónico de cortes de tres canales, funcionando, base ₳ 150.000; Una máquina contraencoladora de hojas marca Ingeniero A. Stock, modelo 123/125, número 801111, ancho útil 1300 mm., funcionando, base ₳ 67.500 y los bines que se detallan a continuación que saldrán a la venta Sin Base, Una máquina impresora offset, de dos colores, marca Roland Ultra, modelo RZU número 14224, formato de impresión 800 x 1260 mm., usada en desuso, desarmada y despiezada; Una máquina impresora offset de un color marca Geoman, modelo DDOL, número 4554, formato de impresión 640 x 950 mm., con piezas faltantes, desarmada; Una máquina troqueladora horizontal, marca Aries número 7411, formato 840 x 620 mm., lista para puesta en marcha; Una máquina guillotina manual, marca Krause número 221422, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., en funcionamiento; una máquina guillotina, marca Pivano Jhone, número 1198, luz de corte 1300 mm., altura de corte 130 mm., desarmada y desmontada; Una máquina contraencoladora de hojas Marca Grassi Fossatti, modelo alfa 73 número 91, ancho útil 1600 mm., desarmada y despiezada; Una máquina contraencoladora de bobina de papel, sin marca ni número visible, ancho útil 1150 mm., falta contactora de encendido y velocidad; una prensa neumática volcable, para insaolado de planchas offset sin marca y sin número, medida 1600 mm., desmontada; Un autoelevador marca Clarck, capacidad 1500 kg., funcionando y otro sin funcionar; cinco zorras neumáticas manuables; dos balanzas marca AVRO para 2.000 kg.; mesas, muebles, escritorios, sillas, máquinas de calcular, máquinas de escribir, turbos circuladores; sillones; una central telefónica para cinco líneas con once aparatos internos; armarios; estanterías metálicas; ampliadora; un lote de tintas y de cartón corrugado y elementos varios para imprenta y oficina. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán en el momento del remate previo pago total del precio (Art. 580, C. Procesal), debiéndose completar el pago dentro de las 48 horas, en las oficinas de la calle Talcahuano 481, 3º Piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 12/9 Nº 19.606 v. 16/9/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº16 a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital comunica por dos días en autos: PAEZ Oscar Reynaldo c/ VAZQUEZ Francisco y otro s/EJECUTIVO". Exp. Nº 49.326 que el Martillero Carlos Alberto Sedane, rematará el Jueves 29 de setiembre de 1988 a las 16,30 hs. en Tacuarí 647, Capital, el Inmueble ubicado en esta Ciudad, Rivadavia 2970, Piso 10, U. F. "79", sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula FR - 9 - 4895/79 Superficie cubierta 85,36. Balcón 5,36 m.c. Superficie total 91 m² 26 dm². Porcentual 1,94 centésimos. Sótano unidad complementaria Superficie 2 m² 0,3 centésimos Nº 2974. Consta de Palier con espacios comunes Living comedor, balcón a la Avda. Rivadavia entre Rioja y Catamarca, frente a la Plaza Once, excelente estado, cocina instalada c/calefón, 2 baños instalados, 2 dormitorios, baño y habitación de servicio, según título de propiedad a fs. 62/72. Constatación a fs. 90, Hipoteca 4/12/87 fs. 72 vta. Embargo 11.162,94 Australes. Deudas O. S. N. fs. 48/49 ₳ 1.139,40 Partida 1.414.664. Municipalidad ₳ 474,238 fs. 59. Estimadas expensas Enero 1988/10.2.88 atrasadas ₳ 199,48 a fs. 60. Ocupado por el Demandado Francisco Vazquez, su esposa e hijo. Condiciones de Venta: Base Australes 120.000. Seña 10 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor en efectivo. Sellado de ley 0,5 por mil a cada parte. Dar cumplimiento el Comprador en Comisión Art. 571 C. P. C. Constituir domicilio en Capital Federal y queda notificado que el saldo de precio deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de dictado el auto aprobatorio de remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha de su efectivo pago, de conformidad al Indice de Precios de la Construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable, y sin perjuicio de lo dispuesto por los Arts. 580 pár. 2do. y 584 del C. Procesal. La subasta se realiza "Ad-Corpus". Visitas de 16 a 20 horas, previa solicitud e identificación de 10,30 a 12,00 hs. al 207-6745 y al 240-6259 hasta 18,30 hs. día anterior. Más informes en el Expediente, en el lugar y al Martillero el día del remate. Posesión Judicial, una vez aprobada la subasta e integrado el total del precio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1988. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, Secretaria.
e. 15/9 Nº 21.090 v. 16/9/88

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 2 días en los autos : JUAN PARAVICINI Y CIA. S. A. c/ MAIOLI, Armando Francisco s/EJECUTIVO (Exp. 50.336), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 23 de setiembre de 1988 a las 15,30 hs. en el local de la calle Vera 559 Capital donde se exhiben de 14 a 17 hs. y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Un televisor JVC, 16" color, a botonera Nº 10560561; un equipo de audio tipo minicomponentes marca Hitachi, con AM/FM, cassetera y 2 parlantes laterales desmontables con Nº mod. TRK 9150 W; un reloj digital marca Semp sin número, color naranja, ind. brasilera; una bandeja giradiscos y un amplificador Audinac AT 510 Nº 127537. Sin base-al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %; Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1988. María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 15/9 Nº 21.084 v. 16/9/88

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por cinco días en los autos "HELIANTUS S.A.C.I.F. s/ Quiebra s/ incidente de liquidación de bienes" (expte. 15.101), que el martillero Macacio Aníbal Cuestas Acosta rematará el 20 de setiembre de 1988 a partir de las 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, los bienes que se exhibirán en la planta de la fallida, sita en Posadas 866 y Gral. Rodri-

guez, Lanús Este, Prov. de Bs. As., los días 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 10 a 15 horas, que a continuación se detallan: PLANTA DE EXTRACCION POR SOLVENTE c/1 extractor, 1 desolventizador, equipos de recuperación de solventes, tanques de almacenaje, bombas hidráulicas, ventiladores, reductores, entrepiso metálico, cañería externa, etc.; PLANTA DE DESTILACION c/3 tanques destiladores, 2 columnas condensadoras, 2 tanques de almacenamiento y recuperación, perfilería de hierro y cañería; PLANTA DE REFINACION DE ACEITES c/ desodorizadores, blanqueadores, neutralizadores, bombas hidráulicas, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa; PLANTA PARA SECADO DE SEMILLAS c/horno de triple pasaje, secador rotativo, tolva cargadora, elevador a cangilones y ventilador de aspiración a ciclón (BER); bomba electrohidráulica "WORTHINGTON"; bomba hidráulica c/motor eléctrico vertical; bomba hidráulica c/motor eléctrico "MOTOR MECH" de 5,5 CV y reductores; 2 bombas hidráulicas c/motor trifásico y tanque metálico de 1 m. de diámetro y 1,50 m. de altura aproximadamente; bomba hidráulica vertical "F.M.G.E.", de 30 HP.; bomba hidráulica c/motor trifásico; motor eléctrico trifásico "ACEC TEDO" de 50 HP.; motor eléctrico de 30 HP. aproximadamente; 2 compresores amoníaco de 2 cilindros verticales "YORK", uno de ellos con motor eléctrico (INVERFIN); compresor amoníaco de 2 cilindros verticales "BORSKI" c/ motor eléctrico "ACEC TEDO" de 10 HP. (BER); compresor amoníaco "TMS" c/2 cilindros verticales (BER): compresor "ROOTS" de 12 x 30 (BER); EQUIPO P/ CALENTAMIENTO DE ACEITE c/ caldera de fluido térmico "THERMO PAC" (INVERFIN); tanque hierro c/bomba electrohidráulica; 6 filtros prensa p/aceite (manuales); PRENSA CONTINUA A TORNILLO "CIASTOR" c/cocinador 5 ollas (LABAL); 4 PRENSAS idem anterior con 4 ollas c/u (LABAL); 2 molinos laminadores verticales c/tolvas; INSTALACION ELEVADORA DE SEMILLAS c/elevador de borra, sinfines varios y motores eléctricos; 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/motor trifásico (BER); 2 DESCASCARADORAS DE SEMILLAS c/zaranda, reductor y ventilador, una de ellas con motor trifásico; 2 ZARANDAS VIBRADORAS p/limpieza semilla c/ventilador y motor (BER); cernidora p/limpieza semilla c/motor trifásico; equipo ablandador agua "ACUARIO" (LABAL); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m², tablero, bomba de agua c/motor, ventilador c/motor, entrepiso metálico c/escalera y cañería externa (INVERFIN); caldera "BABCOK Y WILCOX" sup. de calefac. 150 m²., c/ventilador, bombas y cañería externa (ITUZAINGO); equipo de sinfín y elevador a cangilones p/traslado de cáscaras; batería de 4 ciclones, elevada s/cañería (BER); chimenea metálica de 1 m. de diámetro y 30 m. de altura aproximadamente y cañería de chapa de sección cuadrada receptora de humo de caldera (BER); tanque metálico elevado de 2 x 2 x 1 m. aprox.; silo metálico de 6 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. c/elevador a cangilones (LABAL); bomba sumergida c/tablero elec. "SUMERBOM" c/motor de 40 HP.; silo metálico de 340 TN. aprox. de 8 m. de diámetro y 10 m. de altura aprox. (AÑASCO); BALANZA p/pesar líquidos "BIANCHETTI", capac. 6.000 kg. c/tanque (BER); 2 bombas para fluido pesados c/motor trifásico; 3 TANQUES METALICOS de 5 m. de diámetro x 10 m. aprox. c/cañería externa; TANQUE idem anterior de 4 m. de diámetro x 6 m. aprox.; 8 TANQUES METALICOS de 2 m. de diámetro x 5 m. aprox.; TANQUE idem anterior de 1,50 m. de diámetro x 1,50 m. aprox. elevado; electrobomba sumergida; equipo automático de etiquetado, llenado y cerrado de botellas "BURATTO" compuesto de 4 módulos, 14 picos, 1.000 l/h.; 3 tanques metálicos; 2 centrífugas "SHARPLES" c/motor trifásico; tanque metálico de recuperación y batea; centrífuga lavadora de aceite c/motor "ELECTROMAC" 15 HP.; PLANTA DE NEUTRALIZACION CONTINUA "SHARPLES" c/4 centrífugas, mezclador, dosificador c/2 bombas hidráulicas; 3 tanques metálicos esmaltados; tolva metálica de 1 m. de diámetro y 2 m. de altura aprox.; 2 compresores aire c/motor trifásico y tanque vertical; tanque expansor; 2 bombas de vació "PASCA" c/motores "CZERNENY" 15 cv. y "SIEMENS" 15 KV.; 3 tanques, 2 metálicos y 1 de fibrocemento; BALANZA P/CAMIONES 23.000 kg. c/plataforma; BALANZA P/CAMIONES desarmada 30.000 kg.; 2 tableros comando p/grupo electrógeno s/cableado externo, 2 tanques elevados y 1 batería de capacitores; 2 TANQUES NEUTRALIZADORES de 3 m. de diámetro x 1,20 m. aprox. (BER); SOLVENTE EXANO aprox. 3.200 litros; 2 faroles tipo "Sol de Noche" y diversos lotes de que informan los catálogos de venta. Además 2 SILOS AEREOS CILINDRICOS de chapa de hierro sobre trípodes de 8 m. x 10 m. aprox. y 1 CAJA FUERTE de 2 puertas, que ya fueran subastados como lotes 2, 3 y 19 y que en caso de no ser retirados en el plazo de 48 horas a contar desde la última publicación de este edicto, se considerará resuelta la venta y perdido el precio pagado y se rematarán como lotes 70, 71 y 72. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado, en efectivo al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado: 0,5%. en el precio irá incluido el I.V.A.. Todo en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el 22 de setiembre de 1988, de 10,30 a 13,30 horas en Talcahuano 481, Piso 3º, Capital, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate y ser considerados postores remisos. En esa oportunidad se dará al adquirente día y hora en que deberá efectuar el retiro de la mercadería, bajo apercibimiento que en caso de no ser retirados en término, quedará resuelta la venta dándose por perdido el precio abonado. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital. La totalidad de los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna índole. El desarme y traslado de los bienes es por cuenta y riesgo de los adquirentes.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/9 Nº 3125 v. 16/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado y Secretaría del suscripto, comunica por tres días, en autos Av. La Plata 1255 S.A. c/Guelbert Julia I. s/.Ejecución Hipotecaria Exp. 144.791 que el Martillero Alberto W. Dana rematará el 20 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, al mejor postor, contado, efectivo y estado en que se encuentra y visita los días 16 y 19 de setiembre de 1988 de 10 a 12 hs., el Inmueble Av. La Plata 1251/55, U. F. 1 (uno), Capital Federal. Sup. Total: 327,22m². Título a fs. 228/232 - Matrícula FR. 6/1185-1. No registra deudas por Expensas Comunes. Adeuda: OSN (fs. 95/96/98 y 99) por ₳ 1.776,79 y MCBA (fs. 108) por ₳ 517,195. Se encuentra ocupado con contrato vigente. Comprende local rubro gastronomía y observa buen uso y conservación, según acta de constatación efectuada por el Martillero interviniente. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Base: ₳ 114.000.- Seña 8 % y Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
José María Perez, secretario.

e. 14/9 Nº 19.953 v. 16/9/88

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por 3 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AH. Y PREST. PARA LA VIV. c/ SPALLONE, Juan P. s/ ejecutivo hipotecario" (Expted. 178.107), que el martillero ALBERTO J. RADATTI rematará al contado y al mejor postor, el día 21 de setiembre de 1988 a las 10 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre frente a la calle Entre Ríos s/nº (entre el 1335 y 1355) entre las calles Av. Regina y Susini, designado como parcela 2b de la manzana 116e que mide 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo, Superficie 200 mts ² lindando al NE con calle Entre Ríos; al SO con parte parcela 5n; al NO con parcela 2a y al SE con parcela 2c; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección G, Manzana 116e, Quinta 116, parcela 2b. Según informe presentado por el martillero se trata de una vivienda en construcción y en estado de abandono pudiéndose comprobar desde el exterior que consta de dos plantas habiéndose proyectado en la Planta Baja un living comedor en desnivel, cocina, office, lavadero y jardín y en la Planta Alta 2 dormitorios y baño, encontrándose todo sin techar y completamente desocupada. Conforme la cláusula 13e del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se obligó a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda a la Municipalidad del Pdo. de Tigre al 30/5/88 la suma de ₳ 1.450,48 (fs. 253/57), por Impuesto Inmobiliario Básico al 30/6/88 la suma de ₳ 1058,84 (fs. 266/8). Base: ₳ 12.600. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe libremente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 14/9 Nº 19.957 v. 16/9/88

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 29, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "SAVULJEV JUAN c/ GALLUZO BRUNO s/ Art. 1113 CC", Expte: 34.670 que el martillero Juan José Werner rematará el día 22 de septiembre de 1988 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en la calle Av. Marcelo T. de Alvear 3840 (Ruta 201) entre los Nos.: esquina y 3850 entre las calle 9 de Julio y Cabildo de Ciudadela, Partido hoy de 3 de febrero, provincia de Buenos Aires, con 1.499,91 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección D. Manzana 28. Lote 33, compuesto de dos dormitorios, cocina y baño, dos pequeñas galpones y un amplio local. Ocupado por el demandado y habitado por un matrimonio en carácter de casero sereno. Deuda por rentas a fs. 173/175. Base: ₳ 9.228. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1988.
Luis Alberto Catardo, secretario.

e. 14/9 Nº 19.958 v. 16/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ADABOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Primera Convocatoria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 15.30 horas, en Defensa 677, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. — Consideración acerca de los motivos que obligaron a convocar la asamblea fuera de término.
3. — Informe del síndico C. A. Battagliese (Art. 290 in fine L. S. 19.550) sobre denuncia de un accionista en los términos del Art. 294 inc. 11 L. S. 19.550 sobre exportación 50.000 garrafas de Y. P. F. B. de la República de Bolivia.
4. — Puesta a consideración de la situación de control de la sociedad por terceros (art. 33. 2do. concepto L. S. 19.550) y en su caso aplicación del art. 54 del mismo cuerpo legal.
5. — Puesta a consideración del estado de cesación de pagos de la sociedad y medidas a adoptar en consecuencia.
6. — Consideración de los documentos especificados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de Abril de 1988.
7. — Consideración de la causal de disolución prevista en el art. 94 inc. 5º de la L.S. 19.550 en atención a constatarse tal situación en el Balance General al 30/04/88, que informa un patrimonio neto negativo por ₳ 42.380.492,14. Reintegro total o parcial o aumento del Capital Social.
8. — Aprobación de la Gestión del Directorio.
9. — Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
10. — Consideración de las remuneraciones a los directores ₳ 738.953,54 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 1988 el cual arrojó quebranto. Remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora y al Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
11. — Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por un ejercicio.
12. — Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año.
13. — Designación de un Contador Público Nacional titular y otro suplente para certificar los estados contables del ejercicio 1988/1989.

NOTA: El directorio informa que para el tratamiento del punto 7 del Orden del Día se requiere el quórum de Asamblea Extraordinaria. Asimismo se deja constancia que los puntos 3º, 4º y 5º del Orden del Día fueron incluidos a pedido del síndico disidente Dr. C. A. Battagliese en un todo de acuerdo a lo prescripto por el Art. 294, inc. 8º de la Ley 19.550, con la oposición de la mayoría del directorio y la mayoría de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1988.

El Directorio

NOTA:
1) El libro de registro de acciones nominativas no endosables de ADABOR S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Resolución Comisión Nacional de Valores Nº 7.612 del 08/04/86). De conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de las Asambleas. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) Conforme a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley Nº 20.643 únicamente podrán depositarse acciones que hayan sido previamente convertidas en nominativas no endosables (Ley Nº 23.299) decreto P. E. N. Nº 83/86.
2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, el día 23 de setiembre de 1988, a las 18 horas vencerá el plazo para depositar en término las acciones y/o certificados de depósito para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas en las oficinas de la sociedad, Defensa 677, Capital Federal.

El Presidente

e. 12/9 Nº 18.476 v. 16/9/88

ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

VIGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1988 a las 11 y 30 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse el quórum estatutario, para el día 11 de octubre de 1988 a las 11 y 30, en el domicilio social de Avda. Corrientes 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables Anexos e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 30 de Junio de 1988.
3) Decisión acerca del destino de la cuenta Ajuste de Capital (Resolución IGJ Nº 12 del 30/10/86).
4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5) Remuneración del Directorio y del Síndico que terminan sus mandatos, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19550.
6) Aplicación del Saldo de Utilidades.
7) En su caso, y de acuerdo a lo resuelto al tratar los puntos 3º) y 6º) del Orden del Día, aumento del Capital Social dentro del quíntuplo (art. 188 de la Ley 19.550).
8) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1988.

El Directorio

e. 12/9 Nº 19.275 v. 16/9/88

ANILINAS COLIBRI C. I. I. F. S. A. Registro Nº 17.556

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de Setiembre de 1988 a las 9 horas, en Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Elevar el Capital Social a Australes 1.850.000.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.560 v. 16/9/88

ANAY
S. A. INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Buenos Aires. 5 de setiembre de 1988

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Setiembre de 1988 a las 13,30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 347 Oficina 518 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 31 de agosto de 1988 y Balance Comparativo a la misma fecha, según dispone el inc. a) del art. 45 de la Resol. 6/80 de la Inspección General de Justicia, de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 3º) del Orden del Día.
3º). Reducción del Capital Social en la suma de ₳ 176.000. Informe del Síndico.
4º) Canje de acciones de acuerdo a lo resuelto en el punto 3º).
5º) Modificación del Estatuto Social.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.655 v. 16/9/88

ASTILLEROS Y MAQUINARIAS INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 16 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.718 v. 19/9/88

ATANOR
COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA MIXTA

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CONJUNTAS

CONVOCATORIA

Con motivo de la venta de las acciones de la Sociedad que el Estado Nacional efectuó en los términos del Decreto 1311/87 y R. M. D. Nº 551/88 al Capital Privado, y de acuerdo a lo establecido por el Estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asambleas Extraordinaria y Ordinaria Conjuntas a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de Octubre de 1988 a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Lavalle 348, 3º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2) Reforma integral del Estatuto Social por aplicación de su Artículo 26. Autorización para usar la denominación de Atanor Sociedad Anónima.
3) Consideración de la composición del Directorio y el número de sus miembros frente a la renuncia de los que representaban a la Dirección General de Fabricaciones Militares, titulares y suplentes.
4) Designación de 2 Síndicos Titulares y 2 Síndicos Suplentes.
5) Ratificación de la devolución de los aportes efectuados por la Dirección General de Fabricaciones Militares (a cuenta de las suscripción de acciones que aprobó la Asamblea Ordinaria del 29/4/88), como consecuencia de la venta de sus acciones al Capital Privado.

NOTA: En la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Capital Federal de 9 a 13 horas, a partir del 16 de Setiembre de 1988 se pondrá a disposición de los Señores Accionistas el texto del Estatuto Social que el Directorio propondrá a la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito de las acciones conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social, Lavalle 348, 3º Piso, Buenos Aires, de 9 a 13 horas hasta el 27 de Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.600 v. 16/9/88

ARKEO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., Capital Federal., para el día 07 de Octubre de 1988 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Reducción del número de Directores a uno.
2) Autorización para que los Directores y Síndicos ejerzan funciones en sociedades de similar objeto social según art. 273 de la ley 19.550.
3) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social, Tte. Gral. Juan D. Perón 328 Piso 2do., (ESTUDIO PETRACCHI), Capital Federal, con tres (3) días de anticipación su voluntad de participar en la misma (art. 238 ley 19.550).

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.898 v. 20/9/88

"B"

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

ORDEN DEL DIA

La Delegación Interventora del Banco Central de la República Argentina convoca a la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse en Sarmiento 528, piso 5to. el día 5 de octubre de 1988 a las 18 horas, para considerar el siguiente:Orden del Día:

1 – Informe respecto de los motivos por los cuales no se da lectura al acta anterior.
2 – Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
3 – Informe sobre los motivos de la Intervención Cautelar del Banco Alas Coop. Ltdo. por el Banco Central de la República Argentina, conocimiento y análisis del recurso de apelación interpuesto por el Consejo de Administración que tramita por ante la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo contra las Resoluciones 661/86, 177/87 y 603/87 y resolución respecto de continuar o no el trámite de dichas apelaciones.
4 – Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5 – Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdida y Excedentes e Informe del Auditor Externo correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1987.
6 – Designación del Síndico Titular por los ejercicios 1988, 1989 y 1990 y del Síndico Suplente por igual lapso.
7 – Determinación de si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1986, y en su caso, determinación de la misma.
8 – Determinación si corresponde retribución a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura por su desempeño en el ejercicio 1987 y en su caso, determinación de la misma.
9 – Consideración y aprobación – si correspondiera de la actuación del padrón de Asociados que se cumplió de conformidad al procedimiento autorizado por parte de la Secretaría de Acción Cooperativa.
10 – Consideración de las apelaciones interpuestas contra exclusiones de los siguientes asociados: MOLIENDAS S. A., Manuel Esteban QUIROS, Félix Jesús FLEJAS, Manuel Ramiro DOMINGUEZ, Félix Guillermo FLEJAS, Raquel Sánchez LOPEZ de FLEJAS, INTEGRAL ALUMINIO HIERRO S. R. L. y Claudia Elena SEBOK.
11 – Consideración de lo resuelto en la reunión de socios denominada Asamblea realizada el 16 de junio de 1987, convocada por el Síndico Suplente y celebrada en Piedras 375 y resolución respecto del alcance legal de la misma y atribuciones de las autoridades allí designadas.
12 – Consideración acerca de la pertinencia de promover acciones de responsabilidad ex-Consejeros y Síndicos por los perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo. a consecuencia de los hechos ilícitos investigados por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, causa 10.162 caratulado "STANCATO, CARMELO ALFREDO y otro s/ defraudaciones" y por otros perjuicios ocasionados al Banco Alas Coop. Ltdo.
13 – Consideración de las medidas a adoptar respecto del Consejo de Administración de la entidad que la regía al 18 de setiembre de 1986 y sus integrantes y Sindicatura, determinando respecto de su exclusión como socios.
14 – Consideración y, en su caso facultar al Banco Central de la República Argentina a adoptar las medidas pertinentes y previstas en la Ley 22.529, Título II que aseguren, dentro de las mejores posibilidades, la continuidad institucional de la Entidad, posibilitando su consolidación económica y por ende, preservando la fuente de trabajo. Este punto del Orden del Día se incluyó a solicitud de socios que exceden el porcentaje exigido por el art. 31 de los Estatutos Sociales para la obligatoriedad de su consideración y para su aprobación requiere el voto favorable de los dos tercios de los presentes. (Art. 37 de los Estatutos).

El Subdelegado Interventor Banco Central de la República Argentina.
e. 15/9 Nº 20.049 v. 19/9/88

"C"

CAJA DE CREDITO IMPULSORA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en nuestro local de Bartolomé Mitre 745, para tratar el siguiente:

DEL DIA

1º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Memoria del Consejo de Administración.
3º) Aprobación del Revalúo contable según Decreto Ley 19742/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Designación de los honorarios del Síndico.
8º) Elección de: 9 Consejeros (7 Titulares y 2 Suplentes), 1 Síndico Titular 1 Síndico Suplente, todos por un año).

El Consejo de Administración

NOTA: Artículo 44 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del 6/9/88 al 9/9/88.

e. 12/9 Nº 18.193 v. 16/9/88

CANTERAS CERRO NEGRO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO S.A. a ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, a celebrarse en la sede social de Talcahuano 718, piso 10º, el día 30 de setiembre de 1988, a las 16 hs. y 17 hs. respectivamente, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Rubro Ajuste Integral del Capital y su destino.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30.06.88.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 30.06.88.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 30.06.88.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por señores Directores en el desempeño de funciones técnico - administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora a hacer retiro de honorarios, a cuenta de los que les sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
10) Análisis de la marcha empresaria de las sociedades controladas CORRALON DEL SUR SACI, CERAMICA CREGAR SACI, FEITIS S.A., CERAMICA CERRO NEGRO S.A. y de las vinculadas CAMPO DEL NORTE S.A., DABALAN S.A. Y CIBA S.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la fusión por absorción de FEITIS S.A.
3º) Aumento del capital social dentro del quintuplo, sin reforma de estatuto y emisión de acciones.

Se comunica a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación de su asistencia, para que se los incriba en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 12/9 Nº 19.574 v. 16/9/88

CATAMARANES INTERISLEÑA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1988 a las 15 horas en la calle Corrientes 1257, P. Baja, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 13/9 Nº 19.719 v. 19/9/88

CENTRO PRIVADO PUEYRREDON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30/9 a las 19 hs. en Pueyrredón 1337, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 342 de la ley 19.550 modificada por la Ley

22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/88.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente)
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.815 v. 19/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S. A. M. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria simultánea para el 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas en Primera Convocatoria y para el mismo día a las 12 horas en Segunda Convocatoria en el local social San Martín 66 esc. 513 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación del Balance Especial al 30 de junio de 1988.
2. Consideración de la propuesta de pago de un dividendo anticipado correspondiente al Ejercicio Nº 73 en efectivo del 22.200 % sobre el Capital Social de ₳ 6.834. El dividendo en efectivo resultante a ₳ 1.517.148, se abonará en carácter de dividendo anticipado con cargo a los resultados por el Ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1988.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1988.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.644 v. 16/9/88

CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de CONFITERIA LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, que por Resolución del Directorio de fecha 19 de Agosto de 1.988, se convoca a "Asamblea General Ordinaria" para el día 30 de Setiembre a las veinte horas, en su sede social calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
2º) Designación del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988. Distribución de utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable, Ley Nº 19.742, por el ejercicio económico cerrado al día 31 de Marzo de 1988 y su aplicación.
5º) Determinación del número de directores, que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un ejercicio.
7º) Fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, en la sede social o en su defecto el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.656 v. 16/9/88

CONSULAR Consultores Argentinos Asociados S. A.

CONVOCATORIA

Consular Consultores Argentinos Asociados S. A.: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/9/88 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 610, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y las retribuciones de Directores y Síndico.
3º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.837 v. 19/9/88

CALERA AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de octubre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la calle Defensa 113, 6º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al 69º ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora.
3º) Distribución de utilidades que incluirá los honorarios del directorio y la comisión fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones del directorio de ₳ 1.083.769,44 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/1988, sujeto a lo que resuelva la asamblea, todo ello conforme al artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.
5º) Elección de un Director Suplente.
6º) Elección de comisión fiscalizadora con miembros titulares y suplentes.
7º) Elección de contador certificante de los estados contables correspondientes al 70º ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1989 y su remuneración. Ajuste remuneración 69º ejercicio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1988.
El Director
e.14/9 Nº 20.009 v. 20/9/88

CLUB MAR DEL PLATA S.A.

Convócase a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día 4 de Octubre de 1988 a las 12 horas en HIPOLITO YRIGOYEN 977-Piso 1º Oficina 6 de esta Capital primera convocatoria y segunda convocatoria simultáneamente, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta en representación de la ASAMBLEA junto con el Presidente y el Síndico Titular.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Aexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 80 cerrado el 31 de Mayo de 1988.
3º Consideraciones acerca del Resultado del Ejercicio.
4º Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º Elección de Presidente, Vice Presidente 1º, Vice Presidente 2º, Directores Titulares y Suplente por el término de dos años, y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, setiembre de 1988.
El Directorio
e.14/9 Nº 19.865 v. 20/9/88

CLUB EL CARMEN S.A.

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 26 de Setiembre de 1988 a las 19.— horas, en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Propuesta modificación sistema de cargos por expensas en función de titularidad de más de un lote, según punto 6º, alternativa tercera de la Asamblea Extraordinaria del 28/6/1988 y consiguiente reforma del Reglamento Social.
2º — Aumento Capital accionario y reforma artículo 5º del Estatuto Social.
El directorio
e. 14/9 Nº 19.964 v. 29/9/88

CLEOFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 1988 a las 15 horas, en el local de Tte. Gral Juan Domingo Perón 949, 8º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de las razones del atraso en la preparación y estudio de la documentación requerida por el Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 1986 y 31 de Agosto de 1987;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550;
3º) Remuneración de Directores y Síndicos;
4º) Designación de Directores y Síndicos;
5º) Capitalización de los aportes irrevocables efectuados por el importe de ₳ 65.090 (australes sesenta y cinco mil noventa) y aumento de capital a la suma de ₳ 85.590 (australes ochenta y cinco mil quinientos noventa);
6º) Autorización para firmar la correspondiente documentación y efectuar tramitaciones ante la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar modificaciones y
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.999 v. 20/9/88

CODUFFY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Coduffy S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de Octubre de 1988, a las 10 horas, en Paraguay 1233, 9º Piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.— Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.— Consideración motivos del llamado fuera de término.
3. — Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 al 31-12-1985; 31-12-1986; 31-12-1987 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4. — Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados al 31-12-1985; 31-12-1986 y 31-12-1987 y su destino. Distribución dividendos y Honorarios directores en exceso porcentaje Art. 261 Ley 19.550.
5. — Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6.— Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
7. — Consideración de los actos sociales de los últimos tres años y ejercicio de las acciones de nulidad que correspondan.
8. — Consideración de la conducta de los Directores durante los últimos tres años y ejercicio de las acciones de responsabilidad pertinentes.
9. — Consideración de los resultados de las campañas agrícolas desde 1985 con la información fidedigna de ventas, responsables de eventuales diferencias habidas y eventuales acciones judiciales a ejercer.

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, con no menos de tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.850 v. 20/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatuarias convócase a las Compañías accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria para el día 6 de octubre de 1988 a las 10,00 horas, en el Local social de la calle Sarmiento 440 4º Piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2. Remuneración de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Ley Nº 19.550, art. 261).
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1988.
4. Aprobación de la Gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Ley Nº 19.550, art. 275).
5. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8. Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).
El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea las Campañas Accionistas deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 14/9 Nº 19.945 v. 20/9/88

"D"

DAVID HOGG Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones legales vigentes y Art. 19º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 4 de octubre de 1988 a las 18 horas, en J. M. Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionsitas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondiente al 53º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Aumento del Capital Social.
8º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.828 v. 19/9/88

"E"

EMPRESA BERNARDINO RIVADAVIA S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Saladillo 1341, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Adecuación integral de los estatutos sociales a la ley 19.550.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.559 v. 16/9/88

EQUIMAC
S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de setiembre de 1988 a las 17 horas, en el domicilio de la Avenida Corrientes 545 - Piso 4 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el punto primero del Art. 234 de la ley de sociedades comerciales, y distribución de ganancias.
2º) Determinación del número y designación de directores y síndicos en los términos del punto 2 del mencionado artículo 234 de la misma ley.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.526 v. 16/9/88

ESTANCIAS SARA BRAUN
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda Convocatoria (Art. 12º) para el día martes 27 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Revalúo Contable, Ley Nº 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de junio de 1988.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Resultados, distribución de Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
4º) Ratificación nombramiento de un Director.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.737 v. 19/9/88

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas a la LXXXIIª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Setiembre de 1988 a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Lavalle 1139 - 2º p. Capital. De no reunirse el quórum requerido para la primera Convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda Convocatoria el mismo día a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Libro de Asistencia y Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988 y de la gestión del Directorio y Síndico por dicho período.
3º) Consideración de los Resultados no asignados.
4º) Honorarios Directores y Síndico (Ley 19.550 art. 261 párrafo 3º).
5º) Elección de dos Directores titulares y un Director Suplente por tres años, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse a nuestra sede social Lavalle 1139 - 2º p. Capital Federal.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.636 v. 16/9/88

EMPRESA DE TRANSPORTES TTE. GENERAL ROCA
S.A.
Línea 21 Registro I.G.J. NC 9158

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa de Transportes Teniente General Roca Sociedad Anónima a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 4 de Octubre de 1988 a las 18 horas en Francisco de Viedma Nº 6879 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 27 Cerrado del 30 de junio de 1988 y aprobación de la gestión de los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia (art. 234, inc. 3º de la ley 19.550).
3) Destino del Resultado del Ejercicio.
4) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio; 9 titulares y 3 suplentes.
5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia; 3 titulares y 3 suplentes.
A los fines de la concurrencia a la Asamblea se aplicará el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 14/9 Nº 20.038 v. 20/9/88

ESTRELLA CANOPUS
S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Octubre de 1988 a las 18 hs. en Uruguay 292 7º "A" Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1987, y los correspondientes Cuadros, Anexos, Memoria del Directorio e informe del Síndico.
4) Distribución del Resultado del Período y remuneración del Directorio y Síndico.
El Directorio
e. 14/9 Nº 20.041 v. 20/9/88

ESTANCIA EL ALBARDON
S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a los Sres. Accionistas de Estancia El Albardón S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre a las 17 hs. en el local de la calle Sarmiento 643 4º Piso Of. 437/8 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico. Consideración de los documentos especificados en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/7/88.
3º Consideración y destino a dar del resultado del Ejercicio.
4º Fijación de la remuneración a percibir por los Sres. Directores y Síndico.
5º Fijación del número de Directores y Síndico titular y Suplente.
6º Elección de los Directores por un año.
7º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.
El Director
e. 14/9 Nº 19.995 v. 29/9/88

"F"

FIPLASTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas en Alsina 756, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 43º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
3º) Considerción de la gestión de los Directores, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Aumento de Capital y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva en el punto 4.
6º) Aprobación de las remuneraciones pagadas a Directores con funciones ejecutivas, ₳ 243.939, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
7º) Modificación del Art. 8º del Estatuto Social en cuanto a la duración del mandato de los Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número, modo y forma de su elección.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Contador certificante por el ejercicio cerrado el 30/6/88.
11º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio 44º a cerrarse el 30 de junio de 1989. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, Alsina 756, Piso 9º, Capital Federal, hasta el día 26 de setiembre de 1988 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.833 v. 19/9/88

"H"

HORIZONTE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del mes de Setiembre del año 1988 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, sita en Maipú 509 - 1er. piso de la Ciudad de Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto de la Compañía, en sus Artículos 2 - 6 - 15 y 45, para adecuarlos al nuevo accionar.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
El Síndico
e. 12/9 Nº 18.305 v. 16/9/88

HOJALATERIA MECANICA POLPEMA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de HOJALATERIA MECANICA POLPEMA S. A. I. y C., a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en el domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores y su elección.
3º) Elección Síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de Sarmiento 1714, Piso 2º "F", Capital Federal, de 10 a 16 horas y hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16 horas.
Se deja constancia que la Asamblea no se realizará en el domicilio legal.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.556 v. 16/9/88

"I"

IARA
S.A.C.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 1 de Octubre de 1988, a las 19 hs. en Luis Sáenz Peña 250 4º Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. — Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 31-5-88.
2º. — Elección Directores y Síndicos por un año y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio. 8 de Setiembre de 1988.

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.968 v. 20/9/88

"J"

JER
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 28 de setiembre de 1988, a las 18 hs. y 19 hs. respectivamente en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, para tratar los siguientes temas de la

ORDEN DEL DIA:

1) Remoción de la totalidad del actual Directorio.
2) Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años.
3) Fijar un nuevo domicilio legal de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550 (t. o.) hasta el 23 de setiembre de 1988, en Florida 259 3º Piso Oficina 306 Capital, en el horario de 16 hs. a 19 hs.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.309 v. 16/9/88

"L"

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 31 finalizado el 30 de junio de 1988.
3) Destino de las utilidades.
4) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de utilidades del ejercicio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
7) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs. Publíquese por cinco días.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.029 v. 20/9/88

"M"

MASI GLASS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas primera y segunda convocatoria, que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1988 a las 17 y 18 hs., respectivamente en Tucumán Nº 1484, Piso 7º "D" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de directores elección de los mismos.
4º) Elección del síndico titular y suplente.
5º) Consideración de las remuneraciones de directores y síndico. EL DIRECTORIO.
NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
El Presidente
e. 13/9 Nº 19.708 v. 19/9/88

MOLINOS FERBA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 3 de octubre de 1988, a las 18,30 horas en Rivadavia 7218, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y modificaciones Ley 21.525 y su destino;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/5/88;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta el día 3/10/88;
4º) Consideración remuneraciones según art. 261, Ley 19.550;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndico Titular y suplente;
7º) Destino del saldo de la cuenta Ganancias y Pérdidas al 31/5/88;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/9 Nº 19.854 v. 20/9/88

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR
Personal Civil del Ejército

CONVOCATORIA

La Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército, conforme a lo prescripto en el artículo 35º del Estatuto Social, convoca a los Señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 28 de octubre de 1988, a las 8,00 horas, en el local sito en la calle Brasil 764/80 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente (art. 41 del Estatuto Social).
2º — Informe general sobre el desenvolvimiento administrativo, contable y financiero del Fondo Compensador (art. 23, inciso b) del Estatuto Social).
3º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al 16º ejercicio clausurado el 30 de junio de 1988 (Art. 23, inciso f) del Estatuto Social).
4º — Ratificación aumento cuota social con destino al Instituto Nacional de Acción Mutual (Art. 23, inciso i) del Estatuto Social y art. 11, inciso 4) de su Reglamentación y art. 9º de la Ley 20.321).
5º — Convalidar las resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 16º ejercicio (art. 33 del Estatuto Social).
6º — Elección parcial de Miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, y renovación total de la Junta Electoral (arts. 42 y 46 del Estatuto Social).
El Consejo Directivo
e. 14/9 Nº 19.853 v.16/9/88

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Setiembre de 1988 a las 16 horas, en la sede social, Maipú 471, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria y Especial de fecha 12/6/87, excepto del Art. 4º de los Estatutos.

3. — Capitalización del 588162, 069456 %; A 1.291.854,06749 de la cuenta "Ajuste integral del Capital" según Balance General al 30/11/87 aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30/3/88 y en su caso modificación del Art. 4º de los Estatutos.
4. — Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes conforme a lo resuelto en el punto anterior de la Orden del día y canje de la totalidad de las acciones en circulación.
5. — Facultar al Directorio para aceptar cualquier modificación que indiquen los Organismos de Control.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471, 5º piso, de la Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9.00 a 11,30 hs. y de 13,00 hs a 16,30 hs. hasta el día 23 de setiembre de 1988, a las 16,30 horas.
El Presidente
e. 12/9 Nº 19.511 v. 16/9/88

"P"

PA.CE.VI (PADANA CEMENTOS VIBRADOS)
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en Piedras 1799, Piso 6º, "D" a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Actualización Contable Ley Nº 19.742 del ejercicio.
2º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y gestión de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
3º) Fijación del número de Directores, el nombramiento de los mismos y de síndico y sus remuneraciones por el nuevo periodo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.692 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 18 de nuestros Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización de los valores contables, conforme con lo dispuesto en la Ley 19.742 y la liquidación saldos revalúos leyes 15.272 y 17.335;
2º) Remuneraciones al Directorio, frente a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio social;
4º) Distribución de utilidades y aumento del capital social;
5º) Elección de siete Directores Titulares y siete Directores Suplentes, todos por un año y un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por un año;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: El artículo 21 de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".
El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.832 v. 19/9/88

PAPELERA SAN ISIDRO
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, dentro de lo dispuesto por el artículo 18 de nuestros Estatutos, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la sede legal de la Sociedad, Av. Corrientes 456, Piso 1º, Oficina Nº 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 3º de nuestros Estatutos, para aumentar el Capital Social;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

NOTA: El artículo 21º de nuestros Estatutos establece en su primer párrafo que: "Para tener acceso a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado bancario o de institución autorizada, en la Caja de la Sociedad, entregándosele como recibo de ellas una tarjeta de entrada a la Asamblea, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley 19.550".
El Apoderado
e. 13/9 Nº 19.831 v. 19/9/88

P. A. E. T. A. C.
Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales, cúmplenos invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 26 de setiembre de 1988, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Cnel. Salvadores 1343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de setiembre de 1988.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de la Primera Asociación Empresarios Transporte Automotor de Cargas — P. A. E. T. A. C. —, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
3º — Elección de autoridades.
4º — Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta Asamblea.
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.911 v. 16/9/88

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 19 horas en la sede social Perú 399, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nro. 29 al 31 de mayo de 1988.
2) Gestión del Directorio y Síndico.
3) Retribución del Directorio y Síndicos.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
La sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.
El Presidente
e. 14/9 Nº 20.037 v. 20/9/88

"Q"

QUIMAGRO
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 28 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la calle Esmeralda 272 Piso 2º de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742 al 31 de Mayo de 1988.
2) Consideración documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 31 de Mayo de 1988.
3) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
4) Retribuciones al Directorio y Síndicos y distribución de los resultados del ejercicio.
5) Elección de Directores y Síndicos.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 12/9 Nº 19.646 v. 16/9/88

QUIMICA OMEGA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 1 de octubre de 1988, a las 9 horas, Avenida Belgrano 258, 6º Piso, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de los motivos que obligaron a realizar esta convocatoria fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Retribución de los Directores y Síndicos y tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente, y un Síndico Titular y otro suplente. El Directorio.

NOTA: En cumplimiento del Art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.
El Directorio
e. 13/9 Nº 19.751 v. 19/9/88

"R"

REDA REY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 30 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en La Paz 3715, San Justo, Pcia. Bs. As., por este:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de Síndicos;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se aclara que la Asamblea sesionará en primera y segunda convocatoria simultáneamente.
El Presidente
e. 14/9 Nº 19.894 v. 20/9/88

RIVIERE E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1988, a las 10 horas, en Andonaegui 1263, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Determinación del número de Directores y su elección.
3º – Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º – Consideración de los documentos establecidos en el Apartado 1º del Artículo 234 de la Ley Nº 19.550, relacionados con el ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de junio próximo pasado.
5º – Remuneración Artículo 261 de la Ley 19.550.
6º – Consideración de la actualización contable ley Nº 19.742 y su destino.

El Directorio
e. 14/9 Nº 17.405 v. 20/9/88

RUTATLANTICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º – Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º – Causa del llamado fuera de término.
3º – Tratamiento de los documentos art. 234 inc. I. Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1986 y 31 de diciembre de 1987.
4º – Informe del directorio y aprobación de su gestión.
5º – Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
La Sociedad se hace responsable por la publicación fuera de término.

El Presidente
e. 14/9 Nº 20.036 v. 20/9/88

"S"

SADYE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355, Piso 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.

El Director

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/9/88 al 12/9/88

e. 13/9 Nº 19.126 v. 19/9/88

SANTA RAMONA
S. A. Ganadera Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1988, a las 9 horas en la calle Sarmiento 3650, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración del informe de liquidación y demás documentación contable del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2) Consideración de lo actuado hasta el presente en el proceso de liquidación. Cumplimiento del Acta 261 de la Asamblea del 19/09/87.
3) Rescate de acciones.
4) Situación futura del proceso de liquidación.
5) Asuntos varios.

El Liquidador
e. 12/9 Nº 19.633 v. 16/9/88

SANTA RITA
Sociedad en Comandita por Acciones.

Comunica que el día 6 de octubre de 1988, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1875, Planta Baja, Dpto. "A", Buenos Aires, se realizará una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 – Designación para la firma del acta.
2 – Estado de Liquidación de la Sociedad.
3 – Designación de liquidador/es.
4 – Aprobación de la gestión del Síndico Titular y consideración de su renuncia.
5 – Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6 – Autorización para vender inmueble.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1988.

El Socio Administrador.
e. 15/9 Nº 20.048 v. 21/9/88

"T"

TOSSO Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28/09/1988 a las 14 horas en Bolivar 722, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1988;
2º Distribución de los resultados, remuneración al Directorio conforme al artículo 261 de la Ley 19.550;
3º Autorización a los Sres. Directores para que efectúen retiros a cuenta de los honorarios que en definitiva determine la Asamblea que trate el Balance.
En caso de fracasar esta convocatoria, la Asamblea se desarrollará a las 15 horas con el quórum que fija el artículo 243 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 12/9 Nº 19.596 v. 16/9/88

TIMON CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local social Chacabuco 838, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º – Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; Revalúo ley 19.742; Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social por el período 1/7/87 - 30/6/88.
2º – Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por dos años.
3º – Afectación de los Resultados del Ejercicio a los Fondos Sociales.
4º – Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, agosto 31 de 1988.

El Presidente
e. 14/9 Nº 19.786 v. 16/9/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Modesto Lema Lema vende a Angel Russo, Jorge Camilleri Gioia y Oscar Héctor Bertrand, el negocio del ramo de Panadería, sito en la calle AGUERO Nº 718/20 P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.654 v. 16/9/88

Roberto Oscar Castillo, transfiere su local sito en AVDA. CABILDO 3185, Cap., habilitado para Sala de Recreación a Roberto Tomás Beccaria, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley Avda. Cabildo 3185 Cap.

e. 12/9 Nº 19.599 v. 16/9/88

Benjamín Vitaver, Escribano, comunica que: Viviana Mabel Rapanelli y Roberto Daniel Vergani, venden a Guillermo Raúl Freda, su negocio de video club, dedicado al alquiler y venta de video cassettes, denominado "Good Time", sito en AVENIDA LA PLATA Nº 93, UNIDAD Nº 1, Capital Federal, libre de deudas y personal. Reclamos de ley: Maipú Nº 535, piso 5º, Capital Federal. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1988.-

e. 12/9 Nº 19 613 v. 16/9/88

Alfredo Bautista Paciencia transfiere a Alfredo Calvo el negocio de carnicería, granja, venta de menudencias por mayor y menor y troceo de los mismos; sito en la calle AVDA. GENERAL PAZ Número 10.880, de Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial citado.

e. 12/9 Nº 19.627 v. 16/9/88

Otero y Cía., (César I. Fleitas, Corredor Público), Of. Av. Juan B. Alberdi Nº 3425, Capital Federal, avisa: Segunda Abelenda de Illodo y Gladys Cristina Cal de Pérez venden a Daniel Di Meglio comercio Minorista: Venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, despacho de pan, masas, bombones, galletitas (202001-202002-202006-202007-202004-202005) denominado "La Argentina" sito en AVDA. SUAREZ Nº 1502 Esquina MELCHOR GASPAR DE JOVELLANOS de esta Ciudad, domicilio de las partes. Reclamos término Ley n/oficinas.

e. 13/9 Nº 19.741 v. 19/9/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficina en Morón 2910, piso 5º, "A", Capital, avisa: Fernando Nicolás Suárez Ordoñez, Daniel Oscar Albizzati y Jaime René Rada Guzmán, venden a Erneso Fandiño Feijoo y Manuel Vidal Rodríguez, el negocio del ramo de Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración, Expediente Nº 98.740/87, sito en AVENIDA BELGRANO Nº 1825, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/9 Nº 19.792 v. 19/9/88

Avisa: Patrocinia Obregón, que vende su comercio minorista: Despacho de comestibles envasados, venta de bebidas envasadas, Fiambrería y Quesería, venta de galletitas, Quiosco, venta de cigarrillos y golosinas envasadas, sito en la calle AVELLANEDA 210, Capital Federal al señor Juan Carlos Calivares. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 13/9 Nº 19.771 v. 19/9/88

Agustina Verónica Aybar, vende a Carlos Mario Sosa, el fondo de comercio de su propiedad sito en APOLINARIO FIGUEROA 287, Capital Federal del rubro "Comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, lácteos, despacho de pan" libre de deuda y personal. Reclamos de Ley y domicilios en Yatay 296, 1º A, Capital Federal.

e. 13/9 Nº 19.769 v. 19/9/88

"C"

Vázquez/Fernández y Cía., representada por el señor Carlos A. Vázquez, Corredor Público, con oficinas en Paraná 777, 4º piso, Capital, avisa que por éste rectifica el edicto Nº 37.884 publicado del 7/9/87 al 11/9/87, correspondiente a la calle CAAGUAZU Nº 7477/81 de Cap. Fed. sustituyendo al comprador por los siguientes José Manuel López y Carlos Alberto José Cufré. Reclamos de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 12/9 Nº 17.024 v. 16/9/88

Profin y Asociados Inmobiliaria, representda por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Francisco Visicaro, transfiere a Jorge Agustín Frestes su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios y bebidas envasadas en gral., (fiambrería, quesería), sito calle CACHIMAYO 235 PB, Cap. Fed., Reclamos de Ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817 1º "A", Cap.

e. 12/9 Nº 19.584 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10783 que el rubro correcto es Elaboración de emparedados, hasta 2 operarios, Comercio Minorista, venta de los mismos, masas, postres, bombones, galletitas sueltas y envasadas, Panadería y Fábrica de Masas del negocio calle CHARCAS 3502 ESQUINA VIDT 1882, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 12/9 Nº 19.650 v. 16/9/88

Francisco Farré y Miguel Rebled avisan que transfieren Papelera Pacolón S. A. local sito en CONSTITUCION 3992 que funciona bajo rubro de Depósito de envases de papel y cartón. Recl. Ley en el local.

e. 12/9 Nº 19.517 v. 16/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", T. E. 49-4255 avisa: Que CARPERI Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a los señores José Fernández Meijomil, Manuel Touceda y Alberto Gabriel Fasanella el fondo de comercio del rubro: Café Bar, Casa de Lunch, Restaurante, Parrilla, Despacho de bebidas, Despacho de Helados (sin elaboración) con depósito complementario, ubicado en Capital Federal, calle CARLOS PELLEGRINI 111, P. B. y 1er. piso, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 15/9 Nº 20.044 v. 21/9/88

"D"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385 de Capital Federal, hace saber que Angel Corbo vende a Rosa de Marco, Fernando Marcelo Rombola y Ernesto Ariel Rombola el negocio de Panadería, sito en la calle DEL BARCO CENTENERA Nº 1250/54 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e. 12/9 Nº 19.608 v. 16/9/88

Se comunica que el señor Rafael del Río transfiere el local sito en la calle DOBLAS Nº 956, Capital habilitado por exp. 10.407/39 y 136.623/58 en carácter de Garage (sin limitación de capacidad) a la señora Elvira del Carmen Schettino. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 13/9 Nº 19.716 v. 19/9/88

"G"

Juan Carlos Catino, contador público, avisa que el Sr. Guillermo David Sobredo, vende a los Sres. Miguel Angel Ferraro y Juan Jorge Peña, el fondo de comercio dedicado a "Elaboración y Venta de Helados", sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 1802 de Capital Federal. Reclamos de ley: Paraná 426-17º piso, "D", Capital Federal.

e. 14/9 Nº 19.901 v. 20/9/88

"J"

Por cinco días Osvaldo Cascardo Dib C. P. comunica que José Luis López vendió su Des-

pensa y Fiambrería sita J. SALGUERO 617 a Juan Carlos Cartasegna. Reclamos de Ley J. Salguero 617 Capital Federal sus domicilios.
e. 12/9 Nº 19.562 v. 16/9/88

"M"

José Manuel Igal, abogado, Tº 16 Fº 69, avisa por cinco días que Juan Carlos Carmuega, L.E. Nº 5.451.554 vende a Jorge Raúl Foguet, L. E. Nº 4.829.490 el negocio de "Ferretería, Bazar, Menaje, Artículos de Limpieza y Artículos de Regalos", sito en MONROE Nº 3221, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en Tucumán Nº 1452 3º 7, Capital Federal.
e. 12/9 Nº 19.619 v. 16/9/88

Se avisa al comercio en general que Angélica Rosario Drago vende a los Sres. Martín González, Juan Carlos González y José Ramón Torres Vásquez, libre de toda deuda el negocio de pizzería— bar, sito en la calle MALABIA 170, Capital. Reclamos de ley México 3641, P.B. "B", Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.736 v. 19/9/88

Se comunica que Manuel Alvárez vende y transfiere a Felipe Orban el 50% del comercio de Garage destinado a la guarda de vehículos sito en la calle MEJICO 3948/50/52, de la Capital Federal habilitado por expediente Nº 6843/81 libre de toda deuda y/o gravamen, reclamos de ley y domicilio de partes el mismo local.
e. 13/9 Nº 19.683 v. 19/9/88

Organización "Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el Corredor y Martillero Público Armando Ernesto Zamacona, con oficinas en esta Capital Federal Av. Gaona Nº 4117 avisa que los señores Antonio González y Manuel Bustelo venden a los señores Marco Antonio González y Estela Georgina González de Navares el negocio de Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 490 y BOLIVAR 604. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas Av. Gaona Nº 4117, Capital Federal.
e. 13/9 Nº 19.848 v. 19/9/88

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Sara de la Serna vende a Luis Camino su fondo de comercio de quiosco sito en M. T. DE ALVEAR 2019 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.
e. 14/9 Nº 19.867 v. 20/9/88

"P"

Se comunica que Transmetro S. A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires, transfiere los bienes que integran el Fondo de Comercio, sito en PEDRO DE LUJAN 2590, Buenos Aires, vinculado con su actividad destinada a la recolección de residuos, limpieza de oficinas y edificios y fabricación, venta y distribución de contenedores y otros recipientes plásticos o metálicos a Aseo S. A., con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 7, Buenos Aires. Reclamos de ley en Oficinas de la Sociedad vendedora.
e. 12/9 Nº 19.535 v. 16/9/88

"R"

Se avisa al Comercio: que la Sra. Catalina Zulema Alegretti vende su parte indivisa correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) del negocio de Café, Bar, Casa de lunch sito en la calle RIOBAMBA 325 de esta ciudad, al Sr. Antonio Muñoz, quién toma a su cargo el Activo y Pasivo, reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocio.
e. 13/9 Nº 19.735 v. 19/9/88

"S"

Profin y Asociados Inmobiliaria, representada por el Corredor Público J. L. Cuestas, comunica que Natalio Omar Lombardi transfiere a Ramón Ignacio Ayala, su negocio dedicado a: Restaurante y Despacho de Bebidas (203001-203004) Exped. Nº 10405/84, sito en la calle SAN LUIS 2485 P.B. de Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas Av. Corrientes 2817, 1º "A", Cap. Fed.
e. 12/9 Nº 19.581 v. 16/9/88

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público matriculado con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Miguel Angel Amoroso vende a Isaura Negreira, la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y Venta de Helados, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 929/33 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.652 v. 16/9/88

"T"

Manuel Muiño García, Martillero Público, Matrícula 1684, con oficinas en Av. de Mayo 1343, Piso 1º "3", T.E.: 38-7264, Código Postal 1085, Capital Federal, avisa: Que los señores Claudio Osvaldo Salerno, C.I.P.F. Nº 7.613.035; Osvaldo Bartolomé Salerno, L.E Nº 4.454.277; Claudio Collado, C.I.P.F. Nº 5.596.483 y Santiago Collado, C.I.P.F. Nº 5.671.971, venden libre de toda deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia, el fondo de comercio del ramo de Café, Bar, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle TALCAHUANO Nº 283, P.B., Capital Federal, a María Jesús Armendáriz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e. 13/9 Nº 19.752 v. 19/9/88

Néstor R. Romani Mart. Pub. Avisa Jorge Alberto Fuentes vende libre de deudas gravamen y sin personal su negocio de comercio minorista fiambrería lácteos quesería bebidas envasadas sito en TERRERO 3263 a Alberto Sole Oposiciones de Ley en término en nuestra Oficina Ada. Nazca 1600.
e. 14/9 Nº 19.892 v. 20/9/88

Abal S. R. L. representada por Martín Van Vlerken, corredor comunica que Graciela S. Baudo vende a Roberto C. Rosado su fondo de comercio de Quiosco sito en TUCUMAN 1670 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.
e. 14/9 Nº 19.866 v. 20/9/88

"U"

Scabbiolo & Cía. (A.R. Scabbiolo, martillero público, matrícula 1497), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Manuel García Enríquez vende a Antonio Mouzo Gómez y Manuel Mouzo Gómez, elaboración y venta de pastas frescas, URUGUAY Nº 1191, Capital domicilio, partes. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 14/9 Nº 19.990 v. 20/9/88

"V"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa con referencia al edicto publicado del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10.785 que el rubro correcto del negocio VICENTE LOPEZ 1625/27, Capital, es Elaboración y Venta de Emparedados, Fábrica de Masas y Despacho de Pan. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/9 Nº 19.653 v. 16/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1er. piso "6", T. E. 49-4255 avisa: Que los señores José Ramón Fraga y Rafael Rodríguez venden a los señores Guillermo Rodríguez Antonio López y Oscar Manuel Fideli el fondo de comercio del rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 973, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 15/9 Nº 20.043 v. 21/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

" B "

BANCO SUPERVIELLE - SOCIETE GENERALE
Sociedad Anónima

Pago de dividendo y capitalización parcial del ajuste de capital. Se comunica a los Señores Accionistas poseedores de acciones ordinarias, nominativas no endosables, clases "A" o "B", que a partir del 19 de setiembre de 1988, en nuestro Departamento de Títulos, calle Reconquista Nº 330, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 hs., contra presentación del cupón Nº 20, de los títulos representativos de dichas acciones, se pondrá a su disposición el dividendo en acciones (14,2857 % en acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B"). Simultáneamente, se abonará la capitalización parcial del saldo de ajuste de capital (100% en acciones ordinarias, nominativas no endosables clases "A" y "B", según tenencias). Todo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987. Se entregarán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de V₳N 1 cada una, con cupones adheridos del 21 al 40 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1988. Las fracciones menores de V₳N 10 se liquidarán en efectivo, de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Esta emisión y su cotización ha sido autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, setiembre de 1988. EL DIRECTORIO.
El Presidente
e. 15/9 Nº 20.050 v. 19/9/88

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 30/9/88
Nº 18.000 al 19.000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/9/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

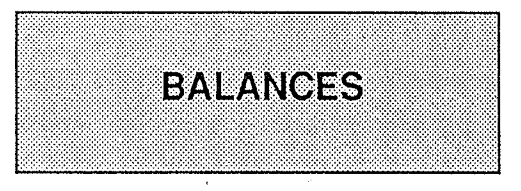
Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/10/88 al 30/9/89

TARIFAS:

Sección Legislación	₳	858.-
Sección Segunda	₳	1.872.-
Ejemplar Completo	₳	2.571.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias



ENTE DE CAPITALIZACION DE JORNALES - ENGAR

San Martín 674 - CAPITAL - T. E. 311-9968

Balance General

Al 31 de octubre de 1987

ACTIVO

— CAPITULO I — BIENES DE USO	VALOR DE ORIGEN	VALOR REVALUO	
Muebles y Utiles	314,41	21.529,56	
Instalaciones	11,11	1.650,66	
Inmuebles San Martín 674	0,19	732.526,89	
	325,71	755.707,11	756.032,82
Menos:			
Amortizaciones anteriores	34,57	13.409,15	
Amortizaciones del ejercicio		15.606,32	-29.050,04
			726.982,78

— CAPITULO II — DISPONIBILIDADES

Caja:			
Fondo Fijo para Garantizaciones	60.000		
Valores a Depositar	43.406,34	103.406,34	
Banco de la Nación Argentina - Cta. Cte.		1.141,14	
Banco Santiago del Estero - Cta. Cte.		266.590,01	
Banco Nación — Fondo Solidario - Cta. Cte.		952,49	372.089,98

— CAPITULO III — CREDITOS

Anticipo de Garantizaciones	2.738,41	
Anticipo de Vacaciones	236.880,00	
Anticipos al Personal	11.323,60	
Aportes a Cobrar	804.530,01	
E. N. C. O. N.	661.987,00	1.717.459,02

— CAPITULO IV — GASTOS ANTICIPADOS

Seguros Anticipados	186,39
TOTAL ACTIVO	2.816.718,17

PASIVO

— CAPITULO I — FONDOS SOCIALES

Capital Social	0,30	
Ajuste de Capital	483.652,13	
Reservas para Garantizaciones, Vacaciones, Seguro de Vida Estibador y Retiro Voluntario	1.569.697,30	
Resultados Acumulados	(1.688.444,38)	364.905,35

— CAPITULO II — DEUDAS

— A un año de plazo		
Garantizaciones a Pagar	24.524	
Vacaciones a Pagar	17.779,60	
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	1.300.356,26	
S. U. P. A. — Cuota Sindical	51.879,50	
C. A. S. F. E. C.	4.332,70	
C. A. F. P. E.	47.208,41	
U. T. E. D. Y. C.	190,96	
Obra Social Ley 22.269	5.351,04	
O. S. P. A.	80.866,11	
Dirección General Impositiva	2.972,00	
	1.535.460,58	
— Más de un año de plazo		
Dirección Nacional de Recaudación Previsional	791.650,98	2.327.111,56

— CAPITULO III — CUENTAS VARIAS

Provisión para Aguinaldos	28.640,00	
Provisión para Gastos	49.355,95	
Provisión para Vacaciones	46.705,31	124.701,26
TOTAL PASIVO		2.816.718,17

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

RECURSOS

— Aportes de Empresas	19.168.350,68
— Aportes al Fondo de Emergencia	733.013,13
— Recupero de Gastos de Funcionamiento	1.726,50
— Garantizaciones Prescriptas	658,66
— Intereses sobre Inversiones	427.092,30
— Intereses sobre Aportes	194.729,20
— Otros Intereses	662.331,70
	21.187.902,17

GASTOS

— Depreciación Bienes de Uso	15.606,32
— Gastos Generales Administrativos	
Sueldos	812.193,01
Cargas Sociales	364.083,26
Honorarios	725.351,48
Seguros	740,05
Comisiones y Aranceles	7.650,45
Gastos Procesamiento de Datos	147.643,73
Comisión Paritaria Permanente	405.471,08
Gastos Traslado de Dinero	32.654,70
Actualización e Intereses Deuda Previsional	1.325.344,97
Gastos Generales	266.901,23
— Gastos Específicos	
Jornales Garantizados	6.372.459,12
Cargas Sociales	2.619.571,64
Vacaciones Liquidadas	7.228.760,26
Cargas Sociales	2.012.803,00
Prima Seguro de Vida Estibador	107.566,36
Gastos por Enfermedad	133.308,55
Gastos por Juicios	79.619,50
Vacaciones a Liquidar	25.103,10
Contribuciones a Supa	244.646,50
Retiro Voluntario	1.071.692,29
	23.999.170,60
— Déficit del Ejercicio	(2.811.268,43)
— Resultado Financiero (incluyendo resultado por exposición a la inflación)	651.271,41
— Sub-Total	(2.159.997,02)
— Desafectación del Ajuste de Capital	471.552,64
— Resultado Final del Ejercicio	(1.688.444,38)

CUENTA PRINCIPAL

BIENES DE USO

VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO

	VALOR INICIAL SIN REVALUOS	REVALUOS ANTERIORES	TOTAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	REVALUO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
MUEBLES Y UTILES	314,41	12.594,34	12.908,75	—.—	—.—	8.935,22	21.843,97
INSTALACIONES	11,11	1.516,99	1.528,10	—.—	—.—	133,67	1.661,77
INMUEBLE	0,19	270.043,14	270.043,33	—.—	—.—	462.483,75	732.527,08
	325,71	284.154,47	284.480,18	—.—	—.—	471.552,64	756.032,82

CUENTA PRINCIPAL	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	ALICUOTA	monto	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERC.	NETO RESULTANTE
MUEBLES Y UTILES	21.843,97	4.622,67	—.—	—.—	3.596,03	8.218,70	13.625,27
INSTALACIONES	1.661,77	995,13	—.—	—.—	417,29	1.412,42	249,35
INMUEBLE	732.527,08	7.825,92	—.—	—.—	11.593	19.418,92	713.108,16
RUBROS	756.032,82	13.443,72	—.—	—.—	15.606,32	29.050,04	726.982,78